

01062

10



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras
División de Estudios de Posgrado

EL MOLINO DE SANTA MONICA: HISTORIA
DE UNA EMPRESA COLONIAL

T E S I S

Que para obtener el grado de
MAESTRA EN HISTORIA DE MEXICO

p r e s e n t a

REBECA LOPEZ MORA



ASESOR DE TESIS: DR. CARLOS ILLADES AGUIAR

277368

México, D. F.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

pag.

CAPITULO 1. EL ORIGEN DE LAS TIERRAS Y LA CONFORMACION DE LA HACIENDA MOLINO.

1.1 Situación geográfica.....	1
1.2 El origen de las tierras de la hacienda molino.....	2
- Teocalhueyacan, tierra de otomíes.....	2
- El señorío de Tacuba.....	4
- La encomienda de Teocalhueyacan.....	8
1.2 La formación de la hacienda colonial en Tlalnepantla.....	11
- Mercedes de tierra, cartas legales de propiedad.....	11
- Organización política de Tlalnepantla.....	14
- Ventas forzadas y apropiación ilegal de la tierra.....	16
1.4 La fundación de la hacienda de Santa Mónica.....	19
1.5 El abasto de trigo y harina de la ciudad de México en el siglo XVI.....	28

CAPITULO 2. UN SIGLO DE PRESENCIA AGUSTINA EN SANTA MONICA

2.1 Los agustinos, la hacienda y sus intereses en la ciudad de México.....	36
2.2 Funcionamiento y racionalidad de la hacienda molino de Santa Mónica	
- La administración de los bienes y recursos de la hacienda molino....	43
- El molino, sus bienes y su tecnología.....	53
2.3 Alternancia y corrupción: la venta de la hacienda en 1686.....	60

CAPITULO 3. LA EMPRESA EN ASCENSO: 1680-1731

3.1 La economía colonial del período 1680-1750.....	71
3.2 La harina de los contornos.....	76
3.3 Blas Mejía y el adiós a un siglo.....	80
- Más agua para su molino.....	82
3.4 Los cimientos del auge: la época de Diego de Mendiola, 1706-1731.....	91
- Agua para todos: la construcción del acueducto de Guadalupe.....	92
- Tierra en aumento, tierra en problemas.....	96
- El trigo, la harina y la ganancia.....	102
- Un triste fin para una buena época: el remate de los bienes de Diego de Mendiola.....	110

CAPITULO 4: AUGE, CRISIS Y NEGOCIOS: 1731-1812.....	114
4.1 Las familias De la Canal y Madrazo de la Escalera: comerciantes, nobles y molineros.....	115
- En las tierras del conflicto.....	120
- De gañanes y acasillados.....	124
- En el fragor de la molienda.....	127
- Un marqués con problemas financieros.....	136
4.2 Modernización y crisis: los claroscuros de la época borbónica.....	139
4.3 Una familia de negociantes: los González Calderón.....	148
- Por las tierras de Santa Mónica: la casa, los cultivos y los litigios.....	156
4.4 El auge en medio de la crisis: el "boom" de la actividad molinera, 1764-1812.....	164
- Años de vacas flacas y años de vacas gordas.....	174
- Hambre, crisis y guerra: los años difíciles, 1809-1812.....	182
A manera de epílogo.....	191
Conclusiones.....	192
Apéndices.....	200
Anexo fotográfico.....	211
Fuentes documentales.....	221
Bibliografía.....	222
Índice de cuadros.....	228

INTRODUCCION

Existen instituciones que por su importancia, han sido objeto de estudio de innumerables obras historiográficas. Este es el caso de la hacienda colonial, que llama la atención aun del público poco especializado, ya que se encuentran ante su vista las monumentales construcciones que alguna vez fueron los cascos de las haciendas. El caso de Santa Mónica es especial para quienes habitamos la llamada zona conurbada de la ciudad de México: su gran edificio rompe con el panorama que le rodea, una zona de casas y fraccionamientos a los que la hacienda heredó su nombre.

En este estudio se ha querido ir más allá de la rememoración de épocas pasadas. Su objetivo es el hacer la historia de esta unidad productiva tomando en cuenta los aspectos que en mayor medida marcaron su desarrollo histórico. Se trata de un estudio de larga duración, ya que abarca prácticamente los tres siglos de dominación española. Sólo bajo esta óptica han sido apreciadas las etapas y coyunturas por las que atravesó la hacienda, tomando muy en cuenta la situación general de la Nueva España durante ese mismo lapso. Hemos considerado solamente los años del virreinato, ya que a pesar de que siguió funcionando hasta principios del siglo XX, el sistema de producción y sus relaciones comerciales sufrieron una transformación importante desde los tiempos de la guerra de independencia. Por lo tanto, el lapso estudiado va de 1573 a 1812, con una mención acerca de los antecedentes prehispánicos de la tierra que ocupó a partir de su fundación.

El concepto de hacienda que se maneja en este estudio no parte solamente del tamaño de sus tierras, de la calidad de sus construcciones y de una finalidad suntuaria para sus poseedores. Estas características, que fueron manejadas hace mucho tiempo, han quedado plenamente superadas.

Debe entenderse por hacienda una unidad productiva en donde se llevaban a cabo diversas actividades con base en una mano de obra suficiente, y que además de generar productos para el autoconsumo, dirigió sus intereses a la producción de bienes comercializables. Este último elemento es totalmente contrario a la visión tradicional que afirmaba que la hacienda tenía como única función el dar a sus poseedores prestigio social, aunque no queda descartado que tener fincas rurales trajera una posición privilegiada en la sociedad. Sin embargo, los estudios más recientes del tema confirman la estrecha relación que se dio entre la hacienda y sus mercados en una región determinada, por lo cual la generación de riqueza fue una de sus características más importantes. Todo esto se pudo desarrollar dentro del marco del capitalismo comercial que se presentó entre los siglos XVI y XVIII¹.

El término de hacienda fue usado por los españoles poco después de su llegada, haciendo referencia a los bienes que poseía una persona. Sin embargo, con el tiempo fue adquiriendo un matiz diferente. Las características más señaladas de la hacienda fueron mencionadas por Herbert Nickel, y han sido retomadas por varios autores, por lo cual las consideramos importantes²:

- El dominio sobre los recursos naturales de una zona (tierra y agua).
-
- El dominio sobre la fuerza de trabajo.
-
- El dominio sobre los mercados regionales y locales.

Aunque no todas las haciendas cumplieron con estas características, el caso que nos ocupa las presentó durante casi toda su historia, aunque la forma y amplitud de su dominio fue cambiando de acuerdo a las circunstancias en que se desarrolló. He escogido la hacienda de Santa Mónica porque fue, sin duda, la

¹ El capitalismo comercial es definido como *un sistema en el cual el manejo y las ganancias resultantes de la producción estaban en manos de los comerciantes, no de los trabajadores*. Este concepto lo tomó prestado de Christiane Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*, México, F.C.E., 1984, p. 15.

² Herbert Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, F.C.E., 1988, p. 9-10.

más importante de la localidad de Tlalnepantla, y una de las que tuvieron mayor influencia en el mercado de trigo de la ciudad de México. El área geográfica que ocupaba en dicha localidad fue muy grande, y llegó a consolidarse a través de diversos litigios sostenidos con sus vecinos. Pero además es un caso muy interesante, pues se trata de una hacienda mixta, pues no sólo era productora de trigo sino que tenía un molino de harina muy importante.

Existe una amplia bibliografía de la hacienda colonial mexicana, que nos aporta elementos básicos para el llevar a cabo un estudio de caso. Manuel Romero de Terreros fue uno de los pioneros en este tema, con su libro *Antiguas haciendas de México*, en donde se ponía énfasis en la arquitectura de los cascos de haciendas, sin olvidar los valiosos datos que obtuvo principalmente de fuentes notariales³. Pero quienes dieron un giro mucho más serio respecto a esta institución fueron, sin duda, Charles Gibson y Francois Chevalier, quienes pusieron de manifiesto su importancia tanto en el Valle de México como en el norte de nuestro país⁴. Otro estudio muy importante fue el de Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, en donde se habla de la hacienda colonial y de los conflictos que se tuvieron tanto con comunidades indígenas como con españoles para obtener el control de los medios naturales que daban a una propiedad el dominio regional. También es necesario resaltar el estudio de este mismo autor referente a los precios del maíz en el siglo XVIII, ya que abrió camino a los estudios de precios, relacionándolos con los intereses del mercado en función a la producción de este grano por las grandes haciendas⁵. Durante la década de los 70's se llevó a cabo un coloquio en donde se discutió el papel de la hacienda en Hispanoamérica, dando a la luz uno de los libros que más ha aportado en el campo de la teoría y del conocimiento en este tema⁶. Varios de los autores de dicho libro se consideran todavía como referencia obligada para entender esta institución, como por ejemplo el estudio de Eric Wolf y

³ Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas de México*, México, Ed. Patria, 1956.

⁴ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 6ª. ed., México, Siglo XXI Editores, 1981 (Col. América Nuestra No. 15). Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, 2ª. ed., México, F.C.E., 1976.

⁵ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ed. Era, 1971. También del mismo autor *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, 1ª. ed. 1969, 1ª. ed. revisada 1986, México, Ed. Era, 1986.

⁶ *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975.

Sydney Mintz, en donde se hace una diferenciación entre la forma de trabajo de las haciendas y el de las plantaciones⁷. También vale la pena mencionar el trabajo de Magnus Mörner, quien puso en la mesa los problemas que merecen una discusión más a fondo respecto a la hacienda⁸. Uno de los libros que más aportes ha dado a los estudiosos de la hacienda y que se puede considerar ya como un clásico es el de Gisela Von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, ya que nos da una visión general de las condiciones en las cuales se dieron las mercedes de tierra, que serían más adelante la base de la formación de la hacienda colonial⁹. Aunque es imposible en tan pequeño espacio mencionar toda la bibliografía que se ha desarrollado en torno al tema de las haciendas coloniales, hay que destacar el gran número de estudios de caso que se han llevado a cabo en las últimas tres décadas. En casi todos ellos los autores han contado con los archivos internos de dichas propiedades, lo cual ha permitido dar datos muy precisos de su organización y funcionamiento¹⁰.

Por otro lado se encuentra una bibliografía relativamente reciente respecto al mercado de trigo en la Nueva España. Los estudios llevados a cabo por el CIESAS han tocado los puntos principales respecto a este tema. En ellos se ha destacado que el trigo, a pesar de no tener un consumo equivalente al del maíz en la época colonial, tuvo también un lugar especial en el gusto de los habitantes de la ciudad de México. Tocando los temas de la legislación, sus precios, la molienda y su transformación final dentro de las panaderías, estos estudios han abierto una visión diferente respecto al trigo colonial¹¹. En específico, el libro que hace

⁷ Eric Wolf y Sydney Mintz, "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas", en *Ibid.*, p. 493-531.

⁸ Magnus Mörner, "La hacienda Hispanoamericana: examen de las investigaciones" en *Ibid.*,

⁹ Gisela Von Wobeser, *La formación de la hacienda colonial en la época colonial. El uso de la tierra y el agua.*, México, UNAM, 1989.

¹⁰ Como ejemplo se mencionan los siguientes libros: Jan Bazan, *Cinco haciendas de San Luis Potosí, 1600-1938*, México, El Colegio de México, 1975. William B. Taylor, "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca" en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XXIII, oct.- dic., 1993. También son un buen ejemplo los artículos contenidos en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, Memorias del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989, México, El Colegio Mexiquense, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.

¹¹ Gloria Artís Espriu, *Regatones y maquileros. El mercado de trigo en la ciudad de México, siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1986. Virginia García Acosta, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1989. De la misma autora, *Los precios del trigo en la historia de la Ciudad de México*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988. Clara

referencia a los molinos en el siglo XVIII llega a la conclusión de que tanto el de Santa Mónica como el de Río Hondo eran los mayores productores de harina hacia finales de esa centuria. Es de ahí de donde se reforzó la idea de rescatar la historia de la hacienda de Santa Mónica.

A pesar de la cantidad de libros que se han escrito sobre la hacienda así como del trigo en la época colonial, he encontrado un vacío respecto a los estudios de caso de los molinos; una excepción es el estudio hecho por Gloria Artís Espriu con respecto al molino de Zavaleta¹². Aunado a ello, tampoco he encontrado bibliografía en donde se trate una hacienda mixta y la relación tan estrecha que tenía tanto el aspecto agropecuario como el molinero dentro de la racionalidad de dicha hacienda. Por ello este estudio trata ambos temas ya que, siendo ésta una unidad productiva, tanto la tierra y sus recursos naturales como el molino de trigo formaron parte de un sistema que llevó a Santa Mónica a tener gran relevancia tanto a nivel regional y como local. Por ello he definido a esta unidad como una empresa, ya que sus actividades económicas tuvieron siempre como finalidad la producción de ganancias para sus propietarios, aunque éstas variaron en cantidad y destino a lo largo de su historia¹³.

Para llevar a cabo este estudio se tuvieron que enfrentar varios problemas. El más grande de ellos fue el no contar con los libros de cuentas de la hacienda, que no sabe desde cuándo desaparecieron. No obstante, se pudo obtener un número importante de datos provenientes del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico de la ciudad de México, del Archivo General de Notarías de esta ciudad y del Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX. En cada uno se pudieron encontrar valiosas referencias. Cabe destacar los datos que se obtuvieron del Archivo Histórico de la ciudad de México, en su ramo Real

Suárez Argüello, *La política cerealera y la economía novohispana: el caso del trigo*, México, SEP-Cultura, 1985.

¹² Gloria Artís Espriu, "La organización del trabajo en los molinos de trigo", en *Trabajo y sociedad en la historia de México, siglos XVI-XVIII*, México, CIESAS, 1992, (Cole. Miguel Othón de Mendizabal).

¹³ Ciro Cardoso, retomando las palabras de Witold Kula, afirma que se puede y se debe intentar hacer el análisis de la empresa en el marco de cualquier sistema económico; así pues, reconoce que a la hacienda colonial como una empresa agrícola. Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia*, México, Ed. Grijalbo, 1977, p. 286 y 288.

Audiencia, Fiel Ejecutoria, ya que gracias a las manifestaciones del siglo XVIII se pudo hacer una base de datos con más de 3,000 fichas. Esto nos permitió establecer las redes del mercado de trigo que surtían al molino de 1741 a 1812, lo cual es importante ya que con ello se pudo cumplir con la sugerencia que Magnus Mörner hizo en su mencionado artículo a los investigadores interesados en el estudio de la hacienda:

Me parece claro que, de ahora en adelante, la tarea de los investigadores consistirá simplemente en determinar la relativa importancia de las vinculaciones de la hacienda con sus mercados al través del tiempo. Los cambios en la relación entre producción para consumo doméstico y para la venta marcarán la tendencia cronológica que en realidad interesa¹⁴.

La cantidad de datos contenida en las manifestaciones de trigo es inmensa, por lo que para poder hacer una valoración de todo el período se llevó a cabo un muestreo quinquenal del grano que ingresó a este molino. Sin embargo, las fuentes presentan varias lagunas, por lo que en algunos casos se tomó en cuenta el año más cercano al quinquenio. Hay que agregar que la serie fue anual de 1809 a 1812 debido a la importancia de este período para la historia nacional así como para la propia empresa. El complementar la base de datos con los años que no se tomaron en cuenta será materia de un estudio posterior.

Para analizar la larga historia de esta empresa, se han identificado tres etapas principales, que corresponden a los capítulos en que se ha dividido este estudio:

La primera etapa corresponde al capítulo 1 y 2. En el primero se dan los antecedentes de las tierras que conformaron la hacienda, para con ello poder hablar de su formación con sus primeros dueños, los frailes agustinos. Además, dado que desde un principio el cultivo de trigo y su molienda fueron sus principales

¹⁴ Magnus Mörner, *op. cit.*, p. 23.

actividades, se da una visión general del mercado de este grano en la ciudad de México, tomando en cuenta las primeras crisis de subsistencias que se presentaron y la creación de Pósito de trigo como medio de subsanar las emergencias. En el segundo capítulo se habla de la permanencia de la orden de San Agustín en la hacienda, cuando se complementó la formación de la empresa y su fortalecimiento. En esta parte se hace referencia a la vida de los frailes agustinos y a sus problemas internos para entender el por qué de la venta de la unidad productiva a finales del siglo XVII.

La segunda etapa es identificada como la del fortalecimiento y corresponde al tercer capítulo, denominado La empresa en ascenso. En él se hace énfasis en la importancia que tuvo la llegada de los laicos a la hacienda y su política de apropiación de los bienes naturales de la región. Los litigios constantes con los vecinos tanto por cuestión de límites territoriales como por el uso del agua darían a la hacienda una posición privilegiada en su jurisdicción, que sería aprovechada en los siguientes años.

La tercera y última etapa es la del crecimiento y el auge y corresponde al capítulo 4. En él se habla de las mejores épocas de la empresa, la cual tendría como dueños a varios de los miembros de la élite colonial. A este aspecto se le da gran relevancia porque estos individuos pudieron diversificar las ganancias obtenidas en el comercio con la compra de esta finca rural, lo cual redundaría en un aumento en su producción. Este último período, que va de 1731 a 1812 fue el más rico en información, por lo cual se pudieron hacer valoraciones del mercado de trigo que refuerzan algunos estudios anteriores al respecto. En este capítulo finaliza con el impacto que sufrió la empresa como consecuencia del movimiento insurgente, marcando el fin de esta empresa colonial.

Este estudio no hubiera podido ser realizado sin la participación de varias personas. Entre ellas quiero mencionar en primer lugar a mi asesor, el Dr. Carlos Illades, quien fue uno de mis mejores maestros en el posgrado y quien me enseñó a ver la Historia desde un punto de vista diferente. Sus opiniones y consejos han sido muy importantes, por lo que agradezco su tiempo, sus atenciones y su paciencia. También agradezco al Mtro. Rubén Ruiz sus comentarios a este trabajo, principalmente porque gracias a la confianza que siempre tuvo en mí, pude llegar a la Maestría en Historia de esta Facultad. También vaya mi reconocimiento a la Dra. Margarita Menegus, que abrió ante mis ojos una forma de análisis de la historia colonial muy diferente a la que yo tenía. Sus enseñanzas y aportaciones históricas marcaron definitivamente mi vida profesional. Igualmente hago un reconocimiento a la Dra. Alicia Gojman de Backal, quien ha sido una de mis mejores profesoras desde la licenciatura, y a quien agradezco sus consejos desinteresados y su ejemplo de excelencia. Asimismo, debo expresar mi reconocimiento al Dr. Felipe Castro Gutiérrez quien hizo puntuales correcciones a este trabajo, enriqueciendo con ello su contenido. También al Mtro. Rodolfo Aguirre, quien leyó y comentó mi trabajo amablemente y de quien me precio de ser su amiga.

Un agradecimiento especial a la Mtra. Virginia Medina y a su esposo el periodista Héctor González, quienes desinteresadamente realizaron una visión fotográfica de la hacienda casi poética. También deseo hacer mención de las facilidades que me fueron dadas por la Asociación Antonio Hagggenbeck, depositarios de la hacienda, en especial las atenciones que recibí del curador y demás encargados del mencionado edificio, quienes me permitieron visitarla varias veces.

También debo agradecer a la gran institución que es la Facultad de Filosofía y Letras, parte esencial de nuestra Universidad Nacional, que es más grande y más fuerte que sus problemas y que tiene su principal valor en la entereza de sus alumnos y la preparación y la entrega de sus maestros.

Por último, hago un reconocimiento especial a mi familia, en especial a mis hijas quienes, desde sus más tiernos años, han tenido que compartir a su mamá con una hacienda que no pocas veces rivalizó con ellas el tiempo libre que tenían en el día. Gracias a su comprensión pude hacer frente a este reto.

No me resta más que añadir que estoy convencida que a través de la Historia Regional se construye la Historia Nacional, por lo que espero que los esfuerzos realizados en este estudio se conviertan en aportaciones históricas en un futuro.

1. EL ORIGEN DE LAS TIERRAS Y LA CONFORMACION DE LA HACIENDA MOLINO.

1.1 SITUACION GEOGRAFICA.

La hacienda de Santa Mónica se encuentra localizada en la parte noroeste del valle de México, que actualmente ocupan los municipios de Tlanepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Las elevaciones más importantes son Monte Alto y Monte Bajo, con una altura de hasta 3,600 metros sobre el nivel del mar ¹. Su clima es templado, subhúmedo con lluvias en verano; su temperatura media es de 15.5 grados centígrados.

Uno de los elementos más importantes para esta zona son sus recursos hidráulicos, que el tiempo y la presencia destructiva del hombre han deteriorado en las últimas décadas. Los ríos principales son el de San Javier, el de los Remedios y el de Tlanepantla. Este último fue muy importante en épocas antiguas por lo caudaloso y limpio de sus aguas; y junto con el de los Remedios cruza toda la región hasta llegar a la Villa de Guadalupe, para desembocar unidos ya al río Hondo en el Lago de Texcoco. Salen posteriormente por el túnel y el tajo de Tequesquiac hacia el río Tula, la cabeza de Moctezuma y por último reciben el nombre de río Pánuco ².

Son varios los afluentes que alimentan al río Tlanepantla, destacando el río Tepetlaxco por sus funciones de riego en la zona ³.

Es necesario destacar que el panorama actual de esa zona es muy diferente a la que se observaba en el pasado, pues la mancha urbana de la

¹ Carmen Valverde y Adrián Guillermo Aguilar, "Localización geográfica de la ciudad de México" en *Atlas de la ciudad de México*, México, D.D.F. y Col.Méx., 1986,p.19.

² *Diccionario Porrúa*, 4a.ed., México, Ed. Porrúa, 1976, Tomo II, p.2125. Matilde Barreiro Güemes, *Tlanepantla, México, Estudio geográfico*, (tesis de licenciatura), México, Fac. de Fil. y Letras, 1964, p.37.

³ *Ibid.*, p.42.

ciudad de México ha absorbido zona cercanas a ella; pero en tiempos no muy lejanos esta región se encontraba apartada de la ciudad y dedicada, en su gran mayoría a las labores del campo. La calidad de las tierras nunca fue sobresaliente, dado que son tepetatosas, y por lo tanto, inconvenientes para cultivos de gran calidad. Además en tiempos coloniales se encontraban zonas boscosas que permitieron a los indígenas la recolección de leña y carbón para su venta en la capital. Pero la relativa facilidad del riego y la cercanía con la ciudad permitieron que las actividades agropecuarias se desarrollaran ininterrumpidamente hasta bien entrado el presente siglo.

1.2 EL ORIGEN DE LAS TIERRAS DE LA HACIENDA MOLINO DE SANTA MONICA.

TEOCALHUEYACAN, TIERRA DE OTOMIES.

Las primeras migraciones que llegaron de Chicomoztoc hacia el Valle de México fueron encabezadas por el mítico Xólotl. Pasaron por Tula , que ya había sido abandonada en 1168, y de ahí se dirigieron al Valle ⁴. En 1174 se asentó primero en Tenayuca, y luego pasó a Texcoco. Dado que fue el primer señor que ocupó tales tierras, fue el encargado de repartirlas a los tres hermanos que encabezaron los grupos migratorios que llegaron 47 años después ⁵. Para formalizar tales cesiones casó a sus hijas con cada uno de ellos, dándoles un señorío propio: al mayor le dió Atzcapotzalco,comenzando el señorío tepaneca; al segundo le dió Xaltocan, comenzando el señorío otomí; y al tercero le dió Coahuatlychan, comenzando el señorío acolhua ⁶. Este es el inicio de los principales señoríos del Valle de México hasta antes de la supremacía mexicana, en siglos posteriores.

⁴ Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, 4a.ed., México,Ed. Porrúa, 1986,p.42.

⁵ *Ibid.*,p. 52.

⁶ *Ibid.*, p. 54. Pedro Carrasco Pizana, *Los otomies.Cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana...*,México, UNAM, 1950,p.251.

Ahora hablaremos acerca de los grupos otomianos que se asentaron en el Valle de México . Su origen se encuentra precisamente en la primera oleada de grupos migratorios que llegaron provenientes de Chicomoztoc. Según Carrasco Pizana dentro de los grupos nahuas encabezados por Xólotl se encontraban grupos que eran de diferente rama lingüística, como los matlatzincas y los tepanecas; a este último grupo pertenecían los otomíes ⁷. Su migración propia inició el año de 1220, llegando finalmente a Xaltocan, en donde fundarían su señorío. Pero en el camino se fueron asentando varios grupos de manera casi dispersa, en lugares que les eran convenientes para su forma de vida. Por ello prefirieron los montes aledaños al Valle puesto que en ellos podían llevar a cabo sus ritos religiosos así como la cacería y la recolección ⁸. Entre estos asentamientos se encontraba Teocalhueyacan, aunque no se puede precisar el año exacto de su fundación. Los grupos otomíes también se asentaron en lugares cercanos tales como Calacoaya, Tepetlcalco, Atenco, Xocoyohualco y Atizapán. Respecto a sus costumbres podemos decir que se dedicaban a la cacería, la recolección y a varios cultivos, como el maguey, el chile, el chayote el camote y la jícama ⁹. Sus casas eran muy sencillas hechas principalmente en terrados de baja calidad ¹⁰. Carrasco menciona como algo relevante de Teocalhueyacan la costumbre de considerar al guajolote como animal doméstico ¹¹. Esta forma de vida prevaleció por mucho tiempo, por lo cual en la época colonial se les consideraba como los habitantes más primitivos de su época, según palabras de Clavijero:

Los otomíes han sido repuntados por la nación más ruda de la tierra del Anáhuac, parte por la dificultad que todos sienten para entender su lengua y parte por la servidumbre de tantos siglos, que no los han dejado en libertad para las funciones del alma, pues aun en los tiempos de los reyes mexicanos eran tratados como esclavos ¹².

⁷ *Ibid.*, p.246.

⁸ *Ibid.*, p.218.

⁹ *Ibid.*, p.54.

¹⁰ *Ibid.*, p.89.

¹¹ *Ibid.*, p.58.

¹² Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*, México, Ed. Porrúa, p.61.

Ciertamente no vivían como esclavos de los reyes mexicanos, pero siempre fueron un pueblo tributario.

En el siglo XIII Azcapotzalco adquirió supremacía sobre los demás grupos indígenas del Valle de México, sometiendo a los pueblos que se encontraban en él. Esta situación se consolidó tanto en el reinado de Tezozómoc, como en el de su hijo Maxtla, quienes, según las fuentes, gobernaron como unos tiranos¹³. La guerra que iniciaron los mexicanos, quienes habían llegado a Tenochtitlan en 1325, fue secundada por otros grupos, los cuales formarían la Triple Alianza a partir de 1424, año de su triunfo. Este hecho fue muy importante para la organización de los pueblos prehispánicos, puesto que daría un nuevo orden económico y político a todas las regiones en las que hicieron manifiesta su autoridad.

EL SEÑORIO DE TACUBA

Los tributarios que pertenecían al vencido pasaron a formar parte de la Triple Alianza. El *Código Mendoza* menciona los pueblos que Tenochtitlan ganó a Azcapotzalco entre los cuales se mencionan Teocahueyacan, Coyoacan, Mixcoac, Tlacozac, Cuautitlan, Acolhuacan y otros 18 más¹⁴. Con la finalidad de restar importancia a Azcapotzalco, Tenochtitlan decidió fortalecer el señorío de Tacuba, y para ello le asignó varios de los pueblos antes mencionados como sus sujetos y tributarios, siendo uno de ellos Teocahueyacan¹⁵.

Para comprender mejor la situación de dicho pueblo como tributario, es pertinente mencionar los dos tipos de tributos que se daban dentro de un señorío: el primero de ellos era "para afuera", conocido como el tributo imperial. Era por vasallaje y lo pagaban los pueblos que habían sido sometidos en guerra, como reconocimiento a la soberanía del señor de Tenochtitlan. Se pagaba en periodos fijos de 80 días, y su tasación era muy precisa, lo cual sabemos a través de dos fuentes privilegiadas, la *Matrícula de Tributos* y el *Código Mendoza*. El otro tipo de

¹³Pedro Carrasco, *op.cit.*, p. 263.

¹⁴*Código Mendoza*, Londres, Waterlow & Sons, 1938, tomo III, foja 16 vta.

¹⁵ En el mapa 1 se encuentra la localización de Teocahueyacan frente a Tacuba y sus vecinos.

tributo era el que iba "hacia adentro", y que se lo daban los macehuales a sus caciques locales, de manera irregular, por costumbre y no por sujeción ¹⁶. En este pueblo, como en muchos otros, los caciques locales eran los encargados de coleccionar el tributo y de llevarlo personalmente a los señores supremos de Tacuba; por desgracia no conocemos el monto de estos tributos. Sin embargo sabemos que en efecto, Teocalhueyacan tributaba a los señores de Tacuba, junto con otros pueblos, los cuales le fueron retirados y elevados al rango de cabeceras en tiempos poscortesianos; esto lo sabemos por una carta que en 1561 dirigió el cacique de Tacuba, don Antonio Cortés, al Rey, en donde le pedía que le fueran regresados varios de los pueblos que formaban parte de su señorío:

*Suplicamos a vuestra S.C.C. magestad es que a este pueblo se le tomasen a dar los pueblos y estancias desta cabecera que son ocho o nueve estancias con otros pueblos de los que les algunos estan puestos en la corona Real son estos El pueblo que se llama Ixthauacan, otro pueblo que se llama tenanyocan, tlaltachco, Estancia, teocalhueyacan, calltoyoyan, vitzilapan, tzaueyocan quahuacan, popotlan...*¹⁷

Este sistema de tributación era muy conocido por los indígenas. Sin embargo a la llegada de Cortés les era muy difícil a los conquistadores entender estos dos flujos tributarios dentro de los señoríos indígenas. Por ello, después de la noche triste, cuando los españoles llegaron a Teocalhueyacan, los indios los recibieron con los brazos abiertos, les ofrecieron comida y un lugar donde descansar, pero también se quejaron por los altos tributos que pagaban a Moctezuma, con estas palabras:

¹⁶ Margarita Menegus, "La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España", en Heraclio Bonilla et. al., *El sistema colonial de la América Española*, Barcelona, Ed. Crítica, 19 , p. 19.

¹⁷ Carta de don Antonio Cortés Tlatoani y cacique del pueblo de Tlacupa y otros miembros del cabildo del Rey, A.G.I., México, 168. Transcrito por Margarita Menegus en *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, CONACULTA, 1994, p. 244.

Motecuzomatzin y los mexicanos nos agobian mucho, nos tienen abrumados. Sobre las narices nos llega la angustia y la congoja. Todo nos lo exige como tributo. Y es más ,se dice nuestro amo y señor ¹⁸.

Esto era cierto sólo en parte. Si vemos este fragmento se podría pensar que dicho pueblo otorgaba tributo imperial a Moctezuma; pero este pueblo no se incluye en las listas de tributarios del *Código Mendoza y de la Matrícula de Tributos* ¹⁹. Como ya se vió daba tributo a Tacuba. por lo cual se desprende que dieron su apoyo a los conquistadores tratando de obtener algún beneficio en caso de que ganaran frente a los mexicas. Pero para su desgracia, con la caída de Tenochtitlan, Cortés no tuvo ningún miramiento con ellos, y en cambio lo otorgó en encomienda antes de 1530.

Antes de terminar este apartado, considero importante mencionar los diferentes tipos de tierra dentro del señorío indígena, porque con base en ello se hizo la repartición de las mercedes de tierra en los años coloniales. El primer tipo era las llamadas tierras *Tectecutzin*, que pertenecían a los señores supremos obtenidas por hazañas de guerra ²⁰. Un segundo tipo eran las del *Calpullec*, que pertenecían a cada barrio y eran repartidas por linaje; éstas pertenecían a cada comunidad, pero eran asignadas a cada cabeza de familia del *calpulli* y no podían ser transferidas ni vendidas ²¹. El tercer tipo lo constituían las tierras de los *pipiltzin*, es decir, de los principales de cada pueblo; eran consideradas patrimoniales pero no eran trabajadas por ellos, sino por los *mayerques* o terrazgueros con los que contaban. además no pagan tributo con el común del pueblo ²². Estas tierras tendrían un destino diferente bajo el régimen de los españoles y en última instancia serían la base para el crecimiento de las propiedades de españoles, que se convertirían luego en las haciendas.

¹⁸ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, México, Ed. Porrúa, 1982, Libro XII, 7, p. 788.

¹⁹ Luz Ma. Mohar Betancourt, *El tributo mexica en el siglo XVI: análisis de dos fuentes pictográficas*, México, CIESAS, Ed. de la Casa Chata, (cuadernos de la Casa Chata No. 154), 388 p.

²⁰ Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación de los señores de Nueva España*, 2a. ed., México, UNAM, 1963, p. 20.

²¹ *Ibid.*, p. 29.

²² *Ibid.*, p. 36.

1.2 LA ENCOMIENDA DE TEOCALHUEYACAN

Al triunfo de la conquista, Cortés comenzó a repartir el botín de la guerra entre sus hombres, de tal manera que se crearon las primeras encomiendas. La encomienda contaba con la terrible experiencia de las Antillas, en que la mayoría de la población indígena quedó arrasada; pero en los hechos, fue la única solución que encontró el conquistador para retribuir - y con creces- el esfuerzo hecho en la guerra contra los mexicas. Esta institución tenía su origen en la guerra de reconquista, en donde las tierras que se ganaban eran consideradas propiedad del rey, ya que era una guerra entre infieles a la verdadera religión; por ello tenía el derecho de repartirlas entre los participantes como retribución a sus méritos de guerra, reservándose tan sólo el quinto real²³. En el caso de América, el Rey no se consideró propietario de todas las tierras, porque la guerra se había realizado a paganos, que no creían en el cristianismo porque no lo conocían. Respetó las tierras patrimoniales de los principales, pero no así las tierras que Moctezuma tenía como fruto de guerras anteriores; éstas las pudo mercedar a particulares debido a que era el monarca vencido.

En principio Teocalhueyacan pasó a pertenecer a la encomienda de Tacuba, que fue cedida en primera instancia al único hijo varón de Moctezuma, Pedro Cortés. Pero por razones muy personales del conquistador, le fue retirada el año de 1526, cuando se la otorgó a Tecuichpo o Isabel Moctezuma, cuando ésta contrajo matrimonio con el conquistador Alonso de Grado²⁴. Según Guillermo Porras Muñoz, la cesión de la encomienda fue casi un acto de retribución a Isabel después de haberle quitado la vida a su esposo, el último señor de Tenochtitlan, Cuauhtémoc²⁵. Sin embargo, esta versión no se puede confirmar. Lo importante es destacar que esta encomienda fue concedida a perpetuidad, y le daba a doña Isabel y a su esposo 2,700 pesos anuales de renta²⁶.

²³Mariano Peset y Margarita Menegus, "Rey propietario o Rey soberano", en *Historia Mexicana*, XLIII, 4, 1994, México, Col. Méx., p. 570.

²⁴ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, 6a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1981, p. 431.

²⁵ Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, 1982, (serie de Historia Novohispana, No. 31), p.221. Se sabe que Cuauhtémoc estuvo casado con otra hija de Moctezuma, de nombre Suchimatzin, y no con Tecuichpo. Guillermo Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México, UNAM, 1961, p. 246.

²⁶ *Ibid.*, p. 222.

Al instituirse la encomienda, los indios tributarios de cada pueblo debían de concertar, de acuerdo a sus antiguas costumbres, el monto de los tributos, según a la explicación que Cortés hizo al cacique y a los señores de Coyoacán:

...que ya no han de acudir con los tributos al señor de México, ni al de Texcoco ni al de Tlacopan, como solían, sino al emperador, y en su nombre a aquellos españoles que allí estaban ...y cada uno se concertaba con el señor y principales del pueblo que le habían encomendado sobre los que le habían de dar cada ochenta días ²⁷.

La disgregación del antiguo señorío de Tacuba comenzó a darse desde los primeros años, a través de continuas mercedes de tierra que recibieron numerosos pobladores de la ciudad de México, principalmente sobre el camino que unía a ésta con el pueblo de Tacuba. Pero probablemente lo más significativo fue la separación de Teocalhueyacan de la encomienda de Isabel Moctezuma, en el año de 1528, para mercedarla al tesorero Alonso de Estrada. Esta separación mereció una enérgica protesta de Alonso de Grado, la cual no fue escuchada por Cortés ²⁸. El cacique de Tacuba, Antonio Cortés, también estuvo en contra de esa merced, así como de otros pueblos que fueron disgregados. Esto se desprende de la carta que envió al Rey el año de 1561, en donde después de indicar los méritos y servicios prestados a Su Majestad, pedía -ilusamente- que le fueran devueltas todas las tierras que antiguamente tributaban tanto al propio monarca como a los encomenderos; entre ellos nombraba a Teocalhueyacan. La finalidad de esta carta era que regresaran a él los pueblos que antiguamente le tributaban, pues la renta que le había asignado la Corona no le era del mismo monto e importancia que la que obtenía en tiempos anteriores a la conquista. En general, todos los anteriores caciques perdieron prestigio y riqueza al instituirse el sistema colonial, en el siglo XVI ²⁹. Sin embargo, este sistema se iba imponiendo cada vez

²⁷ Alonso de Zorita, *op. cit.*, p. 130-131-

²⁸ Charles Gibson, *op. cit.*, p.437.

²⁹ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, México, 1939-1942, Biblioteca Mexicana de obras inéditas, Vol. XVI, p. 71.

con mayor fuerza, en la medida en que se iban transformando el antiguo orden indígena.

Alonso de Estrada, encomendero de Teocalhueyacan, había llegado con su esposa y varios hijos en 1523, para tomar el cargo de tesorero real ³⁰. Llegó a dirigir del gobierno de la ciudad de México, en tiempos aciagos para Cortés, a quien el propio Estrada expulsó en 1529. Sin embargo un año más tarde falleció dejando a la cabeza de la encomienda a su esposa Marina de la Caballería ésta la conservaría 20 años más.

La encomienda puso un nuevo orden en esta zona del Valle de México, pues se le otorgaron varios pueblos como sujetos que no pertenecían al antiguo señorío de Tacuba. Entre ellos se encuentra, por ejemplo, Tepetlacaico, que como se ha visto, tributaba de una manera diferente al señor de México. Por desgracia contamos con muy pocos datos acerca de la encomienda de Teocalhueyacan, pues no es mencionada ni en la *Suma de Visitas de los pueblos* ni en *El libro de las tasaciones de los pueblos*. Los datos con los que contamos son contradictorios; por un lado tenemos el informe de Francisco de Icaza, en el cual se decía que el pueblo era "de muy poco provecho" para Doña Marina, dado que de ahí debía mantener a sus cuatro hijas, tres de ellas casadas y una viuda, y a sus otros dos hijos y varios nietos. De esta información debemos dudar, dado que es de tipo autobiográfica, y de ella esperaban los encomenderos obtener mayores beneficios de parte de la Corona ³¹. Por otro lado tenemos la *Relación de las Encomiendas de Indios de Nueva España*, en donde además de consignarse la muerte de Doña Marina, se hablaba de la confiscación temporal de la encomienda por parte de la Corona y de su regreso a la familia Estrada en manos de la hija mayor legítima Luisa de Estrada, viuda ya de Jorge de Alvarado. Ahí se decía que Teocalhueyacan era un "buen repartimiento" ³². Sin embargo, no aporta datos exactos de tributos y tributarios, por lo cual no podemos decir si la renta de la

³⁰ Pedro Boyd-Bowman, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores de América en el siglo XVI*, México, Ed. Jus, Tomo II, p. 108.

³¹ Francisco de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Guadalajara, Edmundo Levy Editor, 1969, pp. 219-220.

³² *Relación de las encomiendas de indios hechas en Nueva España...*, Frances Scoles Ed., s/a, p.47.

encomienda era importante o no, aunque se puede suponer que fuera suficiente para mantener a ese número de personas de la familia Estrada.

Las encomiendas repartidas durante los primeros años de la dominación española no fueron aceptadas con total agrado por parte de la Corona, ya que los intereses creados por los encomenderos eran una seria amenaza a la autoridad real. Por un lado se encontraba la exigencia de los conquistadores y otros funcionarios reales para obtener, a través de la encomienda una forma de vida acorde a una nueva nobleza, la indiana; además sirvieron como un elemento importantísimo en la pacificación de las tierras recién ganadas para la Corona. Pero durante la primera mitad del siglo XVI se trató de encontrar una forma eficaz de frenar el creciente poder de los encomenderos, así como poner algún remedio a la alarmante disminución de indígenas que con vehemencia denunciara el padre Las Casas. Todo ello pondría las bases para las Leyes Nuevas de 1542, que tuvieron como objetivo el limitar las encomiendas tanto en el número de tributarios como en el número de vidas que las conservarían los encomenderos. Esta coyuntura amenazaba la estabilidad de la mayoría de aquellos, quienes tuvieron que recurrir a una nueva estrategia para hacer perdurar sus tributos, que consideraban les pertenecían. Es por ello que se generalizó, a partir de 1550, la petición de mercedes de tierra en las tierras cercanas al pueblo de su encomienda, como sucedió en el caso de Teocalhueyacan. Sin embargo, este hecho no era aislado, pues respondía a una situación que se presentaba de manera amplia durante este tiempo en la mayor parte de la Nueva España.

1.3 LA FORMACION DE LA HACIENDA COLONIAL EN TLALNEPANTLA.

MERCEDES DE TIERRA, CARTAS LEGALES DE PROPIEDAD.

Las consecuencias perniciosas de la colonización fueron haciéndose más evidentes para la población indígena al paso de los primeros años coloniales. Las

enfermedades y malas condiciones de vida produjeron disminuciones progresivas dentro de los pueblos de indígenas. Aunque no se cuenta con datos Paralelo a este proceso comenzó a generalizarse el otorgamiento de mercedes de tierra a los españoles que llegaban casi masivamente a la Nueva España. Su finalidad era también recompensar a particulares que habían tenido una participación directa en la conquista y colonización, siendo los propios conquistadores los que tuvieron en un principio, el beneficio de recibirlas. En la mayoría de los casos, las mercedes otorgadas por la Corona se destinaron a la agricultura y la ganadería, así como al uso del agua para el riego u otras empresas de molienda ³³. Sin embargo, no sólo los conquistadores recibieron mercedes: de hecho, la mayor parte de españoles llegados a la Nueva España las recibieron, en todos los lugares en que se fue extendiendo la colonización.

Las mercedes de tierra eran otorgaciones que hacía el Rey sobre terrenos que no estuvieran ocupados anteriormente, ya sea por indígenas con antiguas tierras patrimoniales, o por españoles beneficiados con esas donaciones. Según Chevalier, el proceso de otorgamiento de mercedes comenzó durante la década de 1530, aunque se fortaleció a partir de 1542 ³⁴. Muchas mercedes se conservan en el Archivo General de la Nación, por lo cual sabemos que en ellas se especificaba el fin para el cual era donada, así como el número de caballerías que contenían ³⁵.

Dentro de la zona de Teocalhueyacan la merced más antigua que se conoce fue la que recibió la encomendera del mismo pueblo, Marina de la Caballería, el año de 1545, en clara relación con las Leyes Nuevas, dictadas pocos años antes. Sin embargo, no se debe olvidar que ese año fue coyuntural

³³ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, (1500-1821)*, México, Ed. Era, 1981, p. 29.

³⁴ Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, 2a. ed., México, F.C.E., 1976, p. 87.

³⁵ Una caballería de tierra era una unidad de medida superficial, que según Gisela Von Wobeser equivalía a 42.7953 hectáreas, y que generalmente era destinada a tierras de labor. Ver su libro *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1989, p. 89. Sin embargo, es posible que las caballerías en las primeras mercedes fueran pedazos de menor tamaño, contando tal vez con sólo 6 o 7 hectáreas, según Herbert Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, F.C.E., 1988, p. 48.

para los grupos indígenas, pues apareció una terrible epidemia que acabó tan sólo en cinco meses con comunidades enteras, y propició la desocupación de muchas tierras. Esta merced era importante, pues contaba con 1 1/2 caballería de tierra de labor y un sitio de ganado menor ³⁶. Aunque no era una regla general, una de las medidas que tomaron los encomenderos frente a la limitación en la herencia de sus encomiendas fue precisamente el solicitar mercedes de tierra dentro de los pueblos encomendados ³⁷. La mano de obra de los pueblos podía ser ocupada dentro de ese tipo de labores.

El proceso de mercedización en esta zona se intensificó a partir de 1560, tanto en Teocalhueyacan como en pueblos aledaños de origen otomí. Esta mercedes empezaron siendo muy pequeñas, de 1/2 o una caballería, y con el paso de los años crecieron a 2 caballerías en la mayoría de los casos. También es necesario decir que el pueblo vecino de Tenayuca, de origen náhuatl, experimentó la multiplicación de mercedes, reservando solamente las áreas consideradas comunales de los principales asentamientos indígenas de la zona. La mayor parte de ellas se destinó a labores agrícolas, tanto para el cultivo de maíz como para trigo, aunque cabe decir que casi siempre las tierras de mejor calidad las conservaron los indios para sus comunidades. Los españoles, sobre todo en el tiempo en que se repartieron las primeras mercedes, ocuparon las tierras que estaban alrededor de las comunidades indígenas ³⁸. Finalmente, esta tendencia se revertiría, o se limitaría, cuando se utilizaron otros medios para la formación de labores y estancias ganaderas, como fueron la apropiación y las ventas forzadas.

A partir de mediados del siglo XVI las poblaciones vecinas de Teocalhueyacan y Tenayuca experimentaron un intento por ser reunidas en un lugar que mediara entre ambos, a través de la fundación franciscana del convento de Corpus Christi, en una zona que no tenía una población indígena anterior. Ese lugar recibió el nombre de Tlalnepantla, que significa "la tierra de enmedio", en

³⁶ Un sitio de ganado menor era una unidad de superficie que equivalía a 780.27 y se destinaba a la ganadería. Ver *Ibid.*, p. 91. Respecto a la merced, ver cuadro I en la página 21 de este trabajo.

³⁷ Manuel Romero de Terreros, *Antiguas Haciendas de México*, México, Ed. Patria, 1956, p. 104.

³⁸ Gisela Von Wobeser, *op. cit.*, p. 47.

clara alusión a la idea de los franciscanos de reunir a los grupos indígenas de otomíes y nahuas ³⁹. Aunque el proceso fue muy lento, con los años, Teocalhueyacan y sus sujetos pasarían a identificarse como Tlalnepantla, mientras que Tenayuca conservaría su identidad durante toda la época colonial. Sin embargo estas dos cabeceras irían estrechando sus lazos a través de las relaciones políticas, para conformar una localidad con pasados diferentes, pero con un funcionamiento económico unido. Por lo anterior es necesario hacer algunas precisiones acerca de la conformación política de la zona.

ORGANIZACION POLITICA DE TLALNEPANTLA.

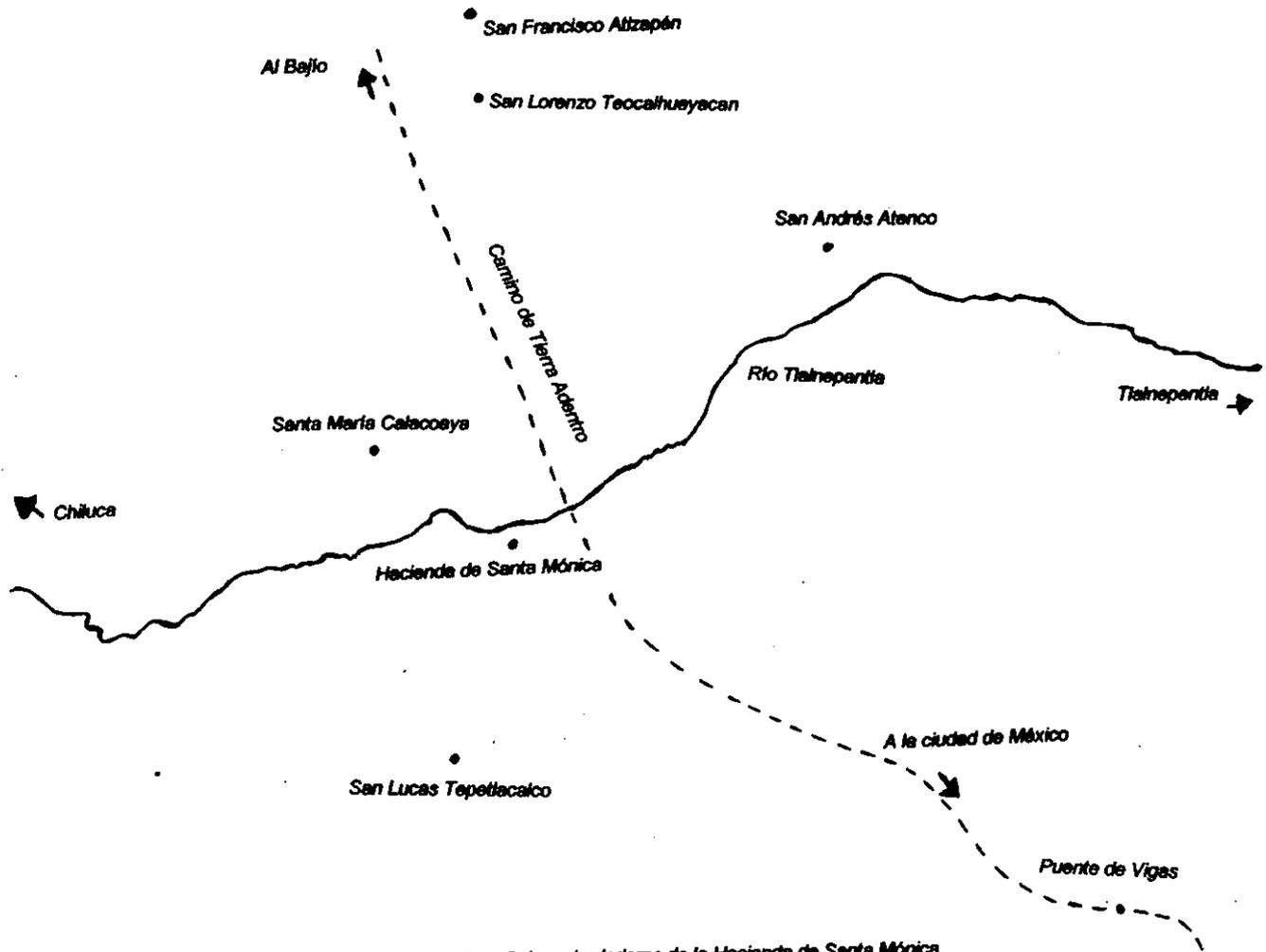
La administración política de esta zona se estableció de manera clara desde 1532, cuando Tenayuca tuvo por primera vez un alcalde mayor. Sus funciones en un principio no pasaban más allá de los límites del propio pueblo. Por un período entre 1537 y 1544, desapareció la figura de alcaldía mayor. Pero a partir de 1550 retornó esa jerarquía, extendiendo su jurisdicción a Azcapotzalco, Tacuba y Teocalhueyacan ⁴⁰. Desde el año de 1565 la zona de influencia de la alcaldía de Tenayuca se extendió hasta Coyoacán, cuando ésta regresó a la Corona; situación que prevalecería durante todo el siglo XVI ⁴¹.

Es necesario mencionar que a partir del último tercio del siglo XVI se comenzaron a usar, casi de manera general, los nombres castellanos de las antiguas poblaciones indígenas. Así fue que se les llamó a esos pueblos, San Lorenzo Teocalhueyacan, Santa María Nativitas Calacoaya, San Jerónimo Tepetlaco, San Bartolomé Tenayuca, San Andrés Atenco, San Francisco Atizapán, etc. (Ver mapa 2)

³⁹ Laura Edith Bonilla y Rebeca López Mora, *Tlalnepantla, una región en la historia*, México, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, 1994, p.47.

⁴⁰ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p.255.

⁴¹ Esto se puede confirmar en las diversas mercedes de los años 1565, 1567 y 1590.



Mapa 2: Los alrededores de la Hacienda de Santa Mónica

En esta zona existieron tres cabeceras, la de Teocalhueyacan, quien recibió esta denominación por la encomienda. Sus pueblos sujetos fueron Calacoaya, Atizapán, Tepetlacalco, Xocoyohualco, y por un pleito con Tacuba recibió también Xilotzingo y Tlazala. La cabecera de Tenayuca tuvo como sus sujetos Santa Cecilia, San Jerónimo y Coatepec. La última, Tlalnepantla, en principio no tuvo pueblos sujetos, pues su jerarquía la recibió por la fundación religiosa, pero después recibiría los pueblos otomíes ⁴².

Entre los alcaldes mayores más mencionados en la última parte del siglo XVI se encuentra Cristóbal de Tapia, quien probablemente era hijo del conquistador Andrés de Tapia. Cristóbal de Tapia fue muy importante en su período por el propio proceso de mercedización que experimentaba la zona, pues al ser el alcalde mayor de cada localidad el encargado de verificar que las tierras que pedían ser mercedadas, podía aceptar o rechazar este tipo de peticiones, y en muchos casos, permitió que tales mercedes fueran otorgadas aún pasando por alto los intereses de las comunidades indígenas, tal como se verá más adelante. No fue casual, pues, que en 1581, uno de los años que detentó ese puesto, se otorgaran 9 mercedes, cuando en años anteriores las otorgaciones no pasaban de 3 o 4 al año. Estas primeras mercedes serían la base de la formación de las haciendas que se localizarían en la zona principalmente en el siglo XVII.

VENTAS FORZADAS Y APROPIACION ILEGAL DE LA TIERRA.

El reparto de tierras a través de mercedes reales no fue el único medio por el cual los españoles podían obtenerlas. De hecho gran parte de la tierra que aquellos obtenían tenía un origen ilegal, ya sea por apropiación -que denominaban "demasías"- o porque forzaban a los indios a vender sus tierras. En ambos casos el objetivo principal era extenderse aún más de lo que habían recibido por merced real. Este procedimiento se veía con mayor frecuencia después de alguna

⁴² Bonilla y López Mora, *op. cit.*, p. 54.

epidemia o catástrofe natural, que ocasionaba un descenso considerable en la población indígena ⁴³. Dentro de esta zona podemos observar que tanto las mercedes como las apropiaciones ilegales se intensificaron después de la epidemia de *matlazáhuatl* (tifo) ⁴⁴ de 1576. Aunque no se tienen cifras exactas de la despoblación en esta zona, podemos observar que en el valle de México este fenómeno fue terrible, y lleva una lógica con respecto al otorgamiento de tierras que aquí se menciona; para ilustrar lo anterior se incluyen los siguientes datos:⁴⁵

CUADRO 1: POBLACION DEL MEXICO CENTRAL EN EL SIGLO XVI.

FECHA	POBLACION
1532	16,871,408
1548	6,300,000
1568	2,649,573
1580	1,891,267
1595	1,372,228

Las mercedes otorgadas en la década de 1580 en esa zona, y que se conservan en el Archivo General de la Nación fueron 20, a diferencia de otros períodos en que fueron tan sólo 8 o 10. Este período también coincide con uno de los casos más sonados de apropiación ilegal y de ventas forzadas en esta zona, el del oidor Palacios.

El doctor Palacios fue oidor de la Audiencia de México, y visitó algunos lugares como Coatzacoalcos, Yucatán, Filipinas, etc. El año de 1581 obtuvo una merced a través de su hijo Lope de Palacios, en tierras de Tlalnepantla, muy pequeña, pues era de 3/4 de caballería . Sin embargo, a decir de los indios de

⁴³ Von Wobeser, *op. cit.*, p. 58.

⁴⁴ Rebeca López Mora, *El Gran matlazáhuatl de 1737 en la Nueva España*, (Tesis para obtener el título de Licenciada en Historia), México, ENEP Acatlán, UNAM, 1990. Germán Somolinos D'Ardois, "Las epidemias de México durante el siglo XVI", en *Symposium Ciba*, Tomo 9, Núm. 3, México, p. 139.

⁴⁵ Sherburne Cook y Woodrow Borah, *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, México, Siglo XXI Editores, 1977, (Col. América Nuestra No. 2), Tomo 1, p. 96. Sólo tomé en cuenta los datos sobre el México central que incluyen los autores en un cuadro más grande.

Teocalhueyacan, se encontraba dentro de las tierras de la comunidad, por lo cual pusieron inmediatamente una denuncia ante la Real Audiencia. La ilegalidad de este otorgamiento se hizo evidente pues la posesión se dio en la noche, para que los indios "no lo viesen" ⁴⁶. La injerencia de Cristóbal de Tapia, el alcalde mayor de Tenayuca fue evidente en este caso, así como en otra merced que obtuvo su hijo de 2 1/2 caballerías dentro del pueblo de San Lorenzo, pues de acuerdo a los testigos eran amigos y Tapia se decía un subordinado del Dr. Palacios. Meses más tarde, un español llamado Juan de Rivas pidió tierras en el mismo pueblo, pero como eran comunales le fue denegada su petición. Palacios, al enterarse, arrancó en la noche los magueyes de los indios, para que éstos no tuvieran ya motivo para conservarla, obligándolos posteriormente a vendérselas a precios por debajo de lo justo. El número total de los indios que fueron obligados a vender sus pequeños terrenos fue de 64, principalmente en los pueblos de San Lorenzo y San Francisco. Este caso es tan sólo una muestra de lo que sucedía cotidianamente entre los españoles y los indios en esos tiempos; las denuncias llevaron a Palacios a ser juzgado y desahogado de su cargo por el Consejo de Indias, pero el daño a las comunidades estaba hecho ⁴⁷. Las tierras que acumuló Palacios las conservó un hijo suyo, Lope de Palacios, y algunas de ellas llegarían a formar parte de la hacienda de Santa Mónica, lo cual trataré a continuación.

Hasta aquí he tratado de mostrar la desarticulación del antiguo sistema indígena y la implantación del colonial durante el siglo XVI en la zona de Tlalnepantla. Esta transformación se manifestó tanto dentro de la organización política como en el plano socio-económico, provocando la crisis de las comunidades indígenas de finales de ese siglo. Por ello, la aparición de las haciendas españolas durante ese período sería una consecuencia de la imposibilidad de los indígenas de seguir produciendo los excedentes necesarios para el abasto de la economía novohispana. Es en ese momento en que las mercedes de tierra se generalizan en esta zona, así como las formas ilegales de apropiación, que darían como resultado la aparición de propiedades importantes tanto a nivel local como regional, como en el caso de la hacienda molino de Santa Mónica.

⁴⁶ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1524, Exp. 3, f.3.

⁴⁷ *Ibid.*, f.31.

1.4. LA FUNDACION DE LA HACIENDA DE SANTA MONICA.

Como casi todas las haciendas coloniales, la de Santa Mónica tuvo su origen en una considerable acumulación de mercedes de tierra, así como muchas otras cartas compra venta. Los últimos años del siglo XVI representaron una importante coyuntura por las epidemias, la despoblación y el acaparamiento de tierras que antes fueran de indígenas. Los que aprovecharon este momento en la zona de Tlalnepantla fueron, principalmente, los frailes agustinos, quienes habían olvidado ya su espíritu mendicante y de pobreza evangélica.

El 16 de junio de 1533 arribaron a la ciudad de México los primeros agustinos, abocándose inmediatamente a buscar el lugar más apropiado para fundar su convento ⁴⁸. Las otras órdenes mendicantes que tenían fundaciones importantes eran los franciscanos y los dominicos, las cuales habían ocupado los lugares más poblados por indígenas para sus conventos y visitas. Un mes después de su llegada acudieron al cabildo de la ciudad para obtener la merced de los solares que ocuparían para su convento, y a partir de ahí comenzarían su labor evangelizadora en otros lugares ⁴⁹. Inicialmente eran siete frailes españoles quienes fundaron el convento en México, y de ahí iniciaron su evangelización por los lugares que encontraron disponibles ⁵⁰. Debido a que llegaron varios años después que otros frailes, se estableció una competencia por los lugares de evangelización entre las tres órdenes mendicantes, pero al paso de los años sus métodos y objetivos definirían su presencia dentro de la sociedad novohispana. Los agustinos se caracterizarían por admitir en sus conventos a jóvenes del cada vez más importante grupo de los criollos; este proceso los haría alejarse, a mediados del siglo XVI, de sus principios de pobreza, acumulando desde entonces diversas propiedades con fines absolutamente terrenales.

⁴⁸ Actas de Cabildo de la ciudad de México, Archivo Histórico de la Cd. de México, (en adelante A.H.C.M), 16 de junio de 1533.

⁴⁹ Actas de cabildo A.H.C.M., 21 de julio de 1533.

⁵⁰ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, México, Ed. Jus, 1947, p. 92.

Para el año de 1559 los agustinos habían fundado 40 casas en la Nueva España, y contaban con 212 frailes ⁵¹. El proceso de criollización de la orden de San Agustín fue muy importante para que sus intereses temporales se tradujeran en la compra de varias tierras dedicadas a la agricultura. Muchos de estos frailes eran hijos segundones de la alta sociedad novohispana y, por lo tanto, la participación de los bienes paternos era muy limitada. Al entrar en la orden de San Agustín vieron la manera idónea para tener un lugar relevante en la sociedad, así como para poder vivir desahogadamente ⁵². El método de obtener esas tierras fue a través de compras directas así como la adquisición de censos consignativos y donaciones de terceros. En algunas ocasiones también recurrieron a apropiaciones ilegales, que frecuentemente arreglaron a través de composiciones de tierra ⁵³.

El continuo acaparamiento de tierras por parte de los agustinos provocó en varias ocasiones las quejas del cabildo de la ciudad de México. El año de 1556 se le encargó al procurador mayor, Bernardino de Albornoz, que junto con varios letrados analizaran lo que procedía respecto al caso de los frailes de San Agustín; éstos habían comprado muchas haciendas y ventas, lo cual evidentemente se alejaba de sus servicios divinos y la doctrina de pobreza de los mendicantes ⁵⁴. En realidad poco se podía hacer al respecto, pues las compras estaban ya hechas y continuarían haciéndolas durante todo el siglo; las más importantes se encontraban en los valles cerealeros de Atlixco y Otumba, y en las cercanías de la ciudad de Puebla ⁵⁵. El objetivo de estas propiedades tenían una relación directa con el abasto de trigo y harina a la ciudad de México, la cual presentaba un crecimiento sostenido con la llegada incesante de españoles que emigraban en busca de mejores oportunidades.

Por lo que respecta a sus compras en Tlalnepantla, los agustinos comenzaron desde el año de 1573, cuando obtuvieron de Pedro de la Fuente y de

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Antonio Rubial, *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII)*, México, CONACULTA, 1990, p. 25.

⁵³ Von Wobeser, *op. cit.*, p. 65.

⁵⁴ Acta de cabildo, 26 de junio de 1556, A.H.C.M.

⁵⁵ Chevalier, *op. cit.*, p. 287.

su esposa Isabel de Pedraza un sitio para ganado menor y la mitad de un ejido de molino, así como aperos, tierras y casas, en un lugar conocido como Miltepec⁵⁶. Este terreno correspondía a las tierras que pertenecieron a Marina de la Caballería, por merced del virrey Antonio de Mendoza. A la muerte de ella, sus herederos la vendieron en remate de bienes, probablemente porque sus otras encomiendas y tierras les eran más productivas o menos conflictivas. Dicha tierra la obtuvieron en 1554 Don Alonso Dávalos y Pedro de la Fuente. Don Pedro se quedaría con toda la tierra a la muerte de Dávalos. Esta parte constituía la parte central de la propiedad, y desde un principio fue muy relevante el molino, que constaba de dos rodeznos molientes, que era el nombre con el que se definía al madero cilíndrico que movido por una rueda situada en el río, impulsaba a las piedras que molían el grano. Dichos rodeznos se encontraban en el río de Tlalnepantla; en años posteriores el molino sería parte fundamental del funcionamiento y producción de esta propiedad..

La formación de la hacienda de Santa Mónica se llevó a cabo a través de varias adquisiciones de tierras. El número de cartas que llegaron a acumular fue grande y complejo, extendiéndose en muy pocos años, sobre las propiedades de los dos pueblos indígenas que se encontraban cercanos, Santa María Calacoaya y San Lucas Tepetlaco. En el Cuadro 1 se detallan las escrituras que llegó a acumular el Convento de San Agustín, en un lapso relativamente pequeño.

CUADRO 2: CARTAS DE COMPRA VENTA DE LA HACIENDA DE SANTA MONICA.

FECHA	VENDEDOR	CANTIDAD	LOCALIZACION
4/Abr/1573	Pedro de la Fuente y su esposa Isabel de Pedraza	1 sitio de ganado menor el molino con casas y aperos	En Miltepec
2/Oct/1573	Don Pedro Molán, Don Pedro García y Don Gabriel Juárez.	5 suertes de tierra de 110 brazas en cuadro. ⁵⁷ (184.60 mts)	Junto al barrio de Santa María Calacoaya, cerca de Teocathueyacan cercano al río Tlalnepantla.

⁵⁶ Archivo General de Notarías (en adelante A.G.Not.), Vol. 2418, Not. 365, f. 96.

⁵⁷ Una braza equivalía a 1.672 mts. y en base a esa equivalencia se pone en paréntesis la medida aproximada de cada terreno.

11/Mayo/1576	Antonio Abrego	3 suertes de tierra que en total median 60 brazas de ancho. (100.32 mts) ⁵⁸	En el barrio de San Gerónimo, en un cerro que llamaban Tlamimiluca.
23/Jun/1576	Gabriel de los Angeles, Alonso Henequita, Gabriel Jacobo, Francisco García, Antón Xóchitl, Diego Fernández, Juan de Gante y Simón de Motolinía. (tal vez indios)	Un pedazo de tierra de 110 brazas de largo por 20 de ancho. (184.69 X 33.44 mts)	En el pueblo de Tepetlacaico, colindando con Santa Mónica.
13/Sept/1577	Juan Hernández y su esposa Inés Fernández	10 brazas de largo por 20 de ancho. (16.72 X 33.44 mts)	En Tepetlacaico, junto al camino que va a Azcapotzalco.
29/Nov/1577	Don Juan de Santiago, Francisco de San Miguel, Martín Jacobo, Miguel Beltazar, Francisco Jiménez, Miguel Hernández. (Eran indios de Santiago Tlatlalco y por los nombres pudieron ser indios nobles de Santiago Tlatlalco)	160 brazas de largo por 20 de ancho. (267.52 X 33.44 mts)	En Tepetlacaico, junto a Santa Mónica y al camino que va al puente del Río Grande (el de Tlalpenantla).
16/Agos/1578	Juan Martín y Pedro Vázquez, indios.	670 brazas de largo por 30 de ancho (1,120.24 X 50.16 mts)	En Tepetlacaico
14/Nov/1578	Varios indios de aquel barrio (probablemente Santa María Calacoeya)	55 brazas de largo por 15 de ancho (91.96 X 25.08 mts)	En Tepetlacaico, en la ladera del camino que va de Azcapotzalco al molino.
13/Mar/1579	Fablián Laurencio (Tal vez indio)	180 brazas de largo, y un ancho irregular que en su parte angosta medía 20 brazas, y en su parte ancha 112 brazas. (302.22 mts, 33.44 mts, y 187.264 mts. respectivamente)	En Santa María Calacoeya colindante con el río principal.
23/Jun/1580	El común de los indios de Teocaltueyacan.	120 brazas de largo por 20 de ancho. (200.64 X 33.44 mts.)	Un terreno llamado Cuauclitango, que colindaba con el molino.
5/Jul/1581	Pablo Zacarías, indio.	70 brazas de largo	Un terreno en el mismo lugar del ante-

⁵⁸ No se incluye la medida del largo en el documento. La fecha que se incluye en esta escritura posiblemente esté equivocada, pues menciona el año de 1566; sin embargo, Antonio Abrego la había comprado a Luis Pérez el 2 de abril de 1576.

		y 60 brazas de ancho. (117.04 X 100.32 mts.)	rior colindante con el molino.
2/Dic/1582	Juan de Castañeda y Juan de Villafañe como fiador	320 brazas de largo y 220 brazas de ancho (535.04 X 367.89 mts)	En un paraje llamado Tlahecho, por el camino que une el molino con el Cerro de San Lorenzo y que linda con el camino a Michoacán.
28/Dic/ 1587	Gerónimo López, indio.	150 brazas de largo y 80 de ancho. (250.8 X 133.76 mts)	En un lugar llamado Xuchiatlaco, en el barrio de San Lorenzo.
18/Oct/1601	Diego Téllez y su mujer Luisa Martínez.	207 brazas de largo y 23 de ancho. (348.10 X 38.45 mts)	Tierras que colindaba con la hacienda de Santa Mónica en su parte Norte y Oriente.
12/Nov/1604	Varios indios en convenio privado con el convento de San Agustín.	200 brazas de tierra (334.40 mts)	Tierras que se encontraban entre la hacienda de Santa Mónica y la ladera del cerro de San Lorenzo en el paraje de Atlahusco.
22/Sept/1606	Doña María de Gaona, heredera universal de su padre Martín de Gaona.	4 caballerías de tierra (171.06 hectáreas) con casas, corrales y tierras de riego y de temporal.	Una caballería estaba junto a la propia hacienda y las otras en el cerro pedregoso de San Lorenzo, que fueron compradas a 9 vecinos.
28/Nov/1606	Andrés de Tapia y Sosa	3 caballerías de tierra (128.3858 hectáreas)	En la Estancia de Buenavista, en una loma que corre de Oriente a Poniente y que colindaba tanto con la hacienda de Santa Mónica como con el pueblo Tlalnepantla.

FUENTE: A.G. de Not.,Not. 365, Vol. 2418, fs. 95-99 vta.

Como se puede observar, la formación de las tierras de la hacienda fue muy compleja, aunque siempre se privilegió aquellas que colindaban con la primera compra de 1573, y las que se encontraban cerca de un camino o de la madre del río de Tlalnepantla.

Algunas tierras que compró el convento no las pudo conservar a la postre, dado que su origen había sido impugnado por los indios. Este es el caso de aquellas que en 1582 el convento compró por 8,000 pesos de oro común, al oidor Diego de Palacios, de quien se habló anteriormente. En total eran 6 caballerías de

tierra que obtuvo el encomendero de Teocalhueyacan Juan de Villafañe, bisnieto de Alonso de Estrada, de terrenos que estaban en el pueblo de su encomienda, por la módica cantidad de 240 pesos. Este dinero se lo había dado el propio Dr. Palacios, con lo cual se concretaba uno de tantos casos de especulación de la tierra que se dieron durante la conformación de las propiedades españolas del XVI; resulta evidente que la diferencia de precio entre una compra y otra es inmensa. Sin embargo estas tierras no las conservó el convento de San Agustín, porque debido al litigio que los indios emprendieron contra el oidor, se obligó a los frailes a que regresaran las tierras a sus dueños originales en 1592 ⁸⁹. Sin embargo, el convento después las fue adquiriendo de los propios indígenas, aunque no se puede saber si a través de algún tipo de coerción o por convencimiento en función de su calidad de clérigos. Lo cierto es que dichas tierras llegaron a pertenecer a la hacienda de Santa Mónica como se observa en el mapa que se encuentra en el documento citado del Archivo General de Notarías, y que data del año de 1881, en donde se especifica claramente esa zona con el nombre de "las tierras de Don Palacios".

La fecha de la primera compra fue tomada por los agustinos como la fundación de la hacienda molino de Santa Mónica, la cual recibió ese nombre en recuerdo de la madre de San Agustín. Sobre el umbral de las piedras del molino fue colocado el escudo de armas de la orden, que se componía de un corazón atravesado con tres flechas y grabado el año de 1573 ⁹⁰. Este hecho nos refiere un elemento importante en esta propiedad, y es la relevancia que siempre tuvo el molino para la propia hacienda, lo cual se verá con mayor claridad en apartados posteriores.

A partir de estas fechas la hacienda de Santa Mónica comenzó a crecer hacia sus alrededores sobre tierras de indios, fenómeno que se experimentó en las zonas aledañas a los grandes centros comerciales. Esto ha sido explicado por varios estudiosos como la época en que las comunidades indígenas, ante su drástica disminución demográfica, fueron incapaces de continuar siendo las principales productoras de alimentos; a su vez, las autoridades virreinales

⁸⁹ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1524, Exp. 3, fs. 1 y 33.

⁹⁰ A.G.N., Ramo tierras, Vol. 127, 1a. parte, f.65.

comenzaron una agresiva política de otorgamiento de mercedes así como una venta progresiva de tierras por los propios indios ⁶¹. En el caso de Santa Mónica, los terrenos que los indios vendieron al convento agustino fueron muy pequeños; en muchos casos las fuentes se refieren a ellos como "una suerte de tierras", y sus medidas eran muy limitadas. Generalmente se encontraban alrededor de la propiedad que ya tenían los agustinos, cerca de los pueblos de Tepetlacalco y de Calacoaya; pero los indios que vendieron fueron muchos, llegando a acumular una parte importante de las antiguas tierras de dichos pueblos. En esta época se da un cambio en la forma de tributación indígena, pasando de una tasación por comunidad, a una con base en el número de indios adultos de cada pueblo, desapareciendo con ello la excepción de pago de los mayeques quienes tradicionalmente trabajaban las tierras patrimoniales de los caciques; por ello, algunos de éstos pudieron haber vendido parte de sus tierras al mejor postor, tal y como lo afirma Margarita Menegus:

Suponemos que las ventas cuantiosas de tierras indígenas registradas para fines del siglo XVI, quizá pudieran ser tierras patrimoniales ya que, al no poderlas cultivar, los señores optaban por venderlas. Por otra parte, ello coincide con el período de expansión de las haciendas y el período de mayor apropiación de tierras indígenas por parte de la población española ⁶².

En otros casos las compras fueron hechas sobre las tierras de la propia comunidad, pues a los vendedores se les menciona como "el común de los indios y la comunidad de los pueblos". La población de dichos pueblos debido ser muy reducida para esa época, pues probablemente resistió con menos fuerza las calamidades que trajo consigo la conquista. Según la *Descripción del Arzobispado de México*, realizada a fines del siglo XVI, Calacoaya tenía solamente 40 habitantes, a diferencia de San Francisco Atizapán que contaba con 410 vecinos. Por ello los pocos indígenas que tenían tierras las vendieron a quien

⁶¹Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, Ed. Era, 1982, p. 19.

⁶²Menegus, *op. cit.*, p. 39.

estuviera dispuesto a comprársela, en este caso, los agustinos ⁶³. El precio pagado por ellas debió haber sido muy limitado, siguiendo la costumbre de la época.

Un tercer tipo de tierras que formaron la hacienda de Santa Mónica fue el que provino de donaciones, y que se encuentran en el Cuadro número 3.

CUADRO 3: TIERRAS DE DONACIONES DE LA HACIENDA DE SANTA MONICA.

FECHA	DONADOR	CANTIDAD	LOCALIZACION
8/Oct/1562	Don Martín Alonso y su mujer Elvira Hernández. (tal vez nobles indios)	1/2 caballería de tierra (21.3976 hectáreas).	En Teocalhueyacan, en el barrio de San Mateo, en un cerro que llaman "Gúilo"
		Otra caballería de tierra en muchos pedazos pequeños comprados a varios indios de ese lugar.(42.7953 Hct)	En Tlalnepantla, en Teocalhueyacan.
10/Jul/1587	Baltazar Rodríguez	1 caballería de tierra	Hacia el poniente de la hacienda en términos de Tlalnepantla.
24/Dic/1606	Álvar del Castillo	2 estancias de ganado menor (1,560 hectáreas)	En el llamado "Rancho de San Agustín" en Chiluca y Xicoloyacan, por el camino de Xiquilco.

FUENTE: A.G.Not., Notario 365, Vol. 2418, fs.95-101. y en A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1757, 2o. cuad., f. 38.

⁶³ "Descripción del Arzobispado de México", en *Papeles de Nueva España*, compilados por Francisco del Paso y trancoso, Madrid, Gobierno Mexicano, 1905, Tomo III, p. 31.

Respecto a estas donaciones, hay que hacer mención de la que recibió el convento el año de 1608 por Alvar del Castillo, quien a sazón era regidor de la ciudad de México. Esta tierra se le denominaba el Rancho de San Agustín, y no se incluyó en las cartas de compraventa de la hacienda porque se encontraba separado de la parte original. Fue comprado a la viuda de Pedro de la Fuente el año de 1575. Este lugar, que se encontraba en una zona boscosa cercana a Chiluca, era importante para la hacienda pues de aquí obtenía carbón y leña, que eran los principales combustibles de la época colonial, y se destinaban para su propio mantenimiento así como para las necesidades del convento de México⁶⁴.

Supuestamente este rancho lo habían vendido los agustinos en junio de 1607, aunque se debe poner en duda esta compraventa, porque un año y medio después el mismo Alvar del Castillo "donó" su compra a los agustinos. Sin embargo, antes de regresar este rancho había utilizado sus influencias para cambiar el destino original de la tierra -que era la ganadería menor- por el de la agricultura de trigo y maíz en 1608. La donación se concretó en la Navidad de 1608 aunque lo que probablemente sucedió fue una argucia legal para utilizar las ventajas del puesto de Don Alvar a favor de la finca de los agustinos, quienes vieron en ésto una forma de aumentar sus ganancias.

La acumulación de tierras sólo es una parte del carácter que tenía una hacienda para ser denominada como tal. Los documentos de la época frecuentemente llamaban así a los bienes que podía tener una persona, pero evidentemente no representaba lo que se entendió después con ese nombre. Lo que definió como "hacienda" a una propiedad agrícola, era el sistema de producción que se llevaba a cabo en ella que tenía que ver el número de trabajadores, su jerarquización y especialización, la finalidad de la producción y sus encadenamientos con el mercado local o regional, es decir, la compleja organización del trabajo con los que contó una unidad productiva. Por ello, en el proceso de formación de la hacienda colonial, la acumulación de la tierra es tan sólo una parte de este entramado de relaciones sociales de producción. El caso de una hacienda como ésta, es peculiar, ya que además de las actividades

⁶⁴ A.G.N, Ramo Tierras, Vol. 1757, 2o. cuaderno, f.38.

agropecuarias se encontraba una actividad de transformación, como el molino de trigo. Las relaciones sociales se llevaban a cabo a diferentes niveles, en relación a las actividades propias del molino, o por las actividades propiamente agropecuarias. Para entender el papel cada vez más importante del molino dentro de esta unidad productiva, es necesario entender su racionalidad tanto a nivel local como a nivel regional, en donde se vincula directamente con la ciudad de México.

A nivel local, la hacienda molino de Santa Mónica se fue convirtiendo, con el paso de los años, en la unidad productiva más grande y significativa de esta zona. Las tierras, a pesar de ser bastante grandes, no eran muy buenas para la agricultura, ya que eran tepetatosas y duras para su cultivo. Sin embargo, fueron atractivas para los intereses de los agustinos por varias razones: por un lado, la cercanía con la ciudad de México les permitía tener un buen control de sus bienes; por otro lado, en los primeros años, el cultivo y el molino fueron actividades que se beneficiaron de las relaciones que tenían los frailes con el abasto de trigo y harina que se dirigía a la capital. La racionalidad de esta hacienda se encontraba, pues, en las relaciones que entablaron con el mercado de trigo y harina de la ciudad de México. Contaba con el medio idóneo para ello: el camino que unía a la capital con la recién descubierta mina de Zacatecas, pasaba exactamente por Tlalnepantla. Aunque esta hacienda no se encontraba exactamente sobre el camino real, una serie de caminos secundarios unían a esta propiedad con aquel que iba de Cuautitlán a la ciudad de México⁶⁵. Por ello considero de esencial importancia analizar la situación que guardaba para esos años el mercado de trigo y harina de la capital virreinal.

1.5. EL ABASTO DE TRIGO Y HARINA DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL SIGLO XVI.

Una de las principales preocupaciones de las autoridades de la ciudad de México durante el siglo XVI fue tener un eficaz y suficiente abasto de trigo y

⁶⁵Este camino pasaba por algunas de las actuales avenidas, tales como Gustavo Baz, en la llamada cuesta de Barrientos, la Calzada Vallejo hasta Azcapotzalco y Tacuba. Aunque no existe un estudio muy elaborado sobre este camino y los puntos que tocaba, es útil el mapa que incluye Gibson, *op. cit.* p. 373.

harina para sus habitantes. Siendo la sede central de las autoridades civiles como religiosas, la ciudad de México se convirtió en pocos años en residencia de la mayoría de los españoles que llegaron como conquistadores o como colonizadores. El abasto de maíz se encontraba prácticamente asegurado a través de los tributos que debían pagar las comunidades indígenas. Pero en el caso del trigo, su cultivo no fue suficiente durante un largo período para los requerimientos propios de los españoles, quienes tenían dicho cereal como base de su alimentación. A esto se debe que una parte importante de las Actas de Cabildo de la ciudad de México de ese período, se refieran a los esfuerzos de las autoridades por regular los tres niveles económicos del trigo: la producción (por mercedes de tierra destinadas al cultivo de dicho cereal, así como su cosecha), la distribución (tanto en grano como en su forma manufacturada, la harina) y el consumo (convertido ya en pan).

Florescano distingue en su muy citado artículo referente al abasto de trigo en la ciudad capital, tres períodos con base en la legislación que originaron: el primero va de 1525 a 1550, caracterizándose como "casuística y anárquica". El segundo corre de 1553 a 1579 en donde se dio un mayor esfuerzo por regular el abasto. Y un tercero, el culminante, marcado notablemente por la creación de Pósito y la Alhóndiga, en 1580 ⁶⁶. Su periodización es muy útil, porque demuestra que los cambios de actitud de las autoridades y las variaciones que sufría el mercado tenían una estrecha relación a la cantidad de trigo cultivado así como el creciente número de los consumidores. Esta interacción de los elementos económicos, así como la dependencia que tuvo -y tiene- la ciudad de México de los productos venidos de regiones lejanas, provocó una política vacilante y que constantemente se estaba rehaciendo.

La llegada del trigo a México se ubica en 1521, dentro de un saco de arroz; los tres primeros granos fueron sembrados por un esclavo negro a expensas de Cortés ⁶⁷. A partir de entonces comenzó a favorecerse el cultivo del trigo tanto

⁶⁶ Enrique Florescano, "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI", en *Historia Mexicana*, Vol. XIX, Abril-Junio 1965, Núm. 4, México, El Colegio de México, p. 571.

⁶⁷ Clara Elena Suárez, *La política cerealera y la economía novohispana: el caso del trigo*, México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, 1985, (Col. Miguel Othón de Mendizabal No. 6), p. 23.

dentro de la jurisdicción de la ciudad de México como en lugares más alejados; las mercedes concedidas a varios de los españoles que solicitaban solares en los pueblos cercanos a la ciudad, debían ser cultivados con ese grano. Con ello se convirtió en la primera zona productora puesto que era también el único gran centro de consumo de los primeros años coloniales ⁶⁸. Sin embargo, con el paso del tiempo la mayor parte de trigo que se consumía en la capital virreinal provenía de otras zonas, principalmente Puebla, el Valle de Atlixco, y el Valle de Toluca.

En esta primera época la cantidad de trigo que se recogía no siempre era suficiente para los requerimientos de la ciudad, por lo que era muy frecuente que la cantidad de trigo cosechado, así como el precio del pan que se producía, fluctuara con mayor brusquedad que a finales del siglo XVI. Esto era evidente con algunas de las órdenes que se libraron, como la de 1530 en donde se prohibía que se sacara trigo o harina de la ciudad so pena de la pérdida de dichos artículos ⁶⁹. Otro elemento que nos demuestra esto fue la idea que tuvieron los españoles de forzar a los indios a cultivar el trigo en sus sementeras. Sin embargo no funcionó como lo esperaban, puesto que las técnicas de cultivo de trigo eran muy diferentes respecto a las del maíz, y el cambio tecnológico que les implicaba no fue aceptado por los indios ⁷⁰.

Analizando las Actas de Cabildo, se puede observar que los principales aumentos de la producción del trigo se daban en los últimos y los primeros meses del año (septiembre-febrero), razón por la cual disminuía el precio de pan; por el contrario, los meses de marzo a agosto se experimentaba una baja en el abasto, con la lógica subida de los precios. Esto nos indica que, por lo menos durante las primeras tres cuartas partes del siglo, el cultivo del trigo era principalmente de temporal. De acuerdo a ello, la cosecha se llevaba a cabo en los meses de noviembre y diciembre, mientras que se plantaba en los meses fríos de enero y febrero.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 46.

⁶⁹ Acta de cabildo de 25 de febrero de 1530. A.H.C.M.

⁷⁰ Chevalier, *op. cit.*, p. 80. Florescano, *op. cit.*, p. 571.

La introducción del trigo a la ciudad se hacía a través de compradores que no tenían que ver con su producción, sino que aseguraban las cosechas antes de ser levantadas por los labradores ⁷¹; esta actividad se conocía con el nombre de regatonería, y en muchos casos fue la causante de que los precios en la ciudad fueran elevados. Sus ganancias podían aumentar aún más si la venta la realizaban en épocas de escasez, especulando con el cereal; el labrador también aceptaba vender a los regatones, pues con ello podían obtener la liquidez que necesitaban.

Una de las principales causas de la variación de los precios del trigo y del pan fue la aparición de las epidemias en la Nueva España. De entre ellas cabe destacar la de *cocoliztli* en 1543-48, que fue el acto desencadenante de la disminución dramática de la población indígena a mediados de siglo, pero que se venía gestando desde que se implantó el poder español: la falta de alimento, la sobreexplotación y el desalojo de sus antiguas formas de vida dejó inermes a los indios ante la embestida de enfermedades frente a las que no estaban protegidos. Aunque ya hemos dicho que los indios en muy pocas ocasiones dedicaron sus sementeras para cultivar trigo, la baja producción que se obtuvo de maíz también impactó sobre el primero, sobre todo por la baja considerable de mano de obra que requerían las labores de tierra de los españoles. Esta eventualidad obligó al Cabildo a dar la orden para que dos regidores buscaran un lugar donde guardar el trigo en el mes de julio. También daba la orden para que los panaderos pudieran vender sus productos en la plaza pública y no en sus casas, de acuerdo a la postura que ordenaban las mismas autoridades ⁷².

Paralelamente a la difusión del cultivo del trigo, la ciudad fue concediendo varias mercedes para la fundación de molinos sobre el río de Tacubaya. El primero de ellos fue el que se le concedió a Hernán López de Avila en 1525 ⁷³. Sin embargo no fueron las únicas, ya que varios prominentes personajes de la época recibieron mercedes para molino, viendo en ello una actividad muy lucrativa. Entre ellos se pueden mencionar al presidente de la primera Audiencia, Nuño de Guzmán; el marqués del Valle, Hernán Cortés, Doña Marina, quien ya casada

⁷¹ Suárez, *op. cit.*, pp. 153-154.

⁷² Acta de cabildo del 10 de julio de 1544, A.H.C.M.

⁷³ Acta de cabildo del 15 de diciembre de 1525, A.H.C.M.

recibió varias tierras, etc. Esta actividad fue también muy importante para el cabildo, pues dependía de una buena molienda que se hiciera un buen pan. Por ello, en los primeros años se prohibía a indios y negros a que llevaran a cabo la molienda; a cambio se ordenaba que debía ser español el que fuera encargado del molino, "*que tenga recado y razón en la molienda y en lo que se llevare a moler*"⁷⁴. Esta costumbre se conservaría hasta finales del período colonial.

Otro elemento que era muy cuidado era la calidad de la harina: por ello se hacían visitas constantes a los molinos, verificando el peso que tenía. Quien llevaba a cabo esta actividad era el Fiel del Repeso; éste debía sacar 12 libras de cada fanega cuando se llevaba a cabo el despolvoreo de la harina para ver si el peso era el correcto ⁷⁵. Los informes que se obtenían de ello se registraban en la Casa del Peso de la Harina, que se comenzó a construir desde 1538, aunque sus funciones empezarían a partir de 1542, cuando se mandaron a hacer las pesas. Probablemente la idea inicial era llevar a cabo en esa institución el repeso, pero en la práctica se hacía en los molinos ⁷⁶.

Los molineros caían frecuentemente en especulación ya que contaban con la ventaja de poder procesar sus propios trigos. Estos les permitían sortear de mejor manera la escasez, pues usaba grandes trojes para almacenarlo y sacarlo al mercado cuando el precio fuera más alto. Esta práctica especulativa, que se siguió llevando a cabo durante todo el período colonial, era criticado por las autoridades encargadas de los molinos. Por ejemplo, en 1542 se exhortaba a Doña Marina y a su esposo, Juan Xuárez, a que recibieran el trigo de sus vecinos y no se dedicaran sólo a moler el suyo, pues con ello encarecían la harina manufacturada. Dos años después se daba un informe acerca de que los dueños de molinos compraban todo el trigo para molerlo, pero no aceptaban el de sus vecinos, provocando perjuicios a la ciudad ⁷⁷.

⁷⁴ Acta de cabildo del 6 de noviembre de 1531, A.H.C.M.

⁷⁵ Acta de cabildo del 8 de marzo de 1546, A.H.C.M.

⁷⁶ Acta de cabildo del 8 de marzo de 1546, A.H.C.M. Ver Suárez, *op. cit.*, p. 154.

⁷⁷ Actas de cabildo del 16 de junio de 1542 y del 6 de noviembre de 1544, A.H.C.M.

El abasto de trigo y harina de la ciudad se complicó aún más durante la segunda etapa que señalamos anteriormente, y que corre a partir de 1550. La afluencia, cada vez más continúa y numerosa de población blanca, además de los problemas que trajo consigo la paulatina despoblación entre el grupo indígena provocaron frecuentes momentos de escasez, y las medidas de emergencia que implementó el cabildo de la capital. Entre ellas se puede mencionar el acuerdo que dió el virrey Mendoza el año de 1550, para verificar entre los pueblos comarcanos la cantidad que tenían de trigo y maíz en sus sementeras, con el pretexto de evitar indios holgazanes; pero el objetivo real tenía que ver con el abasto de cereales básicos, pues pretendía saber con precisión, la cantidad de grano que podría abastecer a la ciudad ⁷⁸. A mediados de siglo XVI se fueron haciendo cada vez más frecuentes las quejas respecto a los aumentos indiscriminados en los precios del trigo, y en muchas ocasiones se hablaba de la escasez en que se encontraba el cereal. Era muy frecuente también que se hiciera pregón público de la postura del trigo y el pan, dando a conocer así el precio en que se debían de comercializar el trigo, la harina y el pan ⁷⁹. Otro elemento que nos habla de la insuficiencia del trigo en la capital fue el hecho de que se reiterara la prohibición de sacar trigo y harina fuera de los límites de la ciudad, en el año de 1561 ⁸⁰.

Durante la década de los 70, las zonas trigueras que surtían a la capital se habían definido en los valles de Atlixco y en Puebla. Las compras se llevaban a cabo por medio de dinero que prestaba el virrey para ese fin. Los encargados de ellas se dirigían a los labradores de esos lugares para asegurar las cosechas, así como también lo hacían con la harina; un ejemplo de ello fue la orden que libró el virrey Martín Enríquez el año de 1573, para comprar harina en Huejotzingo y Atlixco, por una cantidad de 10,000 pesos ⁸¹. Sin embargo, ésta situación se vio totalmente agravada con la aparición de una nueva epidemia el año de 1576, de la cual se ha hablado anteriormente. Los perjuicios al abasto se harían evidentes dos años después, ya que además de la compra de 2,000 fanegas de trigo ordenada por el virrey en vista de la escasez, se presentaron muchos regatones

⁷⁸ Acta de cabildo del 6 de marzo de 1550, A.H.C.M.

⁷⁹ Acta de cabildo del 29 de febrero de 1552, A.H.C.M.

⁸⁰ Acta de cabildo del 10 de octubre de 1561, A.H.C.M.

⁸¹ Acta de cabildo del 13 de julio de 1573, A.H.C.M.

que afectaron el precio de la mayoría de los productos básicos. La prohibición a su actividad no se hizo esperar, extendiéndola a 20 leguas a la redonda. Sin embargo, todo ello reflejaba que las medidas tomadas hasta ese momento no fueron suficientes para el tamaño de la demanda del producto. Por ello, aunado a la prohibición de la regatonería, el virrey Enríquez daba las bases para la creación de un pósito de grano que tendría su jurisdicción en las 14 leguas a la redonda ⁸². Esta medida era, sin lugar a dudas, el punto culminante de la política cerealera en la ciudad; con ello se pretendía implementar una política ya practicada en España de tipo medieval, en donde se beneficiaba al burgo con el apoyo obligatorio de sus contornos ⁸³.

La fundación de Pósito venía de la mano con otra institución semejante, la alhóndiga; aunque ambas tenían estrecha relación con el mercado de trigo y harina, sus funciones estaban perfectamente definidas. La alhóndiga pretendía reunir bajo su techo la producción total de trigo, cebada y maíz de las comarcas cercanas, con la finalidad de realizar ahí su comercialización; con ello se trató de evitar la regatonería y la subida injustificada de los precios. Sus funciones se llevaban a cabo con la supervisión de funcionarios especiales del cabildo, elegidos cada año ⁸⁴. En cambio, el Pósito era una institución que acumulaba los granos y la harina " *para tiempos de necesidad*", según lo indicaban sus propias ordenanzas; con ello igualmente se evitaría el encarecimiento y la regatonería en tiempos de escasez ⁸⁵.

Es importante hacer ciertas precisiones respecto al momento de la aparición de estas dos instituciones: aunque ciertamente la baja en la población indígena, principal mano de obra en las tierras de cultivo de los españoles, así como el aumento en la demanda de trigo en la ciudad de México fueron los principales elementos que provocaron las fluctuaciones y premuras en el abasto del trigo y la harina, no es menos importante el hecho de que la mayoría de la tierra en la zona central estaba en manos de los propios indígenas. Por ello, la

⁸² Acta de cabildo del 28 de noviembre de 1578, A.H.C.M.

⁸³ Florescano, *op. cit.*, p. 612.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 618.

⁸⁵ Acta de cabildo del 8 de marzo de 1580, Ordenanzas sobre el Pósito de Trigo y Harina, A.H.C.M.

producción de alimentos destinados al consumo del grupo español estaba a la zaga con respecto a los de tipo indígena. Es hasta finales del siglo XVI en que el proceso de mercedización, del que se ha hablado con anterioridad, se generalizaría en las zonas aledañas a la ciudad de México. Por ello es a partir de entonces en que la producción del grano se estabilizaría casi de manera general, apareciendo con menos frecuencia, las etapas críticas del abasto. Por otro lado, en los años anteriores la producción del grano no sólo se destinaba para el consumo de los habitantes de la ciudad, sino que se mandaba a lugares más alejados, como a Zacatecas, cuando se realizaba su colonización, e incluso hasta el Perú y Filipinas⁸⁶. Por lo anterior, hay que afirmar que la fundación del Pósito y de la Alhóndiga no fue, como podría pensarse, una solución mágica al problema del abasto; en realidad, fue un elemento que consolidó una estructura que se estaba formando en ese último cuarto del siglo XVI, pues como se verá en los años subsecuentes a su fundación, los regatones, los altos precios y las emergencias siguieron haciendo acto de presencia en la ciudad.

⁸⁶ Suárez, *op. cit.*, p. 92.

2. UN SIGLO DE PRESENCIA AGUSTINA EN SANTA MONICA.

2.1 LOS AGUSTINOS, LA HACIENDA Y SUS INTERESES EN LA CIUDAD DE MEXICO.

Desde su llegada, los agustinos fueron extendiendo sus intereses económicos y políticos dentro de la sociedad novohispana. Muchos cambios de actitud habían experimentado desde sus primeros años hacia los finales del siglo XVI y principios del XVII, ya que el espíritu misionero y evangelizador se trastocó cuando la mayor parte de la población había sido ya bautizada para entonces. El estancamiento en su afán evangelizador fue el resultado del decrecimiento de la población indígena, de la desintegración incesante de la organización social de los indios, de la desilusión que los propios frailes sentían frente a la persistente idolatría de los recién convertidos, de las luchas que clero regular y secular enfrentaban con mayor frecuencia, y del fortalecimiento de los intereses de los agustinos y la población blanca ⁸⁷.

Sus fundaciones se habían extendido por una gran parte de la Nueva España, en donde dejaban un número reducido de frailes para encargarse de administrar los principales sacramentos. Pero indudablemente el convento de la ciudad de México era el más importante dentro de la propia orden. Era el más poblado de la provincia de México, llegando a tener durante el siglo XVII hasta 130 religiosos. El priorato era casi siempre ocupado por un personaje de gran ascendiente y con dotes de gobierno, los cuales le permitían intervenir directamente en asuntos que concernían a toda la congregación ⁸⁸. También se encontraba ahí el principal noviciado y la enfermería más grande de la orden novohispana.

⁸⁷ Antonio Rubial, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, Inst. de Investigaciones Históricas, 1989, pp.41-42.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 158-159.

En el último cuarto del siglo XVI comenzó a experimentarse lo que se ha denominado la criollización y que mencioné en el capítulo anterior. Este fenómeno reflejaba fielmente lo que estaba sucediendo en la sociedad blanca novohispana, y que de manera especial afectó a la orden agustina. Antonio Rubial lo define en los siguientes términos:

Llamamos criollización al fenómeno que significó para la orden agustina la ocupación de sus plazas y sus cargos importantes por personas nacidas en Nueva España. Su definición tiene varias implicaciones: por un lado quiere decir crecimiento numérico del personal de la orden con base en el elemento criollo; por otro, la ocupación de los cargos directivos de la congregación por este grupo gracias a su aumento; finalmente, significa la aparición de una red de relaciones entre la orden y la realidad socioeconómica representada por las clases dirigentes del virreinato⁸⁹.

La virtud misionera y religiosa se fue perdiendo paulatinamente con el paso de los años, dando lugar a que los frailes criollos, muchos de los cuales procedían de familias distinguidas dentro de la sociedad, se interesaran más en cuestiones económicas y de poder que en cumplimiento de la regla. El mismo cargo de provincial, que era el más importante dentro de la orden en México, era codiciado por varios frailes, sin que para ello contara demasiado si habían tenido experiencia misionera o no. Es en este contexto en el que los agustinos comenzaron a comprar haciendas como la de Santa Mónica, en Tlalnepantla. Aunque dichas compras se presentaban por la necesidad de allegarse recursos económicos para sustentar a la congregación, es evidente que sus intereses no quedaban ahí, y que sus bienes económicos fueron vistos por varios frailes como un fin y no como un medio. Los votos de pobreza quedaban superados con sus movimientos en el mercado que no sólo les dieron lo necesario para vivir, sino que les permitió acumular riquezas y prestigio social a través de sus haciendas.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 66.

Casi desde mediados del XVI comenzó a ser evidente el interés de los agustinos en comprar haciendas. Como ya se mencionó, en 1556 se trató de evitar la compra de tierra por los agustinos, ya que con ello se dejaba de lado su misión evangelizadora y el voto de pobreza que adquirirían los frailes al ingresar a la orden ⁹⁰. Adquisiciones semejantes habían sido realizadas por la orden de Santo Domingo, pero al igual que los agustinos, los dominicos tampoco cesaron de comprar tierra y menos intentaron vender la que ya tenían. Seis años más tarde se prohibió tajantemente a cualquier monasterio, el tener propiedades así como el heredar alguna de ellas a fraile o monja ⁹¹.

Los agustinos contaban con varias fuentes para obtener recursos económicos. En general se dividían en tres:

a) Limosnas y salarios.- eran otorgadas por el Rey, por algún convento o por las comunidades indígenas.

b) Rentas producto del capital.- entre éstas se encontraban las capellanías, las rentas de casas y otras propiedades de la orden, censos sobre inmuebles, arrendamientos sobre tierras de labor, etc.

c) Productos derivados del capital y del trabajo.- en este rubro entraban las estancias, sementera, molinos, trapiches, obrajes, etc.

d) La explotación del trabajo de los indios.

e) Granjerías.- eran las ventas que llevaban a cabo los conventos de diversos productos elaborados por los frailes y que sobraban de su propio consumo ⁹².

Las limosnas que recibían del Rey iban disminuyendo de la misma manera que aumentaba el número de frailes de la congregación, de manera que las rentas producto de capital y trabajo vinieron a solventar las carencias económicas. Por ello, en vez de disminuir sus propiedades agrícolas, aumentaron

⁹⁰ Ver página 20 de este estudio..

⁹¹ Acta de cabildo del 29 de abril de 1562, A.H.C.M.

⁹² Rubial, *op. cit.*, p. 171.

hacia el último cuarto del siglo XVI. En 1572 el cabildo de la ciudad de México recordaba a las órdenes de San Agustín y de Santo Domingo, que según cédulas reales "no tengan más propios de los necesarios para el sustento de sus casas" y por lo tanto denunciaba que "agora tiene noticia (el tesorero alcaide Bernardino de Alborno) que los dichos religiosos sin guardar el orden van comprando cada día muchos bienes raíces y se van posesionando en mucha cantidad lo cual es daño della república". Por lo tanto demandaba que "se guarden las dichas cédulas"⁹³. También la visita del Licenciado Valderrama, entre los años 1563 y 1566 daba a conocer al Rey esta situación, por lo que se reafirmó la prohibición Real de que los monasterios compraran más bienes, haciendas o granjerías⁹⁴. Resulta evidente que todas estas medidas fueron ignoradas por los agustinos, puesto que como se ha visto a partir del año de 1573 comenzaron la gran compra que representó la hacienda de Santa Mónica. De acuerdo al testimonio de fray Sicardo, el costo total de dicha propiedad se elevó a 31,512 pesos⁹⁵, lo que me hace suponer que la orden de San Agustín no estaba precisamente en la pobreza en los últimos años del siglo XVI, y que aprovechó una parte de sus recursos para la compra de la hacienda.

Las reales cédulas que trataban de poner un freno a las continuas compras de bienes raíces de las órdenes religiosas eran determinantes, pero muy débiles. Todavía en el año de 1576 el Rey recomendaba al Virrey Martín Enríquez el peligro que representaban tales compras para el propio bien de la Nueva España, en estos términos:

...pareciendo que en común se tiene codicia de adquirir hacienda y que cesa aquella perfección apostólica que al principio tenían, y de ocuparse en la granjería de su hacienda, descuidarse de la conversión de los indios, cargarlos y fatigarlos en las labores de sus heredades y crianza de sus ganados y beneficios de sus granjerías⁹⁶.

⁹³ Acta de cabildo del 20 de octubre de 1572, A.H.C.M.

⁹⁴ Rubial, *op. cit.*, p. 189.

⁹⁵ Sicardo, Biblioteca Nacional de Madrid, 4349, p. 119. *Apud*. Rubial, *El convento agustino...* p. 222.

⁹⁶ "Real cédula disponiendo que los monasterios de frailes y monjas no tengan bienes propios, haciendas, rentas ni granjerías y ordenando la confección de un catastro, El Pardo, 24 de octubre de 1576", en

Los agustinos no sólo desoyeron éstas y otras exhortaciones en contra de la compra de haciendas, sino que fueron más allá, pues habiendo concretado la compra de Santa Mónica, aprovecharon sus influencias dentro de la sociedad de la capital virreinal, para obtener ciertas ventajas en el mercado de trigo. Como se vio en el capítulo anterior, el abasto de cereales fue seguido con mucho cuidado por el cabildo de la ciudad de México. El clímax de la política cerealera del siglo XVI fue, sin duda, la creación del Pósito de trigo, harina y maíz en el año de 1580. En sus Ordenanzas se especificaban las responsabilidades tanto del administrador como de los mayordomos, los cuales durarían un año en sus funciones, y eran los encargados de comprar el cereal y la harina suficiente para proveer lo necesario en el consumo anual de la propia ciudad. Para hacer dichas compras se requería de un dinero que a veces provenía de diversas fuentes, e incluso llegaba a ser otorgado por el mismo virrey. Cabe resaltar que dicho dinero debía ser guardado en 2 cajas con tres llaves cada una, así como sus libros respectivos, y que todo lo anterior sería guardado en el Monasterio de San Agustín ⁹⁷. Quedaban pues, directamente relacionados con el teje y maneje del abasto de trigo, ya que seguramente se enteraban de cuándo y cómo se hacían las compras necesarias. El dinero del Pósito se siguió guardando durante muchos años más, pues inmediatamente después que se cobraban los adeudos del cereal, se mandaba meter el dinero a la caja del Convento de San Agustín ⁹⁸.

La hacienda de Santa Mónica quedaba insertada dentro de los asuntos del Pósito de la ciudad, ya que el propio virrey Enriquez mandó construir un silo de almacenamiento en "la heredad que tienen los religiosos de San Agustín en términos de Tlalnepantla", con la finalidad de hacer la experiencia de guardar ahí el trigo de un año para el siguiente. Las ventajas que según el regidor Gerónimo López presentaba dicha propiedad eran su calidad de tierra tepetatosas y el encontrarse en una parte alta, fuera de algún tipo de humedad. Por ello, un mes después de creado el Pósito, se compró al labrador Cristóbal Gutiérrez doscientas

Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984, p. 238.

⁹⁷ Ordenanzas para el Pósito de trigo, Harina y Maíz hechas por el Ayuntamiento de la ciudad de México el 8 de marzo de 1580, y confirmadas por el virrey Martín Enriquez el día 10 del mismo mes y año, Acta de cabildo de esa misma fecha, A.H.C.M.

⁹⁸ Actas de cabildo del 30 de septiembre y del 17 de octubre de 1594, A.H.C.M.

fanegas de trigo ⁹⁹ con un costo total de 414 pesos, cuatro tomines y seis granos que se sacaron de ahorros de alcabalas, y dicho cereal se depositó en el mes de abril en trojes de Santa Mónica ¹⁰⁰. Creo muy probable que esta operación tuviera su origen más en las relaciones sociales de la orden con las autoridades, que con las ventajas que proporcionaban los silos en Tlalnepantla. De acuerdo a unos testigos de la época, que denunciaban el uso indebido que la orden de San Agustín hacía de sus influencias, el mencionado regidor Gerónimo López tenía un hijo agustino¹⁰¹. Resulta curioso ver que el fraile encargado de Santa Mónica en esas fechas era un tal Juan López, lo cual nos podría sugerir que ese hijo del regidor fuera el mismo que fungía como administrador. Aunque no podemos afirmar categóricamente que entre estos personajes mediara una relación familiar, lo cierto es que el regidor sí tenía tratos y conocimiento directo con aquella orden.

Otro caso en que se puede suponer que las relaciones de los frailes con los grupos más importantes de la sociedad urbana favorecieran su participación en el mercado de cereales se encuentra en el regidor Guillén de Brondante. El fue durante varios años el administrador del Pósito, y por lo tanto era el encargado de hacer las compras pertinentes. El año de 1593 fue elegido para tal puesto, y todavía entonces se guardaba el dinero en la caja del Convento de San Agustín ¹⁰². Pero de acuerdo a la denuncia que levantaran vecinos de la ciudad, y que ya se mencionó, se decía que Brondante estaba casado con una pariente de fray Dionisio de Zárate, quien exactamente en esos años era provincial de la orden. Parece casi una coincidencia que durante los mismos años en que Brondante tuvo cargos en el Pósito, su pariente tuviera el provincialato. Si bien en esta relación de parentesco no se puede hacer una comprobación fehaciente de algún beneficio para la orden y para la hacienda, refleja que los agustinos para ese entonces estaban muy ocupados en entablar relaciones con las cosas mundanas más que con las celestiales.

⁹⁹ Una fanega era una medida de capacidad para granos. Equivalía a 90.814 litros según el Lic. Cecilio Robelo, *Diccionario de Pesas y Medidas Mexicanas antigua y modernas...*, Cuernavaca, Imprenta Cuauhnahuac, 1908. Edición facsimilar. México, CIESAS-SEP, 1995.

¹⁰⁰ Acta de cabildo del 26 de abril de 1580, A.H.C.M.

¹⁰¹ Rubial, *op. cit.*, p. 69.

¹⁰² Actas de cabildo del 30 de septiembre y del 17 de octubre de 1594, A.H.C.M.

Los agustinos evidentemente llevaban una ganancia extra en el almacenamiento del trigo del Pósito en sus trojes. De acuerdo a los documentos se sabe que el 14 de octubre se mandó recoger el trigo que se había comprado en el mes de abril, pero ya procesado y convertido en harina ¹⁰³. Este hecho nos da la clave para saber que el convento de San Agustín muy pronto aprovechó el molino que había comprado para proveer de harina al mercado de la ciudad de México. En un principio su participación no debió ser demasiado grande, pero es a partir de entonces que el molino estará presente de manera muy activa en el abasto de la ciudad, y que ello le dará, con el paso de los años, la racionalidad de su funcionamiento y crecimiento ulterior.

La experiencia de aprovechar las trojes de Santa Mónica para guardar el trigo del Pósito de la ciudad se repitió por lo menos una vez más, pero no tenemos otras noticias a este respecto. Sin embargo los frailes utilizaron de otra manera el molino de Santa Mónica. El año de 1582 se dio una escasez de granos, las cuales no pudieron suprimirse con la creación del Pósito. Esta vez, en lugar de almacenar granos, revendieron trigo en el propio molino, jugando "sucio" en el abasto de granos frente a las propias autoridades. Estas tibiamente trataron de evitar esta situación, dando algún tipo de recomendación frente a esta situación, pero los molineros incurrieron una y otra vez en la especulación de granos en tiempos de crisis ¹⁰⁴.

Después de todo lo anterior, podemos concluir que los agustinos tuvieron intereses económicos muy marcados a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Según Chevalier *la propiedad territorial de las órdenes religiosas se hallaba admitida, de buena o mala gana, por las autoridades de Nueva España* ¹⁰⁵. Es en este período que comenzó a darse el proceso de criollización, que entre otras cosas provocaría un entrelazamiento de intereses de la orden de San Agustín con su entorno social. En este contexto se dio la compra y conformación de la hacienda molino de Santa Mónica, la cual quedó inmersa dentro del mercado de trigo y harina de la ciudad de México. Las influencias políticas y sociales de los

¹⁰³ Acta de cabildo del 14 de octubre de 1580, A.H.C.M.

¹⁰⁴ Acta de cabildo del 19 de septiembre de 1582, A.H.C.M.

¹⁰⁵ Chevalier, *op. cit.*, p. 288.

frailes agustinos fueron aprovechadas directamente para beneficiar y acrecentar a dicha hacienda; resulta paradójico que a pesar de las continuas cédulas reales que tendían a disminuir la cantidad de propiedades de agustinos, el propio virrey Martín Enríquez aprovechara a la hacienda y al mismo Convento de San Agustín para el abastecimiento del Pósito de la ciudad capital. Todo ello le daría a la hacienda molino la racionalidad de su funcionamiento, el cual será tratado con mayor detalle a continuación.

2.2 FUNCIONAMIENTO Y RACIONALIDAD DE LA HACIENDA MOLINO DE SANTA MONICA, 1573-1686.

LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA HACIENDA MOLINO.

Como parte de la orden de San Agustín, la hacienda molino de Santa Mónica fue administrada y gobernada por la propia orden. Tenía como función el dar sustento en dinero y especie al Convento de México, que como se ha visto, era el más grande de todo el virreinato. Sin embargo no era la única propiedad destinada a ese fin, ya que también compraron un trapiche en Jonacatepec y otro más en Chietla, durante el siglo XVII ¹⁰⁶. Dentro de la organización de la orden, se les conoció como conventos-haciendas, puesto que generalmente se encontraban varios religiosos encargados de su administración. Existía un procurador administrador, que debía llevar las cuentas de la hacienda, así como ver que llegaran al convento los bienes producidos para ello. Sin embargo, él no era el que decidía las políticas a seguir dentro de la propiedad; dado que se consideraba que era propiedad de la comunidad religiosa en su conjunto, tanto el

¹⁰⁶ Rubial, *El convento agustino...*, p. 222.

provincial como el definitorio, a nombre de sus hermanos, daban la pauta en cuestiones decisiva para su explotación ¹⁰⁷.

Cuando se estableció el conflicto por la alternancia en el provincialato entre los criollos y los peninsulares, las haciendas cobraron especial interés. Dentro de la orden, los conventos podían tener el grado de priorato o de vicaría; para el capítulo provincial esto era muy importante, puesto que en el primer caso contaban con un voto, mientras que en el segundo carecían de él. En 1606 las haciendas de Santa Mónica, como las de Atlixco recibieron el grado de priorato, principalmente por su relevancia económica dentro de la propia orden ¹⁰⁸. Las funciones de los religiosos de hacienda no tenía carácter misionero, aunque probablemente sí adoctrinaban a sus propios sirvientes y celebraban la misa en su capilla. Pero la función más importante de los agustinos radicaba en el cuidado de los bienes de la hacienda bajo la supervisión de un fraile administrador, que desde del siglo XVII recibió la jerarquía de prior.

Pasando a las cuestiones propiamente económicas, el tipo de tierras que componían a la hacienda se dividía en tres tipos: las que se dedicaban a la agricultura propiamente dicha, las que se tenían como pastos para el ganado, y las que servían para extracción de algunos combustibles. No se cuenta con fuentes suficientes para determinar la proporción en que se ocupaba cada uno de estos tipos de tierra, pero podemos hacer ciertas aproximaciones.

Con respecto a las dedicadas a la agricultura, el trigo fue indudablemente el producto principal, y en segundo lugar, el maíz. Este último tuvo un carácter muy secundario porque como era usual en este tipo de propiedades, se destinaba al autoconsumo, tanto para los peones como para alimentar al ganado. En cambio, el trigo era más importante, porque se destinaba al sustento de los frailes del México, que como otros miembros del grupo de los blancos, tenía el pan como parte esencial de su dieta diaria. Esto se infiere de los

¹⁰⁷ Heriberto Moreno García, (Introd.), *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados, Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, México, SEP, 1985, p. 36.

¹⁰⁸ Rubial, *op. cit.*, p. 97.

documentos con los que contamos, pues aún durante su arrendamiento, el trigo tenía el mismo destino ¹⁰⁹. Las tierras cultivadas en la hacienda fueron creciendo con el paso de los años, ya que algunas que originalmente se destinaban a la ganadería, se transformaron posteriormente en tierras de labranza. Este es el caso del Rancho de San Agustín que formaba parte de la hacienda, pero que se encontraba más alejado del casco, cerca de la zona conocida como Chiluca. Los virreyes desde el siglo XVI habían estimulado su cultivo del trigo con el fin de subsanar las continuas carencias del cereal, principalmente en la ciudad de México. Todavía a finales de ese siglo el virrey conde de Monterrey mandaba que las tierras ocupadas por ganados se destinaran al trigo, en especial aquellas que eran de riego:

*Habiendo sido también, informado que algunas de las estancias de ganados ocupan tierras de regadíos muy buenas y fértiles para sembrar trigo, y que no estando allí dichas estancias las sembraran los indios, de que resultaría común beneficio en la tierra, porque el trigo no se hiel: lo que es en lo que se coge sin regarse, encargue a los virreyes vuestros antecesores se informasen de las tierras que hubiese de regadío y diesen orden cómo se sembrasen de trigo, desocupando las de los dueños...*¹¹⁰

Esta instrucción fue muy importante para varias haciendas que originalmente se conformaron con sitios de ganado menor y mayor, ya que fueron reorientando su producción al cultivo del cereal. Muy probablemente fue por esta u otras cédulas posteriores que hacían hincapié sobre este mismo tema que en 1608 el sitio de ganado menor del Rancho de San Agustín, pasó a formar parte de las tierras de cultivo; ésto, que ya se había tratado anteriormente ¹¹¹, hizo que con la forma de una donación del terreno de dicho rancho, se pudiera transformar de ser un sitio de ganado menor, a una tierra de labor de trigo y maíz.

¹⁰⁹ A.G.Not., Not. 325, escritura 3 / LX/ 1685.

¹¹⁰ "Instrucciones al conde de Monterrey, Aranjuez, 20 de marzo de 1596", en Solano, *op. cit.*, p. 279.

¹¹¹ Ver página 26 de este trabajo.

No toda la tierra con la que contaban las haciendas coloniales tenían la misma calidad y destino; en general la mayor parte de la energía de trabajo y la humana la destinaban en cultivar las mejores tierras, que estaban casi siempre cercanas al casco ¹¹²; otra parte se encontraba en barbecho, ya sea la mitad o un tercio del total. Por ello tenemos un segundo tipo de tierra en la hacienda de Santa Mónica, que era la destinada a los pastos para el ganado, el cual era muy importante para las actividades propias de la agricultura en el Antiguo Régimen. Desde la Edad Media el cultivo del trigo y la ganadería iban de la mano, ya que los animales aportaban transportación, tiro para el arado y estiércol, único fertilizante conocido por la tecnología agrícola antigua ¹¹³. La hacienda contaba en 1685 con 100 bueyes "mansos" para el arado, siete vacas de vientre y un toro, probablemente para producir leche de autoconsumo - puesto que eran muy pocas-, y doce mulas, que con seguridad servían para transportar los productos de la hacienda hacia la ciudad de México ¹¹⁴. Además tenían 50 recuas y 23 caballos para la trilla y dos garafones, los cuales eran muy bien cuidados. Todos estaban herrados con el hierro de la hacienda, y como se se puede observar, se encontraban relacionados a la actividad agrícola y harinera de esta unidad productiva.

Por último, existían unas tierras destinadas a la extracción de combustibles, que en esa época eran carbón y madera, y que se encontraban en el ya mencionado Rancho de San Agustín. Esa zona es boscosa en su mayoría, y dado que estaba un poco alejado del casco, casi siempre fue arrendado a particulares, entre los cuales se mencionaba a Pheliciano Pérez. Este se comprometía a entregar al convento un pago muy módico de veinte pesos en reales, veinte cargas de carbón y treinta de "raya" de encino al año. Aunque los religiosos no habitaban ahí, aprovechaban la localización del Rancho para la cacería de especies menores, según testimonio de un indio ladino que había nacido ahí, pero que tenía su casa en el pueblo cercano de Calacoya a principios del siguiente siglo ¹¹⁵. Cabe mencionar que este tipo de propiedades eran denominadas como "ranchos" por su importancia secundaria respecto a la

¹¹² Wolf y Mintz, "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas", en *Haciendas, latifundios y plantaciones*, México, F.C.E., 1975, p.509.

¹¹³ Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, Tomo I, p. 86

¹¹⁴ A.G.Not., Not. 325, escritura del 3 de noviembre de 1685.

¹¹⁵ A.G.N., Ramo tierras, Vol. 1757, cuaderno 2o., f. 28 vta.

totalidad de la unidad productiva, así como lo precario de sus instalaciones y usualmente eran adquiridos por las grandes y medianas haciendas para sustentar ciertos productos extractivos ¹¹⁶.

Respecto a los edificios hay que decir que eran muy importantes dentro de una unidad productiva; en un principio eran rudimentarios, y en algunos casos cuando la hacienda no contaba con mucho capital, se podían quedar así por largos períodos. La complejidad de los cascos de hacienda comenzó en el siglo XVII, en que el sistema de haciendas se generalizó en la Nueva España, y dependía de la zona, de sus requerimientos propios y del status del propietario, la calidad y cantidad de dichos edificios ¹¹⁷. Estos se pueden clasificar de la siguiente manera: las habitaciones de los propietarios, las casas de los trabajadores, la capilla y los edificios relacionados con la producción (trojes, graneros, aventaderos, etc.).

El casco de la hacienda de Santa Mónica se transformó durante todo el período colonial dependiendo de sus dueños. En la época que nos ocupa, he de decir que, con base en los informes con que contamos ¹¹⁸, los edificios no eran ni muy lujosos ni muy bien construídos. Es frecuente la descripción de habitaciones y trojes que *amenazan ruina*, tal vez por el poco cuidado en que se conservaba la hacienda o porque eran construcciones muy antiguas. Estos datos contrastan con la cantidad de dinero que la hacienda proporcionó durante muchos años a la orden agustina; sin embargo, la mayoría de las haciendas que se encontraban en esta zona se caracterizaban por lo rústico de sus construcciones, lo que nos habla del poco capital invertido en este tipo de unidades.

Por lo que respecta a las habitaciones de los dueños, existían unas casas entresoladas con una sala y tres celdas, destinadas a los pocos religiosos que normalmente habitaban la propiedad; tenían puertas y ventanas bien cuidadas y blanqueadas, con la finalidad de hacer comfortable la vida al vicario y

¹¹⁶ Von Wobeser, *op. cit.*, p. 54.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 83.

¹¹⁸ A.G.Not., Not. 325, 3/IX/ 1685.

sus ayudantes. Aunque el documento no nos dice su ubicación precisa, pudieron haberse encontrado en un patio interior, ya que se menciona diferente del primer patio. En éste se encontraban los tres aposentos de los sirvientes. Comparando el tamaño de la hacienda y el molino con el número de habitaciones para trabajadores podemos intuir que la mayoría de la mano de obra provenía de los pueblos vecinos, o que se les daría permiso de poner sus pequeñas chozas dentro de las tierras de la hacienda, pero esto lo veremos con más cuidado posteriormente. Cerca de ese lugar la hacienda contaba con una cocina y un horno de pan techado, que sería importante para el alimento de los frailes.

El mobiliario de la hacienda era muy humilde, pues contaba sólo con algunas camas de madera, con algunos colchones de petatillo, con un escritorio de madera, que estaba destinado con seguridad para consignar entradas y salidas de cereal y harina. También con un archivero y cajones, en donde pudieron haberse guardado los libros internos de la administración. Por último, algunos candelabros y sedazos, dos mesas de madera común y un armario viejo

119

Una de las partes más cuidadas del casco de la hacienda era obviamente, la capilla, que se encontraba anexa del edificio principal. A pesar de que el mobiliario fuera muy rústico, los ornamentos e imágenes de la pequeña iglesia eran numerosos y bien cuidados. Ahí se decía la misa, tal vez todos los días cuando los religiosos se encontraban en la hacienda. Entre las pinturas religiosas que adornaban el lugar se encontraba la imagen de Santa Mónica y San Agustín, y las de otros muchos santos y vírgenes, hasta llegar al número de 16. Otro de los lienzos que cabe mencionar es el de San Isidro, que es considerado el santo patrono de los labradores. Tenía una sacristía pequeña con varias vestimentas para el culto, así como un cáliz de plata, y tres bustos más de santos. La importancia que se le dio al ornato de dicho templo contrasta con su reducido tamaño y con los muebles y acabados del resto del casco, pero es una consencuencia lógica del paso de la orden religiosa por dicha propiedad. Según

¹¹⁹ Debido a que todos los datos provienen de una cancelación de contrato de arrendamiento que los frailes hicieron con un seglar, es probable que este mobiliario fuera un poco más grande cuando los religiosos llevaban a cabo la administración de manera directa. *Ibidem*.

Gisela Von Wobeser este elemento muestra generalmente el grado de separación en que la hacienda se encontraba con respecto al pueblo o comunidad ¹²⁰, y dado que una de las misiones de los conventos haciendas era la evangelización, estos elementos debieron haber servido para dar enseñanza religiosa a los indios que laboraban en ella.

Pasando a los edificios relacionados con la producción y almacenamiento, hay que recordar que las trojes de la hacienda ya eran de cierta importancia desde finales del siglo XVI, cuando se guardaron granos del Pósito de la ciudad. Para las finalidades de esta investigación haré una diferencia entre los edificios que servían para almacenar los granos producidos por la hacienda, y los que estaban unidos a la actividad molinera. Si bien esta unidad encontraba su racionalidad en la íntima unión de ambas actividades, su administración y proceso de producción se llevaba aparte entre sí, por lo cual trataré posteriormente lo relacionado al molino.

La hacienda contaba con dos trojes, una de las cuales estaba en el primer patio, junto a las viviendas de los sirvientes; la primera era de viguería y "encimados", y la segunda, junto a ésta, tenía dos cuartos anexos. Puede ser que sirvieran como las oficinas del administrador, o para guardar ahí los libros de cuentas. Todo lo anterior tenía sus puertas y herrajes en buenas condiciones, pues de eso dependía que el cereal ahí almacenado se conservara con una calidad aceptable. También debió haber contado con un edificio especial para guardar los utensilios de trabajo, los cuales manifiestan una tecnología agrícola rudimentaria. Dentro de éstos, el elemento más importante era el arado, ya que su uso daba paso a un mejor aprovechamiento del suelo ¹²¹. La hacienda contaba con treinta rejas de arado, pero casi la mitad estaban muy maltratadas, seguramente porque el material con que se hacían en la Nueva España era madera; también se usaban diez coas, lo que manifiesta una tecnología agrícola tradicional de los indígenas. Otro tipo de instrumentos eran los usados para la cosecha del trigo, como asadones (2) y hoces (76). Por último palas de hierro, dos talachas, y tres fierros para marcar el ganado.

¹²⁰Von Wobeser, *op. cit.*, p. 84.

¹²¹ *Ibid.*, p. 86.

El análisis del mobiliario y de los edificios nos da una visión muy reveladora de la verdadera situación de esta unidad productiva. Es casi por todos aceptado que aquella imagen deslumbrante y espectacular de las antiguas haciendas coloniales chocaba completamente con la realidad que se vivían en el agro novohispano. Principalmente en haciendas de comunidades religiosas - excepción hecha de las jesuitas- el casco de la hacienda no tenía demasiada inversión de capital, probablemente porque no tenía como finalidad el demostrar a los ojos de la sociedad el poderío económico del dueño, como en el caso de los laicos; éstos demostraban a los demás la autoevaluación de su propiedad haciendose contruir cascos ostentosos y llamativos, aunque generalmente habitaban en las ciudades cercanas la mayor parte del año ¹²².

Hasta este momento se han analizado dos elementos importantes para el funcionamiento de toda hacienda, que son la tierra y el capital pasivo (edificios, herramientas de labranza, etc.). Por desgracia no contamos con los libros internos de la hacienda para conocer la cantidad y monto de sus productos; pero manifestación de dicho capital lo constituyen los instrumentos de labranza y el estado que guardaban los edificios. El capital líquido generalmente era escaso, caro y casi nunca se aplicó en el aumento de la producción ¹²³. Pero ciertamente no se puede entender a la hacienda colonial sin la mano de obra, la cual provenía principalmente de las comunidades indígenas aledañas.

La fuente de donde las haciendas de la región se surtían de mano de obra se puede dividir de la siguiente manera: los trabajadores que procedían del repartimiento, y los asalariados libres conocidos también con el nombre de gañanes. Con respecto al primer tipo, hay que mencionar que en los últimos años del siglo XVI y los primeros del XVII, casi todas las haciendas de la región se beneficiaron con los trabajadores del repartimiento. Los dueños solicitaban al juez repartidor de Tacuba el número de indios que necesitaran, los cuales trabajaban de domingo a domingo en el lugar a donde se les asignara. Ya en las haciendas, el administrador les encargaba cierto tipo de trabajo a realizar durante una

¹²² Mörner, *op. cit.*, p. 40.

¹²³ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, 1500-1821*. México, Ed. Era, 1971, p. 109.

semana, al término de la cual se les pagaba un salario, que según Florescano era de medio o un real ¹²⁴, o de dos reales y medio según el oidor Zorita ¹²⁵. Éste mismo fue testigo de las condiciones de trabajo a las cuales se veían sometidos los indios del repartimiento, dando su punto de vista en el siguiente tenor:

Llevan ellos mismos las tortillas que han de comer, y al tercer o cuarto día se les echan a perder. Dormían en el campo, en el suelo, desnudos, sin ningún abrigo y miserable jornal para comer, no pueden, porque no se los dan hasta que los despiden. Al tiempo de encerrar el pan, habiéndolo trabajado todo el día, hácenles llevar el trigo o maíz a cuestras, a cada uno una hanega, y después hácenles acarrear agua, barrer la casa, limpiar la caballeriza, ya al cabo no les pagan por entero su jornal, porque no les falta que argüíles para ello, y para quedarse también con la manta,...y así va a su casa harto de trabajar, sin paga y sin manta, y ha puesto la comida de su casa ¹²⁶.

Aunque no se puede asegurar que en todos los casos el trabajo se diera bajo las mismas circunstancias, es muy probable que se cometieran abusos frecuentes contra los indígenas. Sin embargo este sistema de trabajo aseguró mano de obra a las haciendas del Valle de México, en especial si se trataba de labores de trigo.

La hacienda de Santa Mónica utilizó frecuentemente este tipo de trabajadores, principalmente cuando escaseaban los gañanes de los pueblos cercanos. En 1603 se pedía al juez repartidor que se le mandara a la dicha hacienda, veinte indios de Cuautitlán para llevar a cabo las tareas agrícolas que hiciera falta ¹²⁷. Casi todas las haciendas de la zona recibían trabajadores del

¹²⁴ *Ibid.*, p. 102.

¹²⁵ Zorita, *op. cit.*, p. 144.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 146.

¹²⁷ Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, CEHSMO, 1980, p. 186 y ss.)

repartimiento, aumentando su cantidad al doble en épocas de siembra y de cosecha ¹²⁸. Esto benefició considerablemente el cultivo de la tierra por varios años, y en especial las propiedades de agustinos, que llevaban a cabo esta costumbre tanto en ésta como en sus haciendas de Atlixco y Texmelucan, hoy estado de Puebla.

El repartimiento quedó prohibido a partir de 1632, por el virrey marqués de Cerralvo, con lo cual los trabajadores quedaron en libertad de buscar trabajo donde más les conviniera ¹²⁹. Esa libertad era muy relativa, pues en este caso el pueblo de Calacoaya quedaba casi rodeado por la hacienda, debido a las diversas compras realizadas por el convento de tierra indígena, y la hacienda era casi el único destino para que los indios pudieran emplearse como gañanes. Los trabajadores libres se contrataban en la haciendas a cambio de un salario, que generalmente no era en monetario, o no todo: una parte importante se les daba en especie, ya fuera en granos u otros beneficios, como la posibilidad de explotar parte de la tierra de la hacienda ¹³⁰. Aunque los documentos de esa época no mencionan ni el número ni la cantidad de la mano de obra, es muy probable que fueran de este tipo dado que en la mayoría de las propiedades de la región se contrataba a indios gañanes. Se puede considerar que el fin del trabajo forzado que se tenía con el repartimiento representó para muchas propiedades un problema de consideración, ya que no se tenía asegurada la mano de obra como en tiempos anteriores. Chevalier menciona que a raíz de la supresión del repartimiento se generalizó la costumbre de adelantar dinero a los indios para garantizar que estuvieran sujetos a la hacienda ¹³¹. Dado que no contamos con datos suficientes, no se puede afirmar que en la hacienda de Santa Mónica se practicara la servidumbre por deudas.

La hacienda de Santa Mónica representa a una de tantas propiedades de órdenes religiosas que tuvieron como finalidad el llevar los recursos económicos que demandaban los frailes para su sostenimiento. Su capital no era demasiado

¹²⁸ A.G.N., Ramo Indios, Vol. 4, Exp. 927, f. 248 vta.

¹²⁹ Florescano, *op. cit.*, p. 104.

¹³⁰ Wolf y Mintz, *op. cit.*, p. 504.

¹³¹ Chevalier, *op. cit.*, p. 100.

grande, lo cual se veía reflejado en el estado de sus edificios, pero combinado con las diferentes actividades que ahí se llevaban a cabo, sirvió a la orden de San Agustín de manera satisfactoria desde su fundación y hasta aproximadamente mediados del siglo XVII. La gran cantidad de tierras que llegó a acumular dicha propiedad la colocó en un nivel importante dentro de la región de Tlalnepantla, y como una de las haciendas cerealeras de cierta importancia en los alrededores de la ciudad de México.

EL MOLINO, SUS BIENES Y TECNOLOGIA.

En Santa Mónica, la actividad molinera fue de la mano con la agrícola. Desde las primeras mercedes de tierra, esta zona se orientaba al procesamiento del trigo en harina, dado que por ahí pasaba el río fuerte y caudaloso de Tlalnepantla, así como por su cercanía con su mercado inmediato, la ciudad de México. El molino ya funcionaba por lo menos desde 1553, cuando se dio la subasta de los bienes que pertenecieron a Marina de la Caballería en manos de Don Alonso de Bazán¹³²; ahí se mencionaban ya sus dos rodeznos molientes¹³³ y agregaba otros dos sitios o "heridos" de molino dentro de dicha propiedad. En el primer molino los frailes agustinos pusieron un aposento con una piedra que servía como umbral, en donde grabaron el año de 1573, de su fundación, así como las Armas de San Agustín¹³⁴. Dos molinos eran los que tenía la hacienda de Santa Mónica: el primero era conocido como el Alto, y contaba con dos rodeznos; el segundo era el Bajo, y ahí se encontraba un pepenadero¹³⁵. Para poder comprender el funcionamiento y organización del molino, es conveniente dar un vistazo por la tecnología molinera en el Antiguo Régimen.

La tecnología de los molinos de trigo fue muy rudimentaria a lo largo de muchos siglos y pasó desde Europa a la Nueva España con muy pocos cambios.

¹³² A.G.Not., Not. 365, Vol. 2418, f. 95.

¹³³ Rueda hidráulica con dientes que mueven la muela del molino.

¹³⁴ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 127, primera parte, foja 64 vta.

¹³⁵ A.G.Not., Not. 325, tomo 2191, 3/IX/1685.

En el Viejo Mundo todas las ciudades contaban con varios molinos dado que el pan era el alimento básico de la población. A diferencia del grano, el cual se conserva en muy buen estado almacenado en grandes trojes por largos períodos, la harina perdía sus principales cualidades muy rápidamente, por lo cual se molía a diario durante todo el año ¹³⁶. Casi siempre se localizaban en los alrededores de las ciudades, y a las orillas de los ríos, aunque fueran muy pequeños. Las piezas que componían los molinos, así como la mayoría de los instrumentos en la antigüedad, eran hechos de madera, y sufrieron muy pocos cambios desde la invención de la rueda hidráulica, pues como dice Fernand Braudel *"la vida material se somete más fácilmente a esas lentas evoluciones que los otros sectores de la historia de los hombres"* ¹³⁷. Los primeros molinos de grano se componían de ruedas hidráulicas, siendo las que describió Vitrubio en siglo I las que se usaron con más frecuencia; ésta era impulsada por abajo por medio de engranajes que eran los que transmitían la energía ¹³⁸. El uso de los molinos hidráulicos se difundió aceleradamente en la última parte de la Edad Media, haciendo que la mayor parte de la vida se mecanizara con diferentes tipos de energía. A partir de entonces, los rodeznos o ruedas podían ser movidos por el agua de dos diferentes modos: el más antiguo, que movía la rueda desde abajo, es decir, se encontraba por arriba del agua, la cual a su paso hacía que girara; un segundo modo, y que se empezó a usar en la Baja Edad Media, hizo que la rueda se moviera con una caída de agua desde arriba, y al girar, los cubos llenos se vaciaban y se hundían bajo el agua. Estos molinos fueron más eficientes aunque requerían el equipo auxiliar que suministrara el agua suficiente para que su peso pudiera mover la rueda ¹³⁹.

Aunque no se tiene certeza del tipo de molinos que existían en Santa Mónica para este periodo, se puede pensar que eran del tipo en el que el agua pasaba por debajo, como se muestra en la fotografía 8, al final de este estudio. También se puede observar que la forma en que se transmitía la energía era a través de engranajes que tenía el rodezno y que encajaban a un eje; éste era lo

¹³⁶ Fernand Braudel, *op. cit.*, p. 111.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 491.

¹³⁸ A.C.Crombie, *Historia de la ciencia, de San Agustín a Galileo*, Madrid, Alianza Editorial, 1974, Tomo I, p. 180.

¹³⁹ T:K:Derry, *Historia de la tecnología desde la antigüedad hasta 1750*, México, Siglo XXI Editores, 1982, p. 362.

que movía la muela en la parte superior, lugar en donde se vertía el grano limpio ¹⁴⁰. Esto es evidente observando los edificios que aún se conservan y que correspondían al molino, ya que en la parte de abajo pasaba el río que le tocaba a la hacienda según sus mercedes, y aún se puede observar el orificio por donde subían los ejes de la muela y que se encuentra en la parte superior del edificio del molino, y que se muestra en la fotografía número 6.

Las obras hidráulicas que acompañaban a un molino eran de importancia semejante a la propia tecnología, ya que si el agua no era conducida correctamente, las ruedas se podían azolver. Por ello, en las mercedes que concedían un herido de molino, determinaba la cantidad de agua con la que debía funcionar. En muchas haciendas, esta misma agua era utilizada para el riego de las tierras, pero de una manera ilegal ¹⁴¹.

Dentro de esta región, el molino de Santa Mónica tenía un lugar privilegiado, ya que era la primera propiedad que recibía agua repartida a través de una presa muy antigua; el agua que corría hacia la parte baja de dicha región llegaba a ser insuficiente para otros labradores. En 1685 los frailes tuvieron que pedir a las autoridades que hicieran una "vista de ojos" en una presa irregular que los demás labradores habían hecho con la finalidad de restarle agua a Santa Mónica para desviarla a sus tierras. Este hecho podía llegar a afectar los molinos, pues según el fraile administrador:

...dicha presa les es de notable perjuicio a sus molinos por su altura y cercanía de ellos y no tener el derrame reconocido y que con el tiempo se irá encamando la madre de dicho río y quedarán enzolvados los cárcamos y rodeznos de dicho molino ... ¹⁴²

¹⁴⁰ Braudel, *op. cit.*, p. 305.

¹⁴¹ Gloria Artis Espriu, "La organización del trabajo en los molinos de trigo" en *Trabajo y sociedad en la historia de México, siglos XVI-XVIII*, México, CIESAS, 1992, (Colec. Miguel Othón de Méndizábal), p 191.

¹⁴² A.G.N., Ramo Tierras, Vol 127, Primera parte, foja 65.

Estos asuntos eran peleados con mucha determinación, puesto que para la propiedad eran de mucha importancia los molinos. Esa nueva presa había sido hecha con pedazos de madera, piedras y una nueva zanja por la cual los otros labradores se repartían más agua de la que les tocaba; las autoridades ordenaron la destrucción de esa presa, pero las inconformidades tanto de labradores como de las comunidades indígenas irían creciendo con el tiempo, como veremos más adelante. Sin embargo, cabe hacer mención que resulta muy significativo que este problema lo tuvieran tan sólo un año antes de que los agustinos decidieran deshacerse de dicha hacienda. ¿Con la venta quisieron quitarse de problemas innecesarios, ante las dificultades de llegar a un acuerdo razonable con los labradores? Esta es sin duda una de las causas que provocaron la desvinculación de Santa Mónica de los frailes de San Agustín.

El proceso de producción de la harina es algo muy difícil de reconstruir con los pocos datos con los que contamos en este período, así como por la dificultad que implica dar una equivalencia a los instrumentos de trabajo del pasado con los del presente. Pero por la descripción de instrumentos y edificios de Santa Mónica así como con el revelador trabajo de Gloria Artís sobre el molino de Zavaleta en el siglo XVIII, haré una sencilla reconstrucción de dicho proceso. Cada molino debía contar con sus propias trojes en donde se almacenaba el trigo que llevaban a procesar los panaderos principalmente; tanto el molino alto como el bajo contaban con una troje encima, y junto a éste último se encontraban otras cinco trojes altas y una baja. El trigo almacenado era diferente del producido por la propia hacienda y debía ser movido por los sirvientes con palas para evitar la humedad¹⁴³. Después de la selección del trigo que sería procesado, se procedía a su limpieza, la cual se hacía a través de dos pasos: el primero era el lavado, en donde el trigo era introducido en un tanque con agua, para quitarle al grano la tierra, piedras o el sobreaguado (que era la cáscara que no tenía grano adentro). Después se recogía el trigo y todo lo que ya no servía; el grano se ponía en el asoleadero, en donde era movido con palas por los operarios, para eliminar la humedad que le quedara ¹⁴⁴. Este paso era muy importante porque dependía de la humedad que conservaba el grano el que, ya transformado en harina, pudiera ser bien cernida para la elaboración de pan. El segundo paso era el que se hacía en el

¹⁴³ Artís Espriu, *op. cit.*, p. 201.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 202.

pepenadero; en Santa Mónica este lugar se encontraba junto a la troje del molino de abajo, "embozado" (disfrazado o disimulado) con cinco pilares de cantería. Ahí se aventaba o zarandeaba el grano en unos cedazos y se repasaban las granzas, que eran los residuos de las semillas después de aventarlas. También se hacía una separación más fina de cáscaras y otros desperdicios del trigo.

Después de este cernido se procedía a la molienda propiamente dicha, la cual era verificada directamente por el Maestro Molinero. Si el trigo que debía ser molido pertenecía al Pósito de la ciudad, su administrador debía contactar directamente al Maestro Molinero para ver que las trojes estuvieran limpias de olor y humedad; ésta verificación la debieron hacer también los panaderos. Se llevaba el trigo a un galerón en donde se encontraban las tolvas, es decir, la caja abierta por abajo y con un orificio por donde se vertía el grano, para caer directamente a las piedras del molino; también las tolvas eran checadas para que estuvieran limpias de tierra, piedra y polvo. En el molino alto de Santa Mónica existían dos "paradas de piedra", es decir, dos tolvas con sus piedras respectivas y en el de abajo solamente una con sus piedras; ésta últimas tenían una posición vertical y eran de dos tipos: la corredera, que era la muela superior del molino, y que medía una tercia de vara de grueso, es decir, 27 cm ¹⁴⁵; y la muela inferior, que recibía el nombre de solera, la cual era más gruesa que la anterior, llegando a medir media vara, o sea 41.5 cm. Las dos piedras estaban labradas para poder moler el trigo; era también responsabilidad del Maestro que dicho dibujo no se borrara, y cuando esto sucedía contaba con un clavo de torrear. Esta piedra estaba fija y unida con un eje vertical con la otra¹⁴⁶, que se movía por los engranajes del rodezno. También el molino contaba con varios cinchos de hierro, que se usaban para reparar las piedras si se rompían; en Santa Mónica, una de las piedras del molino alto estaba rota y reparada con dos cinchos de este tipo. En la molienda, el justo medio era lo indicado, según las Ordenanzas del Pósito de trigo y harina:

¹⁴⁵ Una vara equivalía a .838 mt, según Cecilio Robelo, *op. cit.*, p. 22. En su trabajo, Gloria Artis consigna un grueso de 30 cm.

¹⁴⁶ Artis Espriu, *op. cit.*, p. 204.

el trigo se muele bien, que no sea remolido ni tampoco esté por moler, lo que en esto podría haber mucho daño y perjuicio de los compradores y en el disponer esta ciudad de ello ¹⁴⁷.

La harina se formaba con el movimiento constante de las piedras, y una vez que se llegaba a la calidad deseada, se recogía en el arnador, que era una caja de madera donde se enfriaba hasta poderse meter a los costales¹⁴⁸. En el molino alto de Santa Mónica se encontraba una romana, que era una balanza antigua, y su pilón de hierro, que es la pesa móvil de la misma romana, en donde con seguridad se pesaba la harina según fuera a ser entregada ¹⁴⁹. También era costumbre medir la calidad de la harina de acuerdo a una cantidad determinada; éste criterio se usaba cuando las autoridades del Pósito iban a verificar cómo se hacía la molienda en cada molino, y debía de coincidir sus medidas con las de la harina recién elaborada. La medida más grande de esta romana era de diez arrobas, es decir 115 kilogramos aproximadamente¹⁵⁰. Otros instrumentos que se encontraban en los molinos agustinos tenían estrecha relación con el buen funcionamiento de rodeznos y piedras, así como en el cuidado del trigo; el documento menciona, por ejemplo, cajas de madera con su herraje y rasero, tal vez para hacer mediciones exactas de empaque, cinchos de hierro, varios tipos de barrenas como los de rodezno, de piedra y de carreta ¹⁵¹, martillos de acuñar, etc..

Los molinos de trigo que se encontraban alrededor de la ciudad capital tenían intereses que muchas veces chocaban con los del Ayuntamiento. Las autoridades siempre trataron de que el abasto a las panaderías fuera bueno y expedito, y que el precio no estuviera fuera de control. Para ello, además de

¹⁴⁷ Libro de Actas del Pósito, 29 de junio de 1602, A.H.C.M.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 205.

¹⁴⁹ La romana tenía unos brazos desiguales, por donde se corría el pilón señalando la cantidad que se quería pesar y que se encontraba señalada en los brazos; también contaba con un gancho de donde colgaba aquello que iba a ser pesado. *Diccionario de Autoridades*, La Real Academia española, Madrid, Ed. Gredos, 1976, Tomo III.

¹⁵⁰ Una arroba equivalía a 11.506 kg, según Cecilio Robelo, *op. cit.*, p.4.

¹⁵¹ Instrumento de hierro con una punta en rosca, y en la otra una manija de palo, con la cual se hacían agujeros. En el caso del molino se usaba para echar a andar el rodezno. Ver *Diccionario de Autoridades*.

cuidar la calidad del grano que llegaba al Pósito, su administrador debía verificar personalmente cuánto se entregaba a los molinos, así como la calidad de harina que le era regresada.

Después de procesada, la harina era guardada en costales, los cuales eran transportados en carretas ya sea al Pósito o a la casa de los panaderos. La práctica común de que los panaderos eran los que conducían al Molino el trigo que previamente habían comprado, se permitió y prohibió de manera intermitente durante todo el período virreinal. Según las Ordenanzas de la Fiel Ejecutoria de 1553, los acarreadores de trigo y harina que previamente eran contratados por los panaderos, debían conducir primero los trigos y luego las harinas a la casa de la medida para corroborar que el trigo había sido procesado correctamente, para evitar con ello un fraude en la introducción de las harinas ¹⁵².

Las autoridades tuvieron especial cuidado con la actividad de los regatones, por lo cual libraron una ordenanza prohibiendo a los panaderos u otras personas -regatones- a comprar trigo o harina a 15 leguas a la redonda de la ciudad de México, y en caso de que ya lo hubieran comprado o tuvieran harina de más en sus casas, debían llevarlo a la Alhóndiga ¹⁵³. Esto, como muchas cosas, no se obedeció pues las quejas de las autoridades por desacato fueron continuas en los años posteriores. En todo esto, los molinos debieron ser los más beneficiados, pues podían especular con su propio trigo o aceptar aquel que les llegara, principalmente en tiempos de escasez, reportándoles una ganancia extra: de cualquier forma molían y ganaban. Este negocio lo conocían muy bien las autoridades, quienes mandaron hacer cata y cata de los molinos y casas de labradores para ver si tenían trigo comprado por panaderos ricos con lo cual "*traían perjuicio a esta república*" ¹⁵⁴. Durante el período en que los frailes fueron los dueños, el molino tuvo una actividad continua, pero no tenemos datos suficientes para consignar cuánto trigo se procesaba al mes, aunque debió ser

¹⁵² Francisco del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, Sria. de Gobernación, 1920, pp.227-228.

¹⁵³ Acta de cabildo del 9 de febrero de 1606, A.H.C.M.

¹⁵⁴ Acta de cabildo del 5 de febrero de 1607, A.H.C.M.

importante por la rapidez con la cual los frailes trataban de resolver los problemas con el abasto de agua que movía a los molinos.

Como se ha visto hasta ahora, la hacienda molino de Santa Mónica debe ser considerada como una unidad productiva con dos actividades, la agrícola y la molinera. El molino estaba separado de la hacienda, tanto por los propios requerimientos de su producción, como por su relación con el mercado de la capital. Para los frailes era de gran beneficio obtener harina para poder hornear su propio pan, ya sea en la propia hacienda, que contaba con hornos para ello, o directamente en el Convento de México. Sin restarle importancia a los otros productos, como el trigo, la leña y el carbón, probablemente la harina era lo muy relevante, porque no tenían que depender de su compra en otros molinos para asegurar el pan de cada día en la mesa de los hermanos de la Congregación. La importancia que llegaría a tener el molino con respecto a la hacienda en su conjunto crecería cuando pasó a manos de seglares.

2.3 ALTERNANCIA Y CORRUPCION: LA VENTA DE LA HACIENDA EN 1686.

La orden de San Agustín se había distinguido entre las otras órdenes mendicantes por tener demasiadas relaciones en el plano terrenal. Como ya se ha visto, el proceso de criollización experimentado por la orden en los siglos XVI y XVII tenía como una de sus características el aumento en el número de frailes provenientes de las familias más distinguidas de la sociedad novohispana, quienes no tardaron en aprovechar dichos lazos para fortalecer la posición de los intereses agustinos en cuestiones de índole terrenal. Pero además, el siglo XVII presenciaría la constante disputa por la alternancia en el provincialato, que protagonizaron el grupo de frailes criollos y el de peninsulares. Todo esto sumaría a la orden en un laberinto de lealtades y enemistades que tendría como fin último el olvido, casi por completo, de los votos de pobreza y obediencia. En última instancia todo ello motivó la venta de la hacienda de Santa Mónica en 1686.

Antonio Rubial ha destacado el término de "monarquía" que usaban en Nueva España para denominar esta acumulación de poder detentado por el Provincial: situación que señala como *sui generis* dentro de la sociedad, en donde los criollos comenzaron a manifestarse como un grupo aparte y alejado de la obediencia ciega a los peninsulares ¹⁵⁵. Esta autoafirmación como grupo los unió para defender sus intereses y fue causa de los grandes conflictos generados en el siglo XVII, hecho que no experimentaron otros órdenes mendicantes. El punto de discordia fue el interés de ambos grupos por ocupar el provincialato, situación que el Papa intentó resolver ordenando la alternancia en el puesto; esto significaba que un trienio lo ocuparía un provincial peninsular y el siguiente uno criollo. Pero en vez de traer la paz llevó a mayores enfrentamientos y a agudizar la extrema relajación con que vivían los frailes ¹⁵⁶.

Los principales síntomas de esta "fiebre por el poder" fueron claramente detectados por el visitador Juan Ortega y Montañés, quien en 1673 hablaba en estos términos:

...los que ambiciosamente desearon entrar en el provincialato, fueron acomodando a sujetos en ellos que lo estaban a su voluntad; y como el fin de los principales era mandar, y sin tener los votos no lo podían hacer, toleraban a los que habían de votar muchos excesos y faltas en la obligación religiosa, y éstos a sus súbditos, porque no los podían reprender tuviesen regular observancia, cuando era la suya poca. Cuyos principios hicieron que fuese faltando aquella primitiva y atrasándose la buena administración de las rentas y haciendas... ¹⁵⁷

El punto que me interesa destacar es precisamente el despilfarro y mala administración que trajo el juego del poder: aquellos que pretendían ocupar el

¹⁵⁵ Rubial, *Una monarquía criolla...*, p. 105.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 101.

¹⁵⁷ Informe de Juan Ortega y Montañés, México, 7 de julio de 1673. Citado por Rubial en *Ibid.*, p. 128.

cargo realizaban grandes dispendios en comprar clientes para su causa. Como se ha visto, la elección del provincial se hacía a través de un Capítulo en donde votaban los priores de cada vicaría; el permitirles disfrutar de las rentas le ganaba simpatías a aquel que pretendía el cargo, todo lo cual se traducía en un tren de vida muy distante de la pobreza evangélica. Lo cotidiano era ver a hermanos agustinos asistir al teatro, a los toros, participar en banquetes suculentos y en juegos de azar, y departiendo con seglares poco preocupados por dar testimonios edificantes: era el característico fraile mundano de aquellos tiempos ¹⁵⁸. Los frailes obtenían recursos para sus gustos de la mala administración de los bienes:

Y que este total descaesimiento (sic) de su regular insituto, se origina de lo que los preladados convierten en sus usos, las rentas y obvenciones ¹⁵⁹.

Era evidente que los mejores puestos quedaban en manos de los frailes que habían apoyado al Provincial en turno; éstos eran apenas la quinta parte del total de la comunidad, mientras que los demás era una "mayoría silenciosa y a veces temerosa", que preferían callar ante los abusos, que sufrir las represalias ¹⁶⁰. En muchas ocasiones los monarcas acusaban de traidores a la patria a aquellos criollos que apoyaban a los peninsulares, como una forma de manipular los votos a su favor. El obispo Ortega y Montañés se percató del descuido y el dispendio por los juegos de poder entre los frailes:

Y para conservar este gobierno se desnuda a la comunidad de lo que es suyo; cercenan el sustento común de a los religiosos; les quitan el vestir a los Dignos los Puestos que merecen, y los dan a sujetos sin mérito; que no hablan de buenos porque no tienen

¹⁵⁸ Rubial, *op. cit.*, p. 101.

¹⁵⁹ Informe del Obispo Ortega y Montañés, en: Alipio Ruiz Zavala, O.S.A, *Historia de la provincia* ...p. 95.

¹⁶⁰ Rubial, *Una monarquía...*, p. 33.

con que haberla, y así las rentas y haciendas de la Provincia descaesen (sic) ¹⁶¹.

Este tipo de corrupción se acentuó en la segunda mitad del siglo XVII, ante lo cual ni las autoridades eclesiástica hacían nada, puesto que también recibían una buena parte de los emolumentos de la congregación. Las autoridades virreinales, por su parte, recibían constantes regalos personales que agradecían con protección y deferencias a sus parientes y aliados que se encontraban dentro de la orden ¹⁶².

Los problemas que internamente libraba la orden agustina pudieron haber sido el motivo del poco cuidado que tuvieron de sus propiedades agrícolas. Esto se manifiesta en los diversos contratos de arrendamiento en que se sometió a la hacienda de Santa Mónica durante la segunda mitad del siglo XVII. Esta práctica no era privativa de las órdenes religiosas, ya que casi todas las haciendas coloniales eran arrendadas por sus dueños a cambio de un pago asegurado, y con la ventaja de no perder la propiedad. Pero en el caso de los agustinos es muy significativo que estos contratos se presentaran en los momentos del álgido conflicto por el poder. Entre los arrendatarios de la hacienda figura Andrés Berdiguel, también mencionado como Andrés de Verdiguez, quien el año de 1679 hizo frente al inicio de un gran conflicto local por el repartimiento del agua del río Tlalnepantla, de cual se hablará posteriormente. Esta persona debió de haber usado la hacienda durante seis o siete años, pero el contrato fue rescindido y abandonó finalmente la propiedad ¹⁶³. También se sabe que tuvo intenciones de comprar la hacienda a los agustinos, y aunque se ignora por qué no se la quisieron vender, probablemente todavía consideraban que les sería útil ¹⁶⁴.

El segundo arrendatario que se conoce fue el alférez Juan Castellanos de Aguilar, quien firmó el contrato correspondiente el 10 de marzo de 1685. De esta

¹⁶¹ Informe del obispo Ortega y Montañés, en Ruiz Zavala, *op. cit.*, p. 108.

¹⁶² Rubial, *op. cit.*, p. 39.

¹⁶³ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2620, fs. 11-11 vta.

¹⁶⁴ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1757, f.50.

persona se conocen datos muy importantes, pues era pariente de uno de los monarcas con más poder, y que llegaría a ser provincial en 1687, fray Francisco de Castellanos ¹⁶⁵. A pesar de no ser el provincial de en ese trienio, fray Francisco era protegido y mano derecha del Monarca fray Diego de la Cadena, y sus intereses comerciales tenían estrecha relación con el comercio de la ciudad de México; principalmente por tener tiendas y panaderías, por lo cual la relación con la hacienda de Santa Mónica como productora de harina era indiscutible ¹⁶⁶. El arrendamiento obligaba a Juan Castellanos a entregar mensualmente el pan elaborado en Santa Mónica, pero tal vez aprovechó su situación para beneficio de las panaderías de su primo, descuidando la calidad del producto que debía entregar. Por ello, unos meses más tarde, el mismo Convento a través de su procurador general, fray Nicolás Carmelo, rescindió el contrato ¹⁶⁷. Pero no sólo había incumplido sus compromisos, sino que dejó en muy malas condiciones la ya de por sí deteriorada hacienda: en la escritura de rescisión de contrato existe una descripción puntual del mal estado en que puertas, paredes y enseres en general habían quedado a raíz del poco cuidado que Castellanos había puesto en la propiedad. Aunado a ello, sufrió el robo de un trigo que se encontraba en una troje en el paraje de Guadalupe, muy cercano al pueblo de Calacoaya. Aunque nunca se aclaró quien había realizado dicho atraco, Castellanos determinó destruir esa troje, que de por sí se encontraba en mal estado ¹⁶⁸. Este hecho aumentaba las dificultades financieras de la propiedad.

Como se mencionó anteriormente, esta hacienda no era la única fuente económica con que contaba la orden para su sustento. También obtenían recursos de la apropiación de las limosnas para vino y aceite, la de los bienes que dejaban los frailes al morir, el empeño de diversos ornatos de la orden y préstamos a cargo de los conventos ¹⁶⁹. Este último rubro ha sido poco estudiado, pero puede ser uno de los que causaron más daño a las cuentas del propio convento, ya que se hipotecaron varias veces, y por distintas cantidades, las

¹⁶⁵ Erróneamente y basado en el informe de Fray Sicardo, Antonio Rubial afirma en *Ibid.*, p. 170, que la hacienda fue arrendada a Juan Castellanos por su primo fray Francisco de Castellanos siendo éste provincial, el año de 1687. Pero para entonces la hacienda ya había sido vendida a Don Blas Mejía.

¹⁶⁶ Rubial, *loc. cit.*

¹⁶⁷ A.G.Not., Not. 325, 3/IX/1685.

¹⁶⁸ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1757, Exp. 6, f. 50.

¹⁶⁹ Rubial, *op. cit.*, p. 28.

propiedades de la Orden durante el siglo XVII, en especial sobre la hacienda de Santa Mónica, por ser ésta su propiedad de mayor valor. En el cuadro 4 se mencionan todas las propiedades hipotecadas por los agustinos para 1686, lo cual nos ilustra la diversidad de bienes inmuebles de los agustinos. Asimismo, en el cuadro 5 se mencionan los censos que pesaban sobre la orden, los cuales eran bastantes para poner en verdaderos problemas económicos a la orden; esto finalmente pudo haber llevado a los agustinos a tomar la decisión de vender la hacienda de Santa Mónica el año de 1686.

CUADRO 4: PROPIEDADES CENSADAS POR EL CONVENTO DE SAN AGUSTIN EN 1686.

PROPIEDAD	LOCALIZACION	OBSERVACIONES
Trapiche de azúcar San Guillermo Xaltepec.	Chietia.	
Hacienda de labor y molino de Santa Mónica.	Tlalnepantla.	
Hacienda de labor de Santa Rita.	Huexotzingo y Texmelucan.	Tenía 2 cabes. de tierra de riego, 4 sitios de estancia de ganado menor.
1 Venta.	Texmelucan y Rio Frio.	
Hacienda de labor de Cuatlapanca.	Huexotzingo y Texmelucan.	Tenía 2 heridos de molino.
11 casas altas con 10 tiendas accesorias.	En el Portal Nuevo que iba de la Audiencia hasta la esquina de la calle de Palma.	Todas las siguientes son en la Ciudad de México.
3 tiendas.	En el Portal Nuevo, que dan a la Plaza Mayor.	
2 casas y 2 tiendas accesorias.	La acequia, frente al Portal Nuevo.	
6 tiendas, 2 casas y 3 tiendas.	Sobre las anteriores, frente a la Audiencia Ordinaria.	

2 casas grandes y 2 pequeñas y sus accesorias.	En la calle de San Agustín.	Estaban en construcción.
1 casa grande y sus accesorias.	En la calle del Arco del Convento.	
1 casa grande y tienda.	En la calle del Arco.	La construyó y labró el mismo convento.
2 casas grandes y 2 accesorias.	Adelante de las anteriores.	Construyó el convento.
4 casas.	En la calle que va de la fuente del Hospital del Espíritu Santo a la ermita de Monserrat.	
Casas de vivienda.	Bajo el dormitorio del convento	

CUADRO 5: CENSOS CONTRA LA ORDEN DE SAN AGUSTIN EN 1686.

FECHA DE ESCRITURACION	CONTRAPARTE	CANTIDAD DEL PRINCIPAL	CANTIDAD A PAGAR CADA AÑO.	OBSERVACIONES.
19/Jun/1660	Dofa. Isabel de los Angeles y Arratia, Vda. del Capitán Diego de Meza.	4,000 pesos	200 pesos de oro común.	Censo al redimir.
8/Abr/1677	Dofa. Marina de Castrillo Villafañe.	6,000 pesos	300 pesos de oro común.	
16/Sep/1679	El Convento de San Bernardo.	3,000 pesos	150 pesos de réditos de oro común.	
22/Dic/1679	Por parte de las 3 capellanías de misas que fundaron el tesorero Luis de Rivera y su esposa Doña. Juana Gutierrez.	13,600 pesos de oro común.	80 pesos c/a.	

28/Mar/1680	Capellanías de misas 3,000 pesos. que fundó Doña. Gerónima de la Fuente representando al Capellán Miguel Vela de Castillo, de la Orden de la Merced.	150 pesos de oro común.	Al redimir.	
12/May/1686	Archicofradía del Stmo. Sacramento y Caridad de la Catedral de México.	3,700 pesos.	185 pesos.	Al redimir.

Fuente de ambos cuadros: A.G.Not., Not. 325, Tomo 2191, relación de los censos contra la Hacienda de Santa Mónica, 18/III/1685.

Como se puede apreciar en el cuadro 4, las propiedades de la Orden, tanto en la ciudad de México como fuera de ella, eran numerosas; sin embargo, las más productivas parecen haber sido las haciendas y las ventas. Todo ello quedó hipotecado ante varios acreedores durante la segunda parte del siglo XVII, lo cual coincide perfectamente con la época de más conflictos internos entre los frailes. Sobre dichas propiedades pesaban varios censos redimibles o al quitar, que eran en realidad una hipoteca que podía ser pagada y extinguida totalmente. Según los propios frailes, los censos se habían pedido "*para alivio de los empeños en que se halla dicha provincia*", es decir, pedir prestado para pagar lo que se debía, que ascendía a 33,300 pesos. En los censos, el pago anual era cumplido con puntualidad por el deudor, mientras que el del capital se hacía según su propio criterio ¹⁷⁰. La orden de San Agustín no era la única que estaba muy endeudada en el siglo XVII: los jesuitas también se encontraban en esa situación, ya que en ambos casos gozaron de facilidades evidentes para obtener préstamos de prominentes personajes novohispanos. La desventaja de los agustinos respecto a los jesuitas era su capacidad de pago, pues las propiedades de los primeros eran mucho menores en cantidad y calidad respecto a los segundos ¹⁷¹.

¹⁷⁰ Jean Pierre Berthe, "Contribución a la historia del crédito en la Nueva España, siglo XVI, XVII y XVIII", en *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*, México, CIESAS, 1993, p. 30.

¹⁷¹ *Ibid.*, pp. 34-35. Cabe mencionar que el endeudamiento de los jesuitas superaba con mucho el de los agustinos, pues llegaba entre 1683 y 1698 a 600,000 pesos. Las diferencias entre ambas órdenes eran también evidentes en la cantidad de propiedades que tenían los "soldados de Cristo"

El año de 1684 se dio un escandaloso capítulo provincial en donde resultó electo fray Diego de la Cadena; igual de escandalosa era la situación económica de la orden, ya que las propiedades estaban desgastadas y las deudas, a la alza. Quien fue más sensible frente a ello fue el procurador entrante, fray Nicolás Carmelo, quien según Fray Sicardo era *un religioso muy maduro de conocida virtud* ¹⁷². El conoció del arrendamiento de la hacienda de Santa Mónica, y del incumplimiento de Juan Castellanos, promoviendo la rescisión del contrato en 1685. Es muy probable que fuera él también quien, buscando una solución al problema financiero del Convento, aconsejara la venta de la Hacienda de Santa Mónica. Es decir, su venta fue tan sólo una búsqueda de solución al endeudamiento de la orden, así como la manera en que se deshicieron de futuros problemas en la administración de la hacienda.

En 1686, año de su venta, Santa Mónica representaba más problemas que beneficios para los agustinos. Después de su arrendamiento, tanto los edificios como sus herramientas estaban en pésimas condiciones; asimismo, el convento tuvo que pedir prestado para volver a sembrar trigo, operación a la que se denominaba "aviar" y que era muy frecuente entre los propietarios de las haciendas, antes de la época de siembra. Pero para la pésimas condiciones económicas de los agustinos representó una carga muy difícil. A pesar de ello, se llegaron a sembrar cuatrocientas cuarenta y ocho y media fanegas de trigo ¹⁷³, cantidad muy importante de tierra. Sin embargo, no contaban con dinero para su cosecha, por lo que en mayo comenzaron a hacer las consultas pertinentes para su venta ¹⁷⁴. Siendo un bien raíz de la comunidad de los frailes, la propia comunidad, a través de sus priores, debía opinar respecto a su venta; pero según el testimonio de fray Sicardo, el provincial fray Jerónimo de la Cadena había tomado la decisión de venderla, y las tres consultas que se hicieron fueron tan sólo un requisito ¹⁷⁵.

En marzo de ese año se había determinado vender la hacienda al don Blas Mejía, un comerciante de la ciudad de México, por el precio de 40,000.00 pesos, a través de un contrato de censo redimible. En este caso, el censo redimible

¹⁷² Rubial, *op. cit.*, p. 170.

¹⁷³ Una fanega de sembradura era un rectángulo que equivalía a 3.56 hectáreas, según Robelo, *op. cit.*; en este caso representaba una cantidad de 1,569.75 hectáreas, unas 36.68 caballerías de tierra.

¹⁷⁴ A.G.Not., Not. 325, Consultas para la venta de la hacienda de Santa Mónica, 22/IV/1686.

¹⁷⁵ Memorial impreso de fray Sicardo, en Rubial, *op. cit.*, p. 153.

disimulaba una operación diferente, es decir, la venta de la hacienda, y esto fue algo muy común en la época colonial. Los vendedores se aseguraban, con ello, una pensión anual, que como se vio antes, eran la parte correspondiente a los intereses del capital.

En la escritura de venta se encuentran las obligaciones que contrajo el Capitán Don Blas Mejía al comprar la hacienda. Una de ellas, que causaría problemas a los futuros poseedores de la propiedad, es la condición de que el capital de la operación, que era de 40,000 pesos debía ser pagado por completo, y no en partes, hasta pasados nueve años y dos tercios de esa fecha. Con ello los agustinos se aseguraban que hasta entonces tendrían una paga anual de renta de 2,000 pesos, en tres pagos al principio de cada cuatro meses. Quedaba prohibido terminantemente que Mejía pagara los 40,000 antes de esa fecha.

Debido a que los agustinos querían deshacerse de la hacienda antes de que llegara la época de la cosecha, pudieron arreglar que los censos que pesaban sobre ella, quedaran repartidos entre sus otras propiedades. Por lo tanto, Mejía obtenía una hacienda libre de gravámenes, lo cual era muy importante si se considera que la mayor parte de esta operaciones se hacía reconociendo las deudas de los vendedores.

¿Qué obtenían los agustinos de manera inmediata de la venta de Santa Mónica? Sólo una cantidad muy pequeña, si se considera lo apremiante de su situación. Mejía aceptó pagar al momento de la firma de la escritura, 1,933 pesos y 3 tomines que representó la compra de semilla y aperos hecha por los agustinos en meses anteriores ¹⁷⁶. Pero más allá del beneficio monetario, lo que obtuvo el Convento fue hacer a un lado los problemas que le representaba la administración de la hacienda, los cuales serían para Mejía como una bomba de tiempo, lo cual se verá más adelante. En cambio, se reservaban el derecho de visitar la hacienda cuando quisieran, a obligarle a Don Blas tenerla sembrada y con los aperos necesarios, y a no poderla enajenar hasta que pagara el total del precio pactado. También lo obligaban a gastar 12, 000 pesos en mejorar las alcantarillas que estaban casi destruidas, en un tiempo menor a 3 años,

¹⁷⁶ A.G.Not., Not. 325, Escritura de venta de la hacienda de Santa Mónica, 26/III/1686, Tomo 2191, ff. 40-44 vta.

recibiendo ayuda de sus fiadores Don Diego Mejía de Vera (tal vez su padre) y Nicolás de Arteaga, ambos comerciantes de la ciudad de México. Dado que era una escritura de censo redimible, los agustinos se reservaron varios privilegios que nunca reclamaron, sobre la hacienda de Santa Mónica.

En 1686 se dan por terminados 100 años de posesión agustina de Santa Mónica. En ese largo período llevaron a la propiedad a convertirse en una de las más importantes de la zona, mientras les resultó benéfica para sus propios fines. El relajamiento en que la orden vivió en todo ese período fue lo que motivó el descuido y pérdida de importancia de la hacienda, acaso porque los problemas internos eran más importantes que labrar la tierra y moler el grano. Su nivel de producción durante ese tiempo se mantuvo sin aumentos significativos, pero sin caídas estrepitosas, ya que era una de las fuentes de recursos económicos más importantes de la orden agustina. Todo ello nos confirma que la desvinculación de la hacienda de manos regulares a laicas tuvo más que ver con el desorden interno de la orden que con la crisis colonial. Siendo sus productos de primera necesidad para la mayor parte de la población blanca de la ciudad de México, el vaivén de los precios y el dinero no afectó de manera importante el desenvolvimiento de la hacienda como empresa. Puede ser que por el contrario: dado que su molino fue utilizado para el abastecimiento del Pósito de la ciudad, así como para el de otros panaderos, su producción se conservó al mismo nivel en todo el período. Esto lo puedo afirmar a pesar de no contar con los libros de cuentas de la hacienda, pero haciendo uso de fuentes secundarias que manifestaron el privilegio que gozó la hacienda por las convenientes relaciones de los agustinos con las autoridades de la ciudad. Finalmente, la hacienda y molinos pasaron a manos laicas a finales del siglo XVII como una manifestación del poco provecho que podían ya obtener los frailes de dicha propiedad, así como del auge que comenzó a tener la economía colonial en esos barrocos años del siglo XVII¹⁷⁷. Este asunto será tratado con mayor detenimiento en el siguiente capítulo.

¹⁷⁷ Valga como epílogo mencionar que la venta de Santa Mónica fue seguida por operaciones que tenían el mismo fin de otras dos haciendas agustinas ese mismo año: en junio, la de San Pedro Cuatlapanca fue arrendada a Francisco Caro por 65 pesos, y luego a Juan Alfaro por 14 pesos en agosto. Por su parte, la de Santa Rita, en Huexotzingo y Texmelucan, fue vendida en censo redimible a Esteban Fernández Gallardo por 550 pesos de réditos cada año. A.G.Not., Not. 365, Tomo 2191, fojas 84 y 92.

3. LA EMPRESA EN ASCENSO: 1686-1731

3.1 LA ECONOMIA COLONIAL DEL PERIODO 1680-1750.

Cuando Blas Mejía compró la hacienda de Santa Mónica en 1686, la economía y la sociedad novohispanas habían experimentado una transformación muy importante. Mejía, como muchos otros comerciantes, fueron la muestra fehaciente de dichos cambios, y su gran propiedad en Tlalnepantla adquiriría a partir de entonces, una presencia cada vez mayor en el mercado de harina de la ciudad de México. Este ascenso del molino como empresa contrasta aparentemente con la visión tradicional que Woodrow Borah ponderó en su conocido libro *El siglo de la depresión en Nueva España*. Su tesis principal afirmaba que el descenso de la población indígena a partir del siglo XVI produjo en el siglo XVII una crisis de subsistencias y de producción minera muy importante. Todo ello tuvo consecuencias a largo plazo:

Fue un factor determinante en la formación de sistemas de tenencia de la tierra y del trabajo predominantes en el siglo XVII y que persistieron hasta la revolución de 1910 ¹⁷⁸.

Otro de los elementos que Borah encontraba en dicho siglo fue la disminución en los tributos, diezmos y honorarios de la administración. El

¹⁷⁸ Borah, *op. cit.*, p. 9.

panorama planteado para el siglo XVII era de depresión económica, de poca producción, de escasez y pobreza en general, todo lo cual se fue solventando a la vez que la población indígena y no indígena fue aumentando ¹⁷⁹.

Sin embargo, esta visión catastrofista del XVII ha sido criticada ampliamente por varios autores, por lo que ahora contamos con elementos para dudar de que la "crisis" fuera en realidad una depresión económica generalizada. Jonathan Israel afirma que durante los años 1580-1620, a la par que se operaba un descenso demográfico, aumentaba la producción minera de Zacatecas, así como el comercio marítimo con España y con Filipinas. También dichos años fueron los mejores para la industria textil y para la expansión de las propiedades agrícolas de los españoles ¹⁸⁰. Aunado a lo anterior, durante el siglo XVII se vio una diversificación de las actividades agrícolas principalmente, así como una creciente independencia económica de la Nueva España respecto a la Metrópoli ¹⁸¹. Israel afirma que es inaceptable para los modernos historiadores hacer reposar en la disminución de la población indígena una crisis generalizada en dicho siglo. No obstante, a partir de 1620 se experimentó una baja en la producción minera de Zacatecas y San Luis Potosí, así como en la producción agraria de varios lugares del Bajío ¹⁸².

David Brading también reconoce una disminución en la producción minera a partir de 1630, pero la cataloga como relativa, ya que desde 1680-90 se recuperó dicha tendencia. Para él esta época representó principalmente una crisis para España y un crecimiento para América, puesto que se propició la estimulación en la industria local y en el comercio intercolonial ¹⁸³. España libraba una serie de guerras que la obligaron a aumentar los impuestos y demás extracciones tributarias a sus colonias, a su vez que Europa presentaba epidemias, guerras - como la de los Treinta Años- y un creciente auge del

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 16.

¹⁸⁰ Jonathan Israel, "México y la crisis general del siglo XVII", *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, F.C.E., 1987, pp. 131-132.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 133.

¹⁸² *Ibid.*, p. 134. Israel añade que la baja en la producción agrícola puede deberse a que a partir de 1620 se redujo el número de mercedes de tierra a los españoles.

¹⁸³ David Brading, "El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico de América Latina del siglo XVIII" *Ensayos sobre...* p. 302.

comercio trasatlántico de otros países como Holanda e Inglaterra, que ponían a España y Portugal en clara desventaja. Sin embargo, la situación que se vivía en América era diferente:

*Aunque hay señales de que el comercio mexicano estaba entonces en dificultades, los ingresos fiscales en el interior de México y las remesas oficiales a España aumentaron de manera impresionante*¹⁸⁴.

Lo anterior significa un auge en el intercambio comercial dentro de la Nueva España, producto de la diversificación colonial que se experimentó en el siglo XVII. Por ello Florescano y Gil, quienes ubican al siglo XVII entre los años 1640 y 1740, lo señalan como una época de *incubación fundamental*, ya que en ese lapso se encuentra la consolidación de relaciones determinantes en el sistema colonial, como los mismos autores lo mencionan:

*se consolida el monopolio comercial entre la metrópoli y sus colonias; nacen la hacienda y el peonaje; se naturaliza la compra de cargos públicos y se difunde la concepción patrimonialista de los mismos; se establece la potencia económica y política de las corporaciones: iglesia, comerciantes, hacendados; se arraiga el dominio de una minoría blanca y europea sobre la masa de indios y castas. En una palabra, la economía y la sociedad definen sus rasgos más sobresalientes*¹⁸⁵.

Estas estructuras, características de la colonia, tendrían repercusiones importantes, entre las cuales hay que resaltar el papel fundamental que desde entonces tuvieron los comerciantes blancos. La tesis de Borah ponderaba la baja en la exportación de plata hacia España como un signo de la crisis económica

¹⁸⁴ Israel, *op. cit.*, p. 136.

¹⁸⁵ Enrique Florescano e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico" en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1986, p. 474.

que se vivió en Nueva España; sin embargo, según Florescano las exportaciones se diversificaron con otros productos tales como la grana cochinilla, el cuero, el Indigo y otras plantas tintóreas y medicinales ¹⁸⁶. Además, la producción de plata comenzó a circular dentro de la Nueva España como medio de financiamiento de diversos negocios. Los que se encargaron de darle valor fueron precisamente los comerciantes, ya que si la plata se quedaba en manos de los mineros se convertía solamente en un tesoro; pero al llegar a manos de los comerciantes se intercambiaba por productos de diversa índole, principalmente de lujo, y se le confería con ello, el valor de cambio ¹⁸⁷. Estas personas obtenían plata a través de "aviar" a las minas, prestándoles dinero para la compra del mercurio a cambio de obtener el metal recién purificado en un menor precio. También obtuvieron presencia entre los hacendados, a quienes les prestaban dinero con la promesa de obtener sus cosechas, las cuales comerciaban también ¹⁸⁸.

Esta serie de negocios colocó a los comerciantes en una posición privilegiada dentro de la sociedad, a partir del siglo XVII, ya que sus riquezas los llevaron a ocupar puestos estratégicos, tales como cargos públicos (alcaldes y corregidores), cobradores de impuestos, etc. Sin duda, el Consulado de México tuvo un papel primordial en este marco, ya que frente a la incapacidad de la metrópoli para gobernar sus dominios, comenzó a ejercer funciones de gobierno, como el cobro de los impuestos de mercancías que entraban y salían de los puertos, la vigilancia y defensa de puertos, barcos y mercaderías; el arrendamiento de garitas en el interior para el cobro de las alcabalas, etc. ¹⁸⁹. Los comerciantes también fueron adquiriendo poder en el medio rural, comprando gran cantidad de haciendas, molinos e ingenios como parte de su visión empresarial, que les hacía participar de manera intensa en el mercado colonial. Con ello, una parte significativa de las ganancias del negocio indiano se quedaba en territorio americano ¹⁹⁰.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 475.

¹⁸⁷ Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988, p. 20.

¹⁸⁸ Florescano y Gil, *op. cit.*, p. 484.

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 487.

¹⁹⁰ Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 21.

Por último, es de destacar el lugar que ocupó la ciudad de México para los negocios novohispanos. Si bien su importancia se debió a las decisiones políticas de las autoridades virreinales, ya que ahí se encontraban las principales instituciones de gobierno, para los grandes comerciantes constituyó el centro de su interés: ahí se reunía el Consulado, tenían sus casas y almacenes y manejaban sus representaciones hacia otras provincias coloniales. Esto viene unido a la relevancia que tuvo como el principal centro de intercambio comercial de la época ¹⁹¹.

El siglo XVII fue más que un período de crisis: fue un período forjador de las más características estructuras coloniales, según las palabras de Pedro Pérez Herrero:

El siglo XVII novohispano debió ser más que de crisis, de reordenamiento interno socioeconómico, durante el cual el virreinato fue definiendo sus características y perfilando su vinculación con el mercado mundial...El virreinato fue conquistando de este modo la autonomía como resultado tanto de la crisis económica como política peninsulares. La depresión del siglo XVII debe entenderse así, no como una crisis interna de las colonias, sino más bien como la del sistema imperial que estaba perdiendo contra de las economías coloniales ¹⁹².

Debido a que la hacienda de Santa Mónica se encontraba cerca de la ciudad de México y hacia ella dirigía sus productos, es necesario dar una visión general de la circulación de cereales en la ciudad de México durante esa época.

¹⁹¹ Esto lo desarrolla con mayor detenimiento Louise Schell Hoberman en "Merchants in seventeenth Century Mexico City: a preliminar portrait", en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 57, Núm. 3, 1977, Duke University Press, pp. 479-503.

¹⁹² Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 18-19.

3.2 LA HARINA DE LOS CONTORNOS.

Desde las primeras décadas del siglo XVII, la ciudad de México se comenzó a perfilar como una región comercial muy importante por la amplitud de sus intercambios. Esta situación se consolidó durante dicho siglo gracias a varias condiciones.

- a) Un aumento de la población consumidora a partir de la segunda mitad del siglo.
- b) El fortalecimiento de las haciendas como unidades productivas con una importante fuerza de trabajo y una organización técnica de la producción.
- c) Unos canales de circulación de las mercancías que permitían un flujo constante hacia la capital ¹⁹³.

La ciudad ejerció una especial atracción a todo tipo de productos dado que era un *núcleo consumidor inmediato e importante* ¹⁹⁴. Es por ello que tanto el centro como sus entornos pueden ser considerados como una región, dentro de la cual se encontraba la hacienda de Santa Mónica. Este tipo de regiones llamadas *de lugar central* es definido por Carol Smith de la siguiente manera:

Un lugar central es un asentamiento o conglomerado de funciones económicas que es el eje de un sistema jerárquico que incluye otros asentamientos o comunidades relacionadas con él de modo permanente; esto es, un lugar central se convierte en eje de una región porque las mercancías, la gente y la información fluyen principalmente

¹⁹³ Emilio Duhau, *Mercado interno y urbanización en el México colonial*, México, UAM, 1989, p. 98.

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 84.

entre el centro y su poco diferenciado *hinterland* (zonas aledañas relacionadas) ¹⁹⁵.

El modelo de lugar central se presenta más frecuentemente en sociedades agrícolas; en general, las localidades que conforman el *Hinterland* son muy variables, por lo cual sus características específicas pueden ser objeto de análisis ¹⁹⁶. Es bajo esta perspectiva que podemos considerar a la capital como el eje de un sistema comercial de lugar central, el cual reguló el abastecimiento de productos que requería su población, con una política particular que, como ya se mencionó, trató de impedir que se padeciera cualquier tipo de escasez. La zona sobre la cual podía ejercer su jurisdicción fue de 15 leguas a la redonda, casi 80 km., con lo cual garantizaba alimentos para sus habitantes.

El trigo y el maíz fueron los principales cereales de la alimentación básica y aunque el primero tuvo siempre una mayor presencia entre la población, el trigo experimentó un aumento en su demanda, esto fue consecuencia del crecimiento demográfico que se presentó desde mediados del siglo XVII. El trigo que llegaba a la ciudad de México provenía de cuatro lugares: de *Tierra Fría* (el valle de Toluca), de Puebla, de *Tierra Adentro* (el Bajío) y de *los Contornos* (el valle de México). No obstante al avanzar el siglo XVIII, el trigo poblano dejó de tener relevancia en el mercado urbano, debido principalmente a la propia demanda de esa localidad sobre el cereal, lo cual se evidencia con la aparición de diversos molinos alrededor de la Angelópolis ¹⁹⁷. Por ello comenzó a tener más importancia el trigo de los contornos ¹⁹⁸.

¹⁹⁵ Carol Smith, "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados" en Pedro Pérez Herrero (Comp.), *Región e Historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Inst. de Investigaciones José Ma. Luis Mora, 1997, p. 41.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 42.

¹⁹⁷ Otra posibilidad de su decadencia como surtidora de trigo fue la idea que se propagó de que el trigo blanquillo provocaba alguna enfermedad; aunque la prohibición de su consumo se levantó en 1692, el grano que provenía de Puebla ya no tuvo significación en el mercado de la ciudad de México, lo cual pudo ser una medida de control por parte de las autoridades para eliminar del mercado regiones que podían llegar a ser las principales proveedoras del grano. Esto se encuentra en Gloria Artís Espriu, *Regatones y maquileros. El mercado de trigo en la ciudad de México, siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1986, p. 37.

¹⁹⁸ Virginia García Acosta, *Las panaderías, sus dueños y sus trabajadores. Ciudad de México, siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1989, p. 113.

Para la elaboración del pan eran de suma importancia los molinos, dado que de ellos dependía la buena calidad de las harinas procesadas. Como ya se mencionó, los molinos fueron muy importantes desde el siglo XVI ¹⁹⁹, pero para el siglo XVIII ya existían 15, los cuales se encargaban de surtir toda la harina de la ciudad. Al ser los intermediarios entre el productor y el panadero, los molineros tenían un papel fundamental, por lo cual sus funciones eran muy vigiladas por las autoridades. El fiel debía verificar la cantidad de trigo llevada a los molinos, y de acuerdo a su proporción, pesar la harina maquilada para comprobar su buen procesamiento. Después de esto, debía atar los costales de harina y sellarlos con cera para constatar la verificación. El trigo que entrara al molino debía ser procesado en un máximo de tres días, al término de los cuales el acarreador que los hubiera conducido al molino debía llevarlo al pesaje que hacía el fiel ²⁰⁰.

El comercio del trigo iba muy relacionado con la actividad de los panaderos, ya que eran los encargados de comprarlo a los productores, para después conducirlo al molino de su preferencia. Fue muy penado durante los tres siglos coloniales, que los panaderos compraran trigo de regatones, nombre que recibían los intermediarios. Para evitar dicha práctica debían de llevar las llamadas "manifestaciones del trigo", una relación del grano que depositaban en los molinos. También debían manifestar la harina que gastaban en la elaboración del pan, y aquella que les sobrara debía de ser conducida a la Alhóndiga. Si cometían alguna omisión en estos asientos se hacían merecedores de una multa de setecientos pesos ²⁰¹. Gracias a estos testimonios tenemos valiosos datos acerca de la actividad molinera a partir del siglo XVIII, en que las manifestaciones fueron regulares y muy reguladas por la Fiel Ejecutoria.

La Fiel Ejecutoria fue el órgano rector de las actividades del abastecimiento básico desde 1718. A su cabeza se encontraban dos regidores del Ayuntamiento de la ciudad. Para llevar a cabo sus funciones de supervisión e inspección, dichos regidores debían visitar las panaderías y los molinos desde las seis de la mañana, y algunos días determinados, juzgaban causas importantes. Entre sus

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 28.

²⁰⁰ Ordenanzas de Trigo y Harina de 1553, en Barrio Lorenzot, *op. cit.*, 1921, pp.201-202.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 203.

encomiendas principales se encontraban la verificación de la calidad del pan, encabezar su postura (determinación del precio justo), el comprobar que no se mezclaran harinas de diversas calidades en la elaboración del pan y que no se hiciera el pan áximo de los judíos. En la relación entre los labradores, los panaderos y los molineros, la fiel Ejecutoria tuvo un especial cuidado, pues obligaba a los panaderos a registrar las compras de trigo que hicieran tanto fuera como dentro de las quince leguas de la jurisdicción de la capital, especificando el molino a donde lo depositaban ²⁰². Los molinos, por su parte, debían tener muy en cuenta las visitas de los fieles ejecutores, ya que debían tener puntualmente la relación de los dueños del trigo, y de dónde provenía éste, ya que era muy penado que el molinero comprara trigo al productor directamente sin manifestar el nombre del agricultor o del panadero que lo había depositado. Las visitas se hacían periódicamente, aunque por desgracia no contamos con todos los informes resultantes de ello; pero ciertamente este afán de verificar el origen de los trigos tenía como objetivo el prevenir el encarecimiento de la harina por causa de una especulación causada por los molineros, ya que se pondría en riesgo el abastecimiento suficiente y seguro de pan para la ciudad.

A diferencia de la actividad que el Pósito y la Alhóndiga tuvieron en el mercado durante el siglo XVI, y que se vio en páginas anteriores, en los siglos XVII y XVIII su intervención fue muy limitada; su papel como vendedora de harina lo tomaron los diversos molinos, con muy contadas excepciones ²⁰³. Por esa razón también se tuvo mucho control sobre los molineros, todo lo cual redundó en que la ciudad resintió mucho menos el efecto de las crisis agrícolas de trigo que en otras regiones del virreinato.

Es importante destacar el papel tan relevante que tuvieron los molineros desde finales del siglo XVII, ya que toda la harina usada por los panaderos debía pasar antes por un molino. Casi siempre los molinos se encontraban dentro de una hacienda agrícola, por lo cual era frecuente que procesaran sus propios trigos; con ello se allegaban un beneficio adicional porque contaban con harina

²⁰² *loc. cit.*

²⁰³ Artís Espriu, *op. cit.*, p. 35.

segura para los tiempos de escasez, la cual era consumida sin importar su calidad
204.

La actividad de los molinos necesitó, como otras unidades productivas, de constantes créditos; pero también necesitaban de gran liquidez para la actividad comercial, y aquellos molineros que la tenían predominaban sobre los demás. De entre los quince molinos que existían en el siglo XVIII, el molino de Santa Mónica fue el que más harina produjo, y las razones para ello se podrán encontrar a lo largo del presente estudio. Ciertamente este status lo obtuvo poco a poco este molino desde el arribo de dueños seculares, quienes pudieron orientar su empresa a la conquista del mercado de harina.

Esta visión general del mercado de trigo y harina en la ciudad de México, en el contexto de una región comercial de lugar central, no hace más que confirmar lo importantes que fueron los molinos para que la elaboración de pan cumpliera con los requerimientos de la demanda urbana, principalmente proveniente de la población blanca. La posición estratégica que tenían los molineros en el proceso de la elaboración del pan fue la causa por la que las autoridades virreinales controlaron su actividad. Pese a que necesitaban préstamos para llevar a cabo su actividad, los molinos llegaron a ser verdaderas empresas, que dieron cauce a la riqueza de sus dueños, y en muchos casos fueron el medio para que llegaran a aumentar significativamente sus riquezas.

3.3 BLAS MEJIA Y EL ADIOS A UN SIGLO

La hacienda de Santa Mónica tomó un nuevo rumbo cuando Blas Mejía la compró el año de 1686, quizá porque tuvo una actitud más agresiva para apropiarse de los recursos naturales que se encontraba a su alrededor. Por

²⁰⁴ El único molino que sólo procesaba su propia producción era el de Los Morales, lo cual limitaba mucho sus ventas. *Ibid.*, p. 90.

desgracia contamos con muy pocos datos que nos hablen del capitán Blas Mejía, los cuales nos podrían revelar sus relaciones y capitales para el manejo de la empresa. En la escritura de compra-venta se menciona que era vecino y mercader de la ciudad de México, pero no se dan más detalles. Es probable que fuera hijo de Juan Mejía de Vera y Aceves, quien era originario de la ciudad de México, bautizado el año de 1625 en el Sagrario Metropolitano, y quien ingresó a la Orden de Santiago el año de 1646 ²⁰⁵. Aunque no se mencionan sus hijos, se puede pensar que fue padre de Blas Mejía, por los años en los cuales parece este personaje, así como por el hecho de tener los mismos apellidos. Todo ello es importante porque nos plantearía que el nuevo dueño de la hacienda de Santa Mónica era parte de la oligarquía novohispana, tal vez un segundón, pues su fiador fue Diego Mejía de Vera, quizá su hermano mayor y cabeza de la familia Mejía y de sus riquezas. La compra de una empresa como la hacienda molino era una buena oportunidad de sostener el prestigio para un segundón dentro de la sociedad colonial.

La compra venta se hizo a través de un censo redimible, lo cual era una manera muy usada en la época para ese tipo de transacciones. Se entendía por censo una carga que pesaba sobre una propiedad: el deudor (comprador) se comprometía a pagar por varios años "el principal" o costo total de la operación al acreedor (vendedor), así como un interés por los años en que se pagaba en su totalidad. En realidad, el censo lo imponía el vendedor sobre el bien raíz, pero al reconocerlo el comprador, obtenía el derecho de su uso. Este tipo de censo se llamaba redimible, al quitar o consignativo, porque el censuario o deudor obtenía la propiedad sobre la que pesaba el principal, a cambio de que pagara puntualmente la renta. En muchas ocasiones se realizaba primero una escritura de compra-venta de una propiedad, e inmediatamente después se procedía a imponer el censo consignativo sobre la propiedad ²⁰⁶. En estos casos, al terminar de pagar lo convenido, el comprador obtenía la propiedad total ²⁰⁷.

²⁰⁵ Leopoldo Martínez de Cosío, *Los caballeros de las órdenes militares de México*, México, Santiago, 1946, p. ... (completar cita)

²⁰⁶ Ma. del Pilar Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, México, UNAM, Inst. de Investigaciones Históricas, 1995, p. 26.

²⁰⁷ Ma. del Pilar Martínez López-Cano, *La Política de escrituras. Nicolás de Yrolo Calar*, México, UNAM, 1996, pp. XXXVII-XLI.

Los términos en los que se firmó la venta de la hacienda de Santa Mónica determinaban que no se pagaría en partes los 40,000 pesos de oro común del principal, sino en una sola exhibición no antes de nueve años y dos tercios. Sólo se exigió a Mejía el pago de 1,933 pesos tres tomines que era lo que los agustinos habían invertido en aperos y siembra, lo cual había dado una cosecha de 448 fanegas y media de trigo. Es decir, sólo pidieron a Mejía que les repusiera la inversión que hicieron en la siembra del trigo, la cual ya sería aprovechada por el nuevo dueño. También se obligaba a Mejía a pagar los réditos de los 40,000 pesos los primeros días de cuatrimestre, por los dichos nueve años del convenio

208

Sin embargo, dentro de la escritura estaba un problema que los agustinos no quisieron enfrentar, y en el que Mejía puso especial interés: el problema del agua. En dicho documento se le informaba que los indios del pueblo de Calacoaya habían hecho donación al Convento de tres surcos de agua del río de Tlalnepantla, por los cuales Mejía tenía el derecho a pelear, quedando los frailes a un lado del conflicto que seguramente se ocasionarían al reclamar dicho líquido. Los agustinos no se equivocaron, ya que las pugnas por el riego serían la característica principal de este período de la hacienda, y de la región que se beneficiaba del río.

MAS AGUA PARA SU MOLINO

El conflicto sobre el agua de riego había comenzado unos años antes de que Blas Mejía llegara a Santa Mónica. De hecho, las primeras quejas sobre la falta de agua las había recibido los arrendatarios de la hacienda, quienes las turnaron a los frailes. El río de Tlalnepantla era la principal fuente de riego de los pueblos y haciendas de dicha zona: todos, en mayor o menor medida se beneficiaban de sus aguas. No obstante, fue una práctica común que los

²⁰⁸ A.G.Not., Not. 325, Tomo 2191, ff.41-43.

labradores desviarán con medios mecánicos la madre del río para recibir una mayor cantidad de riego que el que tenían derecho. Esto afectaba principalmente a los labradores de "abajo", es decir, aquellos que se encontraban en las inmediaciones de Tlalnepantla y Tenayuca.

El año de 1679 don Pedro López Guerrero, dueño de la hacienda de San Felipe elevó una queja a la Real Audiencia para que se obligara a los labradores de la parte de arriba a que no desviarán el río, ya que no le llegaba el agua que tenía cedida a través de varias mercedes reales. La resolución contemplaba que se multaría con doscientos pesos a aquel que hiciera alguna presa ilegal que impidiera el paso del agua hacia las tierras del denunciante ²⁰⁹. En ese mismo año el dueño de la hacienda de Tenayuca, don Pedro Arias de Mora, pidió una merced de tres surcos de agua ²¹⁰ para el riego de sus tierras, la cual le concedió el arzobispo Virrey don fray Payo de Rivera con la condición de que dejaría correr el agua que le sobrara de su riego hacia la Villa de Guadalupe ²¹¹. Esto fue determinante para la realización de las obras hidráulicas de esa zona, ya que ese importante santuario dependía sólo del agua del río Tlalnepantla para las necesidades de sus habitantes y de los cientos de peregrinos que visitaban el lugar. En la época colonial, los labradores tenían un especial interés en que los acueductos y sus pilas estuvieran en buenas condiciones, ya que de ello dependían sus cosechas; y aún en tiempo de lluvias, se realizaba el riego, pues con ello controlaba plagas tan dañinas como las ratas y las hormigas ²¹². Al eliminar la fauna nociva se mejoraban las cosechas.

La orden de no poner vigas en el río no se cumplió, y tal como se hacía cada año, en diciembre de 1680 cerca del pueblo de San Andrés se hizo una presa con maderas impidiendo que el agua pasara hacia el pueblo y el convento de Tlalnepantla y al Santuario de Guadalupe. Pedro Arias de Mora acusó

²⁰⁹ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2620, f. 11 vta.

²¹⁰ La tierra era preparada para el riego a través de zanjas o regaderas, y de ahí pasaba el agua a los surcos. El surco fue la unidad de medida para la distribución del agua en zonas rurales, y equivale a 6.5 litros por segundo. El área de sección de un surco era de 0.01463 metros cuadrados. *Apud*, Cecilio Robelo, *op. cit.*, p.21.

²¹¹ A.G.N., Ramo Mercedes, Vol. 58, f. 181. A.G.N., Ramo Historia, Vol. 114, Exp. 1, f.3.

²¹² Wobeser, *op. cit.*, p. 81.

directamente a López Guerrero de ser el instigador de esa obra y siguieron un pleito sobre estos hechos que duró varios años ²¹³. En esos mismos años el agua del río regaba libremente la hacienda de Santa Mónica y era el que movía los molinos de trigo, sin que aparentemente hubiera algún problema por ello.

Los conflictos entre los labradores de Tlalnepantla continuaron durante varios años, al mismo tiempo que los agustinos trataban de desvincularse de la hacienda y sus problemas a través de arrendatarios. Para tratar de solucionar las múltiples quejas que llegaban a la Real Audiencia, el año de 1685 se encomendó al oidor don Martín de Solís y Miranda hacer una medición y repartición del agua del río entre las haciendas y pueblos que tenían mercedes para su uso. Este repartimiento fue el primero en su tipo en esa zona, y fue la consecuencia de una crecida que experimentó el caudal del río; esto permitía hacer un nuevo reparto entre los labradores. Si bien cada hacienda tenía sus mercedes por una cantidad determinada de agua, lo cierto es que cada uno tomaba el agua que quería, afectando a los demás interesados, en especial a Arias de Mora, a quien en caso de que no llegara agua al Tepeyac, se le retirarían los tres surcos de agua ya mencionados. El oidor Solís procedió a la medición y repartición del agua del río, contando con la presencia de todos los interesados.

Este reparto nos ofrece un retrato fiel del riego de la zona, en la cual era evidente la privilegiada posición que tenía Santa Mónica frente a las demás fincas rurales. La primera toma que presentaba el río estaba cerca de la zona de Chiluca, justo donde se encontraba el primer molino de los agustinos. Se ordenaba que se hiciera una alcantarilla de donde debían ser repartidos dos surcos de agua, con los cuales regarían sus tierras los indios del pueblo de Calacoaya y los frailes sus propias tierras, de manera alternada entre unos y otros. El río seguía su curso atravesando las tierras agustinas, y juntaba con uno de sus afluentes más importantes, conocido con el nombre de Tepetlaxco; es por todo lo anterior que las tierras de Santa Mónica eran regadas libremente antes del mencionado repartimiento. El oidor Solís determinó que los tres surcos del riachuelo de Tepetlaxco, que estaba en esos momentos en litigio entre los

²¹³ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2620, Exp. 1, fs. 147-154 vta.

agustinos y don Leonel de Cervantes, dueño de la vecina hacienda del Cristo, fueran destinados a los indios del pueblo de Calacoaya. Sin embargo, los indios ya los habían cedido a los frailes, los cuales tenían la libertad de usarlos a su bien entender. Pero dado que el pleito no se cerraba aún, se les prohibía usarlos hasta que finalizara; éstos surcos fueron los que ofrecieron gustosos los agustinos a Blas Mejía en la escritura de compra-venta, consiguiendo con ello quien peleara por dicha agua y la aprovechara.

En el repartimiento se ordenaba la construcción de varias alcantarillas de cal y canto, con medidas precisas para permitir el paso de ciertos surcos de agua. Existían dos formas de reparto del agua: la primera permitía un uso continuo de cierta cantidad; la segunda contemplaba el beneficio de ciertos surcos entre varios labradores, especificándose los días y noches que podían hacer uso de ella. En este último caso los labradores beneficiados debían hacer cierto número de compuertas, algunos de los cuales recibían la orden adicional de dejar que los pueblos de indios cercanos también se beneficiaran del riego. Es evidente que entre estas dos formas la más ventajosa era la primera, porque contaba con agua corriente todo el año. La hacienda de Santa Mónica tenía este tipo de riego, la cual la ocupaba tanto para la tierra como para los molinos. El oidor Solís ordenó que se edificara una presa cerca del pueblo de san Andrés con la cual se repartiría el agua asignada a Santa Mónica como a los indios de dicho pueblo, y además las tierras que por esa zona tenía la cofradía del Santísimo Sacramento del pueblo de Tlalnepantla. Los demás propietarios tenían el segundo tipo de riego, con un número predeterminado de días y noches con uso del agua²¹⁴. Por último, se contemplaba que la construcción de las nuevas presas y alcantarillas debía de terminarse en un plazo de seis semanas, aunque daba un máximo hasta marzo de 1686. Por supuesto que las presas hechas con maderas y otros materiales semejantes serían destruídas, para evitar un desvío ilegal del agua²¹⁵.

Este acuerdo en el reparto del agua parecía poner punto final a los litigios entre los labradores, pero con la llegada de Blas Mejía la situación volvió a

²¹⁴ Todo lo referente al repartimiento del oidor Solís se encuentra en A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2502, Exp. 1, fs.84-91, del 15 de enero de 1685.

²¹⁵ *Ibid.*, f. 41.

cambiar. En 1688, con base en lo que se le había informado por los agustinos, Mejía decidió pedir los tres surcos de agua de Tepetlaxco; esto le fue concedido por merced del virrey conde de Monclova a través de un pago de 200 pesos para las obras del Real Palacio. Mejía tomó posesión del agua el 6 de noviembre del mismo año ²¹⁶. Pero, no conforme con eso, pedía un surco y medio más debido a que había crecido el caudal del río. Como era de esperarse, los labradores de Tlalnepantla que habían protagonizado una querrela anterior, se inconformaron ante la petición de Mejía; éstos eran Pedro López Guerrero, Pedro Arias de Mora, así como Melchor Montes de Oca y Juan García Ramos. Tal vez este era un capítulo más de un pleito interminable entre vecinos.

Mejía tenía tres motivos para pedir el aumento del agua: primeramente el derecho que tenía sobre ella por la mencionada cesión; el segundo lugar, el aumento en la cantidad que conducía el río, que se había experimentado desde abril y mayo, y que había comprobado una medición hecha por el alarife Alonso Torres Fornicedo. Estos dos motivos eran los más evidentes, pero el tercero era quizá el más importante y consistía en que el nuevo dueño de Santa Mónica quería llevar literalmente *más agua para su molino* y para sus tierras. Para cumplir con los compromisos adquiridos con el censo consignativo debía poner a funcionar de la mejor manera la unidad productiva, y para lograrlo debía controlar cada vez más los medios naturales que tenía a su alcance; entre ellos, el agua era la prioridad.

Todos los testigos presentados en el litigio afirmaron que la hacienda de Santa Mónica era la más antigua y la de mayor valor en la zona, y que eso se debía a que contaba con agua suficiente para su riego y para los molinos. La duda que tenía la Real Audiencia era si la crecida del caudal se debía a que se habían presentado muchas lluvias en esa temporada, tal y como lo afirmaban quienes estaban inconformes con la nueva merced de Mejía. El fallo de la Real Audiencia favoreció a don Blas, aceptando que tomara los 4 ½ surcos que solicitó (unos 29.25 litros más por segundo) lo cual ocasionó muchas infructuosas

²¹⁶ A.H.Not., Not. 365, Vol. 2418, f. 104.

quejas de sus vecinos²¹⁷. Mejía alegó a su favor que en caso de no haber obtenido el aumento del agua, hubiera perdido 8,000 pesos cada año, y eso le habría impedido cumplir con las obligaciones del pago del censo que pesaba sobre su propiedad. Obtenido este primer triunfo, Mejía necesitaba algo más, obtener más tierras.

Los problemas de linderos en la época colonial eran cosa de todos los días: enfrentamientos entre haciendas vecinas o entre haciendas y pueblos eran revisadas por la Real Audiencia cotidianamente. Desde que se formó la hacienda de Santa Mónica, cuando los agustinos compraron numerosos terrenos a los indios, no se había experimentado conflictos entre sus vecinos españoles e indios. Blas Mejía cambió dicha costumbre, ya que en su afán de sacar el mayor provecho posible a su propiedad, tomó de manera ilegal varias de las tierras que pertenecían a las comunidades más cercanas. Esto respondía no sólo a un afán de obtener más tierras, sino al de apropiarse de lugares que eran estratégicos para el transporte de su producción.

Durante esta época existían un par de terrenos que pertenecían a los naturales de pueblo de Tlalnepantla, conocidos con el nombre de San Pablo y de San Buenaventura. El primero de ellos se encontraba cerca del Puente de Vigas y tenía un lugar clave para la conducción de harinas hacia la ciudad, ya que precisamente por ahí pasaba el camino real que venía de Tierra Adentro (el Bajío y parte de Michoacán). De hecho, dicho camino pasaba por en medio de la hacienda de Santa Mónica. Pero el pedazo de tierra que entró en conflicto estaba justo antes de llegar a la garita que se encontraba en el mencionado pueblo de Puente de Vigas hacia Tacuba, en donde pagaba al Consulado de México las alcabalas correspondientes a la harina procesada. Según varios testigos, el indio Juan Domingo, gobernador de los indios de Tlalnepantla arrendó por varios años esa tierra a Blas Mejía; pero en un momento determinado este último dejó de pagar lo que le correspondía, y prácticamente se los apropió²¹⁸.

²¹⁷ A.G.N., Ramo Mercedes, Vol. 63, Fs. 11 vta- 12 vta. Ahí se especifica la orden de construir dos alcantarillas para el beneficio de la hacienda de Santa Mónica como para el de Santa Mía. Calacoaya.

²¹⁸ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1757, Exp. 6, fs 42 vta-49. Una reconstrucción de dicho camino se puede ver en el Apéndice 4 de este estudio.

El otro pedazo de tierra conocido con el nombre de san Buenaventura se encontraba junto al anterior. Ahí estaba una ermita de la Virgen de Guadalupe, la cual fue derribada por el mismo Mejía porque impedía el paso a los arrieros que transportaban las harinas a la ciudad; según lo indios, gente de la hacienda de Santa Mónica *echaron el camino por encima de la ermita derrumbada que sólo había cimientos en ella que es lo que hoy existe* ²¹⁹. Aunque no se especifica en los documentos la cantidad de tierra litigosa, probablemente no debió de haber sido muy grande respecto del tamaño de la hacienda, es decir, no aumentaría sustancialmente el área de siembra; pero aquí lo que importaba era su localización, por lo que Mejía estuvo dispuesto a pasar por encima de los intereses de los indios, dejando de pagar un arrendamiento y haciendo uso libre de esos terrenos.

A través de estas apropiaciones se puede ver el verdadero carácter de Blas Mejía: con el aumento del agua pudo mejorar el funcionamiento de los molinos y el riego de sus tierras; con el aumento de las tierras pudo conducir más libremente las harinas hacia la garita y de ahí hacia la capital virreinal, disminuyendo costos. Esta tendencia no era privativa de Mejía, ya que esto era costumbre de los hacendados coloniales, quienes incrementando su dominio sobre los recursos naturales, podían tener una mayor presencia en la zona y el mercado, según lo describe Enrique Semo:

El único medio con que cuenta un hacendado para acrecentar su participación en ese mercado es el de eliminar competidores, y eso se logra ante todo, apoderándose de su base de sustentación: la tierra. Por eso un hacendado emprendedor estará en pleito permanente con sus vecinos, ya sean estos comuneros, hacendados, órdenes religiosas o rancheros ²²⁰.

²¹⁹ *Ibid.*, f. 47.

²²⁰ Enrique Semo, *Historia Mexicana, lucha de clases y capitalismo en México*, México, Ed.Era, 1988, p. 77

Con el agua y la tierra seguras, Blas Mejía pudo llevar a cabo su actividad molinera con una mayor prestancia. Aunque los registros que se tienen de esa época son muy pocos, hay que mencionar que ya se vislumbraban algunos movimientos comerciales que serían característicos de los años posteriores. En el año de 1700 la Real Audiencia a través de Fiel Ejecutoria obligó a los panaderos de la ciudad a manifestar, bajo juramento, los trigos y harinas que tenían guardados en sus casas, así como aquellos que se encontraran depositados en alguno de los molinos de los alrededores²²¹. Los trigos que procesaba el molino eran introducidos en general por los panaderos, quienes con anterioridad los compraban directamente a sus productores. Este es el caso del panadero Antonio de Vargas, quien en una manifestación hecha a la Fiel ejecutoria mencionó que había comprado 1,000 cargas de trigo²²² de Tierra Adentro (el Bajío) y lo había depositado en el molino de Santa Mónica. El precio que manifestó es muy bajo en comparación con el que llegaría a tener en años posteriores, siendo de 6 pesos 6 reales cada carga. Otros panaderos más también tenían varias cargas en ese molino, como el Dr. Ventura Fernández, con 250 cargas, Joseph de Valladolid, con 78 cargas y Rodrigo de la Vera, con 54 cargas. El molino además tenía otras 59 cargas provenientes de Tierra Adentro las cuales esperaba vender a algún otro panadero²²³. Si bien esta lista no aporta más datos, ya que no tiene continuidad en años anteriores y posteriores, nos indican que el molino de Santa Mónica se encontraba funcionando efectivamente para los panaderos de la ciudad de México, y esta actividad incluso se ampliaría en los años por venir.

Mejía no sólo se apropió de los recursos naturales que le hacían falta, sino que pudo invertir una cantidad importante en su propiedad, apoyado en sus fiadores, los cuales aportaron 12,000 pesos para la construcción de las dos alcantarillas - una de madera y otra de cal y canto- que necesitaba Mejía. Hechas estas obras, el valor calculado de la hacienda pasó de 40,000 pesos a 52,000 pesos el año de 1688²²⁴.

²²¹ A.H.C.M., Real Audiencia, Fiel Ejecutoria (en adelante R.A.F.E.), Vol. 3797, Exp. 1, F. 4 vta.

²²² Una carga era la medida de peso para semillas. En el caso del trigo se considera que una carga de trigo con peso de 14 arrobas equivale a 138.0737 kg.

²²³ *Ibid.*, f. 15.

²²⁴ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2502, Exp. 1, f. 82 vta. Este gasto, que corrió por parte de los fiadores don Diego Mejía de Vera y don Nicolás de Arteaga, había sido pactado desde la firma de las escrituras de compra

Debido a que no contamos con los libros de cuentas de la hacienda, nos es imposible aportar mayores datos sobre los manejos de Mejía. Pero ciertamente sus negocios no se limitaron a la hacienda. Existen varias escrituras a principios del siglo XVIII en donde don Blas aparece como prestamista, con cantidades que van de los 491 a los 923 pesos en reales de oro común²²⁵. Esto pasaría desapercibido si no fuera por el hecho de que un mes después de estas escrituras, el 15 de noviembre de 1706 se estaba firmando la venta de la hacienda de Santa Mónica en favor de don Domingo García de Mendiola.

¿Por qué Mejía decidió vender su propiedad a principios del siglo XVIII? ¿Es que no era suficientemente productiva? ¿No le fueron efectivas las medidas por mejorar y aumentar su producción? Lo que sucedió fue algo muy común en ese tiempo: el incumplimiento de sus pagos a la orden de San Agustín, lo cual nos habla de un ineficiente manejo de sus cuentas. Tal vez parte importante de las ganancias se desvió para hacer frente a los litigios de que hemos hecho mención. Este dinero no fue utilizado en mejorar aperos y herramientas dentro de la hacienda, disminuyendo su producción. Los problemas económicos que enfrentó Mejía no se limitaron al desvío de ganancias, sino que también adquirió otras deudas, unas de las cuales fue un censo donativo ante las monjas del convento de la Concepción en beneficio de una monja, probablemente pariente suya²²⁶. Por ello, las escrituras de préstamo que se mencionaron anteriormente nos hablan de que Mejía necesitaba dinero, y por ello urgía a sus deudores a que le pagaran. Pero el destino de la hacienda estaba echado. Un nuevo dueño llegaría, y como se hacía usualmente en estos casos, sólo reconocía el adeudo del censo, quedando obligado a pagar réditos y principal ante los agustinos.

venta, y se puede pensar que sí se llevó a cabo por el avalúo antes mencionado. Ver A.G.Not., Not. 325, Tomo 2191, F. 44.

²²⁵ A.G.Not., Not. 692, f. 1069.

²²⁶ Su nombre aparece en el Libro becerro de dicha orden, dentro de la relación de los censos. En 1693 recibió un censo de manos del capitán Miguel de Vera, posiblemente pariente suyo, para el beneficio de la madre Ma. Micaela de San Simón. Este censo fue reconocido por el mismo Mejía un año más tarde. el principal era de 4,000 pesos con réditos anuales de 200 pesos. Sin embargo, se desconoce la fecha en la cual fue redimido o si fue traspasado a otra persona. Estos datos se encuentran en A.G.N., Secc. Ar. Hist. de Hacienda, Vol. 2168, f.66, y me fueron otorgados por Lucía Salgado, quien realizó la tesis de Licenciatura titulada *Un vistazo a la grandeza del convento concepcionista en la Nueva España y algunos tropiezos desde su fundación hasta finales del siglo XVIII*.

Con ello, la llegada de un nuevo siglo se coronaba con el adiós a un dueño, quien pudo aumentar los recursos naturales de la hacienda, pero no pudo concretarlos con un manejo adecuado de sus finanzas.

3.4 LOS CIMIENTOS DEL AUJE: LA EPOCA DE DIEGO DE MENDIOLA, 1706-1731.

Blas Mejía vendió la hacienda y el molino de Santa Mónica a una persona que nada tenía que ver con el negocio del trigo y el pan. Diego García de Mendiola tenía el nombramiento de alférez, y se le menciona como Ensayador de la Real Caja, por lo cual es probable que contara con un muy buen sueldo²²⁷. El monto total de la compra-venta fue de 77,500 pesos, de los cuales reconoció el censo que tenía con el convento de San Agustín y que ascendía a 40,000 pesos; Mendiola entregó a Blas Mejía 15,000 pesos de contado y quedó obligado en entregar 12,500 pesos para el despacho de la Nao de China que probablemente Mejía había pedido prestados para las necesidades propias de la hacienda²²⁸. Como era muy frecuente en esta época, las ventas de inmuebles generalmente se hacían reconociendo las cantidades que debía el anterior poseedor, que en este caso seguían siendo los 40, 000 pesos del censo con los frailes agustinos. Con ello Mendiola comenzó a hacer trabajar el molino y la hacienda de un modo particular, y logró colocar de manera definitiva al molino entre los panaderos de la ciudad de México.

Los años en que Mendiola fue dueño de la hacienda de Santa Mónica los hemos definido como los *cimientos para el auge* porque es en ese período en que el molino comienza a tener una presencia cada vez más significativa dentro del

²²⁷ En 1776 el ensayador de la oficina de ensaye recibía un sueldo de 3,000 pesos, *apud* Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo-CONACULTA, 1991, p. 215. El oficio de Mendiola se menciona en A.G.N, Ramo Tierras, Vol. 2501, Exp. I, f. 26.

²²⁸ A.G.Not., Not. 365, Vol. 2418, f. 101 vta.

mercado de harina de la ciudad de México. Esto no se hizo de la noche a la mañana, y los mecanismos para lograrlo fueron esencialmente el fortalecimiento de sus herramientas de producción, como por ejemplo el mejoramiento del acueducto de Guadalupe, que le aseguró un abasto de agua suficiente para mover los molinos; con respecto a la tierra, una medición de hecha en 1709 aseguró sus límites frente a las comunidades indígenas, las cuales, por otro lado siguieron surtiendo mano de obra suficiente para los trabajos propios de una empresa de su tipo. Todo lo anterior redundó en una creciente producción harinera, como se verá más adelante. Para entender todo este proceso, es necesario partir del fortalecimiento regional en el aprovechamiento de los recursos naturales, como la tierra y el agua.

AGUA PARA TODOS: LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE GUADALUPE.

Como ya se ha mencionado, el agua del río Tlalnepantla fue el motivo de innumerables litigios entre los propietarios y comunidades de dicha zona. Los problemas fueron solucionados temporalmente gracias al reparto llevado a cabo por el oidor Solís en 1685. Pero las prácticas perniciosas de los hacendados de la parte alta, como poner vigas de madera para desviar en su favor un mayor caudal, siguieron presentándose en el siglo XVIII. Unos de los afectados era Pedro Arias de Mora, quien tenía la obligación de enviar el agua sobrante al Santuario de Guadalupe, ya que desde el año de 1713 se presentaba gran escasez del líquido, según testimonio del oidor y consejal Juan Diez de Bracamontes:

De que sirvió la providencia y rectísimo celo del Exmo. Sr. Virrey de cometer a vuestra la averiguación de la falta que hay en el dicho pueblo de la dicha agua, constándole la notoria calamidad, que

*por esto allí se padece, para que se consiga su restitución y permanencia ...*²²⁹

Por ello, entre 1716 y 1718 se llevaron a cabo diversas mediciones de las aguas, no sólo con el fin de resolver el problema que se vivía en la villa de Guadalupe, sino para poner en orden los conflictos de los propietarios. La nueva medición fue realizada en mayo de 1716, por el Maestro Pedro de Arrieta y por don Gregorio Marroquín, quienes contarían con los instrumentos adecuados para su labor: *un marco ajustado y conforme arte de cantidad de buey y medio de agua*²³⁰, aprovechando una crecida del caudal del río. En el proceso de la medición debía de hacerse una zanja grande y bien nivelada en donde se pudiera introducir el citado marco, dejando que se llenara completamente de agua. Para evitar suspicacias, esta medición se hizo en el mismo lugar en donde se llevó a cabo la del oidor Solís, y se hizo en presencia de los interesados, quienes fueron citados previamente para el evento, es decir los dueños o administradores de haciendas de dicha región; entre ellos figuraban también representantes indígenas de los pueblos de Calacoaya, Ixtacala, Tenayuca y Santiago Tlaltelolco y por supuesto Diego García de Mendiola. El agua caía de los cerros con gran fuerza:

*..(uno de los peritos montó a caballo) río arriba por la ceja de la cañada por donde viene despeñándose y corriendo dicho río, y se vio venir siempre cuesta abajo por entre los cerros y caminando distancia muy fragosa...*²³¹

El oidor Marqués de Villahermosa determinó que se construyera una pila y toma de calicanto para que de ahí se repartiase el agua que correspondía a la

²²⁹ A.G.N., Ramo Historia, Vol. 114, Exp. 1, f. 3.

²³⁰ Un buey de agua era una medida de capacidad para agua que equivale a 159 litros por segundo y cubría un área de 0.7022 metros cuadrados, Cecilio Robelo, *op. cit.* p. 2. A.G.N. Ramo Tierras, Vol. 1441, Exp. 4, f. 2 vta.

²³¹ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1441, Exp. 4, f. 12 vta.

Hacienda de Santa Mónica así como al pueblo de Calacoaya; ambos debían gozar de seis surcos de agua, dejando el agua restante correr para los labradores de la parte baja de Tlalnepantla. Esa cantidad sería suficiente para que ambas partes regaran sus tierras y funcionaran los molinos²³². También se determinó la construcción de una pila en el pueblo de San Andrés, a donde llegarían los nueve surcos de agua que correspondían a los labradores de abajo.

En 1718 volvieron los problemas con el agua debido a que la presa de San Andrés apareció rota. Según una primera inspección del Oidor Marqués de Villahermosa, la fuerza del agua había roto con las salidas de los nueve surcos, por lo cual se regaba impunemente por ambos lados todo el caudal del río; pero en realidad, otro de los labradores don Juan de Sierra y Tagle, se había encargado de poner vigas que desviarán su libre conducto²³³. En ese mismo año se reconoció la pila que se puso en Santa Mónica, con presencia de su administrador. En ese año se regaban tierras tanto de la hacienda como de los indios, inclusive algunos terrenos que rentaban los indios de Calacoaya dentro de los linderos de Santa Mónica²³⁴. El 5 de diciembre de ese año se determinó que se reconstruyera la presa de San Andrés, con el fin de limar las asperezas tanto entre los labradores como entre las comunidades indígenas.

Lo más importante de todo lo anterior es que estaba claro que dichos repartimientos y presas no eran lo suficientemente duraderos y estables como para asegurar el agua constante a todos los interesados. Como se ha mencionado, los litigios se libraban principalmente entre los labradores de la parte baja de Tlalnepantla, don Juan de Sierra y Tagle y don Pedro Arias de Mora, aunque los más afectados con estas acciones y que verdaderamente preocupaban a las autoridades eran los vecinos y peregrinos de la Villa de Guadalupe. Por lo tanto, la decisión de construir una obra mucho más grande y permanente como el acueducto de Guadalupe, que finalmente benefició a todos los labradores y comunidades de la región que corre desde Santa Mónica hasta la

²³² *Ibid.*, F. 41 vta.

²³³ A. G.N. Ramo Tierras, Vol. 356, Exp. 3, f. 23.

²³⁴ *Ibid.*, 4 vta - 5.

villa de Guadalupe, fue con la finalidad de beneficiar a este último lugar más que a los propios labradores.

La construcción del acueducto de Guadalupe fue una gran empresa, debido que llevó varios años y muchos gastos su realización. Tenía como principal finalidad reconstruir cada una de las pilas y tomas de agua de donde se beneficiaban tanto los labradores como los pueblos de indios. Todo ello aseguraría que en ningún caso se tomaría más agua que la que les correspondiera a cada labrador y pueblo, lo cual redundaría en agua constante para la Villa de Guadalupe. Los gastos iniciales corrieron por cuenta de Blas de Aragón -dueño de hacienda en las inmediaciones del Santuario guadalupano-, de Diego de Mendiola -dueño de Santa Mónica- y del Licenciado don Nicolás Joseph de Soria Villarroel -dueño de la hacienda de San Andrés-, quien ya había pagado su toma. Los dos primeros fueron los que financiaron la obra porque eran los que contaban con mayores recursos económicos que sus vecinos: Mendiola tenía entradas aseguradas de circulante el molino de trigo, y Blas de Aragón por su propia tierra y por ser panadero de la ciudad de México. Su costo total fue de 4,728 pesos y un tomin, de los cuales Nicolás de Soria pagó 1,000 pesos, el alférez Diego García de Mendiola 2,538 pesos y 1,190 pesos Blas de Aragón²³⁵. Esto es importante, pues aunque en muchas haciendas las inversiones eran reducidas, las grandes propiedades hacían inversiones importantes en obras hidráulicas como presas, acueductos, canales etc.²³⁶ Pero al término de la obra, los costos fueron prorrateados entre los beneficiados dependiendo de la cantidad de tierra que tuvieran con riego. Al hacer las cuentas finales, a Nicolás de Soria le correspondían tan sólo 381 pesos cuatro tomines y dos granos. A estos gastos se le añadieron los gastos hechos por el Licenciado Manzano, quien era el encargado de que llegara a buen término la obra. Entre ellos se encontraban varios viajes hechos a la hacienda de Santa Mónica, como lo que a continuación se menciona:

²³⁵ A.G.N, Ramo Tierras, Vol. 491, Exp. 7, f. 1 vta. Erróneamente se había creído que quien pagó el acueducto de Guadalupe fue el propio don Blas de Aragón, ya que en una placa que se encuentra al final de la citada construcción se menciona su nombre. Sin embargo, los labradores de Tlalnepantla fueron los que, en última instancia, pagaron la obra al término de la misma.

²³⁶ Wobeser, *op. cit.*, p.72.

*"...y por treinta y seis leguas , en sus viajes que hizo al molino de Santa Mónica a razón de seis leguas por día a 8 pesos cada uno."*²³⁷

Lo anterior nos dice que varias de las diligencias que tuvo que hacer para vigilar dicha obra tuvieron como base a esta hacienda. La construcción fue hecha con la participación de indios gañanes de las comunidades cercanas, así como de indios canteros de Tenayuca, quienes fueron los que trabajaron las piedras del acueducto²³⁸.

El documento que contiene el prorrateo y que se hizo en septiembre de 1728 es muy importante para la historia de dicha región, así como para la de la hacienda de Santa Mónica, porque al igual que el reparto realizado por el licenciado Solís a finales del siglo XVII, éste ofrece una radiografía del tamaño de las propiedades y del tipo de tierras que las configuraban; de lo anterior se desprende que hacia la segunda década del siglo XVIII la hacienda de Santa Mónica era la de mayor tamaño y la que se recibía más agua en toda la región. Se menciona que se componía de 72 caballerías de tierra -equivalentes a 3,081.26 hectáreas aproximadamente- siendo 14 caballerías de riego y 58 de temporal y de pastos. Recibía 9 surcos de agua continua, por lo cual su prorrateo se elevaba a 1,962 pesos 8 granos .

En conclusión, la construcción del acueducto de Guadalupe le permitió a Mendiola asegurar agua suficiente tanto para el riego como para accionar las ruedas del molino, además de confirmar a su propiedad como la de mayor poder dentro de su región²³⁹. No sabemos si le fue totalmente cubierta su inversión inicial por los demás labradores, ya que el documento no es explícito en ese

²³⁷ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 491, Exp. 7, f. 41.

²³⁸ Los indios de Tenayuca se encargaron de sacar la piedra y de labrarla, siendo fray Juan de Rios de Rivera el encargado de pagarles 4 pesos y dos reales por su trabajo. A.G.N., Ramo Historia, Vol. 114, Exp. 1, f. 18 vta.

²³⁹ Es probable que algunas de las pilas y tomas cercanas al santuario no se terminaran en esos años, ya que según una placa al final del acueducto se puede saber que la obra se retomó en 1743, concluyéndose finalmente hasta 1751, según Manuel Romero de Terreros, "Los acueductos de México", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, historia y etnografía*, 4a. Epoca, Abril-Junio 1925, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Tomo 1, Núm. 2 ,pp.131,142.

aspecto. Pero lo cierto es que Mendiola poco disfrutó de la obra, ya que su muerte sobrevino poco tiempo después, el año de 1730, lo cual será tocado con mayor detalle más adelante.

TIERRA EN AUMENTO, TIERRA EN PROBLEMAS.

Durante esta época, la hacienda de Santa Mónica tuvo varios enfrentamientos con sus vecinos por cuestión de linderos. Estos fueron tres: contra Juan de Soria por el rancho de Miltepeque, también llamado rancho de San Agustín; contra Lorenzo y Francisco de la Torre por el rancho de la Cueva, en la zona de Teocalhueyacan; y contra los indios de Calacoaya por las ya mencionadas tierras de San Buenaventura y de San Pablo. En todos estos casos los problemas se dieron con sus vecinos, por la poca claridad que se tenía al definir linderos en las mercedes originales así como un interés de los labradores por aumentar sus tierras a costa de los demás.

Mendiola sabía perfectamente que los títulos de la hacienda no amparaban todos los terrenos que en la realidad ocupaba, por lo que tres años después de comprar esta propiedad, decidió obtener un título de composiciones. En 1709 ante el Juez Provativo de Composiciones don Nicolás de Csnaga y ante el escribano Diez de Espinoza se llevó a cabo una medición de las tierras de la hacienda y los molinos, citando para ello a sus vecinos. Por lo anterior, se le extendió un nuevo título de las tierras en donde se le reconocían 47 caballerías de tierra, pero se le restaron dos que pertenecían a los indios del pueblo de San Lucas Tepetlacalco, en la parte sur, y a los indios de Calacoaya en la parte norte. Finalmente se mencionaban entre sus posesiones las siguientes:

...de manera que quedaban de la hacienda cuarenta y cinco caballerías de tierra...don Diego de Mendiola ...manifestó esta con sus casas, trojes, dos

molinos corrientes de dos piedras cada uno. Así mismo mostró mercedes de diez y seis caballerías y doscientas veinte brazas de tierra de ancho y trescientas de largo: de dos sitios de ganado menor: de otros dos sitios y ejidos de ganado menos y de tres surcos de agua.²⁴⁰

De lo anterior se desprende que las tierras que Mendiola tenía con ese nuevo título eran 77 caballerías más otro pequeño terreno de 220 por 300 brazas, todo lo cual equivale aproximadamente a 3,313.76 hectáreas, las cuales eran destinadas al cultivo de trigo, a la ganadería y a los trabajos propios del molino.

Sin embargo, este nuevo título no impidió que tuviera problemas con sus vecinos, tanto indígenas como españoles. Cabe destacar que éstos fueron llevados ante la Real Audiencia casi por los mismos años, hacia finales de la década de 1720. Entre ellos, el litigio con los indios de Calacoaya venía desde la época de Blas Mejía, pero en 1726 el nuevo gobernador de los indios de Tlalnepantla don Domingo Ignacio de los Santos, volvió a reclamar a nombre del pueblo de Santa María Calacoaya la devolución de los terrenos nombrados San Buenaventura (a veces llamado también el Medio Pañuelo) y San Pablo, logrando en enero de ese mismo año que una autoridad de la cabecera de Tlalnepantla les diera posesión de esos terrenos en perjuicio de Mendiola. Los testigos citados para dirimir este conflicto coincidieron en que dichos terrenos habían formado parte de la hacienda desde antes de su venta en 1706 (como se hizo mención en lo referente a la época de Blas Mejía). Lo que dividía las posesiones de la hacienda con las del pueblo de Calacoaya era, en el caso de los terrenos del Medio Pañuelo, la zanja de la presa que conducía el agua que accionaba los molinos, y en el caso de San Pablo, el camino real que venía de Tierra Adentro. En el nuevo título que Mendiola sacó en 1709 ya se contemplaban ambos terrenos como parte de su propiedad, aunque el mismo alférez había permitido que los indios pudieran raspar los magueyales que aún tenían con la condición de que no plantaran más. En realidad, los naturales de Calacoaya no pudieron

²⁴⁰ A.G.Not., Not. 365, Vol. 2418, f. 102.

demostrar con títulos y mercedes que dichos terrenos fueran suyos, por lo cual el juez de Composiciones no tuvo inconveniente en amparar al nuevo dueño de Santa Mónica²⁴¹.

Para conocer el terreno en disputa, el dos de diciembre de ese año el juez de la causa junto con Mendiola y varios testigos hicieron un reconocimiento a caballo de dicha zona. Para evitar conflictos, se ordenó al gobernador de los indios que asistiera a esa diligencia acompañado de sus oficiales de república, pero que no se permitiría la presencia de otros indios para evitar algún enfrentamiento violento, so pena de 100 azotes y de seis meses de trabajo en obrajes. Sin embargo, los indios citados no asistieron a la visita, así como no advirtieron a los indios de la pena a la cual quedarían sujetos si estaban presentes en ese lugar, además se encontraron con que en los terrenos en disputa se encontraban un mestizo y un mulato que habitaban humildes casuchas y se beneficiaban de la tierra, los cuales la habían ocupado porque los naturales de Calacoaya les dijeron que eran tierras de la comunidad²⁴². Por lo anterior puede pensarse que los indios prefirieron arrendar esos terrenos mientras se decidía quien era el dueño verdadero. ¿Qué perseguían los indios al volver a reclamar dichas tierras, después de más de 20 años de ser parte de la hacienda de Santa Mónica? , ¿Por qué hasta entonces decidieron pelear por ellas y no lo hicieron antes? Estas preguntas no tienen una respuesta fácil, porque no sabemos qué fue lo que cambió en su situación económica y social como para llevarlos a esta reclamación. Ellos siempre alegaron que las necesitaban para pagar tanto los tributos como las limosnas de la iglesia, y es probable que por ello arrendaron, ya que con ello tendrían dinero seguro en un corto tiempo.

Pero la visita representó un grave conflicto con dicha comunidad, ya que los indios se presentaron armados de palos, piedras y hachas, debido a que pensaron que con esa diligencia se le daba a la hacienda de Santa Mónica la posesión de dichos terrenos. La escena seguramente fue dramática, ya que mientras el bachiller Mathias, de la Torre, de órdenes menores y quien fungía como intérprete del idioma otomí, levantaba la voz para advertir a los indios de las

²⁴¹ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1757, Exp.6, F. 57.

²⁴² *Ibid.*, f. 73.

penas corporales que recibirían por esa acción, el juez de la diligencia trataba de convencerlos de que su presencia era sólo una inspección de rutina. El clímax llegó en ese momento, cuando Domingo de Mendiola, quien bajó de su caballo demostrándoles que eran suyos unos terrenos en las laderas de un pequeño cerro, fue tomado por la fuerza por muchos indios, entre ellos don Pedro Alejandro, anterior gobernador de indios que vivía en ese pueblo. Sus intenciones eran ejecutarlo en ese instante, y le gritaban que nada tenía que hacer en sus tierras. Después de varios amagos, fue soltado cuando el juez decidió que la diligencia que se llevaba a cabo se suspendiera, y acto seguido se dirigieron a la hacienda, siendo amenazados por el camino con muchos gritos ²⁴³.

Aunque no hubo heridos ni detenidos en este caso, era el fiel reflejo de la constante situación de enfrentamiento que se vivían entre una hacienda tan poderosa localmente como Santa Mónica, y la comunidad indígena vecina. Por los testigos presenciales se mencionaba a Pedro Alejandro y al alcalde de Calacoaya como los principales instigadores, pero no se les detuvo; y es muy probable que el gobernador Ignacio Domingo de los Santos no se hubiera presentado para evitarse problemas, pero se puede pensar que supiera las intenciones de los indios, puesto que no se presentó a la inspección a pesar de haberse comprometido a ello. Finalmente, el 10 de diciembre de 1726 y ante documentos y testimonios, don Manuel de Esquivel, escribano real y receptor para el presente litigio, determinó que Domingo de Mendiola tenía todo el derecho sobre esos terrenos, debiendo retirar unos magueyales que tenía sembrados, porque de otra manera los indios volverían a pedir su devolución. Pero como era práctica común, los indios no quedaron satisfechos con esta determinación, y a la muerte de Mendiola, volvieron a reclamar el terreno de San Buenaventura, el año de 1731.

El mismo mes de noviembre, la Real Audiencia recibió una petición de Domingo de Mendiola para que no permitiera que nadie ocupara ilegalmente el sitio llamado Miltepeque, que se encontraba también cerca del pueblo de Calacoaya. Este asunto tiene mucha relación con el anterior, porque estando muy cerca un terreno de otro, los indios también pidieron esas tierras el año de 1708.

²⁴³ *Ibid.*, fs. 73-74 vta.

Pero éstas pertenecían al sitio de ganado menor de Miltepeque, que en otros tiempos se mencionaba como el Rancho de San Agustín. El título que amparaba a Mendiola y que otorgó Luis de Velasco en una merced del año de 1559, fue también incluido en su nuevo título del año de 1709. Con ello se ve la estrecha relación entre la petición de los indios y su premura por sacar un título nuevo de composición para protegerse de futuros problemas.

Los testimonios y vista de ojos de este litigio se llevaron a cabo al mismo tiempo que se dirimía el de los terrenos de San Pablo y San Buenaventura, por lo que el mismo 2 de diciembre el juez Manuel de Esquivel visitó las casas que tenía Juan de Soria en el sitio de Miltepeque. Este caso tenía su origen en al antagonismo entre el dueño de Santa Mónica con sus vecinos mencionados como Los Delgados. Una hija de Lorenzo Delgado se había casado con Juan de Soria (o Soriano), y habían puesto un rancho dentro de los linderos de Santa Mónica, construyendo para ello varias casas y una troje. El día de la accidentada visita por los linderos del pueblo de Calacoaya, el juez y sus acompañantes también se dirigieron a este lugar, haciendo hincapié que tal posesión era ilegal. Juan de Soria hizo mención de su parentesco con los Delgado y que por ello se sentía con derecho de ocupar ese lugar, ya que desde hacía 12 años en que había muerto su suegro, se lo había dejado por herencia ²⁴⁴. La cantidad de tierra era considerable, ya que se trataba de ocho caballerías, aunque Soria sólo decía tener cinco.

Esta cuestión fue recibida en la Real Audiencia para su veredicto el 20 de junio de 1727, y tuvo resolución final hasta el 14 de mayo de 1728, la cual como era de esperarse, favoreció nuevamente a Domingo de Mendiola. Aunque Juan de Soria abandonó el lugar desde esa fecha, en 1730 se decía que todavía la hacienda de Santa Mónica no podía entrar en posesión de dichos parajes, a pesar de que se encontraban desiertos y los ganados muy descuidados. ¿Por qué no tenía la hacienda la posesión de esas tierras? Porque Soria aún reclamaba esa tierra. En junio de 1730, ya habiendo fallecido Domingo de Mendiola, su administrador Joseph de Terán había procedido a derrumbar las construcciones

²⁴⁴ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2501, Exp. 1, f. 9.

que ahí se encontraban, lo cual dio pie a la protesta de Soria y a la reactivación del conflicto, el cual permanecería sin resolver por muchos años más ²⁴⁵.

El último problema de tierras de esta época fue contra Juan Francisco de la Torre y su hijo Lorenzo de la Torre por el Rancho de la Cueva. Este litigio también se encontraba en esa zona, dentro de lo que se conocía como el Rancho de San Agustín, pero su origen era diferente. Juan Francisco de la Torre había comprado unas tierras en esa zona a la Cofradía del Santísimo Sacramento del pueblo de Tlalnepantla; originalmente había pertenecido a Juan García del Cano y a su esposa María Rodríguez, pero la habían puesto en censo redimible a favor de a mencionada cofradía. Debido a que por veintiocho años no le pagaron nada a la asociación religiosa, perdieron su propiedad, la cual estaba en total abandono. Durante la época colonial, las cofradías así como otras corporaciones religiosas funcionaban como prestamistas, utilizando principalmente la figura del censo consignativo redimible o no redimible para ese fin; pero dado que en muchas ocasiones no pagaban los réditos ni el principal del censo, esas propiedades se remataban, pasando dicha deuda al nuevo poseedor del bien inmueble ²⁴⁶. En este caso, el censo inicial era de 160 pesos, pero a ello debían añadirse 224 pesos por lo réditos que no se habían pagado.

El problema radicaba en que parte del sitio de ganado menor y las dos caballerías de tierra del Rancho de la Cueva, en posesión de Lorenzo de la Torre, se encontraban dentro del Rancho de San Agustín, que ya se mencionó arriba. En 1727 se dio la resolución amparando a Diego de Mendiola, con base en la revisión de tierras y títulos hecha el 13 de octubre de 1712. Este problema no se resolvió tampoco en vida de Mendiola, y fue casi 50 años después en que tuvo una resolución final ²⁴⁷.

²⁴⁵ *Ibid.*, fs. 30-35 vta.

²⁴⁶ Gisela Von Wobeser, "El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo XVI al XVIII", en *Prestar y pedir prestado...* pp. 57-58

²⁴⁷ Todo lo relacionado con el litigio entre Lorenzo de la Torre y Mendiola por el Rancho de la Cueva se encuentra en A.G.N., Ramo Tierras, Cuaderno 2o., fs. 7-76 vta.

De todo lo anterior podemos concluir que, si bien parte de las tierras de la hacienda se encontraron con problemas de linderos con sus vecinos, Mendiola salió muy bien librado de todos ellos, ya que a pesar de que no tuvieron una resolución definitiva en esta época, la Real Audiencia siempre dio la razón al dueño de Santa Mónica. Esto nos hace ver la importancia estratégica de obtener un nuevo título que amparara las tierras que recién había comprado a Blas Mejía. Mendiola logró la estabilidad en su posesión e impidió que se perdieran tierras de cultivo, todo lo cual vendría a la par del negocio molinero; es más, sería la base del futuro bienestar de la unidad productiva vista como una empresa.

EL TRIGO, LA HARINA Y LA GANANCIA

Siendo la hacienda de Santa Mónica una unidad productiva de tipo mixto, el molino de trigo era una de sus partes más importantes. A lo largo del siglo XVIII fue tomando presencia y fortaleza tanto en el exterior, como surtidor de harina para la ciudad de México, como en el interior, como una fuente constante de recursos para la propia empresa.

Alrededor de la capital se encontraban varios molinos de trigo, los cuales tenían una situación estratégica en el abasto de pan, no sólo por ser los productores de la materia prima indispensable para dicho producto, sino porque fueron logrando que los panaderos dependieran totalmente de ellos para su abasto²⁴⁸. Inclusive la harina que se usaba en casas particulares o que se destinaba a la elaboración de obleas y de pastas como los fideos, provenían de las propias panaderías²⁴⁹.

Los registros de dichos movimientos se conservaban tanto en el interior de cada hacienda, como en los que tenía la ciudad de México, aunque estos no

²⁴⁸ García Acosta, *op. cit.*, p. 119.

²⁴⁹ *Ibid.*, p. 114.

presentan una continuidad aceptable sino hasta el año de 1740. Así como los pocos registros que se conservan del año de 1700 y que ya hemos mencionado, tenemos algunos datos provenientes de 1718 que nos sirven para ilustrar un poco la actividad molinera de Santa Mónica en la época de Diego de Mendiola.

El de Santa Mónica era uno de los 13 molinos que se encontraban alrededor de la capital. La producción de harina tuvo una demanda muy estable en el siglo XVIII, razón por la cual no se fundó ningún otro molino después de 1725²⁵⁰. Estos tenían que cumplir con lo establecido por las autoridades locales, como informar de la cantidad de trigos que tenían y sus precios cuando así se los demandaran, para garantizar que la cantidad estuviera acorde con las necesidades de sus habitantes.

En diciembre de 1717 el Ayuntamiento de la ciudad de México recibió los primeros informes acerca de que los trigos que proveían la capital habían resultado "averiados", por lo cual pidieron a la Fiel Ejecutoria que investigaran la situación para poner una postura justa²⁵¹. Esto significa que para determinar el precio del pan, que era la postura, tenían que saber el precio del trigo. Este podía variar tanto por la época del año y el ciclo agrícola, como por eventos climáticos como al que se presentó ese año.

Seis meses después fue cuando se comenzaba a experimentar una escasez del trigo y su consecuente subida de precio. Ya desde el mes de mayo la Fiel Ejecutoria emitió un documento para evitar dicho fenómeno, según el cual los panaderos debían comprar a los labradores los trigos que requirieran para su actividad, pero debían de comprometerse a remitir el grano que les sobrara a la Alhóndiga de la ciudad. Por ello se consideraba un delito si guardaban más trigo del necesario en sus casas, así como también el comprar grano a los regatones, quienes llevaban a cabo prácticas de intermediarismo que atentaban contra los precios establecidos. En ese mismo documento se pedía a los labradores que

²⁵⁰ Artís Espriu, *Regatones y maquileros...*, p. 46.

²⁵¹ Acta de cabildo del 21 de diciembre de 1717, A.H.C.M.

pusieran libremente el precio de sus cosechas, pero de manera moderada²⁵². Estas medidas tal vez no dieron los resultados que esperaban las autoridades, ya que un mes más tarde se ordenó la visita de los molinos para verificar la cantidad de grano que tenían, su precio y su calidad²⁵³. Es muy probable que estas visitas se ejecutaran debido a que los molinos desde esos tiempos, tenían la capacidad de almacenar buenos trigos para malos años; las prácticas de acaparamiento por parte de los molineros eran constantes, pero no perniciosas durante años de buenas cosechas. Sin embargo, cuando peligraba un abasto suficiente para la capital, las autoridades no tardaban en sancionar a los molinos.

El de Santa Mónica fue visitado por el regidor Miguel Hipólito de Cuevas, Dávalos y Luna el 6 de junio. Su administrador, el español Joseph de Terán mostró los tres libros que se llevaban en el molino, y a través de los cuales podemos entender los tres movimientos que se hacían cotidianamente en su interior. Estos eran el de recibo de trigos, el de saca, donde se consignaba la harina procesada, y el de conducción, en donde se especificaba a qué panadero eran conducidas las harinas²⁵⁴.

Por lo anterior, los tres movimientos mencionados eran los siguientes:

- Recepción de trigos.- Los labradores, tanto de lugares cercanos como lejanos, llevaban a la hacienda sus granos para que el molino se encargara de comercializarlos. Esta costumbre se siguió llevando a cabo durante todo el siglo XVIII como se verá más adelante, pero para esta etapa no se puede afirmar con toda precisión el origen y la cantidad de los introducidos por los labradores. Otra parte de los granos que entraban provenía de los propios panaderos, quienes como se vio anteriormente, tenían la posibilidad de elegir el molino en donde depositaban los granos que habían comprado, según sus intereses personales.

Los molinos debían de almacenar los granos mientras eran requeridos por los panaderos, para lo cual debían contar con trojes bien acondicionadas. En vista

²⁵² R.A.F.E., Vol. 3797, Exp. 3, f. 10.

²⁵³ Acta de cabildo del 3 de junio de 1718, A.H.C.M.

²⁵⁴ A. H. C.M.R.A.F.E., Vol. 3797, Exp. 2, fs. 1 y ss.

de que tanto el Pósito como la Alhóndiga ya no funcionaban en el siglo XVIII como los principales almacenes de granos, tal y como fueron concebidos en 1580 ²⁵⁵, los molinos tomaron su lugar. La cantidad de trojes y su tamaño colocaron a los molineros en una situación privilegiada, ya que eran los principales comercializadores del grano ²⁵⁶. Mientras más grande fuera la capacidad de almacenamiento de un molino, tendría una mayor posibilidad de participar en el mercado de la ciudad de México.

El molino de Santa Mónica contaba con ocho trojes de diversos tamaños destinados a guardar tanto trigo como harina ya procesada. En el cuadro 6 se mencionan las trojes y sus contenidos encontrados en la visita de junio de 1718:

CUADRO 6: TRIGOS Y TROJES DEL MOLINO DE SANTA MONICA EN 1718.

NOMBRE	CANTIDAD EN CARGAS	DUEÑO	ACTIVIDAD	CALIDAD DEL GRANO
Troje de Ntra. Sra. del Rosario	400	Francisco Martínez	Panadero	Buena
	500	Antonio Vargas	Panadero	Buena
	100	Gregorio del Pino	Panadero	Mal gozado
	354	Lucas de Careaga	Panadero y labrador	Buena
	77	Manuel Morillo	Panadero	Buena
Troje de Ntra. Sra. de los Dolores	1,400	Francisco Cano	Panadero	Buena
	10	Agustín de Agüero	Panadero de Tlalnapantla	Mala

²⁵⁵ Ver página 34 de este trabajo.

²⁵⁶ Clara Elena Suárez, "Trojes de trigo y control estatal durante el período colonial en el Valle de México" en Gail Mummert (Coord.), *Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán y Almacenes Nacionales de Depósito, 1987, p. 73.

Troje de San Joseph	700	Lucas de Careaga	Panadero y labrador	Buena
Troje de Ntra. Sra. de Guadalupe	1,000	Antonio de Vargas	Panadero	Buena
	100	Diezmos de la Catedral		Buena
	300	Domingo de Mendiola	Labrador	Buena
	450	Juan de Guzmán	Panadero	Buena
	60	Domingo de la Peña	Panadero	Buena
	170	Francisco Martínez y Jacinto Bermúdez	Panaderos	Buena
Troje "que está debajo de la vivienda del administrador"	60	Diezmo de la Iglesia Catedral	-----	-----
	90	Domingo de Mendiola	-----	Algo mal gozado
Troje que "está encima del molino"	28	Gregorio del Pino	Panadero	Mala
	44	Antonio Garduño	Labrador	Buena
	30	Ma. Rosa Ruviera y Valdés	Labradora	Mala
	200 en harina	Francisco Cano Lucas de Careaga Jacinto Bermúdez Francisco Martínez Manuel Murillo Feliz Rosales Juan de Agüero Felipe Gutiérrez Padres del Carmen	Panaderos	Buena
Troje de la hacienda de arriba	200	Distintos panaderos de la cosecha de la propia hacienda del año de 1717.		-----

El total de las cargas que el molino tenía era de 6,923, tanto en trigo como en harina. Es notorio que la mayor parte de éstas era de panaderos, y en mucho menor número de labradores, lo cual nos habla de que para estos tiempos era mucho más frecuente que los panaderos acudieran al molino con trigos comprados previamente a su productor, para que fuera transformado en harina. Pero ciertamente la capacidad de almacenamiento debía de ir acompañado de un puntual registro del trigo guardado en las trojes, para evitar confusiones, pues como ya se vio, en ellas se guardaba producto de varios dueños, inclusive el que producía la misma hacienda así como el destinado para el pago de los diezmos a la catedral metropolitana.

- Salida y conducción del producto.- Cada hacienda molino era la encargada de hacer llegar la harina a sus clientes una vez llevada a cabo la molienda. Como ya se mencionó, la harina procesada se guardaba en costales amarrados una vez que se determinaba que debían de salir a las diversas panaderías. Dicha conducción la hacía la hacienda a través de una recua destinada para ello. Clara Suárez Agüello distingue las recuas "*de camino real o de carrera larga* de las de hacienda"²⁵⁷. Las del molino obviamente correspondían al segundo tipo y se caracterizaban porque siempre regresaban a las haciendas a donde pertenecían, siendo su única función la conducción de sus productos. Su radio de acción era corto, generalmente en regiones inmediatas y se componían de mulas y de carretas arrastradas por éstas.

La ciudad de México recibía alimentos y gran diversidad de productos a través de varios medios, desde canoas hasta carros, carretas y recuas grandes y bien constituidas. Cuando se trataba de carretas, se prefería su tránsito por calzadas empedradas, tales como las de Guadalupe y Tenayuca; otras eran las de Tacuba y Chapultepec²⁵⁸. Es muy probable que las harinas que provenían de Santa Mónica se dirigieran hacia el pueblo de Puente de Vigas siguiendo el mencionado camino de Tierra Adentro, y de ahí se enfilaban a tomar la calzada de

²⁵⁷ Clara Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, CIESAS, Ed. de la Casa Chata, 1996, p. 43

²⁵⁸ Manuel Carrera Stampa, "La ciudad de México a principios del siglo XIX. Aspectos económicos" en *Memorias de la Academia mexicana de la historia, correspondiente de la Real de Madrid*, Tomo XXVI, Abril-junio 1967, Núm. 2, p. 217.

Tacuba. Esto lo podemos inferir porque se menciona que en dicho pueblo, que se encontraba muy cerca de las inmediaciones de la hacienda, se hallaba la garita del consulado, en la cual los guardias cuidaban que los arrieros y conductores de cereales pagaran con exactitud las alcabalas por la molineda²⁵⁹.

Con relación a lo anterior, hay que señalar que la actividad molinera implicaba una venta, ya que al llevar a cabo la transformación de la materia prima, vendía a los panaderos el producto de la molienda. Por ello, se tenía que pagar una alcabala en el momento de la conducción de las harinas. El cobro de alcabalas se remonta a los de Alfonso XI en España, y fue Felipe II quien instauró su cobro en la Nueva España desde 1568. Consistía era una renta real que se imponía sobre todo movimiento comercial en el momento de introducir las mercancías al territorio alcabalatorio, lo cual repercutía indirectamente en los consumidores: era un impuesto indirecto²⁶⁰. Durante casi todo el siglo XVIII el Consulado de México fue la institución encargada de recaudar este cobro, para lo cual puso funcionarios especiales en cada garita, lugar que se encontraba en cada entrada a la ciudad de México para hacer esos cobros. El español Juan Ferrer fue guarda del consulado durante 36 años, y manifestó en 1716 que tenía 36 años de estar en Santa Mónica²⁶¹. Su responsabilidad consistía en entregar las boletas alcabalatorias, en donde se expresaba la cantidad de cargas o fanegas introducidas, el nombre del conductor, el del consignatario -en este caso el de Diego de Mendiola como receptor del trigo consignado- y la clase de cereales de que se tratara²⁶². En el caso de que las harinas fueran conducidas a lugares más cercanos, como por ejemplo las del panadero de Tlalnepantla Agustín de Agüero, la conducción se hacía por caminos mucho más pequeños, que unían a toda la localidad de Tlalnepantla. Pero en este caso ignoramos en dónde se hiciera el pago de alcabalas.

El manejo de los mencionados libros del molino lo llevaba a cabo el administrador, que en ese entonces era Joseph de Therán. Este personaje era el

²⁵⁹ *Ibid.*, p. 197.

²⁶⁰ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, A.G.N. y Banca Cremi, 1987, pp. 2-3.

²⁶¹ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 1441, Exp. 4, f. 11.

²⁶² Carrera Stampa, *Ibid.*, p. 197.

encargado de todo lo relacionado con las funciones meramente administrativas: recibía los trigos de panaderos y labradores, dándoles un recibo por ello. También podía extender vales cuando la operación se hacía a crédito, lo cual era muy frecuente. Debía registrar las harinas que salían con cargo a la cuenta de los trigos depositados por los panaderos. Por último, era en muchas ocasiones el que tenía contacto con las comunidades indígenas que se encontraban alrededor de la hacienda, y quien enfrentaba en la vida diaria los conflictos por tan difícil convivencia. Por lo tanto debía de contar con toda la confianza del dueño de la hacienda, ya que era el que manejaba directamente el dinero y sus cuentas. Debido a que sus funciones eran muy importantes, tenía derecho a una habitación dentro del casco de la hacienda y a un sueldo que no podemos saber a cuánto ascendía por los documentos con los que se cuenta.

Otro personaje muy importante para todo ello era el Maestro Molinero, que para esta época era Miguel Rodríguez, quien para 1726 contaba con una edad de 50 años, veinte de los cuales había trabajado para el molino de Santa Mónica²⁶³. Sus funciones también eran vitales para la empresa, ya que era el responsable de ver que se llevara a buen término todo lo relacionado con la molienda y que la harina resultante fuera de buena calidad. En caso contrario, los panaderos podrían optar por cualquier otro molino.

Pero las finanzas de una hacienda con actividades tan complicadas no siempre son las mejores, lo cual llevó a muchas empresas al extremo del remate de sus bienes como se verá a continuación.

²⁶³ A.G.N., Ramo Tierras Vol. 1757, 2o. cuaderno, f. 31.

UN TRISTE FIN PARA UNA BUENA EPOCA: EL REMATE DE BIENES DE DIEGO DE MENDIOLA.

En 1730 la vida de Diego de Mendiola llegó a su fin, pero sus herederos quedarían en una precaria situación al ver la hacienda molino pasar a otras manos por medio de un remate público. Es muy difícil determinar el por qué de lo anterior, pues no se cuenta con documentos que precisen este asunto, pero haciendo un balance de todo lo expuesto con anterioridad, trataré de dar respuesta a dicho cuestionamiento.

La empresa observó una creciente consolidación económica con Mendiola como su dueño. Aseguró la tierra y el agua, su posición de latifundio local se manifestó claramente y encontró los cauces adecuados para hacer llegar la harina del molino al mercado principal. Pero todo ello se vio enturbiado por varios problemas económicos: por un lado, los litigios que Mendiola enfrentó en los últimos años de su vida con sus vecinos españoles e indígenas ocasionó gastos por la representación legal. Si bien la tierra con problemas no era de gran tamaño con respecto a la totalidad de la hacienda, provocó que el proceso legal se alargará así como los gastos que traía consigo.

Por otro lado, si bien la construcción del acueducto de Guadalupe había traído la seguridad en el suministro del agua usada en el riego y en los molinos, su costo fue elevado considerando que en la época colonial se sufrió constantemente de escasez de circulante. Las obras hidráulicas eran esenciales para el buen funcionamiento de las propiedades rurales, pero en este caso, dado que el costo total fue prorrateado entre todos los beneficiarios, siendo Mendiola uno de los dos que financiaron su construcción, no obtuvo el pago puntual por parte de los labradores de la región. Todavía para el año de 1731 se exigía a Blas de Aragón el pago de lo conducente por los gastos de dichas arquerías ²⁶⁴. Aunque él fue uno de los financiadores, lo que debía pagar de prorrata era superior a los pagos del inicio. El caso de Diego de Mendiola era exactamente lo contrario, pues si bien en el prorrateo le correspondía un pago 1,045 pesos tres

²⁶⁴ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 491, Exp. 7, f. 18.

tomines seis granos, el gasto hecho con anterioridad se elevaba a 2,538 pesos. La diferencia, que era de 1,492 pesos cuatro tomines cinco granos que recibiría cuando los demás labradores hubieran pagado su parte. Sin embargo, varios de ellos se retrasaron en sus obligaciones, por lo que es probable que esta diferencia haya afectado las finanzas del dueño de Santa Mónica ²⁶⁵.

Este desbalance se une al endeudamiento que tenía dicha propiedad con el convento de San Agustín. El censo consignativo redimible por el cual fue vendida la hacienda a Blas Mejía y que fue reconocido por el propio Diego de Mendiola aún no había sido redimido para 1730. Este círculo vicioso que se establecía con los préstamos no liquidados al prestamista provocó un grave y progresivo endeudamiento en la mayor parte de las haciendas novohispanas, lo que traía como consecuencia que las personas involucradas presenciaran un debilitamiento económico incesante ²⁶⁶.

Sin embargo, aunque los agustinos no cejaron en su esfuerzo por cobrar el principal de dicha operación, no fueron ellos quienes motivaron el remate de la hacienda. El principal acreedor de la propiedad era la Iglesia Metropolitana de la ciudad de México, quien al exigir el pago de los diezmos no realizado por una cantidad de años no determinada, procedió contra la hacienda a la muerte de Mendiola. El diezmo era una de las fuentes de ingreso de la Iglesia más importantes, ya que debían pagarlo todos los productores agrícolas y manufactureros, a excepción de los indios que cosecharan productos nativos. Esto significa que todas las haciendas debían de pagar el 10% del total de su producción a la Iglesia, a través de colectores regionales ²⁶⁷. No siempre la hacienda adeudó dicha obligación, ya que como se ha visto, para 1718 parte de los trigos guardados en sus trojes era el destinado para el pago del diezmo eclesial. Por ello, no podemos decir cuántos años dejó Mendiola de incumplir su obligación, pero debieron de ser bastantes dado que inmediatamente a su muerte, se ejecutó la hacienda. En septiembre de 1730 se menciona al Bachiller Bernardo

²⁶⁵ *Ibid.*, f. 50.

²⁶⁶ Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, UNAM, 1994, p. 123.

²⁶⁷ *Ibid.*, p. 14.

de Carvalho, agente y apoderado de la Iglesia Metropolitana, como el principal acreedor de la hacienda, y por ello se le nombraba como su representante legal para los litigios de tierras ya expuestos²⁶⁸. Su función principal era el llevar a cabo el remate de la hacienda, para lo cual llevó a cabo un avalúo de sus bienes.

El remate público se llevó a cabo el 9 de febrero de 1731 por un monto de 122,050 pesos²⁶⁹. De ellos se seguían reconociendo los 40,000 que se adeudaban al convento de San Agustín. La diferencia entre el precio de venta de la propiedad para 1706 y el de venta por remate en 1731 es de 44,550 pesos. En ambos precios está considerado el adeudo a los agustinos que no se redimió durante 45 años. Por ello podemos decir que los beneficios económicos de la época de Mendiola fueron significativos, y se encuentran manifiestos en la resta de ambas cantidades.

Por lo tanto es evidente que, a pesar de sus rezagos financieros y de que una buena época tuvo un triste final, se puede considerar que ya estaban sentadas las bases de un buen funcionamiento de la empresa, que darían sus frutos en los años posteriores, años de auge y bonanza para la hacienda de Santa Mónica.

²⁶⁸ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2501, Exp. 1, f. 39.

²⁶⁹ A.G.Not., Not. 325, Tomo 2418, f. 102 vta.

4. AUGE, CRISIS Y NEGOCIOS: 1731-1812

La hacienda de Santa Mónica fue desarrollándose durante los siglos XVII y parte del XVIII como una empresa en expansión. La llegada de dueños laicos le permitió ir ganando terreno tanto en el ámbito local como en el regional. Sin embargo, es hasta la muerte de Domingo de Mendiola y su posterior remate, en que llegaría a sus mejores años, en el período que corre entre 1731 y 1812. Los altibajos fueron cada vez menos pronunciados y la inversión aumentó la capacidad del molino para almacenar y procesar el trigo. Esto resulta evidente al analizar la serie de precios y ventas que se ha realizado para este estudio con base en las manifestaciones del trigo que hacían los panaderos de la ciudad de México. Esta fuente complementa la información que se tiene sobre la tierra y los negocios de los dueños de esta época.

Por otro lado es relevante el cambio que la economía colonial experimentó en el periodo borbónico, y que tendrá significación en el desarrollo de los mercados regionales de su momento; los grandes comerciantes fueron acumulando mayores capitales, que les permitieron invertir en diversos campos, incluyendo la tierra y las manufacturas. Todo ello redundaría en el fortalecimiento de la oligarquía colonial, notorio en el estudio de esta hacienda.

Por último, no obstante que durante la postrera etapa de la colonia se presentaron varias crisis de subsistencias, no tuvieron repercusiones negativas para la empresa de la hacienda molino de Santa Mónica, a excepción de los primeros años de la guerra de independencia, que trastocaría hasta sus cimientos el rejuergo del mercado colonial y la estructura de la tierra.

4.1 LAS FAMILIAS DE LA CANAL Y MADRAZO DE LA ESCALERA: COMERCIANTES, NOBLES Y MOLINEROS.

La familia De la Canal era una de las más prominentes de la sociedad colonial en las primeras décadas del siglo XVIII. El capitán don Domingo de la Canal, caballero de la Orden de Calatrava, era comerciante de la ciudad de México, en donde residía junto con su familia. Su esposa, doña Agustina de Baeza y Bueno fue quien compró la hacienda de Santa Mónica en 1731; es curioso observar que a pesar de ser una mujer casada, se le menciona a ella como la compradora de la hacienda en el remate de bienes de Mendiola. Seguramente contaba con un caudal propio, ya que su hijo, quien manejaba las cuentas de la familia, le había otorgado dos escrituras en los años de 1726 y 1727, en donde le reconocía 299,932 pesos 3 reales y 7 tomines como de su propiedad, cantidad que debía aumentar por los réditos que le correspondieran²⁷¹. Por lo tanto, parte de este dinero lo invirtió en un bien raíz que consideró rentable y que tal vez estaba debajo de su valor real, tal como sucedía en los remates de fincas y propiedades rurales de esa época. Asimismo, era usual que se hiciera el pago en efectivo sólo de una parte del valor del bien rematado, y que la otra parte se hiciera con el sólo reconocimiento de los adeudos anteriores²⁷².

El 24 de enero los Jueces Hacedores de la Catedral iniciaron el mencionado remate; don Miguel de Anzures, Procurador de número de la Real Audiencia de México, y posteriormente escribano real, se encargó de la operación a nombre de doña Agustina²⁷³. El precio final, como se mencionó en el capítulo anterior, fue de 122,050 pesos, en los cuales se incluían los 40,000 pesos del censo a favor del Convento de San Agustín, así como los réditos que del principal se habían generado para entonces.

²⁷¹ A.G.Not., Not. 22, Vol. 180, f. 95.

²⁷² Gisela Von Wobeser, " Los concursos de acreedores y los remates de las haciendas durante los siglos XVII y XVIII" en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense, La Universidad Iberoamericana y el INAH, 1990, pp. 89-90.

²⁷³ A.G.Not., Not. 649, Vol. 4447, f.74 vta.

Muy poco tiempo conservó doña Agustina la posesión de Santa Mónica, ya que murió el año de 1735, uno después que su esposo. Durante ese corto lapso, la hacienda quedó bajo el cuidado de su administrador don Joseph de Terán, quien tenía ese cargo desde los tiempos de Domingo de Mendiola. Doña Agustina invirtió 27,098 pesos y medio real en el mejoramiento de las dependencias de la hacienda, en semillas y otros gastos necesarios para el buen desarrollo de las actividades productivas. Esto nos habla de que la hacienda siguió funcionando como lo hacía en tiempos anteriores. Pero, de acuerdo al testamento de su dueña, para 1735 las ganancias obtenidas por la hacienda ascendían a 20,673 pesos 4 y medio reales, por lo que es evidente lo rentable de la propiedad²⁷⁴.

A la muerte de don Domingo se mencionaba que el total de su herencia era de 390,465 pesos y medio real, más los réditos de esas cantidades; en esta cuenta se incluía el dinero de las escrituras que tenía a su favor doña Agustina y que se mencionaron arriba. Sin embargo no todo era tan bello como aparenta, pues dentro de esta cantidad se encontraba una larga lista de personas que no habían liquidado sus adeudos ante don Domingo; esto sin contar a las deudas clasificadas como impagables, las cuales ya no fueron tomadas en cuenta en el avalúo. Al analizar dicha lista podemos percatarnos que el negocio de la familia de la Canal no se limitaba al comercio, sino que se extendía a los préstamos personales. De hecho, era una práctica común de los comerciantes el tener una gran parte de su capital operativo en forma de créditos otorgados tanto a lo que se conocía como dependencias activas, como a otros comerciantes o al público en general²⁷⁵. Todo ello es indicativo de la situación desahogada en que vivían los poseedores de la hacienda de Santa Mónica²⁷⁶.

Doña Agustina determinó que a su muerte sus bienes fueran divididos entre sus dos hijos, don Manuel de la Canal, caballero de la orden de Calatrava y doña

²⁷⁴ A.G.Not. Not. 22, Vol. 180, f. 157 vta.

²⁷⁵ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E., 1975, p. 142.

²⁷⁶ En la lista se incluyen los nombres de otros comerciantes, de frailes de diversas órdenes, la Provincia del Santo Evangelio de San Francisco, el obispo de Durango y muchos más importantes personajes, quienes adeudaban sumas que van de los 11 a los 8,621 pesos. A.G.Not., Not. 22, Vol., 180, f. 95 y ss.

Francisca de la Canal Marquesa del Valle de la Colina, quien era viuda de don Gaspar Madrazo de la Escalera, Montero de Cámara de su Majestad y Marqués del Valle de la Colina. En la parte de los bienes que correspondió a doña Francisca se encontraban alhajas, parte de su dote y sobretodo, la hacienda de Santa Mónica; doña Agustina había dispuesto esto porque

..en consideración de que su hijo don Manuel tiene y posee otras tan buenas y aún (de) mejores calidades, y que el haber comprado dichos Molinos y Hacienda fue con el dictamen de aplicársela (a su hija) en lo que no se habla de poner el más mínimo embarazo²⁷⁷.

Por la cita anterior podemos ver que el interés de doña Agustina por comprar la hacienda fue siempre pensando en heredarla a su hija, es decir, dejarle, a su muerte, un bien raíz que fuera productivo. A pesar de la expresa voluntad de su madre, todo indica que quien se hizo cargo de dicha propiedad fue don Manuel de la Canal, probablemente porque su hermana, viuda para entonces, no deseaba ocuparse de esos negocios. De hecho, en un documento de 1738 se mencionaba que don Manuel había heredado la hacienda directamente de su madre²⁷⁸. Esto benefició a la hacienda, ya que con la experiencia y el capital de dicho comerciante se pudo saldar uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo productivo de la propiedad: el censo redimible con el convento de San Agustín.

Desde 1686, año de la venta a Blas Mejía, el censo redimible no se les había pagado a los frailes agustinos. Si bien la escritura de compraventa se fijaban tiempos y modos para su finiquito, este no se había presentado. Esta situación era algo muy común en las propiedades rurales. Algunas de ellas estaban cargadas de censos hasta por el 50% de su valor total, lo cual provocaba el bajo rendimiento de la producción y con ello los frecuentes cambios de propietarios. En el caso de Santa Mónica, a pesar de que fue rentable en los años anteriores, el censo seguía implicando un pesado lastre para su desarrollo. En junio de 1738 la Orden de San Agustín, a través de su procurador fray Joseph de Peralta, interpuso una demanda

²⁷⁷ A.G.Not., Not. 22, Vol. 180, f. 149.

²⁷⁸ A.G.Not., Not. 325, Vol. 2191, hoja suelta.

ante el alcalde ordinario de la Ciudad de México para que se le pagaran los 40,000 del citado censo, además de los réditos devengados hasta el momento, que ascendían a 538 pesos 6 reales²⁷⁹. Resulta evidente que para los agustinos era también un problema que nunca se les hubiera pagado dicha suma, considerando que sus finanzas no se habían podido estabilizar de una manera satisfactoria. Durante esos años tuvieron que pedir varios préstamos al Real Fisco para solventar sus múltiples gastos.

Dofia Francisca, por mano de su hermano don Manuel de la Canal realizó el pago completo del adeudo el 5 de noviembre de 1738, con la intervención del escribano Francisco de Castro²⁸⁰. Esto fue muy importante, dado que a partir de entonces, y hasta años anteriores a su venta en 1764, la hacienda quedaría libre de gravámenes y por lo tanto lista para un crecimiento incesante.

Antes de continuar con la historia de la hacienda y su cambio de manos en 1735, es pertinente resaltar la relación que hubo entre ambas familias desde tiempos anteriores. Durante el siglo XVIII la oligarquía novohispana fue ocupando los lugares preferenciales de la sociedad, encargándose tanto de los altos cargos públicos como de las más productivas propiedades rurales. Dentro de este grupo reducido se encontraban tanto la familia De la Canal como los Marqueses de la Colina, los cuales dedicaron sus esfuerzos en la actividad comercial desde su llegada al Nuevo Mundo.

Desde 1690 el rey Carlos II concedió el título de Marqués del Valle de la Colina a Diego Madrazo Escalera Rueda de Velasco, quien fue un hijo segundón de don Pedro Madrazo Escalera, montero de cámara y guarda mayor del rey Felipe IV. Al pasar a la Nueva España, Diego Madrazo ocupó varios cargos burocráticos lo que le permitió irse relacionando con mineros de Zacatecas y otros comerciantes del actual estado de Puebla. Fijó su residencia en Orizaba, en donde fue poseedor de varias haciendas y tuvo una estrecha relación con Francisco Antonio de la Canal. Este tenía molinos en donde procesaba los trigos de Diego

²⁷⁹ *Ibidem*.

²⁸⁰ *Ibid.*, fs. 41 y 41 vta. Anotaciones al márgen.

Madrazo²⁸¹, por lo que la actividad molinera no era desconocida para esta familia. Como comerciante, don Diego Madrazo llegó a tener representantes en varios lugares incluso, por supuesto la ciudad de México.

Al morir en 1701²⁸² el título pasó a los hijos de su hermano en forma consecutiva y de la siguiente manera: Pedro Madrazo, muerto en 1720, su hermano Diego Antonio, muerto en 1728 y Gaspar Antonio²⁸³. Este último fue esposo de doña Francisca de la Canal, por lo que podemos afirmar que su enlace matrimonial seguramente se consolidó a resultas de los estrechos tratos que tenían sus familias en Orizaba, ya que fue ahí donde se casaron²⁸⁴. Don Gaspar tuvo cargos muy importantes en la ciudad de México, llegando a ser corregidor en 1723. Sin embargo poseyó por muy poco tiempo el título de Marqués, ya que murió en 1729, por lo que su esposa quedó como poseedora del mayorazgo a nombre de su pequeño hijo Pablo Antonio, quien tenía tan sólo cuatro años de edad. Por ello la herencia de Santa Mónica le fue muy importante a doña Francisca, pues si bien tenía una posición desahogada, era sólo como poseedora del vínculo, y esta propiedad formaría parte de los bienes libres que le correspondían directamente a ella. Su muerte se verificó el año de 1744, heredando todos sus bienes su hijo Pablo Antonio Madrazo, quien para entonces tenía 21 años²⁸⁵. Este la conservaría hasta 1764, período en el cual la fortaleció de manera definitiva.

Es a partir de este período que la hacienda molino de Santa Mónica siempre perteneció a miembros de la élite de la ciudad de México, al igual que algunos de los otros trece molinos que surtían de harina a las panaderías de la capital. A pesar de tener habitaciones dentro de las haciendas-molino, sus dueños vivían generalmente en la ciudad; los mayordomos y administradores eran los que realmente se enfrentaban a los problemas propios de las actividades

²⁸¹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, México, Ed. de la Casa Chata, CIESAS, 1995, p. 69.

²⁸² Fernández de Recas, *Mayoragos de la Nueva España*, México, UNAM, Biblioteca Nacional de México, 1965, p. 393.

²⁸³ Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pp. 73-75.

²⁸⁴ *Ibid.*, p.75

²⁸⁵ A.G. Not., Not. 19, Vol. 141, fs. 700-701 vta.

agropecuarias, pero las relaciones comerciales de sus dueños les permitieron aumentar sus compras de trigo y sus ventas a los panaderos. Algunos molineros fueron miembros del Cabildo, por lo cual la corrupción estuvo presente en épocas tempranas²⁸⁶.

EN LAS TIERRAS DEL CONFLICTO

Los problemas de la hacienda de Santa Mónica con sus vecinos por la posesión de la tierra venían de muchos años atrás. Como se vio anteriormente, Diego de Mendiola dejó sin resolver varios litigios, de lo cual estuvo enterada doña Agustina de Baeza en el momento en que compró la hacienda. Estos problemas eran con los indios de Calacoaya, con los herederos de Juan de Soria y con los de Lorenzo de la Torre, todos los cuales debieron de ser enfrentados por los nuevos poseedores.

Antes de salir a remate la hacienda, los jueces hacedores de la Catedral Metropolitana valuaron todas las tierras litigiosas en 12,000 pesos, las cuales siguieron dentro de los límites de la hacienda cuando la compró doña Agustina. A través de su apoderado, se le permitió a la nueva dueña conservar dichas tierras, pero no fue obligada a pagar el monto en que fueron valuadas al momento de la compra. Por el acuerdo al que se llegó con la comunidad, doña Agustina debía pagar réditos por esas tierras a los indios para seguir en posesión de ellas²⁸⁷. Este trato permitió conservarlas por mucho tiempo más, pero la comunidad nunca cejó en su intento por que les fueran devueltas. Todavía en 1764, año de su venta, los indios de Calacoaya demandaban su devolución, pero durante todo ese tiempo la hacienda las había aprovechado, sembrando y cosechando en ellas sin ningún obstáculo.

Por lo que respecta a los otros dos litigios, los herederos de ambos siguieron peleando su posesión; de hecho, los hijos de Juan de Soria no permitieron el pago de los réditos de 3,000 de principal en que fue tasada su tierra,

²⁸⁶ Virginia García Acosta, *Las panaderías...*, p. 40.

²⁸⁷ A.G.Not., Not. 649, Vol. 4447, f.76.

ya que seguían inconformes con la resolución que se había dado en su contra²⁸⁸. De igual forma, los herederos de Lorenzo de la Torre no aceptaron el pago de dichos réditos, aunque según testimonio de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, quien había vendido el mencionado rancho a De la Torre, nadie le había pagado ni réditos ni el principal por esas tierras desde su venta hasta el año de 1756²⁸⁹. Por lo tanto, era la cofradía la mayor interesada en que se diera punto final a este largo problema, tiempo en el cual la hacienda usó esas tierras en su beneficio.

En 1756 don Pablo y doña Alejandra de la Torre interpusieron una nueva demanda de devolución de tierras ante la Real Audiencia y con el apoyo del procurador y abogado de los Pobres²⁹⁰; ella había sido nuera de Lorenzo de la Torre y el mencionado Rancho de la Cueva era parte de su herencia. Para su fortuna, y después de analizar las mercedes originales que presentó, así como la inspección de la zona, la Audiencia determinó la ilegalidad de la permanencia de esas tierras dentro de los límites de Santa Mónica. El marqués del Valle de la Colina, don Pablo Antonio Madrazo, fue citado para enfrentar dicha resolución, pero decidió desistir en el litigio, por lo cual el 18 de diciembre de ese año se les dio posesión de la tierra en conflicto a los demandantes, estando presente como representante del Marqués el administrador de la hacienda, don Joseph de Yarto²⁹¹. A manera de reflexión hay que decir que a pesar de que se perdieron esas tierras, lo que ganó su dueño fue la eliminación de un problema que se venía arrastrando desde mucho tiempo antes: oponerse a su pérdida era una lucha en vano.

Sin embargo, durante este período no todo fueron problemas con respecto a la tierra, ya que el Marqués pudo solucionar el conflicto que se tenía con el rancho de Chiluca por la posesión de las tierras conocidas como Ojo de Agua. Estas se encontraban en lo que anteriormente se le conoció como el Rancho de San Agustín y que tenían su origen en la merced de tierra concedida por el virrey Luis

²⁸⁸ *Ibid.*, p. 75 vta.

²⁸⁹ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2620, Cuad. 6º, Leg. 3, f. 3 vta.

²⁹⁰ *Ibid.*, f. 13

²⁹¹ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2677, Exp. 4, fs. 25-28.

de Velasco a Gabriel de Villasana en 1555. La Real Audiencia tuvo conocimiento de los problemas que existían entre el Rancho de Chiluca y la hacienda de Santa Mónica por una demanda levantada por el Marqués del Valle de la Colina en 1552²⁹². En ese año se realizó una "vista de ojos" en la zona, en donde quedó de manifiesto que los problemas que continuamente se tenían provenían precisamente de que los límites entre una y otra propiedad eran poco menos que descabellados: las referencias eran piedras, laderas de cerros, puntas de barrancas, etc. Este litigio favoreció al Marqués en la letra, pero de hecho no le fueron devueltas estas tierras teniendo que enfrentarse a sus vecinos 10 años más tarde.

Como se ha visto, fueron varios los terrenos que por décadas estuvieron litigiosos, parte de los cuales se encontraban dentro de la hacienda de Santa Mónica. Pero no se habían operado aumentos legales de tierra durante ya largo tiempo; estos movimientos eran de suma importancia para las haciendas coloniales, ya que era el único medio de aumentar la producción agrícola a falta de otros mecanismos tecnológicos: la agricultura y la ganadería se incrementaban de manera extensiva, no intensiva. Era una práctica común que las haciendas se expandieran sobre los terrenos de sus vecinos, principalmente los pueblos indígenas; en el caso de Santa Mónica, el pueblo más cercano era el de Santa María Calacoaya, con el cual ya se ha visto que las relaciones eran bastante tensas.

En 1749 se le dio permiso a la comunidad de Calacoaya de vender unos terrenos conocidos con el nombre de la Comunidad, de los cuales no conocemos su extensión exacta. Joseph Cortés, a nombre de los indios, pidió permiso para realizar dicho remate porque según sus palabras:

...se hallaba no solamente distante del referido pueblo, sino entre las tierras de la hacienda y molino de Santa Mónica, sin tener entrada ni salida para

²⁹² A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2508, Exp. 4, fs. 231-242.

*usarse, y en mis partes quisieron sembrarlo , les sería molesto traer desde su pueblo y traer los frutos, y rara vez se lograrían por no tener agua alguna para su riego...*²⁹³

Aunque los indios habían arrendado esos terrenos a la hacienda durante muchos años por un pago anual de 40 pesos, en realidad no obtenían demasiado provecho de tenerlas. Por ello decidieron pedir el permiso correspondiente para venderlos, el cual era necesario porque eran tierras de la comunidad, parte de su fundo legal. El remate se llevó a cabo el 8 de agosto de ese año, según la costumbre:

*Estando en puertas de las casa Reales de este pueblo de Tlalnepantla ...el teniente de Tlalnepantla, en cumplimiento de lo mandado, hizo remate del pedazo de tierra...Siendo las diez y media del día, poco más o menos, en son de trompeta, como es costumbre, y por voz de Diego Martín, indio ladino, pregonero, se trajo pregón en altas y claras voces: y mil pesos dan por el pedazo de tierra nombrado la comunidad..*²⁹⁴

Como era de esperarse, quien compró esos terrenos fue el Marqués del Valle de la Colina aunque no pagó el precio acordado sino varios años después.²⁹⁵

Por todo lo anterior podemos afirmar que, al igual que Domingo de Mendiola, las familias de la Canal y Madrazo de la Escalera afrontaron los problemas con sus vecinos, los cuales a pesar de haberse alargado, no fueron un

²⁹³ A.G.N., Ramo Mercedes, Vol. 77, fs. 170-172.

²⁹⁴ *Ibid.*, f. 171 vta.

²⁹⁵ En 1766, ya siendo dueño de la hacienda José González Calderón, se le pidió que pagara los 1,000 pesos acordados. A.G.N., Ramo Indios, Vol. 66, Exp. 17, F. 26 vta.

obstáculo para continuar el desarrollo de las actividades económicas de la hacienda.

DE GAÑANES Y ACASILLADOS

Una parte primordial para el buen funcionamiento de una unidad productiva fue, sin duda, la mano de obra. En la hacienda colonial existían dos tipos de trabajadores para el siglo XVIII: aquellos que provenían de las comunidades cercanas recibiendo un salario; y los que vivían dentro de la hacienda, ya sea hombres solos o con sus familias. En el primer caso existían dos tipos: los que recibían un salario al final de la semana por seis días de trabajo, que se conocían con el nombre de "gañanes", y los que recibían una cantidad por adelantado y la pagaban con su trabajo posteriormente; éstos eran los peones por deudas²⁹⁶. En el Valle de México el peonaje por deudas no fue tan significativo como en otros lugares, debido principalmente a que los gañanes venidos de los pueblos cercanos a las haciendas eran suficientes para el trabajo agrícola, tendencia que se generalizó a finales del siglo XVIII y principios del XIX²⁹⁷. Por desgracia no contamos con datos suficientes para determinar la proporción de estos tipos de trabajadores para el caso de la hacienda de Santa Mónica; sin embargo es probable que al aumentar su dominio sobre la tierra, sobre los recursos naturales y sobre el mercado, extendiera sus redes hacia la mano de obra de las comunidades cercanas, como lo eran los pueblos de Santa Ma. Calacoaya y San Gerónimo Tepetlaco. Su influencia no necesariamente era a través de la coerción, ya que contrario a lo que se pensaba, la hacienda ofrecía ciertas ventajas para los trabajadores, como un salario seguro, tanto en reales como en especie²⁹⁸.

Entre los años 1731 y 1735 se realizó un padrón de tributarios en Tlalnepanta, en la zona que habitaban los indios otomíes. No tenemos la fecha exacta de su realización, aunque se menciona que el dueño Santa Mónica era don

²⁹⁶ Charles Gibson, *op. cit.*, p.260.

²⁹⁷ *Ibid.*, p. 261.

²⁹⁸ Era usual que parte de las tierras de la hacienda se destinara para cultivar maíz, el cual era ocupado para pagar en semillas a sus trabajadores. Gisela Von Wobeser, *La formación...*, p. 71.

Domingo de la Canal. Este dato es un tanto erróneo, ya que como se ha visto la dueña de estas tierras fue su esposa doña Agustina de Baeza y Bueno, pero nos permite ubicar el documento dentro de cierto período. En el cuadro 7 se encuentran los datos de dicho censo de los pueblos y las haciendas de esa zona, con el fin de comparar los datos correspondientes a Santa Mónica con los de sus vecinos.

CUADRO NO. 7: INDIOS OTOMIES EN TLALNEPANTLA, 1731-1735.

LUGAR	CANTIDAD DE INDIOS
Pueblo de San Andrés	145
Pueblo de San Mateo Teplapam	183
Pueblo de Santa Ma. Calacoaya	112
Pueblo de San Francisco Atizapan	150
Hacienda de Santa Mónica	28
Hacienda de Sayaavedra	36
Rancho de San Gerónimo	23
Hacienda de San Juan	26
Venta del Señor Conde de Miravalle	22
Rancho de Antonio Alfaro	16
Hacienda de San Nicolás Apasco	110
Rancho de Antonio Romero	13
Hacienda de la Encarnación	87

FUENTE: A.G.N., Ramo Tierras, Exp. 1, fs. 1-155 vta.

Como se puede observar en el cuadro anterior, a pesar de que la hacienda de Santa Mónica era con mucho la más grande de esa zona, no era la que tenía el mayor número de indios viviendo dentro de sus instalaciones. A excepción de la Hacienda de Apasco y la Encarnación, las demás no contaban con más de 40 indios acasillados. Esto se puede explicar por que dichas haciendas estaban más alejadas de las comunidades indígenas que las demás propiedades ahí mencionadas. Los pueblos cercanos a Santa Mónica tenían un mayor número de

naturales, siendo importante resaltar que gran parte de ellos eran niños y bebés *de pecho*.

Los indios que vivían en las haciendas lo hacían junto con sus familias, siendo en el caso de Santa Mónica tan sólo 8 quienes ahí residían. El casco asignaba generalmente ciertos lugares para sus habitaciones, y todos los miembros de la familia desempeñaban diversas funciones: los jóvenes eran iniciados en las labores del campo, los niños se ocupaban del pastoreo o eran los encargados de llevar tortillas a los lugares de trabajo. Por su parte las mujeres, además de cuidar a los hijos más pequeños, servían a los patrones y administradores en las labores domésticas²⁹⁹. Estas prácticas tuvieron una larga tradición, la cual continuó hasta el siglo XX casi sin variaciones.

Sin embargo, considerando que el trabajo agrícola y molinero era bastante grande para que lo realizaran tan pocas personas, es muy probable que el resto de la mano de obra proviniera del pueblo de Calacoaya, dado que era el más cercano. Esto se puede afirmar tomando en cuenta que la tendencia del trabajo rural en las primeras décadas del siglo XVIII era compartir el tiempo entre la hacienda y las parcelas del pueblo, ya que sólo se requería una cantidad importante de peones en los meses de cosechas. Por ello los indios vieron en la hacienda la oportunidad de mejorar sus ingresos sin descuidar sus parcelas familiares³⁰⁰. Estas ventajas, que fueron un paliativo para el duro trabajo que ahí se desempeñaba, nos hacen entender el crecimiento incesante de las haciendas coloniales desde su formación hasta el siglo XIX.

Por lo tanto, a pesar de los pocos datos con los que contamos acerca de las manos que labraban la tierra, podemos afirmar que los indios que residían adentro de la hacienda eran insuficientes para la producción. Los peones que requería la hacienda debieron proceder principalmente del vecino pueblo de Santa María Calacoaya, a través de la gañanía. Sin una mano de obra suficiente, la hacienda

²⁹⁹ Ricardo Rendón Garcini, *Haciendas de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1997, p. 358.

³⁰⁰ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, p. 108.

no hubiera podido alcanzar el tamaño y la importancia que fue logrando durante todo el siglo XVIII.

EN EL FRAGOR DE LA MOLIENDA

El molino fue, sin duda, la parte más importante de la unidad productiva a partir del siglo XVIII: La tierra fue la base que garantizó el buen funcionamiento del molino, ya que con sus cosechas de trigo podían solventar una eventual escasez de granos que pudiera presentarse en la Nueva España. Por otro lado, era una fuente constante de entradas de dinero líquido para la empresa, la cual fue fortaleciéndose y aumentando su capacidad a lo largo del tiempo.

Ya se ha mencionado el interés de las autoridades virreinales por mantener un apropiado abasto de cereales en la capital. Desde 1741 se tuvo un mayor cuidado en las manifestaciones de trigos que hacían los panaderos; estas habían sido obligatorias desde hacía mucho tiempo, pero no seguían un método apropiado para su registro. En función de ello se utilizaron libros específicos que aun se conservan en el Archivo Histórico de la ciudad de México. Estos registros son, en realidad, una fotografía del movimiento del mercado de trigo y harina de todo el siglo XVIII, ya que la riqueza de los datos nos permite hacer valoraciones sobre el manejo de las actividades molineras y panaderas. Esta fuente tiene ventajas y desventajas: por un lado es muy confiable, ya que los panaderos que caían en falsedad de declaración podían ser juzgados en el Tribunal de la Fiel Ejecutoria; no obstante en ciertas ocasiones la cantidad de trigos declarada por los panaderos no coincide del todo con lo declarado por los molinos, por lo que se puede pensar que alguna de las dos partes daba información parcial o errónea sobre la compra y depósitos de los granos. Por otro lado, a pesar de que la metodología se transformó un poco a lo largo de todo el período, nunca variaron los datos básicos de la información. Sin embargo, existen varias lagunas que impiden hacer una serie continua del siglo XVIII, ya que algunos años no fueron consignados o se perdieron los libros respectivos. A pesar de lo anterior, la cantidad de información obtenida nos permite sacar conclusiones acerca de los precios del grano y los tiempos en que éste escaseaba, las regiones de donde

provenía, la cantidad de trigos procesados en cada molino, por fechas precisas y los nombres de sus clientes.

Los panaderos debían informar diariamente a los fieles ejecutores cantidades y calidades de los trigos que compraban y los molinos en donde eran procesados; estos informes se agrupaban por cuatrimestres, lo cual era muy importante porque con base a los precios recabados se hacía la postura del pan, es decir, se fijaba el precio en que debía ser vendido durante el siguiente cuatrimestre³⁰¹. La periodicidad y método con que se levantaban las informaciones cambió durante el período 1741-1812: en un principio era evidente que los fieles ejecutores o sus ayudantes visitaban a los panaderos en su propia casa de venta, aunque no todos los días tuvieran nueva información. Pero después eran éstos quienes acudían con sus libros de *cargo* y *data* a lugares específicos asignados por la Fiel Ejecutoria. Asimismo, las autoridades acudían periódicamente a los molinos para verificar tanto las cantidades como los lugares en donde se guardaban los trigos, los precios en que eran vendidos y las condiciones de la manufactura, tal y como se vio en la visita realizada al de Santa Mónica en la época de Mendiola.

En el siglo XVIII la importancia de los molinos como punto de venta para el trigo se consolidó; la participación del pósito y la alhóndiga fue muy limitada, por lo cual una gran parte de labradores acudían con sus cosechas a los molineros para ser ellos los encargados de su venta. De esto nos podemos percatar al ver la cantidad de veces en que se menciona que los trigos se compraban en el molino por parte del panadero. Esta costumbre la llevaron a cabo, en mayor o menor medida todos los molinos, y fue su capacidad financiera la que permitió a algunos crecer más que los otros.

El molino de Santa Mónica participó de dicha actividad en un primer plano³⁰². Dado que las manifestaciones de trigo se encuentran contenidas en

³⁰¹ Virginia García Acosta, *Los precios del trigo...* p. 24.

³⁰² En los últimos 25 años del XVIII el molino de Santa Mónica y el de RíoHondo producían el 50 % de la harina consumida en la ciudad de México. Gloria Artís Espriu, *Regatones y maquileros...*, p. 30.

miles de fojas, en las cuales se mencionan todos los molinos de la ciudad, este estudio sólo tomó como muestra uno de cada cinco años. Los años estudiados para el presente período son los de 1741, 1745, 1750, 1755 y 1760. Los registros de esta primera época del siglo XVIII tienen algunas lagunas de información, ya que los panaderos no siempre manifestaban los datos completos: por ejemplo, si mencionaban el lugar de donde provenía el trigo, era frecuente omitir el nombre de la hacienda, y en algunas ocasiones lo hacían con ambos datos. Sin embargo nos permiten tener un acercamiento tanto en el total del trigo procesado como en lo relativo al comercio del grano alrededor del molino.

En el cuadro siguiente se encuentra el total de cargas que manifestaron los panaderos haber introducido al molino durante este primer período del siglo que se está estudiando.

CUADRO 8: TRIGO PROCESADO EN EL MOLINO DE SANTA MONICA, 1741-1760.

AÑO	CARGAS
1741	10,387
1745	9,412
1750	5,348
1755	10,971
1760	13,376

FUENTE: A.H.C.M., R.A.F.E., Vol. 3824, Exps. 13 y 16. Vol. 3825, Exps. 19 y 23.

Por los datos anteriores podemos observar que el trigo que entró al molino aumentó durante esos 20 años, llegando a su punto más alto en 1760. Diez años antes se encuentra el punto más bajo de entradas, que llega a ser casi la mitad de lo que se procesó en 1745. Esto puede ser explicado debido a que durante ese año los precios de la carga de trigo fueron los más altos de ese tiempo. En promedio, el precio observado en 1750 fue de 10 pesos por carga, aunque Virginia

García Acosta lo considera en 10 pesos 6 reales³⁰³. La misma autora señala ese año como uno de los que tuvo precios más altos durante el siglo XVIII, por lo cual afectó la producción de harina en el molino de Santa Mónica.

Es importante señalar que el precio que mericionan los documentos era de venta, es decir, la cantidad que pagaban los panaderos ya convertido en harina; para esta época el costo extra que ya contenía fluctuó entre los 8 reales una cuartilla y 9 reales por cada carga, en los cuales se incluía el costo de la molienda, el flete del productor al molino y de éste hasta las puertas de la casa de panadería, el lavado del trigo, la alcabala y un impuesto que cobraba directamente la ciudad³⁰⁴. Sin embargo para esta época no está claro el monto de cada uno de estos conceptos. La ganancia que obtenía el molino fue muy importante considerando las miles de cargas procesadas durante ese periodo.

Con respecto a la procedencia del trigo que llegaba a Santa Mónica debemos hacer algunas precisiones. Los caminos y los transportes coloniales presentaron serios inconvenientes para la circulación de mercancías, lo cual repercutían directamente en el precio final. Algunas materias primas y productos manufacturados debían de consumirse principalmente dentro de una misma localidad. Pero el caso del trigo así como el otros productos de consumo básico la diferencia radicó en el tamaño de la demanda de la capital, lo cual ocasionó que muchos productos de primera necesidad provinieran de lugares alejados. Para el siglo XVIII el trigo provenía principalmente del Bajío así como de lo que se conocía como los *contornos* o *los alrededores*. En el caso de Santa Mónica el trigo procesado venía de muchísimos lugares, aunque algunos sólo se mencionan una o dos veces durante todo el periodo. Por ello en el siguiente cuadro se mencionan las jurisdicciones que enviaron más grano en este periodo³⁰⁵.

³⁰³ Virginia García Acosta, *Los precios del trigo*, ... p. 33.

³⁰⁴ *Ibid*, p. 25.

³⁰⁵ Se consideró solamente los lugares que introdujeron más de 300 cargas.

CUADRO 9: PROCEDENCIA DEL TRIGO PROCESADO EN SANTA MONICA, 1741-1780.

JURISDICCION	CARGAS DE TRIGO
Cuautitán	7,384.5
Tepotzotlán	2,816.5
Tlalnepantla	2,117
Valle de Santiago	1,727
Texcoco	1,556
Tierra Adentro	1,405
Acámbaro	1,066
Ixtlahuaca	793
Maravatío	460
Alrededores	441
Irapuato	311.5
Celaya	309
Amate	302

Por este cuadro nos podemos percatar que la mayoría de los trigos que entraron procedían de lugares cercanos al propio molino, tales como Cuautitán, Tepotzotlán y Tlalnepantla. Estos tres lugares quedaban unidos por el camino del norte- del cual ya hablamos anteriormente; de ahí llegaban al molino a través de caminos locales, que a pesar de haber sido pequeños, permitieron el flujo constante de granos a Santa Mónica. En segundo lugar quedan localidades que se encuentran en el Bajío, algunas mencionadas con el nombre genérico de Tierra Adentro, y otros muy específicos del actual estado de Michoacán. Pero aún considerándolos en grupo, no alcanzan la cantidad aportada por las primeras tres localidades. Es muy importante mencionar también al Valle de Santiago y a Texcoco, los cuales fueron perdiendo presencia en el molino con el paso de los años, probablemente por la deficiencia de los caminos que unían esos lugares con Tlalnepantla. Durante el siglo XVIII fue muy clara la tendencia respecto a la llegada de trigo para las necesidades de la capital. De hecho, la mayor parte del trigo que se procesó en los demás molinos provenía principalmente de los Contornos, es decir, el Valle de México y Texcoco, y en un segundo lugar el

Bajío³⁰⁶. Aun en tiempos de escasez o de precios altos, la mayor parte de la harina fue producto de trigo de los contornos. En esos casos, los molineros ocuparon tanto sus propios trigos como aquellos que normalmente tenían almacenados en sus amplias trojes.

Era una práctica común que los molinos aprovecharan el trigo que se cosechaba en la misma hacienda. Santa Mónica llevó a cabo dicha práctica, aunque cabe mencionar que durante esta primera etapa no fue muy significativa su participación. Muy pocos panaderos manifestaron haber comprado trigos de la hacienda al administrador de ese tiempo, don Domingo Pardo. Por otro lado, es posible que el molino ganara un poco más al vender sus propios granos, ya que el precio no varió notablemente con respecto a los que venían de lugares más alejados, por lo que los costos de transportación –que no existían en este caso- se convertían en ganancia para la empresa. Los totales de estas ventas se encuentran en el siguiente cuadro:

CUADRO 10: LOS TRIGOS DE LA HACIENDA DE SANTA MONICA PROCESADOS EN EL PROPIO MOLINO, 1741-1760.

AÑO	CARGAS
1741	174
1745	96
1750	200
1755	265
1760	152

Es digno de resaltar que justo el año de 1750, en que los precios fueron los más altos de este período y en que el número de cargas procesadas disminuyó, los panaderos recibieron más harina de las cosechas de Santa Mónica. El margen de maniobra que los molinos tenían con sus propio trigos les permitía sortear de mejor manera épocas de escasez y carestía; además, al utilizar sus propios recursos conservaron la confianza que sus clientes, los panaderos, depositaban

³⁰⁶ Gloria Artís, *op. cit.*, p. 39.

en el molino. Como se verá en el siguiente período estudiado, la cantidad de trigos de la misma hacienda que compraron los panaderos aumentará de manera sustancial.

Existe una larga lista de panaderos que introdujeron sus trigos en Santa Mónica durante estos años; podríamos afirmar que prácticamente todos se valieron de los servicios del molino por lo menos en alguna ocasión. Pero de entre ellos existen los principales clientes, los cuales en la mayoría de los casos no sólo metían trigos en este molino, sino en varios de ellos. En el siguiente cuadro se mencionan los panaderos que introdujeron mayor cantidad de cargas durante este período³⁰⁷:

CUADRO 11: PANADEROS QUE PROCESARON TRIGOS EN SANTA MONICA, 1741-1760.

PANADERO	CARGAS
Francisco Pardo	4,487
Francisco García	3,573
Basilio de Bandember	3,514
Antonio de la Peña	2,259
Pedro Hidalgo	2,120
Antonio de Abrego	2,007
Francisco Javier Martínez	1,848
Juan Antonio de Huerta	1,808
Ignacio de Gámez	1,577
Gabriel de Zavala	1,401
Ma. Teresa Reinoso	1,228
Miguel de Abrego	1,101
Antonio de Gámez	1,038
Juan Felipe Alzate	1,037

³⁰⁷ Esta lista consideró solamente a los panaderos que manifestaron más de 1,000 cargas durante este tiempo. En el Apéndice I se incluyen mayores datos de los panaderos que ocuparon los servicios del molino de 1741 a 1812.

Los panaderos constituyeron la parte final del proceso de la elaboración del pan. El trigo lo podían obtener tanto del productor como a través de intermediarios. Durante esta época era más frecuente la primera opción que la segunda, de acuerdo a sus propias manifestaciones. Ocasionalmente ciertos panaderos compraban cosechas enteras, que apartaban con el labrador aún antes de que fuera recogido el grano. Por desgracia, en estos casos no mencionaban la cantidad de cargas que representaba, aunque por los pocos datos que tenemos de ello podemos afirmar que una cosecha contenía por lo menos 400 cargas. Los panaderos no sólo compraron trigos a grandes labradores, poseedores de haciendas, sino que en algunos casos también lo hicieron a pegujaleros³⁰⁸, quienes, por tener muy pocos medios para participar en el mercado de trigo, preferían ir a depositar sus nimias cosechas a los molinos cercanos, como en el caso de Santa Mónica. Tan sólo se mencionan 1,306.5 cargas de pegujaleros que fueron introducidas al molino en estos tiempos.

Por lo que respecta a los intermediarios, el molino fue sin duda el principal de ellos. Varios de los panaderos manifestaron haber comprado los trigos de manos del administrador Domingo Pardo, los cuales provenían de diversos lugares, incluyendo el de la propia hacienda. En las series contempladas para este período, el trigo comprado en el molino tan sólo representó un 7.4 %, lo cual indica que en la mayoría de los casos, los panaderos compraban el trigo directamente con el productor. Es digno de mencionar que el año en que el molino vendió más trigo fue el de 1741, ya que de un total de 10,387 cargas manifestadas 1,650 las vendió el molinero- el 15.54 %. Este tipo de intermediarismo era conocido por las autoridades virreinales pero no siempre fue permitido, ya que como se ha visto antes, en el siglo XVI la regatonería era seriamente penada. Pero los molinos llevaban a cabo esta actividad en el siglo XVIII con la anuencia de los labradores y la tolerancia de las autoridades, pues en varias ocasiones se dieron bandos prohibiendo a los molineros comprar cualquier cantidad de trigo para procesarlo y posteriormente venderlo a quien así se lo demandara³⁰⁹. Con el paso de los años estas funciones tomarían una mayor significación, ya que los molinos con mayor capacidad almacenamiento podrían recibir más trigo, que redundó invariablemente en el fortalecimiento de la empresa frente a sus competidores.

³⁰⁸ Eran pequeños labradores, que tenían una o dos caballerías de tierra.

³⁰⁹ Gloria Artis, *op. cit.*, p. 22.

Pero no sólo el molino llevó a cabo medidas de intermediación; algunos comerciantes de la ciudad, tales como Pedro de Alles, Juan Baro y un personaje llamado Rosillo son mencionados por los panaderos en este tipo de transacciones. Si bien la cantidad de trigo que provenía de mercaderes era muy reducida y supuestamente penado por la ciudad, fue haciéndose costumbre poco a poco. Por último, también ciertos panaderos vendían a otros el trigo para el pan, entre los cuales puede mencionarse a Juan Antonio de Huerta Joseph de Espinoza y a Joseph de Cárdenas. Estos dos últimos no están incluidos entre los mejores clientes del molino, por lo que probablemente vendían a otros pequeños panaderos trigo que no iban a ocupar en sus propias casas.

Todos estos datos nos permiten tener una visión panorámica de la actividad molinera en el período 1741-1760. Se puede observar un crecimiento en el número de cargas procesadas, que si bien no es demasiado dramático, responde a la situación de gran estabilidad del mercado de harina en la ciudad de México para esos tiempos. La demanda no aumentó tampoco durante el siglo XVIII, y en cambio sí la producción de algunos molinos frente a otros, razón por la cual algunos de ellos presentaron fracasos económicos considerables, como en el caso del molino de Belén³¹⁰. Por otro lado, en este período no se encuentran grandes crisis de subsistencias, y los meses con altos precios —como los de 1750— no representan una contracción muy importante en la producción de este molino. Por lo tanto, podemos afirmar que durante estos años la unidad productiva fue creciendo a pesar de lo competido del mercado; además, varios de los más importantes panaderos fueron clientes del molino de manera sostenida durante todo el período, y los lugares de donde provenía el trigo procesado confirmaron la tendencia del mercado regional, por la cual los contornos de la ciudad fueron los principales surtidores de estos granos. Todo lo anterior confirma que, dentro de la racionalidad de la unidad productiva, el molino comenzó a ser el eje del fortalecimiento económico de la empresa llamada Santa Mónica.

³¹⁰ *Ibid.*, p. 46.

UN MARQUES CON PROBLEMAS FINANCIEROS

Los treinta y tres años que permaneció la hacienda en manos de las familias De la Canal y Madrazo de la Escalera podrían considerarse de gran estabilidad económica. Su buena posición social, los matrimonios convenientes y los negocios que los poseedores de la hacienda tuvieron a lo largo de los años nos haría pensar que lo último que pasaría sería vender una productiva e importante hacienda como Santa Mónica. Sin embargo, su último poseedor, don Pablo Antonio Madrazo de la Escalera, Marqués del Valle de la Colina se vio enfrentado a diversos problemas financieros que lo llevaron finalmente, a vender su hacienda.

Como se ha visto, parte importante de la vida social de la oligarquía novohispana era entablar matrimonios convenientes, con los cuales se unían las familias más ricas entre sí. El Marqués del Valle de la Colina, siguiendo esta tradición, se casó con doña María Agustina Sánchez de Tagle, quien era hija del general Francisco Manuel Sánchez de Tagle, caballero de la orden de Alcantar. Sin embargo, debido a la muerte sin descendencia de ésta, don Pablo Antonio se vio obligado a devolver al general, su suegro, los 10,000 pesos de la dote, los gastos del sepelio y otros *dares y tomars*³¹¹. Todo ello daba un total de 80,000 pesos, cantidad que el marqués no tenía, lo cual nos hace pensar que la dote la manejó desordenadamente, así como su propia fortuna. En vista de que el general demandaba el pago correspondiente, don Pablo pidió un préstamo, el cual le fue concedido el 15 de febrero de 1754, poniendo como garantía la hacienda de Santa Mónica. El prestamista era sobrino del general Sánchez de Tagle, y sería eventualmente, el siguiente poseedor de la hacienda, don Joseph González Calderón –de quien se hablará ampliamente más adelante. Lo anterior indica un movimiento financiero muy inteligente por parte del suegro de don Pablo Antonio, pues es muy probable que fuera él mismo quien recomendó a González Calderón como prestamista, permitiendo que su sobrino fuera colocándose como un comerciante prominente de su tiempo. Como otros censos, éste se contrató con un rédito anual del 5%, teniendo como plazo máximo de satisfacción dos años.

³¹¹ A.G.Not., Not. 649, Vol. 4447, escritura del 10 de diciembre de 1764. Por desgracia los documentos no especifican cuáles y de qué eran esos otros *dares y tomars*, aunque yo supongo que eran otros préstamos que el marqués pidió a su suegro para sus propios negocios y que nunca pagó.

Cumplido el plazo en 1756, don Pablo Antonio no había pagado los 80,000 pesos en reales y sus correspondientes réditos a González Calderón, quien demandó ante las autoridades su finiquito. Por ello el 7 de octubre el marqués pidió un nuevo préstamo, pero ahora al Arzobispado de la ciudad de México, por la misma cantidad, pactado a 9 años con réditos del 5%³¹². Este le fue concedido por monseñor don Manuel Joseph Rubio y Salinas, con cargo a una obra pía de dotar monjas que había fundado su antecesor don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta. Sin embargo, quien directamente entregó el dinero fue otro miembro destacado de la élite novohispana, don Manuel de Aldaco, quien era administrador de un banco de plata, miembro del Consulado de la ciudad y yerno de otro prominente español, Francisco de Fagoaga³¹³. Este dato resulta muy importante si consideramos que para ese tiempo los verdaderos poseedores de la riqueza y quienes manejaban los negocios en la Nueva España eran los comerciantes miembros del consulado.

En este nuevo censo se determinó que el dinero sería entregado directamente a Joseph González Calderón, y que la hacienda y todo lo que en ella se contenía constituía la garantía de pago, así como todos los bienes libres que poseía don Pablo Antonio —los cuales no se especificaron. Pero probablemente las necesidades financieras del marqués iban más allá que el pago de deudas a su suegro, ya que el 6 de diciembre de 1757 se asentó en los libros de censos de la ciudad un préstamo más que le otorgó don Joseph González Calderón y que ascendía a 45,000 pesos de oro común, para pagarse en dos años en depósito irregular con el rédito anual acostumbrado. Este nuevo censo resulta muy peculiar, ya que el fiador de don Pablo Antonio era el mismo general Sánchez de Tagle, y la garantía de pago era también la hacienda de Santa Mónica y los bienes y rentas libres del mayorazgo que poseía. Es decir, estos dos bienes quedaron hipotecados tanto ante el arzobispado como ante el propio González Calderón³¹⁴.

³¹² Este préstamo es mencionado por Gisela Von Wobeser en *El crédito eclesástico...* p. 124, aunque se menciona erróneamente que la hacienda censada se encontraba en Tacubaya.

³¹³ Los bancos de plata eran manejados por un grupo reducido de comerciantes quienes se encargaban de cambiar trozos de plata por moneda acuñada, con un cargo de un real por marco, lo cual constituía su ganancia. Los banqueros de plata debían de encargarse del ensaye final y de su fundición en barras. David Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 236.

³¹⁴ A.G.Not. Not. 649, Vol. 4447, f.72.

¿Por qué alguien con cargos tan importantes como marqués del Valle de la Colina, Montero de cámara de su Majestad y regidor perpetuo de la ciudad de México, quien para esos años fue también corregidor tendría tantos problemas económicos? Tal vez no se sepa con exactitud, aunque es probable que las mismas demandas de vivir en las capas superiores de la sociedad novohispana, aparentando lujos y una vida desahogada, lo obligaran a tener gastos por encima de sus entradas. De todo ello el único beneficiado fue don Joseph González Calderón, quien había recibido la posesión de la hacienda de Santa Mónica desde 1762. Esto debió haber sucedido porque el marqués no había pagado sus deudas ante González, y para evitar que éste lo volviera a demandar, procedió a entregar la finca a su acreedor. Por ello se concertó la venta de la hacienda según el avalúo que realizó el Padre Santiago Castellanos de la Compañía de Jesús, quien era el administrador de las haciendas que pertenecían al Colegio de Tepozotlán, junto con el Maestro de Arquitectura don Ildefonso de Iniesta Bejarano.

El valor de venta de la hacienda fue de 105,000 pesos, con todas sus *tierras, aguas, pastos, abrevaderos, casa de vivienda, huerta, trojes, molinos, con sus aperos y demás*³¹⁵. Con esta operación, el comprador reconocía los 80,000 pesos y sus réditos de la obra pía de dotar monjas -que nunca pagó don Pablo Antonio- y éste a su vez pagaba con ello los 45,000 pesos que todavía adeudaba del censo de 1757. Sumando ambas cantidades tenemos que, en realidad, don Joseph González no pagó ningún dinero líquido por la hacienda, pues tan sólo reconoció el adeudo ante el arzobispado; y además, el señor marqués siguió reconociendo 20,000 pesos más los réditos no pagados al nuevo poseedor de la hacienda.

En 1764 terminó un período más en la historia de la hacienda molino. Sus dueños la conservaron tres generaciones, en las cuales la hacienda creció gracias a que se finiquitaron las obligaciones adquiridas tiempo atrás con la Orden de San Agustín. La experiencia de las familias De la Canal como molineros en Orizaba así como su buena posición social que ésta tanto como la familia Madrazo de la Escalera tuvieron en la capital permitieron que fuera obteniendo un lugar

³¹⁵ *Ibid.*, f. 74 vta.

importante como productora de harina. Esto se reforzó con la situación geográfica de la hacienda y con los caminos que pasaban cerca de ella.

Sin embargo, el cambio de dueño se debió no tanto a un mal manejo de la unidad productiva, sino a una mala administración de bienes libres y vinculados por el poseedor del mayorazgo de valle de la Colina, don Pablo Antonio Madrazo de la Escalera, quien a pesar de ser para entonces corregidor de la ciudad de México, se vio envuelto en graves problemas financieros. Para hacer frente a sus adeudos, el marqués tuvo que echar mano de una parte importante de los bienes libres que manejaba como poseedor de mayorazgo, la hacienda de Santa Mónica. Esta explicación se complementa valorando la visión que como empresario tuvo González Calderón, quien aprovechó la oportunidad de hacerse de una unidad productiva así como de una casa propia siendo el prestamista del marqués del Valle de la Colina. Sin embargo, para 1764 la situación económico social de la Nueva España había cambiado radicalmente, ya que las reformas Borbónicas comenzaban a ser aplicadas en la colonia, por lo que para entender mejor la posición del nuevo dueño de la hacienda, hay que decir algunas palabras respecto al último período de la época colonial.

4.2 MODERNIZACION Y CRISIS: LOS CLAROSCUROS DE LA EPOCA BORBONICA.

El cambio de dueño de la hacienda de Santa Mónica coincide exactamente con la transformación que sufrió la Nueva España, dentro de lo que se conoce como la época de las reformas borbónicas. La llegada de una nueva casa reinante a la Metrópoli trajo consigo una serie de modificaciones en la organización tanto de la propia España como de su amplio Imperio colonial. La última parte de la dominación española es una época que se puede considerar de claro-oscuros, ya que representa, por un lado, el interés de la nueva dinastía de modernizar las viejas estructuras españolas para tener una mejor administración de sus bienes, pero por otro lado representó un drástico impacto en el modo de vida, en las relaciones sociales y la política que conocían hasta entonces los habitantes de la Nueva España.

Parte medular de la política de los Borbones fue, sin duda, su posición frente a las Indias, según la opinión de Pedro Pérez Herrero:

*En esencia, las denominadas reformas borbónicas en lo referente a las Indias no fueron más que una racionalización del aprovechamiento de los territorios americanos para sacar a la Península Ibérica de la penuria y atraso económico. Si durante la dinastía de los Habsburgo las prioridades de la política indiana habían sido la salvación del alma indígena, el mantenimiento del control español y de manera encubierta asegurar los lingotes de la corona, con los Borbones y la Ilustración éstas devinieron esencialmente económicas*³¹⁶.

Por lo que respecta a la Nueva España, las reformas borbónicas sólo pudieron aplicarse con la combinación de un gobierno despótico pero con ideas ilustradas, y la participación activa de un vigoroso grupo de ricos comerciantes y mineros³¹⁷. En dicha vinculación se presentaron frecuentes encuentros y desencuentros que traerían como consecuencia un cambio en la estructura colonial y su desquebrajamiento fatal con la guerra de independencia.

Se han escrito muchos libros que compendian y analizan las reformas borbónicas de manera relevante, por lo que el objetivo de mencionarlas aquí no es el de agotar dicho tema. En este trabajo sólo se mencionarán las decisiones que tuvieron un mayor impacto en la sociedad novohispana y que contribuirán al mejor entendimiento del desarrollo de la hacienda durante esta época.

El deseo de modernización que llegó con los Borbones a España venía como consecuencia de una centuria de crisis económica y social, la cual se hizo presente en el siglo XVII. El Estado debía sufrir una importante transformación con la cual quedaría liquidado el Imperio universal para dar luz al Estado moderno.

³¹⁶ Pedro Pérez Herrero, *op.cit.*, p. 22.

³¹⁷ David Brading, *Mineros y comerciantes...*p. 53.

Para ello fue impulsada la llamada *revolución desde arriba*, que seguiría las ideas de notables pensadores y reformadores enemigos de la sociedad estamental e inmóvil que se tenía en España³¹⁸. La frase de *dar a luz al Estado Moderno* era algo más que una simple expresión, ya que las ideas del Siglo de las Luces inducían a someter todo al examen de la razón. Esta racionalidad debía aplicarse tanto en el campo administrativo como en el económico, encaminando todos los esfuerzos a eliminar los obstáculos que impedían o limitaban el ejercicio del absolutismo de la corona³¹⁹.

Quien aplicó las reformas borbónicas en la Nueva España fue el visitador General José de Gálvez, quien desde su llegada el 18 de julio de 1765 comenzó con gran determinación la llamada *revolución desde el gobierno*³²⁰. Esto significó un fuerte golpe a la forma en que se habían establecido las relaciones en la colonia, ya que ponía fin a la autonomía de que se había gozado desde el siglo XVII. Entre sus medidas político-administrativas más importantes destaca la implantación de las Intendencias, que ponía fin a la división por reinos. Pietschmann asegura que la implantación de las Intendencias respondía a:

*...una política metropolitana dirigida a robustecer el control real y a aumentar la centralización administrativa*³²¹.

Hasta antes de la época borbónica, el gobierno provincial quedaba en manos de corregimientos y alcaldías mayores, a cuya cabeza generalmente se encontraban miembros o socios de la élite colonial. La actitud de los virreyes Bucareli, Croix y Revillagigedo fue muy diferente, pues si bien el primero se opuso categóricamente a su instauración, los dos últimos cambiaron su actitud frente a la determinación inamovible de Gálvez. La idea de imponer a toda costa el sistema

³¹⁸ Omar Guerrero, *Las raíces borbónicas del Estado Mexicano*, México, UNAM, 1994, p. 62. Entre los pensadores más importantes destaca José Campillo y Cosío y Gaspar de Jovellanos. Eduardo Arcila Farias, *Las reformas borbónicas del siglo XVIII*, México, F.C.E., 1972, Tomo I, p. 10.

³¹⁹ Antonio Dougnac Rodríguez, *Manual de historia del derecho indiano*, México, UNAM, 1994, p. 190 y 191.

³²⁰ Omar Guerrero, *op. cit.*, p. 157.

³²¹ Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Ed. Nueva Imagen, 1992, p. 60.

de intendencia tenía un objetivo claro: hacer más eficiente la administración pública para obtener un mayor provecho económico de los territorios. La oposición de los virreyes era obvia dado que las intendencias mermaban notablemente su poder, reduciéndolo a ser un simple gobernador, según las críticas que en ese tiempo hacía Hipólito de Villarreal³²². El conde de Revillagigedo, a pesar de haberse mostrado a favor de las intendencias, enfatizaba que los intendentes debían de ser delegados y agentes de la política del virrey, es decir, veían en ese sistema una amenaza a su control político de la colonia, opinión que no estaba alejada de la realidad. Por ello y ante el temor de un levantamiento, en 1790 se dio marcha atrás a la autonomía de las intendencias, confiéndole al virrey el cargo de superintendente³²³.

La instauración de este sistema es tan sólo un ejemplo del reformismo radical que propuso Gálvez. Entre 1776 y 1786 se aplicaron otros importantes cambios en las estructuras coloniales, tales como la creación de la Contaduría de Propios, arbitrios y Bienes de comunidad que ayudarían a robustecer las finanzas municipales; el establecimiento de las Provincias Internas, la introducción del comercio libre, la prohibición del repartimiento forzoso de mercancías. Por último, diversas medidas a favor de las clases bajas así como la lucha en contra de los privilegios eclesiásticos y gremiales³²⁴.

Dentro de estas reformas se encontraban algunas de gran trascendencia económica, ya que dentro del concepto de modernización que manejaba el proyecto Borbón, y en el contexto colonial, *modernizarse quería decir mayores impuestos y militarización*³²⁵. Por ello, como parte de dicho reordenamiento estaba el fin del sistema de flotas que permitió el libre comercio desde 1778. Según la evaluación del modelo austríaco, el deseo de tener en sus manos el monopolio comercial de las colonias trajo consigo la lentitud en las flotas, y por consiguiente, la aparición del contrabando; además, la demanda de productos manufacturados en la colonia propició que los mismos comerciantes andaluces se convirtieran en

³²² Omar Guerrero, *op. cit.*, p. 238.

³²³ Horst Pietschmann, *op. cit.* p. 62-63.

³²⁴ *Ibid.*, p. 61.

³²⁵ David Brading, *Miñeros y comerciantes...* p. 48.

intermediarios y prestanombres de relevantes casas comerciales extranjeras. Todo ello derivó en que los beneficios del comercio colonial se desviarán a los demás países europeos, así como a manos particulares, por lo que no llegaban satisfactoriamente a la Corona³²⁶.

El poner fin al sistema de flotas golpeaba directamente a la élite colonial, que se componía principalmente de comerciantes y mineros. De hecho el virreinato en el siglo XVIII tenía una realidad mucho más complicada de lo que se creía, pues los negocios y los mercados estaban muy entrelazados:

*No era el virreinato simplemente una serie de mercados aislados y locales, ni tampoco estaba dominado por grandes propietarios. Al contrario, el cuadro que resulta es uno en que los comerciantes con sus redes y contactos ampliamente difundidos actuaban como los instrumentos de integración no sólo para el mercado interior sino también con respecto al mercado atlántico e internacional...*³²⁷

Los mercaderes hacían llegar su influencia a lugares cercanos y lejanos a través de diversos contactos comerciales, con lo cual aprovechaban su riqueza para propiciar un importante intercambio comercial. Este pequeño grupo colaboró estrechamente con las autoridades para el buen desempeño de la administración colonial. Ejemplo de ello fue la activa participación que tuvo siempre el Consulado de México en situaciones tan importantes como el cobro de las alcabalas. Esta fue una institución primordial dentro de la sociedad novohispana, ya que constituía tanto un tribunal comercial como un cuerpo mercantil³²⁸. Sólo podían ser miembros aquellos comerciantes que destacaran tanto por sus relaciones mercantiles como por su riqueza, por lo cual mantener su actividad con pleno vigor, a través de estos mecanismos:

³²⁶ Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas...* p. 18.

³²⁷ Brian Hamnett, "Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío, 1760-1808", en Josefina Vázquez (Coord.), *op. cit.*, p. 79.

³²⁸ Christiana Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*, México, F.C.E., 1984, p. 22.

En un país en donde era crónica la escasez tanto de dinero en efectivo como de capital, la fuerza de salvación del comerciante estaba en su liquidez, en su disponibilidad inmediata de contante. Esto era especialmente cierto de los comerciantes ricos de la capital, que acumulaban grandes tesoros en pesos de plata para poder comprar a la llegada de la siguiente flota³²⁹.

Los grandes comerciantes recibían las mercancías de las flotas y las distribuían a lo largo del virreinato. Al recibir el pago por ellas, tanto en pesos como en plata en pasta, pagaban deudas anteriores, obtenían una importante ganancia y se aprestaban a recibir las mercancías de la siguiente flota. Este sistema les permitió crecer económicamente a lo largo de todo el siglo XVIII. La élite, pues, era un grupo cerrado, al cual podían acceder sólo personas con una gran capacidad económica, con inversiones muy diversificadas, que tenían gran capacidad para colocar a sus hijos en altos puestos de la administración civil o eclesiástica, y que entablaban relaciones entre ellos a través de ventajosos enlaces matrimoniales³³⁰.

Un grupo importante de los comerciantes que conformaban la élite se reunía en el Consulado de la ciudad de México. Para el proyecto de los borbones, esta institución representó uno de los más grandes obstáculos para la modernización. Para limitar su poder dentro del comercio libre, se crearon dos nuevos consulados, uno en Guadalajara y otro en Veracruz, se creó el tribunal de Minería, todos los cuales funcionaron como prestamistas para el Estado, tal y como lo había hecho el Consulado de México desde hacía mucho tiempo. Asimismo, le fue retirada la concesión por la cual era el encargado de cobrar las alcabalas³³¹. Aunque estas disposiciones no pudieron acabar con su gran poder, era evidente que no gozaba de las simpatías de la Corona. A lo anterior hay que agregar que el virrey trató en varias ocasiones de intervenir en la elección del prior del consulado, favoreciendo

³²⁹ David Brading, *Miñeros y comerciantes...* p. 142.

³³⁰ John Kicza, *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, F.C.E., 1986, p. 27.

³³¹ Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas...* p. 24.

con ello a personas allegadas a él, como en el año de 1787³³². Otro caso semejante ocurrió en 1806, cuando el virrey pretendió imponer al joven conde de la Cortina como prior³³³. Sin embargo, para entonces la colaboración con la que tradicionalmente habían contado las autoridades de parte de la élite había casi desaparecido, debido a los efectos de las reformas durante todos esos años. Lo que lograron las reformas borbónicas entre los grupos más privilegiados no fue exactamente dividirlos entre españoles y criollos, siendo unos los ricos y poderosos y los otros, los agraviados y despojados; más bien las divisiones se presentaron en el mismo seno de los dos grupos, complicando con ello la escena de la colonia en los primeros años del siglo XIX.

En un intento por valorar el impacto de las reformas dentro de la Nueva España, nos enfrentamos a dos posiciones encontradas. Por un lado está la historiografía tradicional, que con base en los datos proporcionados por Alejandro de Humboldt³³⁴, no duda en afirmar el gran éxito económico que representaron tales medidas, catalogando ese período como uno de gran prosperidad ininterrumpida y con un gran desarrollo. Por otro lado, los estudios más recientes han reconsiderado dicho éxito, a través de una nueva reinterpretación de fuentes. La principal crítica que se ha hecho a los beneficios de las reformas es que tradicionalmente se habían considerado los datos fiscales como la única fuente para sostener que la política de modernización había multiplicado sensiblemente los beneficios económicos. En efecto, si tan sólo se toman los números provenientes de la Real Hacienda sin un análisis previo, resulta muy fácil sostener que la Nueva España presenció en su última etapa un crecimiento económico significativo.

La pregunta esencial es ¿en realidad hubo un crecimiento económico durante esos años? Según Pedro Pérez Herrero la extracción de plata aumentó efectivamente en números absolutos, pero al analizar las razones hay que destacar como algo muy importante, ciertas mejoras que tuvo la administración. A

³³² David Brading, *Mineros y comerciantes...* p. 164.

³³³ *Ibid.*, p. 166.

³³⁴ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Ed. Porrúa, 1984 (Col. Sepan cuántos...No. 39). Dentro de la historiografía tradicional que sostenía el mencionado éxito se encuentra Eduardo Arcila Farías, *op. cit.*, volumen II, p 184.

través de diversos mecanismos, la Corona pudo contrarrestar en gran medida la corrupción. Por otro lado, las obligaciones fiscales crecieron tanto vertical como horizontalmente, por lo que el aumento reflejado no significaba necesariamente un aumento en la extracción de plata³³⁵. Incluso, la historiografía tradicional ha considerado la cantidad de plata amonedada para hablar del aumento en la producción minera, sin considerar que dicha variación se pudo deber a que disminuyó la cantidad de plata en pasta usada durante esos años. Por ello Pérez Herrero añade que esencialmente no se puede dudar del aumento en la amonedación en términos totales, pero ello no significa un crecimiento de la economía³³⁶. Por el contrario, dado que aumentó la plata amonedada circulante, durante la segunda mitad del siglo XVIII se presentó un proceso inflacionario indiscutible, ya que el valor intrínseco de la moneda descendió sin cesar³³⁷, y como efecto paralelo, se observó un aumento de precios en los productos básicos, tal y como se verá en este estudio más adelante para el caso del trigo.

Al reinterpretar las series fiscales, algunos autores han concluido que no solamente no existió un aumento en la producción minera, sino que a lo largo del siglo XVIII hubo saltos y estancamientos que enmascaraban una caída real en la extracción³³⁸. Algo semejante ocurrió con el aumento en la recaudación proveniente del comercio. En números totales se puede observar crecimiento significativo en las alcabalas, y por ello se pensaba que habían crecido las transacciones comerciales. Sin embargo cabe mencionar que durante todo el siglo XVIII, pero sobre todo en la última parte, la alcabala se aplicaba a un mayor número de transacciones, por lo cual es obvio que el dinero recaudado por impuesto aumentara sensiblemente³³⁹.

Por lo que respecta a la producción agrícola, se menciona que el aumento en el cobro de diezmos era un reflejo del bienestar que se veía en el campo. Nada

³³⁵ Pedro Pérez Herrero, "Los beneficiarios del reformismo borbónico: Metrópoli versus élites novohispanas" en *Historia Mexicana*, Número XLI:2, México, El Colegio de México, 1991, p. 212.

³³⁶ *Ibid.*, p. 213.

³³⁷ *Ibid.*, p. 215.

³³⁸ Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebellones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 22.

³³⁹ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *op. cit.*, p. 18-27.

tan alejado de la realidad, ya que si algo quedó fuera de las ideas modernizadoras fue el campo. Probablemente ahí se pudieron percibir efectos de otros cambios estructurales, como por ejemplo el que muchas fincas rurales pasaran a manos de mercaderes en esos tiempos, como parte de una diversificación de sus inversiones³⁴⁰. Pero el aumento en los diezmos se debió más a la apertura de nuevos territorios a la agricultura, principalmente en el norte del virreinato, así como a la incorporación de una mayor cantidad de mano de obra, que a una mejora en la producción agrícola. Sólo en contadas ocasiones se dio un crecimiento real en la producción agrícola³⁴¹, ya que en general la tecnología permaneció estática durante todo el período colonial.

Por último, dado que nuestro objetivo no es agotar el tema, hay que considerar el impacto del reformismo sobre las élites. La política borbónica trató de mermar la influencia de instituciones estamentales como el Consulado, pero tuvo que echar mano de las élites para ocupar la gran cantidad de puestos administrativos que se crearon con el reformismo. Ciertamente muchos altos cargos fueron confiados a españoles considerando que ellos no caerían tan fácilmente en prácticas corruptas. Sin embargo, es evidente que aquellos que ocuparon posiciones dentro de la administración novohispana recibieron salarios reales. Algunos otros se vieron beneficiados con contratos de abastecimiento para las milicias desplegadas a lo largo y ancho del virreinato³⁴². Pero estos beneficios no duraron para siempre, ya que durante la década de 1800 fueron forzados a pagar el déficit fiscal de las cuentas reales, a través de pagos forzosos como la Consolidación de Vales Reales. Los constantes ataques que empresarios y comerciantes habían experimentado a lo largo del período borbónico llegarían al punto más álgido pocos años antes de 1810. Según Hamnett *la quiebra del equilibrio entre la élite mexicana y la administración virreinal perjudicaría la sobrevivencia del sistema colonial*³⁴³. Sus efectos devastadores, que tuvieron un atisbo en 1808, serían sólo visibles con la insurrección de Hidalgo, trastocando las estructuras coloniales hasta sus cimientos.

³⁴⁰ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 25.

³⁴¹ Pedro Pérez Herrero, "Los beneficiarios..." p. 215.

³⁴² *Ibid.*, p. 230.

³⁴³ Brian Hamnett, *op. cit.*, p. 87.

Por todo lo anterior, hay que concluir que si bien los esfuerzos de modernización y racionalización de los recursos indianos transformó las estructuras del sistema colonial, no se puede afirmar abiertamente el gran éxito de la *revolución desde el gobierno*. La administración logró disminuir los efectos negativos de prácticas corruptas, pero no por ello se distribuyó la riqueza de manera más efectiva. Los grandes comerciantes pudieron establecer con gran efectividad lazos comerciales en muchos lugares, pero a la larga sus intereses se encontraron en franca oposición a las políticas borbónicas. Todo ello nos muestra una situación con claros y oscuros que repercutirían evidentemente en la empresa del molino de Santa Mónica.

4.3 UNA FAMILIA DE NEGOCIANTES: LOS GONZALES CALDERON.

Para 1764, año en que José González Calderón se constituyó en el nuevo dueño de la hacienda de Santa Mónica, éste vivía uno de sus mejores momentos. Era miembro del grupo reducido que componía la élite colonial, de la que se habló anteriormente, y dado que tenía una amplia red de contactos comerciales, pudo diversificar sus inversiones con la compra de un bien raíz que convino a sus necesidades. Con la familia González Calderón, la unidad productiva de Santa Mónica experimentaría tiempos de gran bonanza, razón por la cual permaneció con ellos hasta 1830, cuando por los propios avatares de la historia nacional, ya no les fue necesaria. En vista de que los vínculos familiares así como el manejo de sus negocios tuvieron en estrecha relación con la historia de la hacienda, haremos un breve recuento de los hechos más sobresalientes de esta familia.

José González Calderón nació en Ubiarco, provincia de Burgos, de donde pasó a la Nueva España cuando era muy joven³⁴⁴. Como muchos otros españoles, deseoso de obtener nombre y fortuna, llegó seguramente bajo la tutela de su tío, el coronel don Francisco Sánchez de Tagle. Desde muy joven se dedicó a la actividad comercial y es probable que haya sido su tío quien lo introdujo en ella.

³⁴⁴ Testamento de José González Calderón, A.G.Not., Not. 591, Vol. 4032, f. 256 y ss.

Contrajo matrimonio dos veces, la primera con doña Manuela de Estrada, originaria de la ciudad de México y con quien procreó a sus cuatro hijos, de nombre María Josefa, Francisco José, Tomás y Miguel. Sin embargo su esposa falleció antes de 1750, ya que en ese año volvió a contraer nupcias con doña María Ignacia de Rivera Villalón, quien a su vez era viuda de don Miguel Joseph Echegoien. Es probable que este personaje también estuviera dedicado a la actividad comercial, ya que con ocasión de este matrimonio, entraron en su poder varias dependencia activas y pasivas de los bienes del mencionado difunto. Estos dos matrimonios resultaron en beneficio de su propia actividad: en el primer caso quedó como albacea y administrador de la dote de su difunta esposa, ya que sus hijos eran menores de edad. En el segundo caso también quedó como administrador de los bienes de doña Ignacia, recibiendo de su cajero las cuentas puntuales de su caudal. Asimismo, quedó bajo su tutela la hija de su segunda esposa, de nombre María Antonia de Iturbide³⁴⁵.

Para 1752 se le menciona por primera vez como uno de los 44 comerciantes que vivían en la ciudad de México, ocupando en ese entonces el cargo de cónsul moderno dentro del Consulado³⁴⁶. Se sabe que un año más tarde habitaba en una casa en la calle de don Juan Manuel, en donde también lo hacían otros seis miembros del mismo tribunal³⁴⁷. Es posible que el dinero que quedó bajo su administración lo haya puesto a trabajar en actividades mercantiles y de préstamo, pues cabe recordar que fue en 1754 cuando otorgó el préstamo de 80,000 pesos al marqués del Valle de la Colina quien, al no poderlo redimir, perdería la hacienda de Santa Mónica.

Pero su gran fortuna la amasó en la década de 1760, cuando se constituyó en uno de los beneficiarios del reformismo borbónico de los que habla Pedro Pérez Herrero. En esa época obtuvo un contrato con el gobierno, por el cual hacía llegar a los soldados desplegados en la frontera norte tanto provisiones como

³⁴⁵ A.G.Not., Not. 591, Vol. 4032, fs. 256 y ss.

³⁴⁶ Christiane Renate Brochart, *op. cit.*, p. 239.

³⁴⁷ *Ibid.*, p. 115 y 288.

sueños³⁴⁸. Gracias a ello pudo establecer diversos contactos comerciales en el norte, a través de varios apoderados en diversos lugares como Celaya, Durango³⁴⁹ y la villa de Culiacán³⁵⁰.

Otra parte de sus transacciones las llevaba a cabo tanto con Europa como con Filipinas. De hecho, se sabe que tenía estrechas relaciones comerciales con un comerciante de Filipinas³⁵¹.

Comparando las cantidades de mercaderías importadas por José González Calderón con otros miembros del Consulado³⁵², podemos afirmar que no era precisamente uno de los grandes mercaderes transoceánicos y sin embargo contó con gran prestigio dentro de la sociedad novohispana así como en el mismo Tribunal, en donde ocupó varias veces el cargo de prior. En la década de 1760 se le mencionaba como uno de los miembros más antiguos, por lo cual formaba parte del selecto grupo que decidía el ingreso de nuevos miembros. En varias ocasiones, como por ejemplo el año de 1765, se le nombró calificador para las elecciones internas del Consulado, en las cuales contendían el partido de los montañeses, -del cual formaba parte- y el de los vizcaínos³⁵³. Otra importante comisión que recibió fue la diputación del desagüe de Huehuetoca, obra que estaba bajo el cuidado y gastos del propio Tribunal. Para ello se destinaba parte de las alcabalas que se encargaban de cobrar así como el impuesto de la avería, que era cargado sobre las importaciones³⁵⁴. José González Calderón tuvo una actuación destacada, no obstante las acusaciones que se dieron en su contra por malos manejos; finalmente dichas afirmaciones fueron desmentidas a través de una investigación realizada por las propias autoridades³⁵⁵. Y para evitar que cualquier sospecha empañara el promisorio futuro de sus hijos, en especial de Joseph González Calderón y Estrada, quien ocupó altos cargos dentro del Arzobispado, e inclusive viajó a España como parte de su preparación, se escribió

³⁴⁸ Linda Arnold, *op. cit.*, p. 171.

³⁴⁹ C.R. Borchart, *op. cit.*, p. 90.

³⁵⁰ A.G.Not., Not. 350, Vol. 2295, f. 786.

³⁵¹ C. R. Borchart, *op. cit.*, p. 254.

³⁵² *Ibid.*, Ver apéndice 8.

³⁵³ A.G.Not., Not. 350, Vol. 2295, F. 731.

³⁵⁴ David Brading, *Mineros y comerciante...* 159

³⁵⁵ C.R. Borchart, *op. cit.*, p. 23 y 43.

un informe detallado de las funciones de su padre en la obra del Tajo de Huehuetoca. En este libro, en donde se ponderan los muchos esfuerzos que hizo don José González cuando estuvo a la cabeza de esa responsabilidad, se pueden obtener información detallada acerca de la obra y de la participación de Consulado³⁵⁶.

En 1764 González Calderón obtuvo la hacienda de Santa Mónica. Si bien ya contaba con bastante dinero, es muy característico de esta época que varios miembros del Consulado compraran varias fincas rurales como una forma de diversificación de sus inversiones. Esto se hizo más notorio a partir de 1778 cuando probablemente el comercio comenzó a ser menos lucrativo de lo que era bajo el sistema de flotas. En este caso la hacienda llegó a manos de González Calderón casi de manera inesperada, ya que como se ha visto fue resultado de un censo no redimido. Sin embargo esta transacción fue muy oportuna, ya que no contaba hasta ese entonces con una casa propia; además, dado que esta unidad productiva tenía tanto actividades agropecuarias como de transformación, con el molino de trigo, González Calderón pudo invertir sus capitales en una nueva y muy redituable actividad, como se verá más adelante.

El año de 1766 la fortuna de González Calderón volvería a aumentar gracias a la administración de bienes ajenos, ya que fue nombrado albacea de los bienes de doña Isabel Laureana de la Vega Sotomayor, quien era viuda de su tío, el ya mencionado coronel don Francisco Sánchez de Tagle. Los bienes que recibió se referían a los negocios de la mina de Zacatecas, y consistían principalmente en plata y mercadería³⁵⁷. González Calderón confió su administración a un apoderado de todas sus confianzas, Joseph de Zevallos, miembro también del Consulado y yerno suyo, razón por la cual se refería a él como su hijo³⁵⁸.

³⁵⁶ Testimonio de los méritos y servicios de don Josef González Calderón, a pedimento de su hijo el Bachiller don Josef González Calderón y Estrada. Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX (en adelante C.E.H.M.CONDUMEX), Fondo CCCXXVI.

³⁵⁷ A.G.Not., Not. 350, Vol. 2296, F. 71. Testamento del 13 de febrero de 1766.

³⁵⁸ *Ibid.*, f. 486 vta y 491.

Era obvio que José González Calderón contaba con dinero y prestigio suficiente para formar parte de la élite novohispana. Sin embargo, le hacía falta una distinción especial, por lo cual recibió la Orden de Santiago en 1768³⁵⁹. En esas fechas era muy usual que comerciantes adinerados recibieran títulos de nobleza y que formaran mayorazgo con sus bienes, sin embargo no todos estuvieron interesados en esos honores; entre esas familias se pueden mencionar los González Guerra, los Icaza y el comerciante Alonso de Terán³⁶⁰. No sabemos la razón por la cual González Calderón no optó por un título nobiliario, aunque no por ello dejó de contar con un escudo de armas que marcara su presencia de manera visible. Este escudo aun se puede observar en el frontón del casco de la hacienda de Santa Mónica.

Durante la década de 1770 todavía se le mencionaba como parte del Consulado, pero su avanzada edad le impidió seguir activo en los negocios. Por ejemplo, en 1771 el virrey Revillagigedo pidió a los comerciantes que compraran acciones para la explotación de las minas en Sonora y Sinaloa, pero González Calderón se disculpó por vejez³⁶¹. Tres años más tarde, en 1774 otorgó un poder absoluto a don Juan Infante y Sotomayor para hacerse cargo de todos sus negocios³⁶². Una de sus pocas actividades durante esa década fue pertenecer a la mesa directiva de la casa Cuna de los Niños expósitos, que aparte de ser una institución benéfica apoyada por el propio Arzobispado de la ciudad, dedicó parte de su dinero a dar préstamos a varios miembros del Consulado³⁶³.

Probablemente que se encontraba en decadencia, sin energía para seguir negociando, pero de manera inversa, sus hijos comenzaban a destacar. Finalmente, José González Calderón dejó de existir el 3 de enero de 1781 pero con base en su actividad comercial, pudo heredar a las generaciones posteriores

³⁵⁹ Leopoldo Martínez de Cosío, *op.cit.*, p. 115.

³⁶⁰ De hecho, quienes recibieron títulos y honores no siempre fueron ni los más ricos ni los más famosos, John Kicza, *op. cit.*, p. 197.

³⁶¹ C.R. Borchart, *op. cit.*, p. 187.

³⁶² A.G.Not., Not. 350, Vol. 2302, f. 104.

³⁶³ C.R. Borchart, *op. cit.*, p. 68. A.G.Not., Not. 350, Vol. 2302, fs. 91 y 91 vta.

un nombre y una fortuna que verían inclusive, la llegada de la época independiente.

Era una costumbre que los miembros de la oligarquía colocaran a sus hijos en posiciones estratégicas dentro de la administración virreinal. Por ello, los hijos de José González Calderón se desarrollaron en campos diferentes: su hija mayor casó con otro miembro del Consulado, don Joseph de Zevallos, tal y como se ha mencionado. El siguiente, don Francisco José era presbítero domiciliario del Arzobispado de México; el tercer hijo, don Tomás realizó estudios de abogacía, llegando a formar parte de la Audiencia; el más joven de los cuatro, don Miguel, se hizo cargo de la administración de los bienes familiares.

A la edad de 39 años Miguel González Calderón fue el heredero de la fortuna familiar, de la cual debía hacerse cargo dado que sus hermanos estaban ocupados en otros menesteres. Formaba parte de la segunda generación de una familia distinguida, que respondiendo a la generalidad de la élite, estuvo en la posibilidad de diversificar y aumentar sus inversiones. Siguiendo los pasos de su padre se dedicó al comercio y fue miembro del Consulado de México. Sin embargo, los tiempos eran muy diferentes a los que había vivido su padre, ya que en ese entonces se comenzaban a resentir los ataques de las reformas borbónicas. Por ejemplo, en el año de 1787 él junto con otros cinco comerciantes encabezó un fuerte litigio ante la pretensión, por parte del virrey, de imponer a electores recién llegados para los principales puestos del Consulado³⁶⁴. Aunque su queja fue escuchada, los ataques fueron en aumento, tal y como se vio en el anterior apartado.

Parte de las costumbres de la segunda generación eran las uniones matrimoniales entre los herederos de las grandes familias, ya que no favorecía a los negocios un enlace con miembros de estratos inferiores³⁶⁵. Por ello don Miguel contrajo nupcias con doña María Josefa González Guerra, quien formaba parte de

³⁶⁴ David Brading, *Mineros y comerciantes...* p. 164.

³⁶⁵ John Kicza, *op. cit.*, p. 55.

otra encumbrada familia de mercaderes, y de esta unión nacieron once hijos³⁶⁶. Aunque para entonces el casco de la hacienda de Santa Mónica tenía trazas de casa señorial, en la ciudad de México ocupaban una casa en la calle de Palma³⁶⁷.

A pesar de su gran prole, Miguel González Calderón pudo manejar sus negocios de manera acertada, ya que no mermaron aún en los tiempos de las crisis de finales del siglo XVIII. El mismo reconocía que parte importante de sus bienes personales eran la herencia de la dote de quien había sido su madre, así como el legado de su tío don Francisco Sánchez de Tagle. El monto de ambas sucesiones ascendía a 40,000 pesos. Sin embargo, es de notar que don Miguel fue quien más inversión destinó hacia la hacienda de Santa Mónica, ya que fue justamente en esos años en que se hace notorio el apogeo en que se encontraba el molino de trigo, como se verá en su momento. Su visión de empresario lo llevó a contemplar la posibilidad de aprovechar el río de Tlalnepantla para introducirse en otra actividad manufacturera, ya que en 1789 pidió un permiso especial al virrey para poder poner un obraje de paños y frazadas en la hacienda de Santa Mónica; para ello realizó el pago de 18 pesos y seis y medio reales³⁶⁸. Pero este intento no lo pudo cristalizar, ya que nunca existió ese obraje dentro de la hacienda. Las razones por las cuales no se cumplió este deseo se desconocen, aunque cabe recordar que la época en que se le concedió dicho permiso se experimentaba en la Nueva España un aumento generalizado en los precios de los básicos que pudo obligar a Miguel González Calderón a reconsiderar su pretensión: era obvio que no pondría en peligro los bienes familiares en pos de una aventura incierta.

Al morir Miguel González se presentó el problema de la sucesión de sus bienes, ya que su hijo mayor era todavía muy joven. Aunque el deseo de don Miguel era el que su esposa quedara como albacea del patrimonio familiar, esto no podía ocurrir debido a que tenía muchos hijos e inclusive se encontraba encinta. Por ello fue su hermano don Tomás quien quedó durante algunos años

³⁶⁶ El más grande de ellos tenía 20 años para 1801, año de la muerte de su padre, y el menor ya no lo conoció, ya que se encontraba aún en gestación para esa fecha. A.G.Not., Not. 522, Testamento del 9 de diciembre de 1801.

³⁶⁷ Linda Arnold, *op. cit.*, p. 172.

³⁶⁸ A.G.N., Ramo Media Anata, Vol. 31, f. 25.

como la cabeza de los negocios familiares. Sin embargo, ya hemos mencionado que sus pasos se dirigieron a la burocracia virreinal, por lo cual estaba muy alejado de lo concerniente a los negocios. Don Tomás había sido para entonces rector del colegio Viejo Mayor de Santa María de todos los Santos, oidor en Guatemala, en Perú, y más tarde en México, llegando a ser el decano de la Audiencia³⁶⁹. En realidad, don Tomás no se hizo cargo de los negocios directamente, ya que su carrera no le permitía prestar la atención necesaria, por lo que recayó en manos de don Juan Cienfuegos, cura de la Parroquia de San Sebastián administrar los bienes³⁷⁰.

Con el paso de los años las noticias de esta familia son más escasas. Se sabe que en 1811 murió doña María Josefa González Guerra, quien era la viuda de don Miguel³⁷¹. Su heredero universal fue su hijo don José María González Calderón, quien ya pertenecía al Consulado de México en 1809; por lo tanto se puede pensar que ya para entonces él se hacía cargo de la hacienda familiar³⁷². Contrajo matrimonio con María Teresa Gutiérrez de Terán, quien provenía también de una familia de comerciantes. A este personaje le tocaron los tiempos del desquebrajamiento del orden colonial, hecho que impactó a la sociedad en todos sus niveles. Los negocios comerciales y los concernientes a la hacienda se vieron seriamente afectados por el movimiento insurgente. Es muy probable que por todos los acontecimientos la familia se viniera a menos.

Después de dar un vistazo por los hechos más sobresalientes de la familia González Calderón, es pertinente decir unas palabras al respecto. Esta familia fue, evidentemente, parte de la oligarquía colonial; sus costumbres, su riqueza y sus negocios así lo revelan. El prestigio social con el que contaban llevó a sus miembros a entablar relaciones familiares con otros comerciantes del Consulado. Sus transacciones mercantiles dentro del virreinato así como los ultramarinos, y la oportunidad de administrar bienes de terceras personas, le permitió al fundador de

³⁶⁹ John Kicza, *op. cit.*, p. 200 y C. R. Borchart, *op. cit.*, p. 209. Don Tomás no sólo guardaba distancia de los negocios sino de la propia familia, ya que generalmente vivía solo, aunque a veces pasaba días en la casa de su sobrino, el marqués de Guardiola. Linda Arnold, *op. cit.*, p. 172.

³⁷⁰ A.G.Not., Not. 522, Testamento del 9 de diciembre de 1801.

³⁷¹ A.G.Not., Not. 522, Vol. 3510, f. 75.

³⁷² John Kicza, *op. cit.*, p. 173.

esta familia, José González Calderón, formar una fortuna importante. Es por ello que en sus mejores años pudo obtener la hacienda de Santa Mónica. Aunque sus mismos compromisos lo obligaron a atender asuntos muy diversos, quedó de manifiesto su interés por conservar la unidad productiva. Sus predecesores la mantuvieron activa porque formaba parte de las inversiones familiares. La guerra de independencia coincidiría con el cambio de poseedor de la herencia, y como ocurrió en varios casos semejantes, su nombre y contactos no pudieron evitar los efectos negativos del movimiento insurgente. Es decir, los impactos que la llamada *revolución desde el gobierno* tuvo sobre la élite colonial nunca pudieron compararse con los efectos propios de una guerra interna. Por todo lo anterior podemos afirmar que el desenvolvimiento de la historia colonial así como el destino de la propia familia González Calderón darían a la empresa de Santa Mónica un carácter propio.

POR LAS TIERRAS DE SANTA MONICA: LA CASA, LOS CULTIVOS Y LOS LITIGIOS.

Para José González Calderón comprar la hacienda de Santa Mónica le representó también la posibilidad de tener una casa propia. Hemos dicho que, a pesar de pertenecer a la élite novohispana, carecía de propiedades que fortalecieran su posición social. Algunos miembros del Consulado sólo poseían una hacienda o rancho, casi siempre en las cercanías de la ciudad de México, la cual usaban como una forma de diversificar sus inversiones, pero sobretodo, les era importante porque se constituía en un objeto prestigioso³⁷³. Además, obtenían con ello una casa propia.

Por ello, uno de los primeros pasos que dio González Calderón al poseer su finca rural fue la construcción de una casa acorde a su nivel social. Si bien existía desde hacía mucho tiempo un gran casco en la hacienda, fue después de 1764 que se le dio el toque señorial que aun puede apreciarse. Aunque no se sabe con precisión quien fue su constructor, algunos se la atribuyen al arquitecto Francisco

³⁷³ C.R. Borchart, *op. cit.*, p. 156.

de Guerrero y Torres, quien es uno de los mejores intérpretes de las corrientes artísticas de su tiempo. La razón por la cual se piensa que pudo haber sido él quien llevó a cabo esta obra es por las similitudes que hay con varias de sus construcciones. Por ejemplo, el remate de esta casa con el del Templo de la Enseñanza, en la ciudad de México³⁷⁴.

La casa está compuesta dos pisos y un patio central. La fachada principal mide más de 150 m. de largo, y en ella se puede apreciar una gran portada con dos cuerpos, el zaguán y un balcón. Tiene un remate barroco en donde se encuentra el escudo de armas de la familia González Calderón, el cual fue esculpido en mármol blanco. Dicho escudo se encuentra dentro de un marco de chiluca sostenido por dos leones heráldicos. Los ornamentos son típicamente barrocos, lo que le da una imagen de grandeza. En el patio, y de frente al zaguán, se encuentran las escaleras que conducen al segundo piso, que estaba destinado a las habitaciones de los dueños. En la parte de abajo se encontraban las habitaciones de servidumbre, las bodegas y las oficinas. Ahí se recibían seguramente los trigos que venían de otros lugares para ser procesados por el molino, el cual se encuentra anexo a la casa grande de la hacienda. Estos dos edificios se encontraban unidos por una pequeña puerta que unía la oficina principal con el interior del molino. Por último, el casco de la hacienda también contaba con una capilla, la cual posiblemente era la misma que se tenía en los tiempos de los agustinos. Aunque no está dentro de la casa principal, formaba parte de los edificios más importantes con los que contaban casi todas las haciendas coloniales³⁷⁵. Estas construcciones todavía pueden apreciarse, aunque son evidentes los efectos del tiempo. Su presencia contrasta con el paisaje urbano que le rodea, y muchos de los edificios que componían el caso, como las trojes han dejado de existir en pos del fraccionamiento que surgió a su alrededor.

Además de obtener una casa señorial, con la compra de esta hacienda José González Calderón recibía una serie de litigios, herencia de dueños pasados, los

³⁷⁴ Dicho arquitecto construyó también las casas de los condes de San Mateo de Valparaíso, los marqueses del Jaral de Berrio, los condes de Santiago y la del mayorazgo de Guerrero. Guillermo Tovar y de Teresa, *México barroco*, México, SAHOP, 1981, p. 103.

³⁷⁵ Manuel Romero de Terreros, *op. cit.*, p. 106-108.

cuales no estaba dispuesto a enfrentar. Cabe recordar que algunos de los conflictos por la tierra que libró el marqués del Valle de la Colina no estaban resueltos para el año de 1764 y en vista de que la operación de compra-venta se debió a un censo no redimido, González Calderón aprovechó dicha situación a su favor. Por ello, en la escritura con la que se efectuó dicha transacción, se puso como condición a don Pablo Antonio Madrazo Escalera que debía ser él quien hiciera frente a las dificultades con los vecinos³⁷⁶. Los problemas irresueltos eran principalmente dos: el de las tierras pertenecientes a los indios del pueblo de Calacoaya y el referente al Rancho de Chiluca.

El conflicto con los indios del pueblo de Calacoaya provenía de la venta de un pedazo de tierra que hizo Joseph Cortés al marqués del Valle de la Colina. Este se había comprometido a pagar por ella 1,000 pesos, ya que desde hacía mucho tiempo la aprovechaba sin ningún pago de arrendamiento, pero don Pablo Antonio no cumplió su palabra. Cuando González Calderón compró la hacienda se comprometió a pagar dicho monto para saldar deudas con la comunidad indígena, el cual tuvo en depósito durante algún tiempo. Aunque no se sabe la fecha exacta en que pagó este dinero, esto se efectuó eventualmente de manos del notario Miguel Maltabán. Sin embargo, en 1769 se le ordenaba a quien había sido gobernador de los indios en años anteriores, don Agustín de los Santos, a que informara de los mencionados 1,000, ya que por razones desconocidas dicha cantidad no se encontraba dentro de la caja de la comunidad³⁷⁷. Lo importante de este asunto es resaltar que el asunto de dichas tierras había quedado resuelto con el pago acordado con anterioridad. Pero a pesar de esto, las relaciones entre la hacienda y los indios de Calacoaya estaban muy lejos de ser cordiales.

La tensión que se experimentaba entre ambas partes provenía de los muchos años en que la hacienda de Santa Mónica había ejercido una presión constante sobre las tierras comunales. En este estudio se ha podido observar que en varias ocasiones los indios fueron burlados a través de engañosos contratos de arrendamiento en los que los dueños de la hacienda dejaban de cumplir con sus obligaciones. El grado de tensión al que se había llegado en esos años quedó de

³⁷⁶ A.G.Not., Not. 649, Vol. 4447, fs. 74-79 vta.

³⁷⁷ A.G.N., Ramo Indios, Vol. 66, Exp. 17, f. 26 vts.

manifiesto en 1770, cuando un tumulto indígena mostró las agrias relaciones entre vecinos.

En ese año se trató de realizar una medición de tierras para definir la situación de otro de los problemas no resueltos en tiempos del marqués del Valle de la Colina. Se trataba de dirimir el problema con los sucesores de Juan de Soria³⁷⁸, a través de la medición de las tierras que conformaban la hacienda. En estas ocasiones se invitaba a varios de los habitantes de la zona a participar como testigos de la veracidad de dichas mediciones. Para ese fin, el 25 de septiembre se reunieron el receptor Francisco Antonio de Brito, el agrimensor nombrado para la diligencia y por supuesto, los indios del pueblo de Calacoaya. Sin embargo, cuando estos se dirigían a comenzar sus labores, las indias a grandes voces les indicaban que se alejaran de sus tierras, y los indios armados de piedras, palos y sombreros se arremolinaron alrededor de quienes intentaban hacer la medición. El estado de irritación obligó a las autoridades a regresar a la hacienda, impidiendo que se llevara a cabo dicha diligencia. Dado que se trataba de un acto oficial, y para saber si el mencionado tumulto no había sido premeditado, en octubre fue enviado don Manuel Gil Taboada, capitán de dragones de la Caballería para realizar una investigación de los hechos, y en su caso, aprender a los cabecillas. A través de los testimonios se pudo esclarecer que tal acto no había sido planeado de antemano, ya que tenía su origen en el miedo de los indios a ser despojados de sus tierras³⁷⁹. Sin embargo, para las autoridades locales y virreinales era una de tantas llamadas de atención de que los indios ya no estaban dispuestos a ver pasivamente vulnerados sus derechos.

Los problemas de tierras aún no quedaban resueltos, ya que en 1774 fue retomado el diferendo por el Rancho de San Miguel Chiluca. El 24 de febrero la Real Audiencia dio su fallo a favor del marqués del Valle de la Colina, ya que la posesión del mencionado rancho quedaba plenamente amparada con las mercedes otorgadas en el siglo XVI al Miguel Hernández, Gabriel de Villasana y Juan de Villafañe. Las tierras en conflicto eran $\frac{3}{4}$ de caballería de tierra, un sitio de

³⁷⁸ Los antecedentes de este litigio se encuentran en la página 120 de este trabajo.

³⁷⁹ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2620, Exp. 11, fs. 1-11.

ganado menor y un solar cuadrado con 249 varas de cada lado³⁸⁰. El interés de seguir peleando esas tierras por parte del Marqués del Valle de la Colina no sólo era el cumplir con lo estipulado en la escritura de compra-venta de 1764, sino el beneficio que obtendría en caso de ganar el juicio, ya que podría vender esas tierras a quien más le conviniera. La respuesta de los dueños del rancho de Chiluca no se hizo esperar, por lo que contradijeron la resolución en mes de julio. Sin embargo, fue en 1775 cuando se confirmó la resolución favorable para don Pablo Antonio Madrazo. Las razones eran contundentes, no sólo porque las mercedes reales así lo indicaban sino porque para ese entonces el marqués del Valle de la Colina era corregidor de la ciudad de México. El interés que ambas partes tenían por conservar esos terrenos era que tradicionalmente se habían extraído de ahí cantera para construcción y carbón para la hacienda.

A partir de ese momento no se conocen otros problemas de tierras por parte de la hacienda, lo cual le dio la tranquilidad necesaria para un buen aprovechamiento de sus recursos naturales. El cultivo más importante era el trigo, el cual era convertido en harina en el propio molino. Esto le daba la oportunidad a la hacienda de tener trigo y harina seguros en los tiempos de escasez. No sabemos cuántas cosechas se levantaban al año ni tampoco la cantidad de trigo recolectado. En las manifestaciones de trigo se contienen las fechas en las cuales varios panaderos compraron los trigos de la hacienda para ser convertido en harina; sin embargo es imposible saber si la venta se hacía justo después de la cosecha, ya que la hacienda almacenaba dichos granos en sus trojes para poderlos vender cuando fuera necesario. Pero analizando esos datos podemos ver los años en que la hacienda obtuvo los mayores beneficios de la tierra:

³⁸⁰ A.G.N., Ramo Tierras, Vol. 2508, Exp. 4, fs. 239 vta y 243-245 vta.

CUADRO 12: LA PRODUCCION DE TRIGO DE LA HACIENDA, 1765-1809.

AÑO	No. DE CARGAS
1765	285
1770	16
1771	18
1775	287
1780	228
1785	814
1791	2046
1795	60
1797	520
1805	353
1809	717

La participación del trigo de la hacienda en la actividad molinera se verá con mayor detalle en un apartado posterior, pero resulta evidente un crecimiento de la producción triguera a partir de 1785, siendo su punto más alto en 1791. Esto se puede deber a que para esas fechas, con don Miguel Calderón al frente de los negocios, sin litigios por la posesión de la tierra y con un molino en plena pujanza, se pudo extender el cultivo del trigo por casi todos los terrenos cultivables de la hacienda. La importancia de ésta en esos tiempos era muy conocida, ya que en 1792, en la introducción al padrón que se levantó en ese entonces, se mencionaba lo siguiente:

Los 4 molinos de Santa Mónica, San Ildefonso, Blanco y el Prieto muelen 160,000 anegas de trigo al año: el primero de estos es al mismo tiempo hacienda de labor, y sus trojes y demás oficinas son magníficas de manera que últimamente avaluaron esta finca en 400,000 pesos y pertenece a don Miguel González

*Calderón; su situación es a ¼ de legua al poniente de Tlanepantla*³⁸¹.

Por lo tanto, la gran casa con que contaba esta hacienda era la muestra de la bonanza que se experimentó en los últimos años del siglo XVIII. Y aunque las tecnologías agrarias permanecieron en el atraso durante la época colonial³⁸², esta hacienda pudo aumentar su producción debido, por un lado, a que fueron solventados los antiguos litigios de tierra con los vecinos, y por otro, a la posible inversión de capital que se hizo para el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y materiales.

Para aprovechar dichos recursos, era esencial la participación de la mano de obra. A este respecto, no contamos con muchas fuentes: la principal de ellas es el padrón de 1792 que se levantó a lo largo de toda la Nueva España, con la finalidad de saber el número de personas que podían formar parte de las huestes militares³⁸³. Por ello los datos que aporta se refieren a los grupos de blancos y mestizos, quedando descartados los indios. A pesar de que no sabemos el número de trabajadores indígenas con los que contaba la hacienda, podemos suponer que todavía muchos de ellos se ocupaban de las labores agrícolas dentro de la hacienda. Esto lo podemos suponer con base en el padrón de indios otomíes que se mencionó con anterioridad, así como por ser una costumbre observada en otras haciendas de la época. Con las reformas borbónicas se prohibió el adelantar a los gañanes una cantidad por encima de los cinco pesos, con la finalidad de liberar a los individuos de cualquier tipo de restricción institucional o económica³⁸⁴.

Por los datos obtenidos, así como por la tendencia observada en otros lugares del Valle de México³⁸⁵ podemos afirmar que la mayor parte de los trabajadores de la hacienda vivían dentro de ella junto con sus familias a fines del siglo XVIII. La mayoría son mencionados como sirvientes, aunque no se sabe con exactitud el trabajo que desempeñaban. Casi todos ellos provenían de grupos de

³⁸¹ A.G.N., Ramo Padrones, Vol. 6, No. 1, f. 146.

³⁸² Eric Van Young, *op. cit.*, p. 30.

³⁸³ A.G.N., Ramo Padrones, Vol. 6, fs. 228 vta-232 vta.

³⁸⁴ Horst Pietschmann, *op. cit.*, p. 35-36.

³⁸⁵ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 86.

sangres mezcladas, como mestizos o castizos, recibían un salario mensual y ocasionalmente eran retenidos por medio de deudas. En el año de 1792 había en la hacienda de Santa Mónica un total de 42 sirvientes, quienes junto con sus esposas e hijos sumaban la cantidad de 102 personas. Sus edades fluctuaban entre los 13 y 48 años, aunque el mayor número de ellos se encontraba entre los 20 y 39 años. También es mencionado un grupo que hemos denominado como de indefinidos, ya que no se le llama sirvientes. Este grupo es de edad avanzada, y va de los 40 a los 85 años. Puede ser que en sus mejores años hayan sido sirvientes, pero se les permitía seguir viviendo dentro de la hacienda desempeñándose en labores menos pesadas que las que hacían los más jóvenes. Destaca el hecho de que varios de los hijos de este grupo se desempeñaban como sirvientes, siendo en general de corta edad, por lo que podemos deducir que se les permitía vivir en la hacienda a quienes ya habían sido parte de la servidumbre porque sus hijos seguían los pasos de los padres.

Existe un último grupo de personas mencionadas en el padrón que desempeñaban algunos cargos importantes; en general se trata de españoles quienes también habitaban con esposa e hijos. Entre ellos destaca el administrador de la hacienda, don Antonio Vidal Díaz de Guzmán de 48 años. Este era el cargo más importante para el funcionamiento de la empresa, y entre otras cosas recibía los trigos para el molino, y llevaba puntual cuenta de las entradas y salidas de dinero y granos. Uno de los principales puestos era el de trojero, el cual debía verificar que el trigo que entraba y salía era el correcto, así como de vigilar que se almacenara en buen estado. El padrón señala a 3 de ellos, dos casados y uno soltero. Otros cargos importantes eran el de mayordomo y el de escribiente; ambos eran españoles y sus funciones estaban en estrecha relación con el administrador. También se menciona al guardaalcabalas, español que tenía 64 años pero se conservaba soltero; este tenía bajo su cuidado el cobro puntual de la impuesto correspondiente a la molienda, el cual debía enterar a las autoridades. Por último se incluye un arrendatario castizo de 36 años; a pesar de no contar con más datos referentes, se puede suponer que se trataba de un labrador terreno arrendado a la hacienda, en donde vivía con su esposa y sus 5 pequeños hijos. Si bien esta familia estaba apartada, también fue considerada en el conteo final.

El total de las personas que vivían dentro de la hacienda para 1792, exceptuando los indios, de quienes no tenemos más datos, era de 232 personas entre niños y adultos. Estos ocupaban habitaciones especiales para servidumbre y para cargos de importancia dentro del casco de la hacienda. Por todo lo anterior podemos concluir que esta mano de obra fue parte medular de las diversas actividades que se llevaban a cabo dentro de la hacienda, tanto las agropecuarias como las del molino de trigo. La costumbre de dar a familias enteras habitaciones especiales le permitió a la empresa seguir surtiéndose de la mano de obra que le iba haciendo falta, ya que varios de los hijos se integraban a la servidumbre desde temprana edad. La gran cantidad de castizos y mestizos que se menciona en el padrón nos habla de la gran mezcolanza de sangre que se presentaba a fines del siglo XVIII, ya que era frecuente que los cónyuges pertenecieran a diferente grupo racial. Todo lo anterior viene a redundar en el auge que experimentó esta empresa colonial durante este período. Parte esencial de lo anterior fue la activa participación del molino para creación de riqueza.

4.4 EL AUGUE EN MEDIO DE LA CRISIS: EL "BOOM" DE LA ACTIVIDAD MOLINERA, 1764-1812.

Dentro de la unidad productiva de Santa Mónica, el molino de trigo constituyó una parte medular para el buen desarrollo de la empresa familiar. Su importancia quedó manifiesta cuando se habló de las familias de la Canal y Madrazo de la Escalera. Sin embargo en la época que nos corresponde en este apartado, se puede observar un crecimiento progresivo de la producción de harina, aun en medio de las crisis de subsistencias que se presentaron a finales del siglo XVIII. A este fenómeno lo hemos catalogado como el "boom" de la actividad molinera, el cual no pudo haberse experimentado sin las condiciones previas que se presentaron en el mercado de la capital así como el fortalecimiento de las relaciones comerciales con diversas regiones de la Nueva España.

La demanda de productos derivados del trigo, principalmente el pan, creció en la ciudad de México durante todo el siglo XVIII. Esto se debió principalmente a que la población creció a partir de 1700; algunos autores afirman que el aumento

poblacional se hizo más fuerte entre 1790 y 1810³⁸⁶, pero otros como Eric Van Young lo rechazan mencionando que a partir de 1770 la tendencia en el alza demográfica se detuvo³⁸⁷. Lo importante de todo esto es que el aumento poblacional trajo consigo un crecimiento en el consumo de pan, al cual no sólo accedían los grupos de españoles y criollos, sino que también mestizos e indios. La diferencia en el consumo de pan de los diferentes grupos radica en la calidad de este; por ejemplo, el pambazo, que era elaborado con un trigo de calidad inferior, y por lo tanto era de menor precio, era expandido en pequeñas pulperías a las que asistía la gente más humilde de la ciudad³⁸⁸. Humboldt pudo percatarse de la aceptación que tenía el pan en México, expresándose de la siguiente manera:

En México el consumo del pan es igual al de las ciudades de Europa...el consumo de maíz es casi igual al de trigo, es verdad que aquel es el alimento que más apetecen los indígenas³⁸⁹.

A diferencia del actual dicho popular que versa "a falta de pan, tortillas", en esa época lo que sucedía era lo contrario, ya que en tiempos en que eran afectadas las cosechas de maíz, el pan venía a sustituir a las tortillas. En los últimos años del siglo XVIII se experimentó gran estabilidad en la producción de trigo, a excepción de los difíciles años 1770-71, de lo cual se hablará posteriormente; otro período conflictivo lo constituyen los años de 1809-1812. En ambos casos se trata de épocas con precios altos, los cuales era una muestra de problemas en la producción y distribución del trigo.

El molino de Santa Mónica era uno de los 15 molinos que abastecía a la ciudad de México. La mayor o menor estabilidad que tenían cada uno de ellos radicaba en varios factores: el contar con trojes suficientes para almacenar trigo, el tener una situación financiera tan fuerte que le permitiera realizar varias

³⁸⁶ Gloria Artís, *Regatones y maquileros...* p. 44.

³⁸⁷ Van Young explica el cambio en la tendencia con base en el aumento de precios en los básicos así como la emigración constante a las grandes ciudades por las clases más desprotegidas. Eric Van Young, *op. cit.*, p. 55.

³⁸⁸ Virginia García Acosta, *Las panaderías...* p. 29.

³⁸⁹ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, p. 133.

transacciones con créditos, el tener una cosecha propia con la cual hacer frente a una eventual escasez, etc. Con todo ello contaba Santa Mónica para poder competir por el control de la producción harinera de la ciudad. La cantidad de datos que aportan las manifestaciones de trigos para esta época se multiplica con respecto al período anterior. Esto nos permite dar una visión detallada del funcionamiento del molino con relación a la situación económica de su tiempo.

En el cuadro No.13 se presenta el total de cargas de trigo que procesó el molino entre 1765 y 1812. En él se puede ver que los años de mayor auge fueron aquellos en que el poseedor era Miguel González Calderón: la fama que la hacienda tenía a nivel regional no fue obra de la casualidad³⁹⁰.

CUADRO NO. 13: PRODUCCION HARINERA DEL MOLINO DE SANTA MONICA, 1765-1812.

AÑO	NO. DE CARGAS
1765	14,285.5
1770	5,604.5
1771	5,696
1775	23,623.1
1780	17,622.5
1785	18,870.5
1791	21,866.75
1795	10,819
1797	18,093.5
1803	1,431
1805	19,646.5
1809	10,251.5

³⁹⁰ Se presentaron varios problemas en los documentos para la realización de la serie de 1765 a 1812. El más relevante sería la existencia de lagunas en los años 1803, 1805, 1808, 1809, 1810 y 1812. Por otro lado, no se pudo llevar cabalmente el método de tomar uno de cada cinco años, ya que se carece de manifestaciones en los años 1790 y 1800, por lo cual se tomaron en cuenta los años más cercanos a éstos. A pesar de lo anterior, se puede considerar este cuadro como un seguimiento fidedigno del desarrollo del molino durante ese lapso.

1810	9,708.5
1811	20,761.75
1812	5,914.5

FUENTE: A.H.C.M., R.A.F.E., Vols. 3825, 3826, 3827, 3800, 3802, 3804, 3806, 3810, 3805, 3810, 3808, 3898, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820, 3821, 3822 y 3823.

El molino cobraba una cantidad a los panaderos por sus servicios. Desde 1770 se estandarizó el cobro en 9 y medio reales por carga procesada, de los cuales 4 reales correspondían al costo de la maquila³⁹¹. Si consideramos esa cantidad como la ganancia líquida del molino, podemos hacer una aproximación a las utilidades obtenidas por concepto de producción harinera en ese período como se puede ver en el siguiente cuadro:

CUADRO 14: LAS GANANCIAS DEL MOLINO, 1770-1812.

AÑO	PESOS
1770	2,802
1771	2,848
1780	8,811
1785	9,455
1791	10,935
1795	5,509
1797	9,046
1803	1,431
1805	9,823
1809	5,125
1810	4,854
1811	10,308
1812	2957

³⁹¹ Virginia García Acosta, *Los precios del trigo...*, p. 27.

Sin embargo, éstas no fueron las únicas ganancias que obtuvo la unidad productiva que provenían de la actividad molinera. También deben añadirse la venta del trigo de la hacienda y el dinero que obtenía el molino por ser un punto de reventa de grano, como se verá más adelante. Todo lo anterior le permitió mantener un nivel productivo bastante bueno aún en tiempos difíciles.

El molino contaba con un libro de cuentas en donde se asentaban todas las transacciones que se realizaban diariamente siendo el encargado de dicha labor su administrador. De 1770 a 1790 este puesto lo ocupó don Juan Cacho de Herrera, y a partir de entonces lo sustituyó Antonio Díaz de Guzmán. Aunque no contamos con dichos libros, existe copia de algunos de estos registros como parte de las manifestaciones que debían hacer los molinos ante la Fiel ejecutoria³⁹². A través de ese medio podemos saber que diariamente el molino se encontraba inmerso en muchas actividades, como la recepción de trigos de parte de los labradores o de los panaderos que trataban directamente con los productores y la salida de harina a las casas de panadería, así como los innerentes a la molienda. Algunos días se tenían más actividad que otros, pero podemos imaginar que la entrada y salida de trigo y harina por las puertas de la hacienda mantenía ocupados a sus trabajadores.

Con respecto a la recepción de trigos para su molienda podemos afirmar que su transporte a la hacienda corría a cargo de los propios labradores, quienes con sus recuas y arrieros hacían llegar al administrador del molino una solicitud de venta. A su vez recibían un vale de remisión que debían llevar a los labradores, los cuales debían mostrar a las autoridades de la fiel ejecutoria cuando así se les demandara; ahí se especificaba la cantidad y la fecha de su remisión. Esto era muy importante para los reales ejecutores quienes de esa manera podían verificar la cantidad de grano depositado en los molinos, para evitar una posible especulación. En este período la mayor parte del trigo utilizado para la elaboración del pan era vendido por la propia hacienda a los panaderos, por expresa solicitud de los productores. Estos eran de diferentes tipos: podían ser grandes haciendas así como labradores en pequeño llamados pegujaleros. Los productores preferían

³⁹² A.H.C. M. R.A.F.E. Vol. 3797, año 1805.

mandar a los molinos sus cosechas porque así se aseguraban de su venta, pues a lo largo del siglo XVIII los molinos se constituyeron en los principales puntos de venta de trigo. Con el fin de asegurar que los labradores mandaran sus cosechas, los molineros les otorgaron con frecuencia crédito, dependiendo de la liquidez con la que contaba la empresa³⁹³. También fueron fuente de financiamiento para los panaderos, quienes en varias ocasiones manifestaban hacer comprado el grano a través de vale. Entre los años 1765 y 1812, tan sólo fueron manifestadas 1,734.5 cargas compradas a través de vale, es decir, el crédito extendido a los panaderos por el molino es poco significativo frente a la gran cantidad de cargas maquiladas en ese lapso.

Este molino, como la mayoría de los que surtían de harina a la capital, recibían trigos de diversos lugares. El mal estado de los caminos en esa época era algo muy conocido; el mismo virrey Revillagigedo destacaba que su mal estado era un serio obstáculo para el desarrollo del comercio, y en muchos documentos de la época se hablaba de los riesgos que recuas y arrieros debían afrontar para cumplir adecuadamente con su labor³⁹⁴. Humboldt hizo un retrato fiel de esta situación a principios del siglo XIX:

...pero a causa del mal estado actual de los caminos no se ha establecido carretas para el transporte de géneros, y se prefiere el uso de acémilas, de modo que millares de caballos y mulos en largas recuas cubren los caminos de México. Un número considerable de mestizos y de indios se emplea en conducir estas caravanas³⁹⁵.

Pero a pesar de la ruinoso situación de los caminos, de las enormes distancias que recorrían las recuas y de lo elevado de los fletes, el intercambio comercial de este período se extendió más allá de los límites regionales, siendo

³⁹³ Gloria Artís Espriu, *Regatones y maquileros*..., p. 30.

³⁹⁴ Clara Suárez Argüello, *op. cit.*, p. 98.

³⁹⁵ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, p. 463.

las ciudades una especie de imán para todo tipo de mercaderías³⁹⁶. Por ello al molino llegaban trigos de diversos lugares pero dentro del período 1765-1812 los que enviaron mayores cantidades fueron los siguientes³⁹⁷:

CUADRO 15: PROCEDENCIA DEL TRIGO PROCESADO EN EL MOLINO, 1765-1812.

JURISDICCION	CANTIDAD
Tlalnepantla	15910
Cuatitlán	12543.5
Celaya	11336
Ixtlahuaca	9213.5
Tierra Adentro	9009
Alrededores	7815.5
San Juan del Río	6247
Valladolid	6175.5
Salvatierra	4646.5
Maravatío	4535
Acámbaro	3888
Irapuato	3580.5
Contomos	3132
Tierra Fría	3053
Querétaro	2897
Ternascalcingo	2897
Texcoco	2009
Tacuba	1782.5
Toluca	1675
Tula	1515
Valle de Santiago	1335.5

³⁹⁶ Clara Suárez Argüello, *op. cit.*, p. 31. Emilio Duhau, *op. cit.*, p. 47.

³⁹⁷ En este análisis sólo se han considerado aquellos lugares que enviaron al molino más de 1,000 cargas.

En la lista anterior se observa a Tlalnepantla y Cuautitlán como las jurisdicciones que más trigo enviaron a procesar. Esto resulta obvio considerando su cercanía con el molino, por lo que en tiempos de cosecha enviaban sus productos casi todos los días en pequeñas cantidades. Sin embargo, se mencionan otros lugares más alejados unidos por varios caminos al molino. Entre ellos cabe destacar el camino de Tierra adentro, que como ya se ha mencionado, bajaba de las cordilleras atravesando la hacienda de Santa Mónica justo antes de llegar a la ciudad de México. A través de ese camino llegaban también trigos de Ixtlahuaca, que era uno de los tantos puntos que tocaba dicho camino. Por ello, gran parte del grano procesado en el molino provenía de esa zona. Para hacer un análisis regional de los lugares de donde llegaba el trigo al molino, hemos considerado las tres zonas genéricas de las que se hablaba en la época colonial:

- a) Tierra adentro, conformada por el Bajío, es decir, parte de los actuales estados de Guanajuato y Michoacán.
- b) Tierra fría, el actual Valle de Toluca.
- c) Contornos, los alrededores del Valle de México e inclusive Texcoco.

CUADRO 16: LAS REGIONES QUE ENVIARON TRIGO AL MOLINO, 1765-1812.

REGION	CANTIDAD
Tierra adentro	44,867
Contornos	43,669.5
Tierra fría	18,245
Querétaro	5,144

En el estudio realizado por Gloria Artís sobre los quince molinos que surtían a la ciudad de México se menciona que la mayor parte del trigo procesado en el

siglo XVIII era producido en los contornos³⁹⁶. En el caso de Santa Mónica, como se puede observar en el cuadro anterior, el trigo que venía de Tierra adentro superó por un mínimo margen al de los contornos.

Por lo que respecta a los precios del trigo cabe destacar que no se observa una diferencia entre el que provenía de lugares más alejados que el producido en los contornos. Debido al mal estado de los caminos y al costo de los fletes se podría pensar que el grano producido en lugares más cercanos, como Tlalnepantla y Cuautitlán tendría un precio menor, pero esto no fue así. En las manifestaciones de los panaderos era muy importante consignar el precio en que habían adquirido la carga de trigo, ya que con base a ello se fijaba el precio del pan cuatrimestralmente. Cabe destacar las grandes diferencias que se presentaban en el precio de la carga, ya que aunque esta fuera de una misma calidad y proviniera del mismo lugar, no había un precio uniforme. Sin embargo, por los datos obtenidos se ha podido establecer un precio promedio de la carga de trigo procesado en este molino, el cual se presenta a continuación:

CUADRO 17: PRECIO PROMEDIO DE LA CARGA DE TRIGO PROCESADA EN EL MOLINO, 1765-1812.

AÑO	PRECIO
1765	7 p
1770	11 p
1771	9 p
1775	8 p
1780	11 p
1785	9 p 4 r
1791	8 p 5 r
1795	9 p 4 r
1797	9 p
1803	7 p 4 r
1805	10 p

³⁹⁶ Gloria Artís Espriu, *Regatones y maquileros...*, p. 39.

1808	11 p
1809	12 p
1810	13 p 2 r
1811	16 p
1812	19 p 4 r

El estudio sobre los precios del trigo realizado por Virginia García Acosta nos aporta datos importantes sobre sus variaciones durante el siglo XVIII³⁹⁹; pero el análisis realizado en este estudio presenta algunas diferencias. Por principio de cuentas, hemos conservado los precios en pesos y reales lo que permite contextualizarlos con su época⁴⁰⁰. Por otro lado, debido a que en dicho libro se toman en cuenta los precios de todas las manifestaciones, existen ciertas variaciones con respecto a los precios que hemos obtenido con nuestra serie. A pesar de lo anterior, podemos afirmar que ambas series coinciden en los años que presentaron altos o bajos precios, es decir, nos ilustran sobre los tiempos de crisis y bonanza que experimentó el mercado de trigo de la capital. Debido a que no contamos con una serie continua de los años, sino tan sólo con una muestra quinquenal, no podemos identificar ciclos cortos y largos, siguiendo el esquema presentado por Virginia García Acosta en su valioso estudio. Sin embargo podemos corroborar su tesis respecto a la tendencia de los precios en la última parte del período colonial, según la cual se observa una tendencia a la alza, la cual nunca volvió a los niveles de mediados del siglo XVIII⁴⁰¹. Los años de precios altos son 1770-1771 por problemas en las cosechas, así como el período entre 1809 y 1812, producto de una crisis de subsistencias que antecedió a la guerra de independencia, y al propio movimiento insurgente⁴⁰². En general el período que va de 1770 a 1812 se presentó en el virreinato una inflación y un proceso de depauperización de la población, ya que los salarios en general estuvieron estáticos⁴⁰³. Esto contribuyó de manera directa en la vulnerabilidad de las clases populares a las enfermedades y crisis de subsistencias que se

³⁹⁹ Virginia García Acosta, *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, CIESAS, Ed. de la Casa Chata, 1988.

⁴⁰⁰ Al ver las listas aportadas por la autora citada tenemos que convertir en pesos y reales los precios aportados.

⁴⁰¹ *Ibid.*, p. 38.

⁴⁰² Dada la importancia de este lapso, dedicamos un apartado especial en páginas posteriores.

⁴⁰³ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 56-57.

presentaron en ese tiempo, razón por la cual haremos un breve acercamiento a los tiempos de "vacas flacas", poniendo énfasis en la forma en que el molino enfrentó tales adversidades.

AÑOS DE VACAS FLACAS Y AÑOS DE VACAS GORDAS

Las crisis agrícolas del Antiguo Régimen llegaron a formar verdaderas crisis económicas generales. En la Nueva España casi siempre estuvieron relacionadas con malas cosechas de maíz, el alimento más importante para la sociedad⁴⁰⁴. Sin embargo, también se presentaron crisis trigueras, que a pesar de no tener el mismo impacto en la sociedad, acapararon la atención de las autoridades virreinales para evitar posibles brotes de violencia en la capital. Los años de vacas flacas impactaron de diferente manera a los diversos sectores involucrados, como en el caso del molino de Santa Mónica, que gracias a su estabilidad económica pudo sortear mejor los años difíciles que otros molinos de menor capacidad productiva.

El año de 1770 las cosechas de trigo no fueron las esperadas; esto fue producto de diversos temporales que afectaron el clima, pero sobretodo a una epidemia de chahuistle que infectó dicho grano. Esta plaga es conocida también con el nombre de roya, y consiste en la llegada intempestiva de hongos que afectan principalmente a los cereales. Aunque no se sabe con exactitud la razón de su llegada, casi siempre se le ha relacionado con cambios climáticos, en especial con exceso de humedad, por lo que los temporales que se presentaron en ese año debieron de influir en la aparición de dicha plaga⁴⁰⁵. Es obvio que gran parte de las cosechas quedara siniestrada con esta enfermedad, afectando la producción harinera de los siguientes meses.

⁴⁰⁴ Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ed. era, 1986 (Colec. Problemas de México), p. 68.

⁴⁰⁵ *Diccionario de agricultura, zootecnia y veterinaria*, México, Publicaciones Herrerías, 1943, Tomo III, p. 534-536.

La enfermedad se propagó durante el año de 1770 principalmente en el Bajío, lo cual afectó la cantidad de trigo producido así como en el precio de su venta. Por los datos de la serie realizada en este estudio se puede apreciar un alza desde el mes de abril, cuando se registraban 11 p 4 r en promedio por carga; sin embargo los niveles se elevaron hacia finales del año, cuando osciló entre los 12 y los 14 pesos. Desde el mes de octubre los fieles ejecutores tuvieron noticia de las dificultades que tenían los panaderos para obtener trigo de buena calidad, por lo que en la postura del pan para el último cuatrimestre del año, se hacía una exhortación para no elevar el precio del pan injustificadamente. Además se ordenaban las medidas pertinentes para verificar la cantidad de trigo existente en los molinos que surtían a la ciudad así como el precio con el cual habían adquirido el grano almacenado⁴⁰⁶. El 26 de noviembre fue realizada la visita al molino de Santa Mónica, fecha en la que su administrador don Francisco Cacho de Herrera manifestaba tener 2,963 cargas de trigo almacenado, siendo la mayoría de labradores y panaderos. Los precios variaban según la región y la calidad:

Y que de quince días a esta parte se han vendido trigos: de tierra adentro bueno a quince pesos= de alrededores mediano a trece pesos= de Temascalcingo bueno a trece pesos dos reales= y de Toluca bueno a doce pesos y mediano a once pesos cuatro reales...= y que alrededores de menor calidad vendió también un pico a once pesos cuatro reales y de Toluca bueno a doce pesos cuatro reales⁴⁰⁷.

Por esta cita nos percatamos de la variación que presentaban los precios, la cual muchas veces dependía de la calidad del trigo, pero esto no era una regla.

La visita a los molinos realizada en noviembre dio por resultado el total de trigos con que se contaba para ser procesados. El molino que tenía una mayor cantidad de granos fue el de Santa Mónica, que rebasaba a su más cercano

⁴⁰⁶ A.H.C.M. R.A.F.E., Vol. 3826, Exp. 53, f. 2 y f. 4.

⁴⁰⁷ *Ibid.*, f. 6 vta.

competidor por más de 600 cargas almacenadas. Esta ventaja le daba un mayor margen para solventar la escasez, ya que pudo seguir vendiendo harina en medio de la crisis⁴⁰⁸.

El mismo mes de noviembre el Procurador General, por medio de una carta, expresaba su preocupación por los efectos del clima y el chahuistle sobre el trigo y el maíz, haciendo hincapié en la necesidad de ocupar el dinero del pósito para asegurar que no faltara maíz ni bastimentos para las milicias del Reino. Sin embargo culpaba de la escasez a los labradores, quienes en vista del alza de precios habían guardado sus trigos sin remitirlos a los molinos de la ciudad. Por ello, libraba la orden de visitar las haciendas de las jurisdicciones cercanas a la ciudad para verificar que todo el grano recogido se enviara para su molienda, y que en caso contrario se multaría a los dueños⁴⁰⁹.

A pesar de todo, la crisis seguía manifestando sus efectos negativos, por lo cual el 20 de diciembre se ordenó a los molinos que vendieran a los panaderos la cantidad de trigo que les solicitaran⁴¹⁰. Este intento de mermar la crisis no fue aceptada por los molineros, ya que muchos de los trigos que tenían en sus trojes ya pertenecían a varios panaderos. Por ello, en un nuevo mensaje de las autoridades el 1 de enero de 1771 se obligaba a los molineros a vender todo el trigo que no tuviera dueño, sin esperar la anuencia de los labradores que enviaban sus granos para ser comercializados, y que en caso contrario serían castigados rigurosamente. Por lo anterior se mandó una nueva visita a los molinos para que justificaran la propiedad y origen de los trigos que tenían en su poder y asimismo se mandaba a varios regidores a las jurisdicciones cercanas a verificar la cantidad de grano existente⁴¹¹. ¿Por qué poner tanto énfasis en los molineros cuando la crisis provenía de las malas cosechas del año anterior? Pues porque era de todos sabido que los molinos acaparaban trigo para sacarlo en tiempos de precios altos, atrayendo con ello panaderos deseosos de materia prima. Así pues, podemos ver

⁴⁰⁸ Uno de los molinos más afectados era el de Valdés, que contaba con 147 cargas; también el de Río Hondo, que rivalizaría a finales de siglo con el de Santa Mónica por el control del mercado, tenía solamente 717 cargas por vender. *Ibid.*, fs. 4 vta-11 vta.

⁴⁰⁹ *Ibid.*, f. 16 vta.

⁴¹⁰ Acta de cabildo del 20 de diciembre de 1770. A.H.C.M.

⁴¹¹ A.H.C.M.R.A.F.E., Vol. 3783, Leg. 3, f.1- 2 vta.

cómo en años de vacas flacas, ciertas empresas pudieron ver ganancias extras con respecto a sus competidores. Los panaderos tampoco estaban exentos de manejos turbios dentro de esta crisis, los cuales entrando en contubernio con ciertos molinos, introducían a la ciudad harina de trigo inferior para la elaboración de pan floreado. Con ello aumentaban sus ganancias al vender pan hecho con trigo de mala calidad como si fuera de la mejor⁴¹².

Con la entrada del año nuevo se llevaron a cabo las nuevas visitas. La del molino de Santa Mónica se realizó el 7 de enero, en la cual su administrador aseguró nunca haberse negado a vender trigo a los panaderos, según los precios previamente asignados, pero que existían ciertas cargas de trigo chupado que no vendía por su mala calidad. Inclusive aseguró que el trigo recogido en la propia hacienda sería destinado inmediatamente para los panaderos que se lo solicitaran⁴¹³; pero por el cuadro 12 de este estudio referente a la producción triguera de la propia hacienda podemos ver que las 16 cargas vendidas en 1770 y las 18 de 1771 en nada remediarían la grave escasez que sufría la ciudad. El día 8 el trojero Juan Francisco López afirmaba contar con 854 cargas de panaderos y 1,696.5 cargas de labradores, quedando estas últimas en posibilidad de ser vendidas⁴¹⁴.

Muchas de las jurisdicciones visitadas por los regidores manifestaban haber enviado sus trigos al molino de Santa Mónica, entre las cuales están las ya mencionadas de Texcoco, Cuautitlán e Ixtlahuaca. Para marzo se hizo un nuevo resumen de las cargas que tenían los molinos que abastecían a la capital, quedando el de Santa Mónica otra vez a la cabecera, con un total de 1,897 cargas, superando por 250 al de Santo Domingo, que estaba en segundo lugar⁴¹⁵.

El final del túnel ya se contemplaba desde marzo de ese año, ya que por la visita a las haciendas que surtían a la capital se pudo saber que estaban por

⁴¹² A.H.C.M.R.A.F.E., Vol. 3826, Exp. 68, f. 15.

⁴¹³ *Ibid.*, f. 6.

⁴¹⁴ *Ibid.*, fs. 14-14 vta.

⁴¹⁵ *Ibid.*, p. 92.

recogerse nuevas y abundantes cosechas; ejemplo de ello era el rancho de los Carvajales en Tulpetlac, que afirmaba estar sembrada en su totalidad⁴¹⁶. En mayo el virrey Marqués de Croix anunciaba gozoso el fin de la crisis triguera:

La buena estación de tiempos ha ofrecido tan abundantes cosechas de trigo, que no debemos ya pensar en la falta de que se vio amenazado este reino, en cuya virtud prevengo a N.S. de sus disposiciones para que los cosecheros, dueños de molinos o cualesquiera otros tenedores de dicha semilla, a quienes con objeto de no aventurar el abasto de esta capital se les prohibió la extracción de ella, estén entendidos que desde luego quedan en libertad para venderla a quien acomode...⁴¹⁷

En los precios de la carga fue también evidente que la crisis llegaba a su fin, ya que desde junio disminuyeron a 9 pesos 4 reales en promedio, llegando a su nivel más bajo en noviembre con un precio de 7 pesos 5 reales por carga. En el molino la producción de harina de 1771 fue de 5,696 cargas, un poco superior a la del año anterior que fue de 5,604.5 cargas. Aunque las ganancias disminuyeron con respecto a otros años, hay que resaltar que este molino fue el menos afectado por la crisis y a partir de entonces tuvo una producción mucho más estable.

Uno de los años de vacas gordas fue el de 1775: el mercado de trigo y harina ya se había repuesto de la crisis del chahuistle y los precios habían bajado a niveles mucho más manejables, alcanzando un promedio de 8 pesos. Una muestra de ello fue la ordenanza librada en mayo de 1774, por la cual se dio permiso oficial a los panaderos para que pudieran comprar todo el trigo y la harina necesaria para la elaboración del pan, siempre y cuando manifestaran las procedencias y cantidades obtenidas, así como molino en donde fuera depositado dicho grano. Esto nos habla de la confianza que las autoridades tenían de lograr un abasto suficiente para la demanda de trigo de la capital. También en dicha ordenanza se determinaban los meses en los cuales se debía hacer la postura del

⁴¹⁶ *Ibid.*, f. 194 vta.

⁴¹⁷ *Ibid.*, f. 206.

pan, lo cual es muy importante porque se determinaron el período exacto de los cuatrimestres en que se dividía el año para hacer las manifestaciones. La primera postura se haría el mes de abril, tomando en cuenta los precios del trigo de diciembre, enero, febrero y marzo; la segunda postura se haría el mes de agosto, comprendiendo las transacciones de los meses de abril, mayo, junio y julio; y la tercera postura realizaría en diciembre, tomando en cuenta los meses de agosto, septiembre octubre y noviembre⁴¹⁸. A partir de entonces las manifestaciones fueron mucho más ordenadas y consistentes, lo cual nos aporta datos más elaborados.

Sin embargo, los años de cierta estabilidad dieron paso a una de las crisis más importantes del siglo, que se presentó entre los años 1785-1786. Esta crisis de subsistencias se presentó por la confluencia de dos factores, el retraso de las lluvias durante los primeros meses de la siembra y la aparición de dos heladas, todo lo cual ocasionó que se perdieran las cosechas de maíz en el centro, el occidente y el norte de la Nueva España⁴¹⁹. Si bien esta crisis no fue triguera, la escasez de maíz afectó los precios del trigo, ya que este cereal fue utilizado como sustituto para la alimentación popular. Además aparecieron varias enfermedades contagiosas que en algunos lugares tuvieron un carácter epidémico⁴²⁰. En 1786 se presentó una carestía relevante en los centros mineros del país, principalmente en Guanajuato⁴²¹, dato importante para nuestro estudio ya que una gran parte del trigo que se dirigía al mercado de la capital provenía de esa jurisdicción.

En los primeros años de 1785 los efectos de la crisis no eran evidentes todavía en los precios del trigo procesado en Santa Mónica, ya que se manejaba un promedio de 10 pesos por carga. La mayor parte del trigo recibido en el primero cuatrimestre procedía de los contornos y de Tierra Fría. Pero los efectos de la crisis comenzaron a resentirse en el segundo semestre del año, cuando el trigo almacenado en todos los molinos descendió drásticamente, a la vez que se daba un aumento incesante de precios. La comparación del trigo almacenado en todos

⁴¹⁸ A.H.C.M.R.A.F.E., Vol. 3826, Exp. 68, fs. 2-6.

⁴¹⁹ Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, Ed. Era, 1986 (Col. Problemas de México No. 236), p. 56.

⁴²⁰ Donald B. Cooper, *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*, México, IMSS, 1980, (Col. Salud y Seguridad Social. Serie Historia), p. 95.

⁴²¹ Enrique Florescano, *Los precios...*, p. 78.

los molinos durante estos meses nos permite ver la situación del de Santa Mónica frente a sus competidores.

CUADRO 18: CARGAS DE TRIGO MANIFESTADAS POR LOS MOLINOS DURANTE 1785.

MOLINO	ABRIL	MAYO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Belón	5,135	2,897.5	895.5	5,678.5
Bianco	10,801	2,077.5	500.5	2,157.5
Del Conde	4,990	2,586	2,418	2,692.5
Del Moral	4,087	7,256.3	1,809	1,218.3
Del Rey	1,241	799	302.5	1,670.5
De los Morales	2,533	252.5	810	469
Del Socorro	5,463.75	7,910.5	4,213	5,107.5
Miraflores	3,078	1,800	328.5	1,327.5
Prieto	8,140	5,544.75	1,448.5	5,249
Río Hondo	—	2,111	772	1,766
Santa Mónica	9,030.5	7,077	1,804	8,743.5
Santo Domingo	2,430	492.5	1,174	3,179.5
Tomacoco	3,325	1,511	630	805.5
Zavaleta	310	—	902	5,883

FUENTE: A.H.C.M.R.A.F.E, Vol. 3827, Exps. 102, 105, 106 y 107.

En el cuadro anterior se aprecia que en la mayoría de los molinos la crisis se resintió principalmente los meses de mayo y septiembre, con un ligero aumento de entradas en octubre. En ese mes, el molino de Santa Mónica fue el que manifestó tener la mayor cantidad de trigo almacenado. Esto le daría un margen de maniobra más amplio frente a sus competidores, ya que se puede observar en dicho cuadro que varios molinos tenían tan pocas cargas de trigo que no representaban una competencia real para Santa Mónica. Pese a lo anterior, el año de 1785 fue uno en los que se procesó un mayor número de cargas de harina, alcanzando las 18,870. Esto nos permite comprender que no obstante que la

Nueva España atravesaba por una crisis de subsistencias de grandes alcances, el molino pudo obtener grandes ganancias, es decir, alcanzaba el auge en medio de la crisis.

Pero lo peor estaba aún por venir, ya que para diciembre en precio del trigo alcanzó un máximo de 14 pesos. Durante 1786, cuando la escasez de maíz se intensificó, las autoridades exceptuaron del pago de la alcabala al trigo y la harina que entraron a la ciudad entre julio y diciembre, e inclusive se hicieron tortillas de harina para sustituir a las de maíz⁴²². Esta situación debió beneficiar a los molinos, quienes eran los que comercializaban y procesaban dicho cereal.

Si bien no se puede comprobar que la crisis de 1785-86 haya causado un daño estructural al sistema colonial, es importante resaltar que se venía observando una tendencia secular al alza en los precios de los productos básicos durante la última parte del siglo XVIII y en los primeros años del XIX. Para los productores de harina de trigo, la crisis no tuvo graves repercusiones, sino por el contrario, pudieron sacar provecho de su posición en el mercado de granos. Por ello, no es casual que en el caso de Santa Mónica los años con mayor producción harinera fueran los de 1791, 1797 y 1805. Los precios observados en esos años son mucho más estables, ya que en promedio fueron de 8 pesos 5 reales, 9 y 10 pesos respectivamente, lo cual fortaleció a la empresa.

Los datos que tenemos para los años 1805 y 1807 nos presentan un panorama de bonanza para este molino. Esto se debe en parte a que las manifestaciones de panaderos y de molinos se llevaron a cabo con un mayor rigor. Desde 1792 los panaderos debían acudir con los reales ejecutores en un plazo no mayor de dos días después de realizada la compra de los trigos, para manifestar las cantidades de la transacción y sus precios. Además, los libros en donde se asentaban los datos aportados estuvieron divididos por panadero, y no en una lista única como se hacía hasta entonces. En esa misma ordenanza se mandaba que los administradores de molinos también debían de presentarse ante los reales

⁴²² Virginia García Acosta, *Los precios del trigo...*, p. 49.

ejecutores con sus libros de cuentas, todo lo cual les permitiría percatarse de una falsedad en las declaraciones de los panaderos o de los molineros⁴²³. Esto permitió que las manifestaciones de los molinos se hicieran con una mejor metodología, ya que se asentaban las entradas, las salidas y las existencias de trigo de cada cuatrimestre. Por desgracia sólo contamos con estos datos en algunos cuatrimestres de 1805, 1807, 1809 y 1810. Las manifestaciones de molinos de esos años se encuentran en apéndices al final de este estudio. Lo más importante es recalcar el papel preponderante del molino de Santa Mónica durante esos años. Estos mismos datos han sido analizados por Gloria Artís en su estudio referente a los molinos de trigo, señalando que Santa Mónica y Río Hondo producían en ese tiempo el 50% del total de harina consumida en la capital⁴²⁴.

La última época del período colonial se puede describir como una larga crisis de subsistencias con una duración aproximada de 25 años, en donde confluyeron precios altos y episodios de hambre, matizadas por crisis de corta duración⁴²⁵. El precio del trigo también se mantuvo al alza, siendo afectado por los malos tiempos que tuvo el maíz durante ese lapso. Sin embargo, el molino de Santa Mónica pudo mantener su participación en el mercado de harina de la ciudad de México, fortaleciéndose con el paso de los años. Podemos afirmar que durante la primera década del siglo XIX las transacciones que realizaba no sufrieron impactos importantes debido a la crisis del sistema colonial. Pero la crisis de 1809 y el inicio de la guerra de independencia causarían daños tan notorios que pondrían fin a la etapa de auge de esta empresa colonial.

HAMBRE, CRISIS Y GUERRA: LOS AÑOS DIFÍCILES, 1809-1812.

Hacia 1809 las condiciones económicas de la Nueva España eran contradictorias: por un lado los indicadores fiscales y la recolección de diezmos daban una imagen de gran prosperidad social; pero por otro lado existían ciertos signos de empobrecimiento rural. Las masas de campesinos vieron disminuido su

⁴²³ A.H.C.M.R.A.F.E., *Apuntes de la Fiel ejecutoria*, Vol. 3793, fs. 12 vta y 13.

⁴²⁴ Gloria Artís Espriu, *Regatones y maquileros...*, p. 29 y 79.

⁴²⁵ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 67.

nivel de vida como parte de un proceso de proletarización general⁴²⁶; el crecimiento demográfico que se presentó a lo largo del siglo XVIII no pudo obtener de la tierra el alimento suficiente para cubrir sus necesidades, operándose un cambio en la estructura agraria que dejaba a las clases más bajas de la sociedad a merced de los intereses comerciales de las grandes haciendas. La depauperización fue también muy grave en las ciudades como consecuencia de las migraciones procedentes del campo que se dieron a partir de 1750. Este panorama ponía las bases para que la crisis de subsistencias que se presentó en 1809 tuviera graves repercusiones sobre las masas empobrecidas. Su impacto quedaría de manifiesto cuando multitudes que habían perdido casi todo se unieran al levantamiento del cura Hidalgo un año después.

Esta nueva crisis inició hacia el mes de mayo, cuando las lluvias se retrasaron lo suficiente para afectar el ciclo agrícola. A esto se agregaron intensas heladas en el mes de agosto, así como un granizo que terminó con los pocos cultivos que se habían salvado. Aunque no en todas las regiones se resintieron los efectos negativos de la misma manera, en general quedaron afectadas las cosechas de maíz en todo el virreinato de la Nueva España⁴²⁷.

Como en otras ocasiones, las personas más afectadas fueran los indios, arrendatarios y jornaleros rurales, pegujaleros y trabajadores urbanos, es decir, los grupos pobres de la sociedad⁴²⁸. El trigo no resultó dañado, según los informes que aportaron los párrocos por órdenes del virrey. En el informe procedente del curato de Tacuba se afirmaba que la cosecha de trigo había sido abundantísima⁴²⁹, pero el precio de este como el de muchos otros productos aumentó significativamente.

El precio de la carga de trigo comenzó a subir desde 1805, cuando en promedio alcanzó los 10 pesos; en 1808 llegó a los 11 pesos. Por ello, cuando se

⁴²⁶ *Ibid.*, p. 47-48.

⁴²⁷ Enrique Florescano y Victoria San Vicente, *Fuentes para la crisis agrícola (1809-1811)*, México, UNAM, 1985, p. 8 y 10.

⁴²⁸ *Ibid.*, p. 12.

⁴²⁹ Informe de Tacuba, A.G.N., Intendentes, Vol. 73, Exp. 9. Citado en *Ibid.*, p. 105.

presentó la crisis del maíz de 1809 la tendencia era a la alza, haciéndose aún más grave con el paso de los meses. En el mes de julio llegó a los 14 pesos, bajando hacia finales del año. A pesar de estos precios, durante los siete meses del año el molino de Santa Mónica pudo seguir produciendo harina casi como en los años anteriores. Las manifestaciones nos dan cifras en general por arriba de las 1,000 cargas de trigo procesadas mensualmente; pero con el paso de los meses la harina manifestada por los panaderos disminuyó hasta las 558 cargas en diciembre. Sin embargo, en términos generales podemos afirmar que esta empresa pudo enfrentar la adversidad como lo hizo en crisis anteriores gracias al trigo almacenado en sus amplias trojes.

Con el fin de determinar el precio del trigo destinado para el pago de los diezmos, la Iglesia mandaba verificar en cuánto lo habían vendido algunos molinos cercanos. Para ello, se ordenaba al administrador de Santa Mónica mandar un informe a las colecturías interesadas sobre el precio en que era recibido el trigo en fechas precisas, como por ejemplo durante la luna menguante de marzo y de mayo. Algunas de estas fueron Tacuba, Cuautitlán e Ixtlahuaca, siendo esta una práctica común por lo menos desde 1806⁴³⁰. En los primeros meses de 1810 con Mariano Díaz de Guzmán informaba en las trojes se contaba con trigos de Cuautitlán, de a 11 pesos 4 reales por carga de buena calidad; asimismo aseguraba que no se habían recibido envíos desde Ixtlahuaca⁴³¹. Todo parecía indicar que el molino se encontraba funcionando tal y como lo hacía regularmente. De hecho, en la zona de Tlalnepantla la situación estaba por mejorar, según el informe del párroco local:

...las haciendas contenidas en su feligresía son siete y sólo en dos de ellas hay una corta cantidad de maíz, residuo del año pasado, pero se espera que de la cosecha actual por cálculo hecho de lo cosechado en otros años pueda llegar a siete u ocho mil fanegas, que dentro de poco habrá en las trojes de las siete, pues por ahora a punto fijo no puede saberse la cantidad de cada una por estar todas actualmente

⁴³⁰ C.E.H.M.CONDUMEX, Microfilm del Archivo del Sagrario Metropolitano de México, Rollo 1424.

⁴³¹ *Ibid.*, Rollo 1425.

*cosechando y estas mismas se hallen abundantes de trigo que son las dos semillas que en este territorio por mayor se siembra...*⁴³²

En 1810 la emergencia ya había pasado, debido a que las cosechas de maíz habían sido abundantes; pero los efectos negativos aún se resentían entre los más pobres. Los precios de los artículos no sólo no bajaron, sino que mantuvieron una tendencia alcista. En el caso del trigo recibido en Santa Mónica, los precios son una muestra palpable de ello, ya que en 1810 en promedio se alcanzaron los 13 pesos 2 reales, siendo el mes de marzo el punto más alto cuando se llegó a los 16 pesos por carga. Con el paso de los meses el precio bajó relativamente, hasta 10 pesos en promedio. Pero el inicio del movimiento insurgente traería consecuencia muy graves para el abastecimiento de la población en general.

La situación de la ciudad de México y sus alrededores durante la guerra de independencia presentó muchas adversidades, como escasez de alimentos, dificultades en los servicios públicos, epidemias, problemas financieros, insurrecciones, etc⁴³³. Los que más resintieron todo ello fueron las clases bajas, quienes como se ha visto, experimentaban un proceso de depauperización incesante durante los últimos 25 años. Cabe recordar que los principales productos de consumo básico procedían de diversas regiones, siendo el Bajío una de las más importantes; por ello, el mercado de trigo resultó seriamente afectado con el paso de los meses.

Hemos visto en este estudio que una parte importante del trigo procesado en Santa Mónica era cosechado en la región de Tierra Adentro. Sin embargo, el movimiento insurgente pronto se extendió a varias de las jurisdicciones más productivas. El 21 de septiembre la ciudad de Celaya se rindió ante las tropas de

⁴³² Informe de la Parroquia de Tlalnepantla y octubre 30 de 1809, en Enrique Florescano y Victoria San Vicente, *op. cit.*, p. 243.

⁴³³ Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, F.C.E., 1981, p. 160.

Miguel Hidalgo, siendo de inmediato saqueada y casi destruída. Aunado a ello, los campesinos de las haciendas cercanas se unieron a los insurgentes en parte motivados por el beneficio que podían obtener de los saqueos. La opinión del Dr. Mora era la siguiente:

...pero el pueblo y la clase jornalera, que en ninguna parte era tan considerable como en Guanajuato, hallaba más cómodo enriquecerse en un día con los despojos de los ricos propietarios de minas, que continuar percibiendo su jornal y pagando el tributo extraordinario...⁴³⁴

Este fenómeno se repitió en casi todos los lugares ocupados por Hidalgo, lo que produjo un daño muy notable en el cuidado de los cultivos: la mano de obra abandonaba sus lugares. El mes de octubre fueron tomadas las jurisdicciones de Acámbaro y Valladolid, en donde también se presentaron saqueos, arrestos y asesinatos de españoles⁴³⁵. El avance de Hidalgo en Tierra Adentro era muy importante, y sus huestes sumaban para entonces 30,000 hombres, los mismos que habían abandonado haciendas y cultivos en pos de la aventura de la insurrección. Sus pasos se dirigían a la ciudad de México, pero no por el camino acostumbrado, sino haciendo un rodeo para llegar a Toluca por el Cerro de las Cruces.

Para entonces ya habían llegado a la capital noticias de la importancia del movimiento, y el temor a los insurrectos crecía cada vez más. El 28 de octubre, cerca de la hacienda de Santa Mónica se presentaron varios indios que dieron al teniente de justicia de Tlanepantla noticias inquietantes:

...quien vio pasar varios mulos e indios cargando equipaje y utensilios hasta los más despreciables e preguntando el motivo de esta ocurrencia, me dijeron que un correo

⁴³⁴ José Ma. Luis Mora, *México y sus revoluciones*, 3ª. ed., México, Ed. Porrúa, 1977, Tomo III, p. 37.

⁴³⁵ *Ibid.*, p. 70.

extraordinario que pasó esta madrugada por el pueblo de Cuautitlán, distante de esta corte cinco leguas, había asegurado que los insurgentes se hallaban ya en San Juan del Río. Con este motivo se alborotó el vecindario y tomó la providencia de abandonar sus casas pasando a esa capital...⁴³⁶

La derrota sufrida por Hidalgo en el cerro de las Cruces y su regreso al Bajío no cambiaron demasiado la situación de emergencia que se estaba viviendo en la Nueva España. Las autoridades virreinales tuvieron mucho que ver con el temor que sentía la población, ya que fueron ellos quienes publicaron los horrores que cometían los insurgentes a su paso. Lo cierto es que las redes que unían a los productores con los consumidores se habían roto con el movimiento, lo cual dio como resultado un aumento considerable en los precios de los productos básicos en 1811. El trigo recibido en Santa Mónica durante ese año tuvo un promedio anual por carga de 16 pesos, pero llegó a alcanzar los 19 pesos 1 real para el mes de diciembre.

El molino de Santa Mónica pudo afrontar esta difícil situación como lo había hecho en otras ocasiones. Durante 1811 transformó en harina 20,761 cargas, a pesar de que Tierra Adentro tenía serios problemas con la mano de obra y la inseguridad de los caminos. Cabe destacar que la cantidad de harina producida fue muy grande en comparación con algunos años de paz, por lo cual debió echar mano del trigo almacenado en sus amplias trojes y que pertenecía a cosechas anteriores. Por eso, pudo tener ganancias substanciosas aún en tiempos de altos precios y de crisis generalizada. Además de hacer uso del trigo almacenado, fue muy importante la utilización de granos recogidos en los contornos y en Cuautitlán. Inclusive, algunas regiones que introdujeron pocos trigos en el pasado, tomaron un primer plano en este año, como por ejemplo la región de Tula. Y de manera inversa, localidades como Celaya, Valladolid, Irapuato o Silao hicieron llegar muy pocas cargas al molino.

⁴³⁶ A.G.N., Ramo Historia, Vol. 111, f. 391.

A mediados de 1811, y a pesar de que los principales jefes de la insurrección habían caído en manos de los realistas, la insurgencia había tomado un camino sin retorno. La influencia de generales como Ignacio López Rayón y José Ma. Morelos y Pavón se hacía sentir en muchos lugares:

La insurrección en estos días se hallaba generalmente difundida, y aunque todas las ciudades de consideración estaban sometidas a los españoles, algunas de las de segundo orden llamadas villas, todas las de tercero conocidas con el nombre de pueblos y las aldeas y campos permanecían sustraídas de su obediencia⁴³⁷.

Esta situación tuvo graves consecuencias para las cosechas de fines de ese año, ya que no hubo manera de recogerlas ni de transportarlas a la capital. El molino de Santa Mónica, en los informes que mandaba hacer la catedral por la cuestión del cobro de diezmos, reconocía tener trigos de Toluca, Santiago Tianguistengo y Cuautitlán en junio de 1811⁴³⁸. Pero era muy probable que estuvieran por acabarse, ya que la situación en 1812 le sería totalmente adversa.

La adversidad la sufría toda la población de la capital, ya que los precios de los productos básicos estaban en sus puntos más altos. Esto enfatizó la pobreza y el hambre a nivel general. El ayuntamiento trató de subsanar la situación cargas innecesarias a la carne, como una medida para bajar su precio. El trigo alcanzó precios muy altos, llegando en agosto a los 21 pesos por carga, según los informes del molino de Santa Mónica. La explicación de ello la daba en un informe el síndico encargado de la postura del pan:

Aunque los precios actuales de los trigos son extraordinarios y dimanados de la escasez ocasionada por las dificultades y riesgos de su conducción...⁴³⁹

⁴³⁷ José Ma. Luis Mora, *op. cit.*, p. 171.

⁴³⁸ C.E.H.M.CONDUMEX, Rollo 1425.

⁴³⁹ A.H.C.M.R.A.F.E., Vol. 3830, Exp. 193, f.10, Informe del 3 de enero de 1812.

Lo que proponía dicho funcionario era quitar gravámenes al trigo como se había hecho con la carne; es más, pretendía acabar con la costumbre de dar la postura del pan, para que con ello el precio se autorregulara. Sus ideas delatan una gran modernidad:

Los manantiales de la abundancia (dice la sociedad económica de Madrid en su célebre informe sobre la ley agraria entendido por el señor Jovellanos en los números 231 y 232) no están en las plazas, sino en los campos. Sólo pueden abrirlos la libertad y dirigirlos a los puntos donde los llama el interés⁴⁴⁰.

Estas propuestas no sólo fueron rechazadas por el virrey, sino que en agosto le impuso un impuesto nuevo a la carga de harina de 6 reales. Es probable que con ello se pretendiera solventar los elevados costos de la guerra, pero terminó de estropear el grave problema de subsistencias que se vivía para entonces.

El molino, por su parte, comenzó a sentir directamente los estragos de la escasez. Con las trojes casi vacías, las cargas procesadas disminuyeron considerablemente, ya que hasta agosto de 1812 tan sólo llegaban a 5,914.5. Los lugares de procedencia del trigo fueron principalmente Tepeji y Tula; en segundo lugar Cuautitlán, alrededores y Tlalnepantla, y muy por abajo Tierra adentro, Irapuato y Celaya. Para hacer una comparación con los años anteriores, esta última localidad solamente metió 8 cargas de enero a agosto. Esta empresa, que había sido capaz de salir delante de otras adversidades, no pudo hacer nada frente al derrumbe del orden colonial: los lugares de abastecimiento fueron impactados por el movimiento a tal grado que no cosecharon casi nada. Sus trojes fueron vaciándose poco a poco y sus ganancias disminuyeron fatalmente. Por último, en abril la insurgencia había llegado a las mismas puertas de la hacienda, según informes de su administrador:

⁴⁴⁰ *Ibid.*, f. 11.

El administrador del molino de Santa Mónica compareció ante este juzgado expresando no presentar la relación correspondiente porque los insurgentes le habían llevado los libros de gobierno que tendría existentes una razón de ellas, aunque fuese por mayor: lo mismo ha sucedido con el del Socorro y el del Moral no lo ha hecho ni el de Tomecoco por no tener existencia alguna. Y para constancia pongo la presente razón⁴⁴¹.

Con el paso de los meses las manifestaciones a la real Ejecutoria fueron suspendidas, por lo que se pierde la fuente de información para los años siguientes. Sin embargo, el golpe que sufrió esta empresa fue fatal, ya que nunca pudo volver a ser lo que era a fines del siglo XVIII. Esto también lo resintieron otros molinos, lo cual nos hace pensar que falta de alimentos básicos en la ciudad de México debió haber sido aún más grave posteriormente. En conclusión, la exitosa empresa que llegó a ser la unidad productiva de Santa Mónica no pudo enfrentar la caída del sistema colonial que se fraguó con la guerra de independencia, ya que cambiaron las formas tradicionales de los negocios y quedaron fracturadas, por lo menos durante varios años, las redes que enlazaban al mercado de la capital con las demás regiones novohispanas.

⁴⁴¹ *Ibid.*, Exp. 194, f. 8 vta.

A MANERA DE EPILOGO

- No sabemos con exactitud qué hizo la familia González Calderón durante los años que duró la guerra de independencia, ni tampoco si pudo volver a agilizar la actividad de la hacienda. Pero es probable que no lo haya hecho porque algunos años después de instaurada la república mexicana, la vendieron. El 29 de mayo de 1833, por escritura hecha ante el escribano Francisco Calápiz, don Manuel González Calderón vendió la hacienda y molino de Santa Mónica a don Angel de Bezarez, en un precio de 200,000 pesos, precio en el cual fue incluida su casa de la calle de San Francisco⁴⁴². Don Manuel era hijo del Coronel José Ma. González Calderón, y por lo tanto bisnieto del fundador de la familia, don José González Calderón. El documento no nos dice nada acerca de las actividades de don Manuel, pero lo cierto es que no tenían ni el dinero ni la fama que había alcanzado su bisabuelo. Aunque no sabemos si esta situación vino como resultado de malos negocios o de la llegada de la vida independiente, lo cierto es que la hacienda era tan sólo una sombra de lo que había sido el siglo pasado. En la escritura se menciona que la hacienda se vendía junto con *sus llanos, muebles y magueyal*. Es decir, nunca se mencionan trigos sembrados, ganados ni nada que genere verdadera riqueza; en cambio podemos suponer, al hablar de magueyal y llanos, que se encontraba en gran abandono y deterioro generalizado. Finalmente, podemos afirmar que los mejores años de la hacienda eran ya parte de su historia.

⁴⁴² A.G.Not., Not. 155, Vol. 947, f. 399.

CONCLUSIONES

En este estudio hemos mostrado que el desarrollo de la hacienda y el molino de Santa Mónica estuvo estrechamente ligado con la situación general de la Nueva España. Todo acontecimiento histórico está inmerso dentro de su propia época y por lo tanto los cambios experimentados en esta empresa colonial responden también a la propia situación de su momento. Inmersa en su propio contexto histórico, en este estudio se ha podido apreciar que su racionalidad siempre estuvo ligada a intereses económicos; la generación de riqueza no siempre se logró tal y como lo hubieran querido sus dueños, por lo que en varias ocasiones fue vendida o rematada. Sin embargo, la región de Tlalnepantla le dio a la hacienda la posibilidad de desenvolverse mejor que sus competidores, ya que contaba con recursos hidráulicos importantes, una tierra propicia para el cultivo de trigo de riego, la estratégica situación de tener caminos que la unían directamente con otros productores y la cercanía con la ciudad de México, principal mercado de la Nueva España. Podemos considerar que esta hacienda funcionó como parte del *hinterland* de la capital, y a través de la transformación de trigo en harina, pudo enlazar a los grandes productores del Bajío o Tierra Adentro, con los panaderos de la ciudad, siendo durante mucho tiempo, una parte importante del mercado de pan colonial.

Santa Mónica fue una hacienda que pudo combinar de manera acertada sus dos actividades, la agropecuaria y la molinera, convirtiéndola en la unidad productiva más importante del corregimiento de Tacuba, situación que se enfatizó en el siglo XVIII. Se ha podido comprobar que ambas actividades se sostuvieron mutuamente, por lo que no podríamos afirmar que una fue más importante que la otra. Tal vez las ganancias de la producción de harina flúan más rápido que la agricultura, pero para los molinos fue muy importante su propia producción porque les permitió contar con cereal durante tiempos de escasez.

Podemos identificar tres etapas dentro de la historia de esta empresa:

- La primera corresponde a la época de formación de la hacienda, de 1573 a 1686.
- La segunda es la etapa del fortalecimiento, que corre de 1686 a 1730.
- La tercera, que constituye la de crecimiento y auge entre 1731 y 1812.

La formación de la hacienda se presentó durante el establecimiento del sistema colonial, en medio de la crisis de señorío indígena y de la imposición de los nuevos mecanismos traídos por los españoles. La hacienda, que surgió a través de varias mercedes reales, la más importante concedida a la encomendera de ese lugar, pudo crecer rápidamente gracias a las compras realizadas a varios españoles que contaban con mercedes reales así como por tierras de los indios de la localidad. Estos se vieron en la necesidad de vender sus tierras patrimoniales como consecuencia de la explotación, las epidemias y la muerte que marcó los primeros años del virreinato. Cabe destacar que la orden de San Agustín estableció esta hacienda para abastecer al convento de la ciudad de México de harina, leña y carbón. Su voto de pobreza quedaría en un segundo plano con el proceso de criollización que se presentó desde finales del siglo XVI, por lo que la hacienda fue manejada como un negocio que se benefició de las relaciones que tenían los frailes con las autoridades de la capital. Ejemplo de ello fue la utilización de sus trojes por el Ayuntamiento a finales del siglo XVI.

La hacienda colonial vino a sustituir a las comunidades indígenas en lo que respecta a la producción de alimentos, debido esencialmente al descenso demográfico que se experimentó en el siglo XVI. Este lugar lo ocuparían diversos productores españoles, quienes utilizaron a las comunidades indígenas cercanas como mano de obra en sus propiedades. Esto mismo sucedió con Santa Mónica, la cual destinó sus esfuerzos para surtir trigo y harina a la creciente demanda de los grupos blancos de la capital.

Igualmente en esta primera etapa se estableció la tecnología que utilizó el molino durante toda su historia. El mismo edificio, que se puede visitar hoy en día,

nos muestra el lugar en donde estaban fijados los rodeznos; aún son visibles las ruedas hidráulicas que eran movidas por el caudaloso río que atravesaba la hacienda. Las piedras, el torno y la alberca del lavado del trigo fueron partes importantes de la actividad molinera, tecnología que no cambió durante siglos y que forma parte de un sistema de producción anterior al industrial.

Esta primera etapa culmina con el paso de la hacienda a manos laicas. La empresa ya no pudo ser conservada por la orden de San Agustín debido a que durante esos años se libraba un fuerte enfrentamiento entre los propios frailes por la alternancia en el puesto de provincial. Estos conflictos llevaron a los agustinos a endeudarse con diversos censos, los cuales estaban cargados sobre la hacienda. Pero más allá de eso, era evidente que los frailes prestaron más atención a sus problemas internos que a la adecuada administración de la hacienda. Cuando ésta dejó de ser necesaria para la manutención del convento de México, fue arrendada, y poco a poco, olvidada por sus poseedores. Con la venta de la hacienda los agustinos se quitaron un problema de encima, el de atender dicha propiedad. Pero no recibieron el pago del monto principal sino muchos años después.

Durante la segunda etapa en la historia de esta empresa se le dio un nuevo impulso, ya que tanto Blas Mejía como Domingo de Mendiola se esmeraron en su fortalecimiento. El carácter agresivo de las medidas que llevaron a cabo ambos dueños llevaron a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales: aseguraron más agua para el riego y el movimiento del molino; se apropiaron de algunas tierras vecinas, estableciendo con ello enemistad con los indios de Calacoaya, pero, no obstante, aumentaron las tierras cultivables. Todo ello se pudo llevar a cabo en medio de una situación económica muy favorable para los negocios en la Nueva España. En vez de una crisis generalizada en el siglo XVII, hasta 1750 se pudo sentir relativa independencia en las colonias, que redundó en una mayor circulación de la riqueza. Esto benefició principalmente a los comerciantes, y marcó una etapa de crecimiento sostenido en la economía colonial. También la hacienda pudo ver un tiempo de fortalecimiento, al que hemos llamado los cimientos del auge, ya que comenzó a tomar un lugar preponderante como productora de harina. Por desgracia, los malos manejos llevados a cabo por Domingo de Mendiola y una muerte aparentemente repentina, motivaron que la

hacienda saliera a remate público, tal y como lo hacían con frecuencia otras propiedades rurales.

La tercera etapa es la más rica en información, pues a pesar de no contar con los libros de esta empresa, pudimos percatarnos del auge que alcanzó en esos tiempos. La participación de miembros de la élite colonial como dueños de la hacienda fue definitiva, ya que la llevó a convertirse en una unidad muy rentable. La riqueza de las familias De la Canal, Madrazo de la Escalera y González Calderón tenía su origen en el comercio, por lo que la hacienda les permitió diversificar sus inversiones. Es por ello que se mejoran tanto los instrumentos de producción como sus propios edificios, siendo ello una muestra del dinero que se invirtió para llevarla a un nivel preponderante. Además, la familia De la Canal pagó finalmente la deuda que aún se tenía con el Convento de San Agustín, lo que saneó definitivamente sus deudas. En especial, con don José González Calderón y sus descendientes, Santa Mónica fue una de las principales haciendas de los alrededores dedicada a la producción de trigo y harina.

Esta fue una etapa de cambios en la política novohispana; fue una época de claroscuros. La revolución desde el gobierno logró agilizar la administración virreinal, creando una nueva burocracia y haciendo llegar las ideas de modernización hasta las estructuras coloniales establecidas en tiempos de los Austrias. Esto permitió a la Corona hacer más eficiente la extracción minera, con lo cual se fueron hacia arriba los registros fiscales. Pero de manera paralela, se experimentó una inflación relevante en los precios de los alimentos básicos. Las consecuencias de estos cambios serían visibles durante muchos años, en especial sobre las clases bajas de la sociedad, que vieron disminuidos sus ingresos a finales del período colonial.

La actividad molinera de la hacienda durante esta última etapa presentó un verdadero auge productivo. A pesar de que tuvo que competir con otros molinos por el dominio del mercado de harina de la capital, su éxito se fue fraguando con el paso de los años. Esto fue consecuencia del crecimiento demográfico que experimentó la Nueva España a partir de 1650, que se manifestó con un aumento

en la demanda y consumo de productos derivados del trigo. El pan servía de alimento no sólo a los blancos, sino que los indios y castas también lo comían, en especial en tiempos en que el maíz era escaso.

A mediados del siglo XVIII la producción de harina en Santa Mónica no era demasiado grande, aunque cabe mencionar que los registros de las manifestaciones de trigos se fueron haciendo más eficientes con el paso de los años. Para poder hacer un balance del desarrollo molinero en el molino se realizó una base de datos con un muestreo quinquenal, que dio resultados satisfactorios. Gracias a ello pudimos llegar a conclusiones interesantes, que se resumen a continuación.

- El trigo procesado por la hacienda fue aumentando poco a poco, teniendo sus mejores años a partir de 1791. A principios del siglo XIX, a pesar de la constante elevación de los precios, se llegó a niveles muy importantes de producción.
- El Bajío, conocido como Tierra Adentro y los contornos fueron las dos regiones que enviaron más trigo al molino. Esto se debe no sólo a que eran lugares muy fértiles, sino a la posición de Santa Mónica, que era uno de los últimos lugares del camino de Tierra Adentro antes de su arribo a la capital.
- Los panaderos fueron parte esencial en todo el proceso. Lo más usual durante esos años fue que acudieran al molino en busca de granos, lo que le daba a la empresa la calidad de intermediario. Esto permitió aumentar sus ganancias. Además, en muchas ocasiones los panaderos compraban la materia prima a través de vales, es decir, con crédito otorgado por el molinero, el cual era pagado después de haber vendido el pan.
- El molino fue un fuerte imán para los productores de trigo, los cuales enviaban sus cosechas al molino para asegurar su venta total. Estas eran guardadas en las trojes de la hacienda, lo que fue básico para

poder competir frente a los demás molinos. En tiempos de escasez las cantidades de trigo procesado no bajaron de manera dramática precisamente porque se procedió a sacar el grano almacenado, pero vendiéndolo a precios elevados. Esta ganancia extra, producto de la especulación, no pudo ser medida por este estudio, pero debió ser muy importante ya que el número de cargas vendidas en tiempos de crisis no disminuyó tanto.

- Otro aporte que se hizo a través de la base de datos fue el seguimiento hecho de los precios de la carga de trigo. Aunque se ha explicado que ya existe un estudio específico sobre el tema, se trató de encontrar el precio promedio de las cargas de trigo procesadas en el propio molino. Es muy sabido que los precios eran muy variables en esa época, pero cabe resaltar que en términos generales se pudieron encontrar similitudes entre ambos análisis. Los niveles más altos y más bajos de los precios casi siempre fueron coincidentes, lo cual nos revela las épocas de crisis de subsistencias.
- El molino pudo hacer grandes negocios en medio de las crisis, gracias al grano almacenado y a la fortaleza propia de la hacienda a excepción de la crisis triguera de 1770-71, en que no sólo disminuyeron las cargas que procesó, sino que se dio un retroceso en el consumo de trigo en la ciudad de México.

Los puntos anteriores nos confirman que la mejor época de la empresa de Santa Mónica fue aquella en los dueños eran los González Calderón. El crecimiento de la producción molinera queda patente en las gráficas que se incluyen en el apéndice 3. Sin embargo, la fortaleza y vigor que se tenía no fueron suficientes para hacer frente a la crisis producida con la aparición de los insurgentes, hecho que trastocó de fondo el funcionamiento de las redes de abastecimiento de la Nueva España en general. Estos cambios pusieron punto final a esta unidad productiva porque dependía en gran parte de las cosechas obtenidas justo en la zona del nacimiento de la insurrección. Si bien durante un tiempo esto se pudo subsanar con el abasto proveniente de lugares como Tepeji

del Río y Tula, la situación no se pudo salvar sólo con ello. El asalto y robo perpetrado por los insurgentes a la propia hacienda el año de 1812 fue sólo la estocada a una empresa que presenciaba su final.

Por último, la visión de la larga duración ha permitido que este estudio no se centre solamente en un aspecto de la empresa. Podríamos decir que lo económico y lo social se han entrelazado para encontrar en la historia de la hacienda la racionalidad de su funcionamiento. Existen algunas historias que merecen ser contadas, aunque la falta de documentos se empeñe en ocultarlas. Este es el caso de la hacienda y molino de Santa Mónica, que tanto a nivel local como regional llegó a ser una de las unidades productivas más exitosas de su tiempo.

APENDICES

APENDICE 1: PANADEROS CLIENTES DEL MOLINO, 1741-1812

APELLIDO	NOMBRE	LOCALIZACION	AÑOS	COMENTARIOS
Abrego	Antonio		1741	
Abrego	Joseph	Bajo el puente de Santo Domingo	1741-1760	
Abrego y Esquivel	Miguel	Calle de Thes.	1741-1775	
Aceltuno	Eusebio	Calle del Factor	1785-1805	
Acevedo	Francisco	Calle de Ortega y del Rastro	1797,1809-1811	
Acha,	José		1810-1811	
Aduana	Francisco	Dos en la calle de San Juan	1797	
Aduana	Francisco	Calle del Sacate		
Aguirre	Vicente	Calle de Borregos	1785 y 1797	
Aldana	Joaquín de	Calle de San Ramón y otra en Santa Catarina	1791-1812	
Alegre	Felipe		1765-1795	
Almaraz	Antonia		1775	
Alvarez López	Pedro	Calle de Letrán	1770-1775	
Alvarez Palacio	Juan		1750	
Alzate	Eugenio Fco.		1771	
Alzate	Felipe	Calle de la Estampa del Amor de Dios	1750-1775	
Alzate	Felipe	Otra en calle del Relox		
Amate	Manuel de		1775	
Andreu	Salvador	Puente de Jesús	1791	
Antoneli	Francisco		1787	
Aragón	Carlos		1755	
Arce y Palacio	Juan Manuel		1775	
Arcipestre	Juan Manuel	Calle de Santo Domingo	1770	Hdas.en Lechería y colector.
Arechaga	José	Calle de San Jerónimo	1791	
Arellano	Juan de		1795	
Arellanos	Juan Manuel		1741	
Arenal	Lucas de		1809	
Arezana	Gerónimo		1810	
Aristegui	Miguel de	Calle de Santa Clara	1791-1812	
Arriaga	Juan José		1755	
Arrieta	Vicente		1770	
Arteaga	Nicolás de		1760	
Aspiroz	Francisco	Calle del Esclavo.Casa Mortuoria	1795-1805	

Avila	Juan de		1780	
Balderrama	Agustina		1803	
Bandember	Basilio	Puente de Santo Domingo(armada)	1741,1755-80	
Bandember	Basilio	Calle en el Convento de San Ramón		
Bandember	Pedro		1745	
Baquero	Ignacio	Calle de Porta coeli. Tuvo otra en calle de Arcinas	1775-1791	
Bárbara	Benita		1775	
Barcina	José Victoria de			
Barrera	Juan José		1809-1811	
Bautista	Juan		1741	
Benavente	José Ma.	Calle de la Joya	1797-1811	
Berenguer	Francisco		1775	
Bosques	Francisco		1770	
Bustamante Talavera	Luis		1785	
Caballero	Joaquín		1780-1789	
Caballero	Juan		1755-1780	
Cáceres	Joseph de		1755	
Calderón	Pedro	Calle de Mesones	1780-1770	
Campos	Manuel		1780	
Canosura	Juan		1805	
CanoVía	Juan		1803	
Carrera	Mariana	En la Alameda	1780-1795	Tuvo varios representantes
Carrillo	José María		1811	
Carrillo	Nicolás		1775	
Cartagena	Juan José		1811	
Casar	Alvaro de		1785	
Castera	Ignacio		1791	
Catrejón	Juan de		1780	
Collado	Antonio		1785	
Collado	Juan	Calle de Balberena	1745	
Cordera	Manuel		1811-1812	
Coronel	Agustín	Esquina de Pajaritos	1805-1812	
Cosío	Mariano		1770-1780	
Cuenca	Nicolás		1755	
Chávez	Juan Francisco		1791	
Chicón	Gerónimo		1780	
Dávila	Juan		1755-1785	Padre e hijo del mismo nombre

De la Carrera	Mariana		1780-1795	
De la Cotera	Domingo		1791	
De la Farque	Pedro		1780	
De la Pascua	Alejandro Gabriel		1780-1791	
De la Peña	Agustín		1765-1771	
De la Peña	Antonio		1741-1785	
De la Peña	Argel		1771	
Del Castillo	Joseph		1770-1775	
Del Pinal	Agustín		1755	
Del Torno González	Antonio		1770	
Del Valle	Manuel	Plazuela de Santa Catarina Mártir	1770	
Delicado	Joseph		1755	
Díaz	Pedro		1771-1775	
Díaz	José Antonio	Calle de la Monterilla	1770 y 1785	
Díaz de Guzmán	Antonio		1775	
Díaz de Herrera	Vicente		1771	
Díaz Parrilla	Pedro		1775	
Domínguez	Lucas	Arrendatario del molino Prieto.	1750	Tenía hijo panadero
Domínguez	Juan		1785	
Echenique	Juan Bautista		1809-1812	
Enriquez	Joquín		1775	
Erralde	Antonio Fco. De		1745	
Escalante	Juan de		1785	
Escalante	Manuel Domingo		1809	
Escudero	Clemente		1791	
Espinoza	Francisco	Calle del Rastro.Hermano de Miguel.	1765	
Espinoza	Juan Antonio de		1741-1745	
Espinoza	Miguel	Calle del Rastro	1770-1791	
Espinoza	Miguel	Otra panadería en Puente de Manzanares		
Fernández	Antonio	Calle del Espíritu Santo	1791 y 1797	
Fernández	Juan Manuel	Calle de San Bernardo	1791	
Fernández Moeoco	Juan	Calle de Santa Clara	1791	
Fernández Peredo	Diego	Calle de la Alameda	1795-1797	
Fortuño	José	Calle de San Phelipe Neri	1770	
Frigerio	Joseph		1775	
Galán	Pedro		1775	
Galup	Pedro		1775	

Gallo	Juan Fco.	Puente de Monzón	1805 y 1811
Gallo	Juan Francisco	Puente de Monzón	
Gámez	Ignacio de		1741-45 y 1760
Gámez de Haro	Antonio		1741-1745
García	Agustín		1811
García	Fernando		1745
García de la Camera	Ignacio		1780
García Parrilla	Francisco	Calle de la Amargura	1745-1785
Garrido	Joseph	Calle de San José de Gracia	1780-1785
Garrido	Joseph	Otra en Puente de Manzanares	
Garrido	Juan		1785
Garrido	Juan Joseph		1745
Gavito	Fernando	Calle del reloj	1805-1809
Gómez	Antonio	Calle de Tacuba	1770
González	Agustín	Callejón del amor de Dios	1785-1809
González	Agustín	Calle de Banega	
González	Juan Manuel	Calle de Paxaritos	1803
González Calderón	Fernando		1741-1745
Goytia	Juan José	Calle de San Bernardo	1780-1791
Grosso	Manuel de	Calle del Hospicio	1770-1771
Hernández	Mariano		1775
Hernández	Nicolás		1780
Hernández de Tejada	Domingo	Calle de Mesones	1785-1771
Herrera	Antonio de	Esquina del Colegio de Niñas	1760-1771
Herrerías	Antonio	Calle de San Felipe Nerí	1791
Hidalgo	Pedro		1745 -1755
Hinojosa	Narciso José de		1741
Horcacas	Francisco		1780 -1797
Horcacas	Manuel	1a. Calle de Mesones	1805 y 1812
Hospicio de Pobres			1811-1812
Hoyos	José Antonio	Calle de la Cruz del Factor	1791
Huerta	Juan Antonio	Calle del Hospicio.	1741-1780
Huerta	Juan Antonio	Junto al Cementerio de Santa Inés	
Huerta	Mariano		1770
Huidobro	Ignacio		1741 - 1755
Isita	José		1804 - 1812
Iturriza	Thomás de	Portillo de San Diego	1770

Izita	Bernabé	Calle de San Ramón	1809-1812	
Justiniano	Gregorio		1780 - 1791	
Lara	José Manuel	Calle de Tacuba y otra en Puente del Carmen	1771-75 y 1811	
Lara	José Manuel	Puente de San Pedro y San Pablo.	1771-75 y 1811	De bienes ocupados de jesuitas
Lara	José Manuel	Otra panadería en Puente de Teresa Ma.		
Laralde	Antonio	Barrio de la Alameda. Tiene tienda en Parián	1765	
Lazo de la Vega	Cayetano		1775	
Lebrija	Juan de	1a. De Santa Catarina	1797	
Leda	Joseph Manel de		1771	
Lexarazu	Esteban de	Calle de Tacuba	1795-1797	
Lombardi	Genaro	Calle Real en el Puente de Dimas	1805 y 1811-12	
López	Francisco		1785	
López	Jacinto		1741 - 1745	
López	Santiago		1745	
López Román	José Ma.	Calle de Tacuba	1805-1812	
Macario	Mariano	2a. Calle de Mesones	1805	
Maldonado	Juan	Calle de Cadena	1765	
Mancilla	Damiana		1755	
Manras Garraido	Joseph de		1775	
Manzo	Ana	Calle de Quesán	1785-1791	
Marante	Joaquín		1805	
Martínez	Francisco Javier	Coliseo Viejo	1760-1765	
Marulanda	Egidio	Calle de San Sebastián	1791-1797	
Mayora	José Fco.		1811-1812	
Memije	José María		1812	
Mendoza	Pedro	Calle de Olmedo y Puente de Manzanares	1805	
Miranda	Juan Bautista		1741	
Montes de Oca	Santiago			
Morante	Joaquín de	Calle de la Merced	1809	
Moscoso	Juan F.	Calle de Santa Clara	1785	
Muguíro	Martín	Calle de la Merced	1791	
Munarráz Garraide	Juan Joseph		1775	
Munarríz	Juan José		1760	
Muñoz	Antonio		1785	
Navarrete	José		1765	
Navarro	Javier		1765	
Neve	Gabriel	San Lorenzo	1775-1780	Dueño de Hda. En Cuautitlán

Núñez	Benito		1741-1745
Oscura	Fernado		1770-1771
Ocampo	Joseph de		1741
Olivar y Monje	Joseph		1760
Ordaz	Juan Miguel de		1745
Ortega	Clemente		1795
Ortiz	Felipe	Calle de San Francisco	1760-1765
Ortiz	Domingo		1811-1812
Ortiz Mendivil	María Vda. De		1745
Osores	Jose	Esquina del Chivato	
Osores	José	Calzada de Belém	1797
Otero	José Mariano		1791
Otero y Cosío	Manuel		1745
Oviedo	Matías		1760 - 1765
Páez	José Ma.		1795
Palacios	Joaquín de	Calle de los Medinas	1770-1791
Palma	Francisco	Calle del Arbol	1805
Palomino y Tagle	Joseph		1765
Pardo	Domingo	Esquina de Santo Domingo	1755-1769
Peralta	Domingo		1775
Pérez	Francisco		1770
Pérez	José Lucas		1805-1812
Pérez	Joseph Antonio		1755
Pérez	Magdalena		1785
Pérez	Lucas	Esquina de Chivato	1805
Pérez de la Muría	Santos	Calle de Tulla	1780-1805
Pérez de la Muría	Santos	Calle de las Damas	
Pérez Lebrón	Antonio		1775
Pérez Palacios	Francisco	Calle de San Felipe	1805
Pinal	Joaquín		1760
Pino	Francisco Javier		1745
Pinto	Juana		1760
Pinzón	Juan		1760
Piñeiro	Anselmo	San José de Gracia	1805
Portusach	Juan		1795
Pradillo	Francisco		1812
Prieto	Félix	2a. Calle de Menores	1791-1812

Prieto	Félix	Calle de San Francisco		
Prieto	Gerónimo	Calle de San Francisco	1791 y 1797	
Prieto	Pedro	Puente de la Aduana Vieja	1805-1812	
Quetazu	Francisco de			
Quevedo	Juan		1791	
Ramírez	Bernal de		1775	
Ramírez	Francisco	Puente de Lequano		
Ramírez	Francisco	Puente de Manzanares	1797	
Ramírez	Joaquín Ruperto	Portillo de San Diego	1810-1812	
Ramírez de la Roxa	Joseph		1791	
Ramírez de Ocampo	Francisco		1780	
Ramos	Antonio		1809-1811	
Ramos	Juan		1811	
Rayón	Diego		1750	
Reinoso	Ma. Teresa		1741	
Retana	Diego	Cruz del factor.	1765	Mayordomo del Convento de la I
Retana	Diego	Calle de Tacuba		Depositario Hda. Lechería
Retana	Ignacio	Calle de San Juan	1811	
Reyes	Simón de los		1750	
Robles	Joseph	Calle de Mezones	1809 y 1811	
Rodríguez	Francisco		1809	
Rodríguez	Joseph		1775	
Rodríguez	Manuel		1805	
Rodríguez Guerrero	Joaquín		1775	
Rodríguez Palma	Francisco		1809	
Rodríguez Loarí	Manuel	Calle del Factor	1805	
Román	Ana		1745	
Román	José María		1805	
Ruiz	Ignacio		1750	
Sáenz de Sicilia	Felipe		1775	
Sagaseta	Vicente	Calle del Coliseo Viejo	1791	
Salavarría	José Manuel		1811-1812	
Sánchez	Francisco		1741-1745	
Sánchez	José	Calle de San Juan	1780-1785	
Sánchez de la Huert	José		1780-1785	
Santamaría	Manuel		1797	
Serna	Francisco		1809-1811	

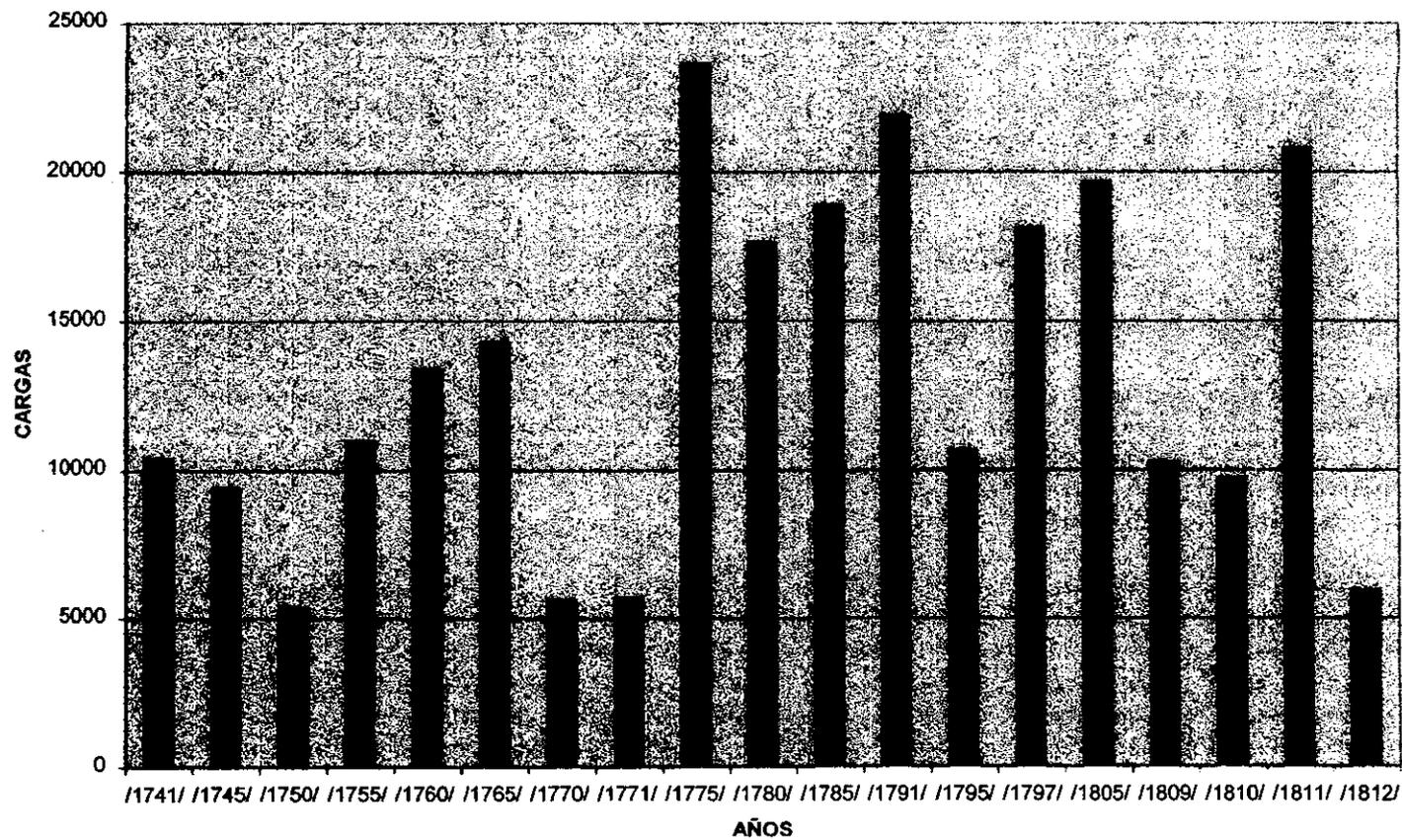
Sigüenza	Antonio	Calle de la Merced	1775	
Sotelo	Juan Josef		1775	
Soxo	Francisco	Calle de Jesús Nazareno	1785-1791	
Suárez	Miguel de		1775	
Tello Meneses	Simón		1775	
Tenorio	Ignacia		1785	A su nombre Josef Cabrera
Tenorio	Rita Julla		1780	
Terradas	José		1812	
Tesorel Paredes	Jacinto	Puente de Santo Domingo	1791-1812	
Texada	Domingo		1770-1771	
Toca	José Diego de	Calle de la Alameda	1803-1811	
Toledo	Francisco	Calle del amor de Dios	1780-1812	
Toledo	Juan Francisco	Calle de San Jerónimo	1780-1812	
Triguenio	José		1780	
Urbina	Matías de		1775	
Urizar	Manuel de		1771	
Usarraide	Mariano de		1811-1812	
Utemige	José María		1811	
Vargas	Eusebio de		1785	
Vargas	Thomás de		1770	
Vargas y Cevallos	Bernardo		1755	
Vázquez	Francisco	Puente del Espíritu Santo	1745-1780	
Vázquez	Joseph		1745	
Viana	Juana		1775	A su nombre Pedro Morales
Viana	Matías de		1775	
Villa y Torre	Bernardo	Calle del reloj	1795-1797	
Villa y Torre	Francisco	Esquina del Colegio de Niñas	1745-1780	
Villalobos	Antonio		1760	
Villalta	Laureano		1745	
Villar	Manuel		1811-1812	
Xavier	Ignacio de		1780	
Ximénez	Antonio	Calle del Hospicio	1797,1811-12	

APENDICE 2: CARGAS DE TRIGO MANIFESTADAS POR EL MOLINO DE SANTA MONICA, AÑOS 1805, 1807, 1809 Y 1810.

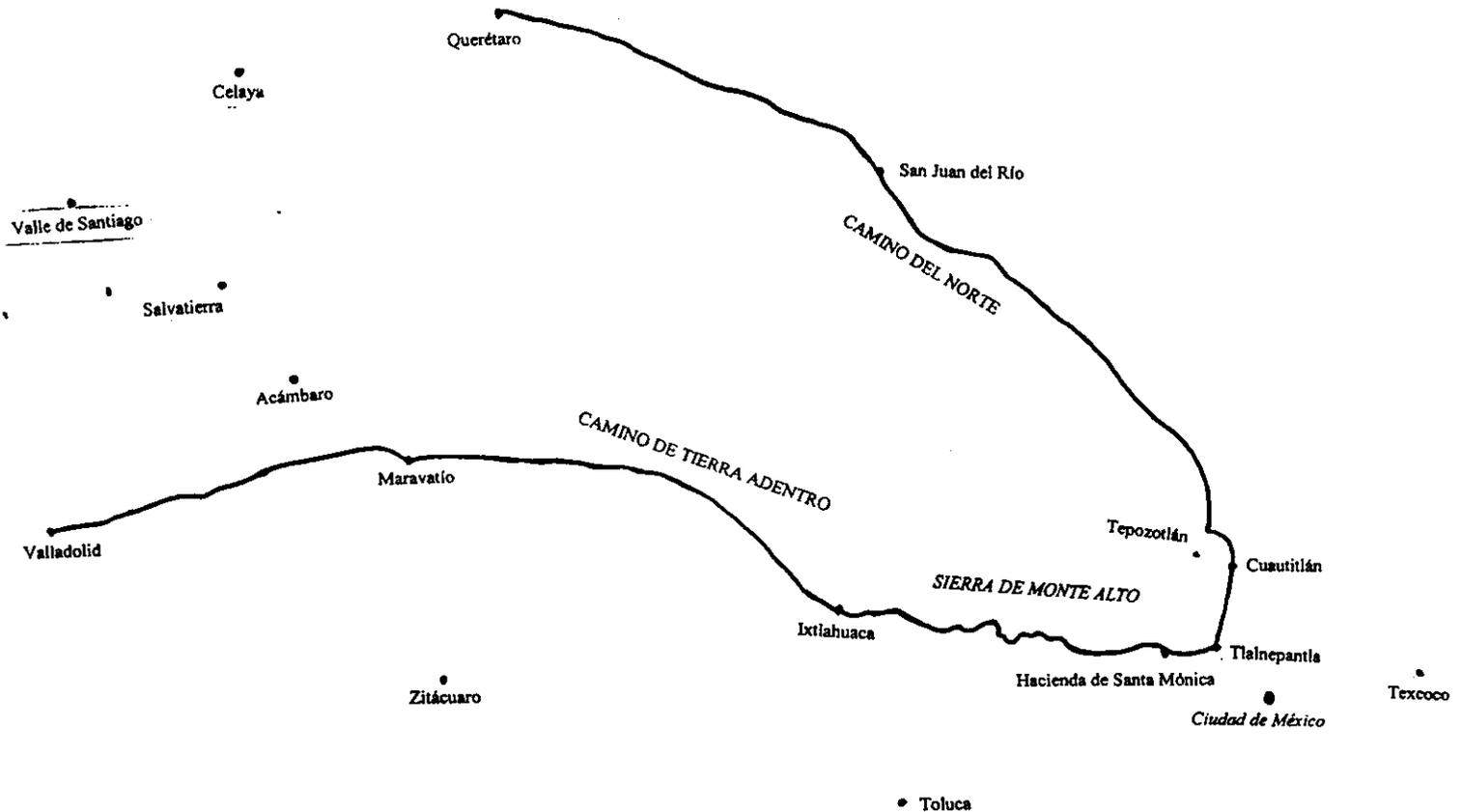
AÑO	CUATRIMESTRE	ENTRADAS	SALIDAS	EXISTENCIAS
1805	2°	22,014	13,749	8,265
1805	3°	19,787	13,445.5	6,342
1807	1°	12,066.5	7903	4,163.5
1807	2°	29,524	13,077	16,447
1807	3°	38,575	14,743.5	23,831.5
1809	1°	18,443	14,051.5	4,391.5
1809	2°	7,666	6,426.5	1,239.5
1809	3°	22,845	11,924.5	10,920.5
1810	1°	21,726	11,594.5	10,131.5
1810	2°	26,714.5	11,139.5	15,575
1810	3°	21,411	13,776.5	7,634.5

FUENTE: A.H.C.M.R.A.F.E., Vol. 3727, Exp. 3 y 4. Vol. 3829, Exp. 147, Vol. 3798, Exp. 5 y 7, Vol. 3630, Exp. 152-156, 164-175, Vol. 3898, Exp. 6, 8.

APENDICE 3: TRIGO PROCESADO EN SANTA MONICA, 1741-1812



APENDICE 4:
MAPA DE LOS PRINCIPALES ABASTECEDORES DEL TRIGO PROCESADO EN
SANTA MONICA



ANEXO FOTOGRAFICO



Foto 1: La hacienda de Santa Mónica a fines del siglo XIX



Foto 2: Como una sombra del pasado, fines del siglo XIX.



Foto 3: La capilla de Santa Mónica, fines del siglo XIX.



Foto 4: Tan alto como sus aspiraciones, el escudo de armas de la familia González Calderón.



Foto 5: El edificio del molino por fuera..

Foto 6: ...y por dentro

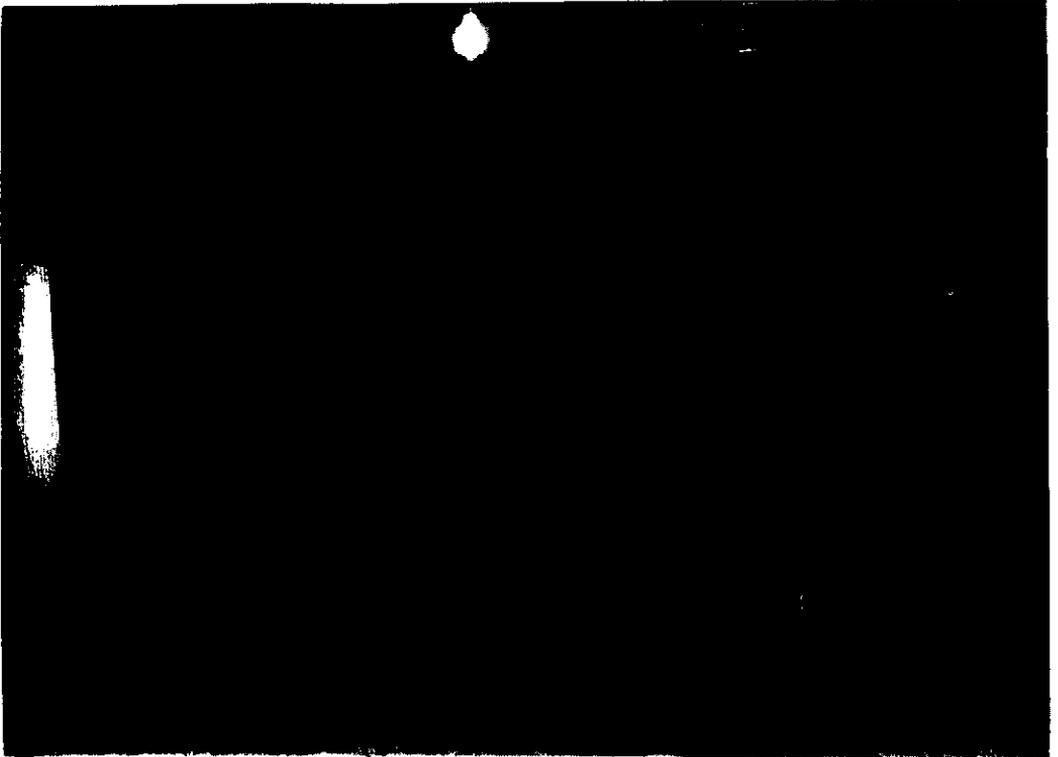




Foto 7: Las ruedas del molino, que el agua nunca volverá a mover.



Foto 8: El agua que movía el molino, reflejo de tiempos pasados



Foto 9: El patio de la hacienda.



Foto 10: El espacio en que se hacían los negocios, la oficina del molino .

FUENTES DOCUMENTALES**Archivo General de la Nación (A.G.N)**

Ramos: **Indios**
 Historia
 Mercedes
 Tierras
 Media Annata
 Padrones

Archivo Histórico de la ciudad de México (A.H.C.M)

Actas de Cabildo
Real Audiencia, Fiel Ejecutoria (R.A.F.E.): Manifestaciones
de panaderos y de molinos.

Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (A.G.Not.)

Notarios: **19**
 22
 155
 325
 365
 522
 649
 692

Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX
(C.E.H.M.C.O.N.D.U.M.E.X)
Fondo CCCXXVI
Rollo 1425

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, México, CIESAS, 1995.
- Anna, Timothy Egan, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, F.C.E., 1981.
- Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo-CONACULTA, 1991 (Colec. Los noventa, No. 69).
- Arcila Farías, Eduardo, *Las reformas borbónicas del siglo XVIII*, México, F.C.E., 1972 (Colec. Sepsententas), 2 vols.
- Artís Espriu, Gloria, "La organización del trabajo en los molinos de trigo" en *Trabajo y sociedad en la historia de México, siglos XVI-XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1992, p.188-218.
- _____, *Regatones y maquileros. El mercado de trigo en la ciudad de México, siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata - CIESAS, 1986.
- Barreiro Gómez, Matilde, *Tlalnepantla, estudio geográfico*, (Tesis para obtener el título de Licenciada en Geografía), México, UNAM, 1964.
- Barrio Lorenzot, Francisco, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, Secretaría de Gobernación, 1920.
- Berthe, Jean Pierre, "Contribución a la historia del crédito en la Nueva España, siglos XVI, XVII y XVIII", en *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México, siglos XVI al XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1993, pp.25-52.
- Bonilla, Laura Edith y Rebeca López Mora, *Tlalnepantla, una región en la historia*, México, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, 1994.
- Borah, Woodrow, *El siglo de la depresión en la Nueva España*, México, Editorial Era, 1962.
- Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*, México, F.C.E., 1984.
- Boyd-Bowman, Peter, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, México, editorial Jus, 1968, Tomo II, 1520-1539.
- Brading, David, "El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico de América Latina del siglo XVIII" en Enrique Florecano (Comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, F.C.E., 1982, p.293-314.
- _____, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E., 1975.

- Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, Madrid, Alianza editorial, 1984, 3 vols.
- Carrasco Pizana, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México, UNAM, 1950, (Instituto de Historia en colaboración con el INAH, Primera serie, No. 15).
- Carrera Stampa, Manuel, "La ciudad de México a principios del siglo XIX. Aspectos económicos" en *Memorias de la Academia mexicana de la Historia. Correspondiente de la Real de Madrid*, Tomo XXVI, Abril-Junio 1967, Número 2.
- Cardoso, Ciro y Héctor Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia*, México, Editorial Grijalbo, 1977.
- Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, México, Ed. Porrúa, 1982, (Colec. Sepan cuántos...No. 29).
- Códice Mendoza*, Londres, Waterlow & Sons, 1938, Tomo III.
- Cook, Sherburne y Woodrow Borah, *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, México, Siglo XXI Editores, 1972 (Colec. América Nuestra No. 2), Tomo I.
- Chavero, Alfredo, *México a través de los siglos*, México, Ed. Cumbre, 1981, Tomo I.
- Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, 2ª. ed., México, F.C.E., 1976.
- Combie, A.C., *Historia de la ciencia, de San Agustín a Galileo*, Madrid, Alianza Editorial, 1874, Tomo I.
- Derry, T.K. y Trevor I. Williams, *Historia de la tecnología desde la antigüedad hasta 1750*, México, Siglo XXI Editores, 1982.
- Diccionario de agricultura, zootecnia y veterinaria*, México, Publicaciones Herrerías, 1943, 3 vols.
- Diccionario de autoridades*, Madrid, La Real Academia Española, Ed. Gredos, 1976.
- Diccionario Porrúa*, 4ª. ed., México, Ed. Porrúa, 1976. Tomo II.
- Duhau, Emilio, *Mercado interno y urbanización en el México colonial*, México, UAM Azcapotzalco-Gernika, 1988.
- Dougnac Rodríguez, Antonio, *Manual de Historia del derecho indiano*, México, UNAM, 1994.
- Fernández de Recas, Guillermo, *Mayorazgos de la Nueva España*, México, UNAM-Biblioteca Nacional de México, 1965.
- Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ed. Era, 1971, (Colec. Problemas de México).
- *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, ed. Era, 1986 (Colec. Problemas de México).

- _____ e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico" en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1986, p.471-589.
- _____ y Victoria San Vicente, *Fuentes para la crisis agrícola (1809-1811)*, México, UNAM, 1985.
- Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso, *Las alcabales novohispanas (1776-1821)*, México, A.G.N. y Banca Cremi, 1987.
- García Acosta, Virginia, "El almacenamiento de granos a gran escala para abastecer a la capital virreinal" en *Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, México, el Colegio de Michoacán y Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., 1987, p. 45-62.
- _____—*Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1989.
- _____—*Los precios del trigo en la historia de la ciudad de México*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1988.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Inst. de Investigaciones Históricas y el Instituto de Geografía, UNAM, 1986.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 6ª. ed., México, Siglo XXI Editores, 1981 (Colec. América Nuestra No. 15).
- Guerrero, Omar, *Las raíces borbónicas del Estado Mexicano*, México, UNAM, 1994.
- Harnnett, Brian, "El absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío, 1760-1808" en Josefina Vázquez (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Ed. Nueva Imagen, 1992, p. 67-108.
- Hobermann, Louise Schell, "Merchants in seventeenth century Mexico City: a preliminar portrait" en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 57, Núm. 3, 1977, Duke University Press, p. 479-503.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 4ª. ed., México, ed. Porrúa, 1984 (Colec. Sepan cuántos...No. 39).
- Icaza, Francisco de, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Madrid, 1923, 2 vols. Ed. facsimilar Guadalajara, Edmundo Aviña Levy Editor, 1999, 2 vols.
- Israel, Jonathan, "México y la crisis general del siglo XVII" en Enrique Florescano (Comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, F.C.E., 1987, p. 128-157.
- Kicza, John, *Empresario coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, F.C.E., 1986.
- López Mora, Rebeca, *El gran matlazáhuatl de 1737 en la Nueva España*, (tesis para obtener el título de Licenciada en Historia), México, ENEP Acatlán-UNAM, 1990.
- Martínez López-Cano, Ma. del Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

- Martínez de Cosío, Leopoldo, *Los caballeros de las órdenes militares de México*, México, Ed. Santiago, 1946.
- Martínez López-Cano, Ma. del Pilar (Coord.), *La política de Escrituras. Nicolás de Yrolo, Méxco*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, (Serie Historia Novohispana No. 56).
- Menegus, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, CONACULTA, 1994.
-
- _____, "La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España", en Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial de la América española*, Barcelona, Ed. Crítica, 1991, p. 17-49.
- Mohar Betancourt, Luz. María, *El tributo mexica en el siglo XVI: análisis de dos fuentes pictográficas*, Méxco, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1982.
- Mora, José Ma. Luis, *México y sus revoluciones*, 3ª. ed., México, Ed. Porrúa, 1977, 3 vols.
- Mörner, Magnus, "La hacienda hispanoamericana" en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México. Siglo XXI Editores, 1975.
- Nickel, Herbert, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, F.C.E., 1988.
- Ota Capdequí, J.M., *El estado español en las Indias*, México, F.C.E., 1982 (Sección Obras de historia).
- Palem, Angel, "Sobre la formación del sistema colonial: Apuntes para una discusión" en Enrique Cárdenas (comp.), *Historia económica de México*, México, F.C.E., 1989, (El Trimestre Económico No. 64), p.222-253.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, México, Biblioteca Mexicana de Obras Inéditas, 1939-1942.
-
- _____, *Papeles de Nueva España*, Madrid, Gobierno Mexicano, 1905.
- Pérez Herrero, Pedro, "Los beneficiarios del reformismo borbónico: Metrópoli versus élites novohispanas" en *Historia Mexicana*, Núm. XLI:2, México, El Colegio de México, 1991, p. 207-264.
-
- _____, *Plata y libranzas. La articulación comercial en el México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988.
- Peset, Mariano, y Margarita Menegus, "Rey propietario o rey soberano", en *Historia Mexicana*, Núm. XLIII:4, México, El Colegio de México, 1994, p.563-595.
- Pietschmann, Horst, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII" en Josefina Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Méxco, Ed. Nueva Imagen, 1982, p. 27-65.
- Porras Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, 1982, (Serie de Historia novohispana No. 31).

- "Relación de las encomiendas de Indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella, año de 1564" en V. Scholes y Eleanor B. Adams (eds.), *Documentos para la historia de México colonial*, México, Porrúa e Hijos, 1955.
- Rendón Garcini, Ricardo, *Haciendas de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1997.
- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Ed. Jus, 1947.
- Robelo, Cecilio, *Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas*, Cuernavaca, Imp. Cuauhnahuac, 1908, Ed. Facsimilar, México, CIESAS-SEP, 1995.
- Romero de Terreros, Manuel, *Antiguas haciendas de México*, México, Ed. Patria, 1956.
- "Los acueductos de México" en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, historia y etnografía*, Epoca 4ª., No. 2, Abril-Junio, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y etnografía, 1925, p. 131-142.
- Rubial García, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989.
- *Una monarquía criolla. (La provincia agustina de México en el siglo XVII)*, México, CONACULTA, 1990.
- Ruiz Zavala, O.A. Fr., *Historia de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, México, Ed. Porrúa, 1984 (Biblioteca Porrúa No. 80), 2 vols.
- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Ed. Porrúa, 1982, (Colec. Sepan cuántos... No. 300).
- Semo, Enrique, *Historia mexicana, lucha de clases y capitalismo*, México, Ed. Era, 1988
- Smith, Carol, "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados" en Pedro Pérez Herrero, (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora, 1997, p.37-98.
- Solano, Francisco de, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, UNAM, Inst. de Investigaciones Jurídicas, 1984.
- Somolinos, D'Ardois, Germán, "Las epidemias de México durante el siglo XVI" en *Simposium Ciba*, Tomo 9, Núm. 3, México, s/a.
- Suárez Argüello, Clara Elena, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVII*, México, Ed. de la Casa Chata, CIESAS, 1996.
- *La política cerealera y la economía novohispana: el caso del trigo*, México, CIESAS, 1985, (Colec. Miguel Othón de Mendizabal, No. 6).
- "Trojes de trigo y control estatal durante el período colonial en el Valle de México" en *Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, México, El Colegio de Michoacán- Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., 1987, p. 66-79.
- Tovar y de Teresa, Guillermo, *México Barroco*, México, SAHOP, 1981.

- Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, 4ª. ed., México, Ed. Porrúa, 1986.
- Valverde, Carmen y Adrián Guillermo Aguilar, "Localización geográfica de la ciudad de México", en *Atlas de la Ciudad de México*, México, D.D.F.- El Colegio de México, 1986.
- Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.
- Wobeser, Gisela Von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.
- "El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo XVI al XVIII" en *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales en México del siglo XVI al XX*, México, CIESAS-SEP, 1993, p. 53-60.
- "La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua", México, UNAM, 1989.
- "Los concursos de acreedores y los remates de las haciendas durante los siglos XVII y XVIII" en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense - Universidad Iberoamericana, 1990, p. 86-91.
- Wolf y Mintz, "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas" en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones*, México, F.C.E., 1975.
- Zavala, Silvio y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, CEHSMO, 1980, 8 vols.
- Zorita, Alonso de, *Breve y sumaria relación de los señores de Nueva España*, 2ª. ed., México, UNAM, 1963.

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Población del México central en el siglo XVI.....	pág 17
Cuadro 2: Cartas de compra-venta de la hacienda de Santa Mónica.....	21
Cuadro 3: Tierras de donaciones de la hacienda de Santa Mónica.....	26
Cuadro 4: Propiedades censadas por el convento de San Agustín en 1686.....	65
Cuadro 5: Censos contra la orden de San Agustín en 1686.....	66
Cuadro 6: Trigos y trojes del molino de Santa Mónica en 1718.....	106
Cuadro 7: Indios otomíes en Tlalnepantla, 1731-1735.....	125
Cuadro 8: El trigo procesado en el molino de Santa Mónica, 1741-1760.....	129
Cuadro 9: Procedencia del trigo procesado en Santa Mónica, 1741-1760.....	131
Cuadro 10: Los trigos de la hacienda de Santa Mónica procesados en el propio molino.....	132
Cuadro 11: Panaderos que procesaron trigos en Santa Mónica, 1741-1760.....	133
Cuadro 12: La producción de trigo de la hacienda, 1765-1809.....	161
Cuadro 13: Producción harinera del molino de Santa Mónica, 1765-1812.....	166
Cuadro 14: Las ganancias del molino, 1770-1812.....	167
Cuadro 15: Procedencia del trigo procesado en el molino, 1765-1812.....	170
Cuadro 16: Las regiones que enviaron trigo al molino, 1765-1812.....	171
Cuadro 17: Precio promedio de la carga de trigo procesada en el molino, 1765-1812.....	172
Cuadro 18: Cargas de trigo manifestadas por los molinos durante 1785.....	180